NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

N1 NATURALEZA JURÍDICA, FUNCIÓN SOCIAL, COMETIDO ESTATAL.

Bogotá D.C., Capital de la República de Colombia y del Departamento de Cundinamarca, está ubicada en una meseta de la Cordillera Oriental de los Andes a 2.640 metros de altura sobre el nivel del mar, limita al norte con la Sabana hasta Chía y Sopó; al sur con las estribaciones del páramo de Sumapaz; al occidente con el río Bogotá y al oriente con los cerros Guadalupe y Monserrate. Se localiza en las coordenadas Latitud Norte: 4°35'56" y Longitud Oeste de Grennwich: 74°04'51", posee un área de 1732 km2 y su área urbana son 384,3 km, se divide en 20 localidades y su clima es de sabana tropical que oscila entre los 9 y 19 °C.

Bogotá es una ciudad cosmopolita en constante expansión. Es una de las áreas metropolitanas de mayor crecimiento, no solo en Colombia sino en América del Sur. Bogotá cuenta con siete millones trescientos mil habitantes, además de ser la capital de la República y del departamento de Cundinamarca, es el centro administrativo y político del país, sede del poder ejecutivo, legislativo y judicial, centro del gobierno nacional y lugar donde reside el Presidente de la República, el Congreso de la República, el Alcalde Mayor y el Concejo Distrital.

A partir de la constitución de 1991 se organiza como Distrito Capital, gozando de autonomía para la gestión de sus intereses, mediante el Decreto-Ley 1421 del 21 de julio de 1993 se define el régimen especial aplicable a la ciudad. El gobierno y la administración del Distrito Capital están conformados por el Concejo de Bogotá, el Alcalde Mayor, las Juntas Administradoras Locales, los Alcaldes y autoridades locales, así como las entidades que el Concejo, a iniciativa del Alcalde Mayor cree y organice.

La ciudad de Bogotá está gobernada por el Alcalde Mayor elegido popularmente para un período de cuatro (4) años. Tiene a su cargo las Secretarías de Despacho, los Departamentos Administrativos y las Localidades que conforman la Administración Central y Local; así como los Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, las Empresas Societarias de Servicios Públicos Domiciliarios y las Sociales del estado, que en conjunto integran el Sector Descentralizado.

El control político a las entidades distritales lo ejerce el Concejo de Bogotá. La vigilancia de la gestión fiscal del Distrito y de los particulares que manejen fondos o bienes del mismo, corresponde a la Contraloría Distrital.

De otro lado, mediante el Acuerdo No. 489 de junio de 2012 se adoptó el Plan de Desarrollo Económico, Social, ambiental y de Obras Públicas para Bogotá Distrito Capital, 2012 – 2016 "Bogotá Humana", el cual tiene como objetivo general, mejorar el desarrollo humano de la ciudad dando prioridad a la infancia y adolescencia con énfasis en la primera infancia y aplicando un enfoque diferencial en todas sus políticas.

El gobierno de Bogotá Humana se propuso reorientar la inversión y asignación de los recursos para que las familias habiten en entornos más seguros, incrementen sus recursos y se relacionen de manera más democrática con el gobierno, para influir con mayor capacidad vinculante en la orientación de las políticas públicas. Las directrices y políticas se organizan en torno a tres ejes: i) una ciudad que reduce la segregación y la discriminación donde el ser humano es el centro de las preocupaciones del desarrollo, ii) un territorio que enfrenta el cambio climático y se ordena alrededor del agua, iii) una Bogotá en defensa y fortalecimiento de lo público.

La función administrativa distrital se desarrolla en consonancia con el interés general de la ciudadanía y los fines del Estado Social de Derecho y se lleva a cabo atendiendo los principios constitucionales y legales de democratización y control social de la Administración Pública Distrital, moralidad, transparencia, publicidad, igualdad, imparcialidad, efectividad, economía, celeridad y buena fe, así como a los principios de distribución de competencias, coordinación, concurrencia, subsidiaridad y complementariedad.

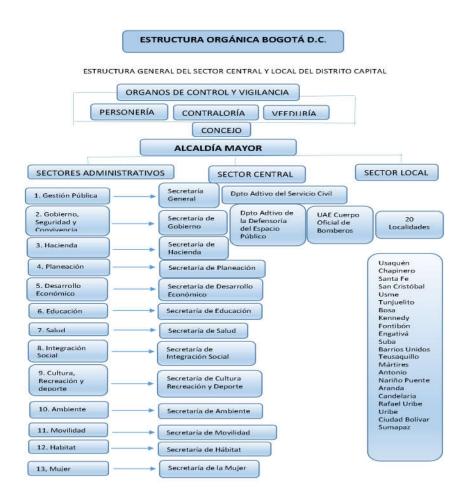
Las autoridades distritales desarrollan sus actuaciones observando los principios enunciados, con el fin de garantizar la efectividad y materialización de los derechos humanos sean ellos individuales o colectivos, propiciar la participación social en las decisiones públicas y lograr la integración dinámica entre la Administración Distrital y los habitantes del Distrito Capital.

Las decisiones que adopte la Administración Distrital serán objetivas, fundadas en los supuestos de hecho y de derecho, adecuadas a los fines previstos en el ordenamiento jurídico, y útiles, necesarias y proporcionales a los hechos que les sirven de causa.

Por otra parte, la naturaleza, objeto y funciones básicas de la Secretaría Distrital de Hacienda descritas en el Acuerdo 257 de 2006, la enmarcan como un organismo del Sector Central con autonomía administrativa y financiera que tiene por objeto orientar y liderar la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas hacendarias y de la planeación y programación fiscal para la operación sostenible del Distrito Capital y el financiamiento de los planes y programas de desarrollo económico, social y de obras públicas. La Secretaria Distrital de Hacienda es la entidad rectora de los temas económicos y financieros de la ciudad, se estructura interna y funcionalmente mediante los Decretos Nos. 600 y 601 del 22 de diciembre de 2014, respectivamente.

Adicionalmente, se establecen las funciones de la Dirección Distrital de Contabilidad, entre las cuales, se encuentra la de "Consolidar la de Contabilidad General de la Administración Central, Organismos de Control Distrital, Fondos de Desarrollo Local y Entidades Descentralizadas, de tal forma, que permita determinar la situación financiera y patrimonial del Distrito Capital". Por lo anterior, la Dirección Distrital de Contabilidad, elabora los Estados Contables de Bogotá Distrito Capital, conformado por la información financiera de las entidades del sector central, organismos de control y fondos de desarrollo local, de acuerdo con la estructura administrativa definida en el Decreto Ley No. 1421 de 1993 "Por el cual se dicta el régimen especial para el Distrito Capital de Bogotá" y el Acuerdo Distrital No. 257 de noviembre 30 de 2006 "Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital".

N1.1 ESTRUCTURA ORGÁNICA



De acuerdo con esta estructura, para los Estados Contables de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2015 se agregó y consolidó la información de las siguientes entidades:

Secretarias

- 1. Secretaría General
- 2. Secretaría Distrital de Gobierno
- Secretaría Distrital de Hacienda
- Secretaría Distrital de Salud
- Secretaría Distrital de Movilidad
- 6. Secretaría Distrital de Ambiente
- 7. Secretaría Distrital del Hábitat
- 8. Secretaría de Educación del Distrito (Incluye la agregación de la información de 347 Fondos de Servicios Educativos)
- 9. Secretaría Distrital de Integración Social

- 10. Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
- 11. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
- 12. Secretaría Distrital de Planeación
- 13. Secretaría Distrital de la Mujer

Departamentos administrativos y unidades administrativas

- 1. Departamento Administrativo de La Defensoría Del Espacio Público DADEP
- 2. Departamento Administrativo del Servicio Civil –DASC
- 3. Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos

Órganos de control

- Personería de Bogotá D.C.
- Veeduría Distrital
- 3. Concejo de Bogotá D.C.
- 4. Contraloría de Bogotá D.C.

Fondos de Desarrollo Local

- 1. Fondo de Desarrollo Local de Usaquén
- 2. Fondo de Desarrollo Local de Chapinero
- 3. Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe
- 4. Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal
- 5. Fondo de Desarrollo Local de Usme
- 6. Fondo de Desarrollo Local de Tunjuelito
- 7. Fondo de Desarrollo Local de Bosa
- 8. Fondo de Desarrollo Local de Kennedy
- 9. Fondo de Desarrollo Local de Fontibón
- 10. Fondo de Desarrollo Local de Engativá
- 11. Fondo de Desarrollo Local de Suba
- 12. Fondo de Desarrollo Local de Barrios Unidos
- 13. Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo
- 14. Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires
- 15. Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño
- 16. Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
- 17. Fondo de Desarrollo Local de La Candelaria
- 18. Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe
- 19. Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar
- 20. Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz

Es de tener en cuenta, que la información de la Secretaría de Educación incluye la consolidación de 347 Fondos de Servicios Educativos que manejan contabilidades independientes. Los Fondos de Servicios Educativos, de acuerdo con la Ley 715 de 2001, se constituyen en un instrumento a través del cual los colegios estatales pueden captar ingresos y efectuar de manera autónoma una serie de gastos diferentes

a salarios y prestaciones, con la finalidad de contribuir a alcanzar sus objetivos de acuerdo con sus planes y prioridades.

N2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

N2.1 APLICACIÓN DEL MARCO CONCEPTUAL DEL PGCP

El Balance Consolidado de Bogotá D.C. se prepara con base en la información individual que reportan las entidades del sector central, organismos de control y fondos de desarrollo local, por lo cual, atendiendo la base normativa contenida en la Doctrina Contable Pública, el Manual de Procedimientos y el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) del Régimen de Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN), mediante la Resolución 354 de 2007.

Adicionalmente y en forma complementaria se observan los lineamientos e instrucciones emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad a través de resoluciones, circulares, instructivos, manuales y procedimientos, así como los conceptos y la doctrina emitida por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento de sus funciones de orientación y regulación normativa en el ámbito de su jurisdicción.

No obstante, en desarrollo de la Ley 1314 de 2009, en junio de 2013 la Contaduría General de la Nación publicó el documento "Estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Información Financiera y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público" y el 08 de Octubre de 2015, expidió la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los Hechos Económicos aplicable a las entidades de gobierno.

En dicha Resolución se fija el cronograma de aplicación del marco normativo en convergencia a normas internacionales que comprende dos periodos: el de preparación obligatoria, comprendido entre el 8 de octubre de 2015 y 31 de diciembre de 2016. En este periodo se formularán y ejecutarán, bajo el liderazgo de la alta dirección, los planes y estrategias para la implementación obligatoria, teniendo en cuenta que el 1 de enero de 2017 inicia el primer periodo de aplicación.

El primer periodo de aplicación, comprendido entre el 1 de enero de 2017 y 31 de diciembre de 2017, donde el 1 de enero se establecerán los saldos de activos, pasivos y patrimonio, bajo nuevo marco normativo, y se cargarán en los sistemas de información.

Por lo anterior, las entidades del sector central debe hacer dentro del periodo de preparación todos los esfuerzos necesarios de orden presupuestal, operativo y logísticos en términos de capacitación al personal, ajustes a plataformas tecnológicas, parametrización de cuentas y transacciones, formulación de políticas contables, ajustes de procedimientos, determinación de puntos críticos en el proceso de convergencia y depuración de la contabilidad, entre otros.

El Régimen de Contabilidad Pública incorpora las modificaciones y/o actualizaciones normativas desarrolladas por la CGN y se constituye en la herramienta principal para el registro y reporte de la

información contable básica y su aplicación recae en todas las entidades distritales que integran el balance de Bogotá D.C.

La normatividad contable definida por la Contaduría General de la Nación, señala las estrategias, conceptos y metodologías que hacen viable la funcionalidad del sistema contable público, en el contexto de rendición de cuentas y gestión eficiente de recursos, estructurados de tal manera que, permita la revelación de las operaciones en que incurren los diferentes entes públicos que convergen en su campo de aplicación, de modo que los usuarios sometan los resultados obtenidos en forma de estados de representación a sus propios modelos de decisión, evaluando la gestión, los mecanismos de control y la satisfacción de sus requerimientos.

Por lo anterior, las Dependencias y Organismos de la Administración Central y los Fondos de Desarrollo Local, aplican las normas técnicas impartidas para la preparación de los estados, informes y reportes contables en el Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento establecido en el título III Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables, Capitulo II – Procedimiento para la estructuración y presentación de los estados contables básicos del Manual de Procedimientos. Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se aplica la base de la causación y para el reconocimiento de la ejecución presupuestal se utiliza la base de caja de ingresos y el compromiso en los gastos.

Adicionalmente y en forma complementaria se tiene en cuenta la doctrina emitida por la CGN y se observan los lineamientos e instrucciones emitidas por la Dirección Distrital de Contabilidad a través de conceptos, circulares, instructivos y procedimientos, en cumplimiento de sus funciones de orientación y regulación normativa en el ámbito de su jurisdicción, aplicable a las dependencias y organismos de la Administración Central y a los Fondos de Desarrollo Local.

Para el cierre contable de 2015 se tuvo en cuenta el instructivo No. 003 del 9 de diciembre de 2015, emanado de la CGN, el cual contiene las instrucciones relacionadas con el cambio de periodo contable 2015-2016 y el reporte de información a la CGN.

La Secretaría Distrital de Hacienda es la entidad responsable de la agregación, consolidación y presentación de la información contable de Bogotá D.C., actividad desarrollada por la Dirección Distrital de Contabilidad, para lo cual, aplica el procedimiento establecido en el título III Procedimientos relativos a los estados, informes y reportes contables, capítulo III – Procedimiento relacionado con las formas de organización y ejecución del proceso contable del Manual de Procedimientos, en el cual se define el proceso de agregación de las contabilidades independientes, como el proceso mediante el cual, se suman algebraicamente los saldos y movimientos contables de una entidad agregadora con los saldos y movimientos del mismo periodo de otra entidad agregada, con el fin de generar saldos agregados y presentarlos como los de una sola entidad contable pública, a los usuarios que lo requieran.

Así mismo, en desarrollo de sus funciones, la Dirección Distrital de Contabilidad, como dependencia responsable de elaborar los Estados Contables de Bogotá D.C., ha desarrollado y puesto en funcionamiento un software consolidación y de validación denominado "BOGOTÁ CONSOLIDA" utilizado por la totalidad de las entidades de la Administración Central y Local, mediante el cual, se realizan verificaciones, entre otras, a la estructura de los formatos, la existencia de la cuenta o subcuenta en el

catálogo de cuentas permitido para el sector, la clasificación según su naturaleza o clase, consistencia de los saldos de un periodo a otro y la consistencia de los saldos a nivel horizontal y vertical. Adicionalmente, el software consolidación cuenta con el módulo "gestionar reciprocas" por medio del cual las entidades obtienen información sobre las operaciones reciprocas inconsistentes y a través del mismo pueden tramitar las inconsistencias presentadas con las demás entidades.

Para realizar la agregación y consolidación de la información reportada por las entidades, se aplican las directrices fijadas en el proceso CPR-54 "Elaboración de los Estados Contables de Bogotá D.C., del Sector Público Distrital y del Gobierno General" así como la documentación interna definida en dicho proceso. Este proceso está incluido en el servicio "Gestión Contable Distrital" del Sistema de Gestión de la Calidad, certificado bajo las normas ISO 9001:2008 y NTCGP 1000:2009.

Otra herramienta desarrollada y utilizada es la metodología de consolidación de los estados contables del distrito capital, la cual describe de una manera técnica el método de agregación y consolidación aplicado por la Dirección Distrital de Contabilidad para obtener la información consolidada.

La consolidación se conoce como un proceso técnico extracontable que permite generar estados contables depurados de un grupo de entidades como si se tratara de un solo ente, el cual se logra a través de la interacción lógica y secuencial de las entradas al sistema. Inicia con la agregación de información contable individual, luego se realiza la eliminación de las operaciones recíprocas realizadas entre las entidades agregadas. Las eliminaciones o ajustes en ningún caso afectan la información contable básica de las entidades contables públicas, pues el proceso de consolidación realizado no afecta los libros o documentos fuente de las entidades que participan en el proceso. Estas operaciones sólo se tendrán en cuenta con propósitos de revelación para la elaboración y presentación de los Estados Contables Consolidados de Bogotá D.C., del Gobierno General y del Sector Público Distrital.

En términos generales, el proceso de consolidación selecciona y agrega el insumo correspondiente a la información contable básica de las entidades contables públicas a consolidar, se eliminan los efectos de las operaciones recíprocas realizadas entre ellas y que generen doble acumulación, controlando las diferencias de reporte a través de los conceptos destinados a registrar los saldos por conciliar; al paso que se calcula y reconoce la participación patrimonial y de los resultados correspondiente a los terceros ajenos al centro, tanto privados como públicos cuando haya lugar a ello, a título de interés minoritario.

El resultado del proceso de consolidación se refleja en los Estados Contables Consolidados de Bogotá D.C, los cuales son: Balance General Consolidado, Estado de Actividad Financiera, Económica, Social y Ambiental y Estado de Cambios en el Patrimonio y los formatos CGN2005_001_Saldos y movimientos, CGN2005_002_Operaciones recíprocas, CGN2005NG-003_Notas de carácter general, CGN2005NE_003_Notas de carácter específico.

Así mismo, para el reporte de la información a la Contaduría General de la Nación, la Dirección Distrital de Contabilidad aplica el procedimiento descrito en el título III, capítulo I, relacionado con el diligenciamiento y envió de los reportes contables por medio del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP, por medio del cual, remite los formatos CGN2005_001_Saldos y movimientos, CGN2005_002_Operaciones recíprocas, CGN2005NG-003_Notas de carácter general, CGN2005NE 003 Notas de carácter específico.

N2.3 APLICACIÓN DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda

Estas inversiones se reconocen por su costo histórico y se actualizan con las metodologías expedidas por la Superintendencia Financiera.

La actualización se realiza en forma diaria afectando el ingreso o gasto, según corresponda. Al final del periodo mensual se realiza la reclasificación de los resultados, con el fin de reflejar el resultado final neto en ingresos o gastos para cada una de las inversiones.

El objetivo de la Administración del Portafolio de Inversión de la Dirección Distrital de Tesorería - DDT, es garantizar el cumplimiento oportuno de las necesidades del flujo de caja, definidas en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), realizando una administración eficiente bajo los principios de seguridad, solidez, liquidez y rentabilidad, así como todas las consideraciones de riesgo a que haya lugar.

Las principales directrices para la administración de los excedentes de liquidez son las siguientes:

TEMA	CONCEPTO
Marco normativo	Capítulo X del Estatuto del Presupuesto Distrital (Decreto 714 de 1996)
general de las	Decreto Nacional 1525 de 2008, Decreto Distrital 390 de 2008, Documento de Política del
inversiones	Comité de Política de Riesgo y Lineamientos de Comité de Riesgo.
	La DDT propenderá por hacer coincidir los vencimientos del portafolio de inversiones con
Pago de Obligaciones	el pago de los compromisos programados por las entidades que conforman el presupuesto
	anual de distrito capital, de manera progresiva mes a mes y según los excedentes de
NA 1 1'	liquidez, hasta cubrir los pagos de la vigencia
Madurez promedio	No debe exceder un (1) año y la madurez de los títulos individuales debe ser máxima de
ponderada del	tres (3) años.
portafolio Negociación en	La DDT propenderá por realizar negociaciones con contrapartes preferiblemente bajo la
contrapartes	modalidad de entrega contra pago.
Operaciones de	La DDT podrá administrar los recursos en moneda extranjera de acuerdo con los
inversión en moneda	lineamientos del Comité de Riesgo
extranjera	aniosimonos del conino de rinosgo
Valoración del	La DDT valorará a precios de mercado su portafolio negociable. Por su parte el portafolio al
portafolio	vencimiento será valorado empleando la TIR.
Liquidaciones	Dichas liquidaciones deben estar por encima del valor del capital inicialmente invertido,
anticipadas del	salvo lineamientos o casos excepcionales que establezca el Comité de Riesgos de la SHD.
portafolio	
Oficina de Análisis y	Encargada de generar herramientas de cuantificación, seguimiento y análisis que apoyen la
Control de Riesgos	gestión del administrador del portafolio, propendiendo por que éstas le permitan al gestor
(OACR)	tomar decisiones a priori respecto de su exposición y, por lo tanto se empleen como
	herramienta de prospectiva de análisis para la mitigación del riesgo. Estas herramientas
Instancias de Control	serán aprobadas por el Comité de Riesgo.
Instancias de Control	Comité de Política de Riesgo Comité de Piesge
	Comité de Riesgo. Comité de Inversiones
	3. Conflice de inversiones

Inversiones patrimoniales en entidades controladas

Las inversiones patrimoniales en entidades controladas se rigen por lo establecido en título II del Manual de Procedimientos Capítulo I Procedimiento contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura de Activos.

Se reconocen por su costo de adquisición, siempre que este sea menor que el valor intrínseco, en caso contrario se registrarán por el valor intrínseco y la diferencia con respecto al costo de adquisición como crédito mercantil.

Se actualizan por el método de participación patrimonial, teniendo en cuenta la información reportada sobre la composición patrimonial y el registro se realiza en forma trimestral, con base en la información certificada por cada ente público en donde se tiene la inversión. Si al momento de realizar la actualización no se cuenta con la información definitiva de las Empresas por las diferencias en las fechas de presentación de la información, la actualización se realizará con base en la información preliminar, haciendo una mayor precisión de las cifras definitivas dentro del Estado Contable Consolidado del Sector Público Distrital.

Rentas por cobrar

La Secretaria Distrital de Hacienda realiza el registro y reconocimiento de las Rentas por Cobrar y se ciñe a lo establecido en el numeral 2.9.1.1.2 del Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública, relacionado con las normas técnicas relativas a los activos, donde se define que las Rentas por Cobrar deben reconocerse por el valor determinado en las declaraciones tributarias, las liquidaciones oficiales en firme y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención.

Los derechos a favor de la Secretaría Distrital de Hacienda por concepto de impuestos, se reconocen mensualmente con base en la información suministrada por la Dirección de Impuestos de Bogotá, la cual contiene los valores agregados de las declaraciones tributarias, clasificados por concepto de ingreso y tipo de impuesto.

La Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección de Impuestos de Bogotá es responsable de ejecutar el proceso consolidado de generación de cartera, donde incorpora los movimientos por contribuyente de la vigencia actual y vigencias anteriores en la cuenta corriente por concepto de liquidaciones privadas, actos oficiales, prescripciones, recomendaciones en cuenta por daciones en pago, pagos no aplicados, títulos y embargos judiciales y demás conceptos tributarios y conexos con la renta por cobrar.

El resultado de la generación de cartera, debidamente certificada por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección de Impuestos de Bogotá, se utilizará para efectos de la conciliación de saldos de rentas por cobrar y el mismo originará los ajustes contables relacionados con intereses, sanciones, liquidaciones oficiales, actos administrativos y demás conceptos a que haya lugar.

La cuenta corriente de contribuyentes administrada por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario, se constituye en libros auxiliares de las cuentas y subcuentas que conforman los saldos de rentas por cobrar y conceptos conexos (sanción e intereses).

Con el propósito de garantizar la integralidad de la información contable tributaria, para aquellos impuestos que no se encuentren incorporados al sistema de cuenta corriente, la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario genera los reportes pertinentes con las especificaciones requeridas por la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda, que contienen los conceptos de ingreso y tipos de impuesto necesarios para su incorporación manual en el aplicativo LIMAY.

La Secretaría Distrital de Hacienda, ha dispuesto que los intereses generados en la liquidación de cartera tributaria con una antigüedad superior a cinco (5) años, se deban registrar en Cuentas de Orden Deudoras Contingentes revelando dicha situación en Notas a los estados contables, atendiendo el principio de prudencia establecido en el Régimen de Contabilidad Pública. De efectuarse el pago de tales intereses por parte del contribuyente, estos se reconocerán como ingreso de la vigencia.

De otra parte, atendiendo el mismo principio, los saldos de cartera por concepto de impuestos, intereses y sanciones certificados por la Dirección de Impuestos de Bogotá como cartera incobrable, serán trasladados a cuentas de orden contingentes, afectando directamente el patrimonio de la entidad.

Los saldos allí trasladados permanecerán hasta cuando la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá emita los respectivos actos administrativos de extinción de la cartera por otros conceptos diferentes al pago, o de depuración extraordinaria, según el caso, momento en el cual serán retirados los respectivos saldos de cuentas de orden.

Es de aclarar, que este rubro no es sujeto de aplicación del cálculo de provisión para Rentas incobrables, con base en lo señalado en el Plan General de Contabilidad Pública del Régimen de Contabilidad Pública de la Contaduría General de la Nación.

Propiedades, planta y equipo

En lo referente a los inventarios de bienes muebles e inmuebles de las Dependencias del sector central y Localidades, estos se manejan y registran de acuerdo a las disposiciones del Régimen de Contabilidad Pública y del Plan General de Contabilidad Pública numeral 2.9.1.1.5 y lo reglamentado en la Resolución No. 001 de 2001: Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo y Control de los Bienes en los Entes Públicos del Distrito Capital, expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Contabilidad-.

Para los efectos pertinentes se tienen en cuenta la tabla de vida útil para los bienes muebles e inmuebles, descrita en el Capítulo III – Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, presentada a continuación:

DETALLE	VIDA UTIL
Edificaciones	50
Redes, líneas y cables	25
Plantas, ductos y túneles	15
Maquinaria y equipo	15
Equipo médico y científico	10
Muebles, enseres y equipo de oficina	10
Equipos de comunicación	10
Equipo de transporte, tracción y elevación	10
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
Equipo de computación	5

Así mismo, para el registro contable de la depreciación y amortización se tiene en cuenta lo establecido en el Capítulo III – Procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo, el cual establece que las entidades del gobierno general pertenecientes al sector central, afecten el gasto por depreciación debitando directamente las cuentas del patrimonio establecidas para este efecto.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen por su costo histórico y se actualizan según lo establecido el Régimen de Contabilidad Pública mediante avalúo técnico, el cual debe considerar entre otros criterios la ubicación, el estado, la capacidad productiva, la situación de mercado, el grado de negociabilidad, la obsolescencia y el deterioro que sufren los bienes. El costo de reposición también podrá determinarse mediante precios de referencia publicados por organismos oficiales o especializados.

Los bienes adquiridos o incorporados por un valor inferior o igual a medio salario mínimo mensual legal vigente, con excepción de los equipos de cómputo, se registran de acuerdo con el tratamiento para los bienes de consumo en la cuenta de Cargos Diferidos y no son objeto de depreciación; en el momento de entrega al servicio se reclasifican al gasto.

Los activos registrados, adquiridos o incorporados de menor cuantía, es decir, cuyo valor de adquisición se encuentre entre medio salario mínimo mensual vigente (SMMLV) y cincuenta unidades de valor tributario (UVT), se deprecian en el mismo año a prorrata por los meses que faltaren para terminar la vigencia.

Los bienes determinados como inservibles se retiran del balance y se reconocen en cuentas de orden por un valor equivalente al 1% de su costo histórico mientras se efectúa su destino final de manera que se pueda ejercer el control contable como complemento del control administrativo.

La pérdida o faltante de bienes se registra de conformidad con el procedimiento para el reconocimiento y revelación de las responsabilidades fiscales, emitido por la Contaduría General de la Nación y/o por la Dirección Distrital de Contabilidad.

La actualización procede para los bienes muebles cuyo costo histórico individual sea superior a treinta y cinco (35) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

La selección y aplicación de las metodologías para la actualización de los bienes contempla la relación costo — beneficio para la entidad, procurando evitar erogaciones significativas, para lo cual pueden efectuarse avalúos con personal de la entidad, con personas naturales o jurídicas o con el apoyo de otras entidades públicas, siempre que cuenten con la idoneidad y capacidad para dicha gestión.

Deuda Pública

La Secretaría Distrital de Hacienda revela la totalidad de las obligaciones reales o estimadas originadas como consecuencia de operaciones ejecutadas en desarrollo de su función estatal; las obligaciones reales a diferencia de las estimadas se determinan en forma objetiva y exacta, sean internas o externas, en lo relativo a la clase de entidad financiera, plazos pactados y valor desembolsado o valor nominal de los títulos colocados.

Las operaciones de crédito público pactadas en dólares se convierten a la tasa de cambio certificada por la Superintendencia Financiera en la fecha del desembolso y se reexpresan mensualmente de conformidad con la normatividad vigente.

Los intereses y comisiones causados se revelan en cuentas por pagar de la obligación de la cual se derivan, los descuentos corresponden al menor o mayor valor recibido con relación al valor nominal de los bonos de deuda pública.

Las operaciones de crédito público en donde la entidad actúa como deudor solidario o garante, teniendo en cuenta que son contingentes se registran dentro de las cuentas de orden acreedoras y por lo tanto no se consideran como parte integrante de los pasivos de la entidad.

Las obligaciones financieras corresponden al resultado neto de reconocer tanto el derecho como la obligación de las operaciones de cobertura swap, la metodología para el cálculo del valor justo de estas operaciones aplicada en la entidad es la de tasa interna de retorno de cada operación como tasa de descuento (TIR) y se realiza mensualmente.

Para todos los efectos inherentes al registro, control, actualización y revelación de las operaciones de deuda pública asumidas por la Entidad Contable Pública como consecuencia de su objeto y ámbito público, se rigen por las regulaciones contenidas en los numerales 2.9.1.2.1 y 2.9.1.2.2 del Plan General de Contabilidad Pública y el Capítulo VII de los Procedimientos Contables del Régimen de Contabilidad Pública determinado por la Contaduría General de la Nación.

Obligaciones Contingentes

Para la revelación de las Obligaciones Contingentes, se tiene en cuenta la información contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales-SIPROJ, en la cual se incorporan los distintos procesos en contra de las entidades de la administración Central y Local, los que se valoran y actualizan con base en la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

La revelación contable, está acorde con el Manual de Procedimientos expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 356 de 5 de septiembre de 2007, capítulo V Procedimiento

Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Procesos Judiciales, Laudos Arbítrales, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos Decretados y Ejecutados sobre las Cuentas Bancarias, y de acuerdo al concepto sobre reconocimiento de contingencias y obligaciones No. 200710-103527 del 07 de diciembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación, y la Resolución SDH-000397 del 31 de diciembre de 2008 de la Secretaria Distrital de Hacienda, en donde contempla las instrucciones relativas a la incorporación y asignación del valor de las pretensiones y del contingente judicial, para procesos de tipo: constitucional, Laborales, Civiles y Administrativos de la Secretaría General y la Secretaria Distrital de Hacienda y en general de la dependencia encargada de asumir la representación judicial a nombre del Distrito Capital

La metodología de valoración de las obligaciones contingentes, es responsabilidad de la Oficina de Análisis y Control de Riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda; dicha valoración una vez incorporada en SIPROJ, se toma como fuente para los registros contables de provisiones para contingencias y demás cuentas contempladas en el procedimiento, de acuerdo con el estado del proceso reflejado en el reporte contable de dicho aplicativo.

Cuando haya información de procesos judiciales que no esté incorporada en el aplicativo SIPROJ, ésta debe ser registrada siempre y cuando se tengan los soportes idóneos para su reconocimiento; tal situación debe revelarse en los formatos de conciliación establecidos y en notas a los estados contables al cierre del ejercicio.

Los procesos judiciales interpuestos por los contribuyentes en contra de actos administrativos de origen tributario, que además de pretender restaurar derechos, constituyan una posible erogación para la administración, son marcados en el aplicativo SIPROJ y si poseen fallo desfavorable para la entidad, se registran constituyendo la correspondiente provisión por la cuantía valorada, retirando el pasivo contingente y manteniéndose el valor pretendido en cuentas de orden de control, conforme al procedimiento establecido.

Los procesos tales como tutelas, acciones populares, acciones de grupo y conciliaciones extrajudiciales, cuya cuantía no exista, sea indeterminada, exagerada o no confiable, no generan registro contable y se debe revelar tal situación en notas a los estados contables al cierre del ejercicio. Así mismo, los procesos concursales se revelan en notas y no son objeto de registro como contingente judicial, dado que su origen se encuentra en Rentas por Cobrar.

N2.4. REGISTRO OFICIAL DE LIBROS DE CONTABILIDAD Y DOCUMENTOS SOPORTE

Dado lo particular del Distrito Capital por tener contabilidades separadas e independientes, el registro de los Libros Oficiales es responsabilidad de todas y cada una de las dependencias, órganos y localidades que conforman la Administración Central y Local.

La organización del proceso contable, en cada una de las dependencias y organismos que son agregados y consolidados, se caracteriza porque la totalidad de las actividades del proceso contable se administran y controlan en forma independiente a la entidad agregadora, tales como la administración de

soportes contables, elaboración de comprobantes de contabilidad, registro de las operaciones en los libros de contabilidad, elaboración de estados, informes y reportes contables.

Por lo anterior, los libros oficiales no se encuentran centralizados en la entidad agregadora, el registro, verificación y custodia de las operaciones originadas dentro del proceso contable, quedan evidenciadas en los documentos y libros de contabilidad oficiales y auxiliares en cada dependencia, Órgano y Fondo de Desarrollo Local que conforma la Administración Central y Local.

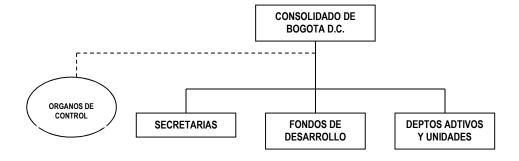
N3. INFORMACIÓN REFERIDA AL PROCESO DE AGREGACIÓN Y/O CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN CONTABLE PÚBLICA

La información financiera, económica, social y ambiental de Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2015, incorpora e integra los estados contables de cada una de las dependencias y organismos de la Administración Central, Órganos de Control y los Fondos de Desarrollo Local, su agregación corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda –Dirección Distrital de Contabilidad, acorde con las funciones establecidas en el Acuerdo No. 17 de 1995 y Decretos Nos. 600 y 601 del 22 de diciembre de 2014, respectivamente; como resultado del proceso de agregación y consolidación se obtienen los estados contables de Bogotá D.C..

Se debe tener en cuenta, que el detalle de las operaciones efectuadas por las entidades se refleja en los estados contables individuales y sus respectivos anexos, soportes, documentos y archivos contables de las mismas; el producto de la agregación y consolidación de dicha información, son los Estados Contables de Bogotá D.C.

Los estados contables de Bogotá, D.C. - Administración Central y Local, a 31 de diciembre de 2015 se realizan agregando la información de las siguientes entidades: Las Secretarías de: Gobierno, Hacienda, Educación, Salud, Movilidad, Planeación, Desarrollo Económico, Hábitat, Ambiente, Integración Social, Cultura, Recreación y Deporte, Secretaría de la Mujer y la Secretaría General, los Departamentos Administrativos de: Servicio Civil, Defensoría del Espacio Público, Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos; los Organismos de Control de Personería, Veeduría, Concejo y Contraloría Distrital y las 20 alcaldías locales.

CONSOLIDADO DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL



Por otra parte, la Dirección Distrital de Contabilidad realiza el proceso de agregación y consolidación, el cual incluye:

- Validación y cargue de información vía Web a través del software "BOGOTÁ CONSOLIDA" de los formatos CGN-2005-001 Saldos y Movimientos y CGN2005-002 Saldos de Operaciones Recíprocas: La validación es un proceso automático mediante el cual se verifica la estructura de los formatos, la consistencia de las cifras (Saldos iníciales y finales); verifica que las cuentas y subcuentas utilizadas hagan parte del Catálogo General de Cuentas aplicable a la Administración Central y Local. Cuando el proceso de validación es satisfactorio, la información es cargada directamente en la base de datos de la Secretaría Distrital de Hacienda. La herramienta de validación permite contar con un mayor nivel de confiabilidad en los saldos objeto de consolidación y sólo se entenderá recibida aquella información que haya superado en forma satisfactoria el proceso de validación y verificación previa. Por excepción, cuando el reporte de validación muestra errores justificados por la normatividad vigente o por actualizaciones pendientes, la Dirección Distrital de Contabilidad determinará si estos se consideran permisibles.
- Agregación y consolidación de la información: El sistema BOGOTÁ CONSOLIDAD permite la agregación y consolidación de los formularios CGN-2005-001 Saldos y Movimientos y CGN-2005-002 Saldos de Operaciones Recíprocas de las 39 dependencias y organismos que conforman la Administración Central y Local, el cual genera los informes de Bogotá D.C. requeridos por la Contaduría General de la Nación, los cuales son analizados y verificados para identificar los ajustes y/o eliminaciones requeridos en el proceso; igualmente se alistan los formularios para ser incorporados en el CHIP LOCAL que incluye las actividades de actualización, importación, validación y envío de los mismos. Este procedimiento contable se encuentra descrito en el título III, capítulo I del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, relacionado con el diligenciamiento y envió de los reportes contables por medio del sistema consolidador de hacienda e información pública CHIP.
- El concepto de operaciones recíprocas corresponde a las transacciones financieras realizadas entre Bogotá D.C. (entidades y organismos de la administración central y local) y los diferentes Entes Públicos del Orden Distrital y Nacional por conceptos asociados a los rubros de los Estados Contables del activo, pasivo, patrimonio, ingresos, gastos y costos.

La gestión de conciliar los saldos de operaciones recíprocas entre Bogotá D.C., y las entidades del orden Nacional, se realiza mediante circularización a las mismas, y a través de este proceso se requiere y responde a las entidades de nivel nacional pertinentes, con el fin de obtener información financiera veraz, confiable y oportuna, efectuando la depuración y/o justificación de las partidas conciliatorias y el seguimiento correspondiente, se rige por lo establecido en el Régimen de la Contabilidad Pública, la Resolución 357 de 2008, carta circular 30 de 2012 del 31 de diciembre de 2012 emitidos por Contador General del Distrito, así como por las directrices señaladas por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda y el procedimiento establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad.

N4. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE INCIDEN EN EL PROCESO CONTABLE

Las cifras contenidas en los Estados Contables de Bogotá, D.C. son producto del proceso de agregación y consolidación de la información reportada por las dependencias y organismos que conforman la Administración Central y local, las cuales se ven afectadas por las situaciones especiales de carácter contable y administrativo, entre las cuales tenemos:

- La administración y control del Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, mediante el cual se incorporan los procesos judiciales, son sujeto de valoración trimestral por parte de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Hacienda y Alcaldía Mayor-Oficina de Asuntos Judiciales. El Sistema SIPROJ es objeto de ajustes y mejoramiento continuo con el propósito de obtener reportes contables más útiles y eficientes que permitan reflejar la situación de los procesos en forma fidedigna para las diferentes Unidades de Responsabilidad Contables, que requieren de estos informes. Actualmente la Secretaría Distrital de Hacienda junto con la Secretaría de Gobierno están implementando un desarrollo tecnológico al sistema para que permita al área contable hacer seguimiento.
- La Administración y Control de la base de datos correspondiente a procesos de Responsabilidad Fiscal, se encuentra a cargo de la Contraloría de Bogotá, situación que dificulta obtener información oportuna, suficiente y necesaria que permita mantener actualizados y conciliados los procesos, tanto los iniciados en el periodo como los que se encuentren vigentes. No obstante, se han venido realizando conciliaciones periódicas con la Contraloría de Bogotá a fin de obtener información más a justada a la realidad de los procesos.
- Las rentas por cobrar presentan una problemática administrativa por la no actualización del sistema integrado de información tributaria, que permita identificar la situación real de la cuenta corriente de los contribuyentes. En relación con el manejo de la información de los Impuestos Distritales a través de las bases de datos administradas por la Dirección de Impuestos de Bogotá, se generan diferencias entre los valores aplicados en las cuentas corrientes de los contribuyentes y las reflejadas mensualmente en la contabilidad, originadas por los tiempos en los procesos de validación y cargue, así como por los tiempos de reciprocidad para entrega de la información y consignación de los recursos, de acuerdo con lo establecido en los convenios con las entidades financieras. Estas situaciones obligan a efectuar conciliaciones y ajustes de saldos, al cierre de los estados contables anuales e intermedios, con base en las certificaciones de saldos de cartera y fondos en tránsito remitidos por la Subdirección de Gestión del Sistema Tributario de la Dirección de Impuestos de Bogotá.
- Debido a la diferencia de tiempo en la que se realizan los cierres contables definitivos en las Empresas Distritales con respecto al que adelanta la Secretaría Distrital de Hacienda, resulta imposible reconocer y ajustar en forma oportuna las inversiones patrimoniales que el Distrito Capital posee en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, Empresa de Energía de Bogotá y Canal Capital entre otras; por lo anterior, se realizan los ajustes por valoración de las Inversiones con base en información preliminar al corte de diciembre, reportada por las entidades.

Es importante precisar que la aprobación de los Estados Financieros en estas Empresas, por parte de la Junta Directiva o Asamblea de Accionistas, se realiza en fecha posterior a la entrega de esa información a la Secretaría Distrital de Hacienda, lo que significa que pueden aprobarse ajustes que no fueron revelados en la información inicialmente presentada.

Tratándose de la valoración de las Inversiones Patrimoniales de las empresas antes mencionadas, éstas quedaron valoradas, en algunos casos, con base en la información preliminar al 31 de diciembre de 2015, valoración que afectará los Estados Contables finales por tener que ser sometidos a consideración de las Juntas de Socios o Asambleas de Accionistas a realizarse durante el mes de marzo de 2016.

- En el manejo del recaudo de los Impuestos Distritales a través de la red bancaria y en cumplimiento de los convenios suscritos con las entidades recaudadoras, se generan diferencias en los valores recaudados y consignados, las cuales son reflejadas en la contabilidad. Una vez dichas diferencias son aclaradas y conciliadas mensualmente, se realizan los ajustes pertinentes.
- El alto volumen de transacciones y operaciones objeto de revelación por parte de las entidades se ven afectados por situaciones particulares, siendo las más significativas:
- La diversidad de aplicaciones utilizadas en las dependencias y organismos que conforman la Administración Central y Local, dificultando el manejo integral de la información para el procesamiento automatizado de los reportes contables, durante los años 2013 - 2015 la Dirección Distrital de Contabilidad junto con la Secretaria de Gobierno, implementaron en los Fondos de Desarrollo Local los módulos de gestión Limay, SAE, SAI, OPGET, del sistema SI CAPITAL para el manejo de los registros contables.
- Las empresas distritales deben reportar la información a la Contaduría General de la Nación en forma simultánea a los reportes de la Administración Central y Local, por lo cual, el tiempo de análisis es una limitante para la revelación y actualización de la información contable presentada en los Estados Contables de Bogotá D.C.

IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN FINANCIERA - SI CAPITAL

Actualmente reportan información contable 24 entidades de manera oficial a través del módulo de LIMAY, integrado con los aplicativos financieros SAE-SAI-TERCEROS II, situación que ha permitido que los funcionarios encargados del registro contable de la operación financiera puedan realizar el análisis requerido a cada uno de los rubros contables, así:

20 Fondos de Desarrollo Local

- 1 Secretaría de Gobierno Distrital
- 1 Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital
- 1 Defensoría del Espacio Público
- 1 Secretaria de Movilidad

Adicionalmente hay entidades que han avanzado de manera significativa en la implementación, sin embargo por diversas razones no han culminado el proceso así:

Secretaría Distrital de Planeación: La entidad continúa con el proceso de implementación de SI CAPITAL y actualmente tiene en producción SAE-SAI y PERNO, sin embargo los registros contables se continúan realizando desde "AMBIENTE DE PRUEBAS".

Durante este periodo, se realizaron las siguientes actividades:

En cuanto al proceso contable de causación de nómina en PERNO, se revisó y ajustó el cálculo y registro de ajustes y provisiones.

Generación de reportes, capacitación en el proceso del cierre definitivo, requisitos que la homologación este definitiva, la aprobación los comprobantes y el bloqueo de los sistemas de gestión. Presentación del proyecto de modernización de Limay a través de la extranet

Personería Distrital: La entidad continúa comprometida con el proceso de implementación de SI CAPITAL, actualmente tiene en producción SAE-SAI, sin embargo la información contable aún no se realiza de manera oficial en el aplicativo LIMAY.

Durante este periodo, se realizaron las siguientes actividades:

Capacitación sobre el cálculo del sistema de gestión perno, para la provisión de prestaciones sociales Capacitación y parametrización manual y en archivo plano de las reglas de cierre mes de diciembre 2014 y Reglas de inicio de Vigencia para el mes de enero 2015 en el sistema Limay, Generación de reportes, capacitación en el proceso del cierre definitivo, requisitos que la homologación este definitiva, la aprobación los comprobantes y el bloqueo de los sistemas de gestión.

Presentación del proyecto de modernización de Limay a través de la extranet

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital: La entidad continúa con el proceso de implementación de SI CAPITAL

Durante este periodo, se realizaron las siguientes actividades:

Capacitación sobre la parametrización del sistema de gestión PERNO con el sistema Limay

Secretaria Distrital de Movilidad: actualmente están ajustando el aplicativo de PERNO plan alterno, para lograr la integración con el aplicativo contable Limay.

Para el efecto se han realizado las siguientes actividades:

Mesa de trabajo con funcionarios del área de contabilidad y sistemas, para revisar los siguientes temas: Parametrizacion de PERNO y cierre definitivo en Limay para el mes de diciembre

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos: La entidad continúa proceso de implementación de SI CAPITAL, actualmente tiene en producción SAE-SAI, sin embargo la información contable aún no se realiza de manera oficial en el aplicativo LIMAY.

Para el efecto se han realizado las siguientes actividades:

Mesa de trabajo con los funcionarios del área de contabilidad y planeación para revisar y ajustar el plan alterno SAE-SAI.

Adicionalmente se brindó apoyo funcional a las entidades que a través de convenios lo solicitaron así: Jardín Botánico Jose Celestino Mutis, Contraloría de Bogotá, FONCEP, IDIPRON, Secretaria de Cultura, recreación y Deporte, Secretaria de Educación.

Considerando que el proceso de puesta en producción del sistema de información financiera SI CAPITAL, es de gobernabilidad propia de cada entidad en el sentido que la gestión e implementación depende de la disponibilidad de los recursos tanto técnicos, humanos como de los tiempos de dedicación asignados, situación que está definida en los Convenios de trasferencia tecnológica, la Secretaría Distrital de Hacienda viene realizando una serie de ajustes, mejoras y nuevos desarrollos al ERP de SI CAPITAL con el fin de que las entidades que por diversas razones no han culminado el proceso de implementación o la han instalado parcialmente o tienen otras soluciones, puedan acceder desde la extranet al aplicativo LIMAY, como alternativa de Sistema de Gestión Contable.

Esto permitirá que quienes hagan uso de este aplicativo, cuenten con:

- Una herramienta actualizada con las regulaciones vigentes.
- Un integrador de gestión contable para obtener la información de los pagos de Tesorería Distrital a través de la herramienta de OPGET.
- Servicios web que permitan integrar las gestiones de inventarios, nómina y contratación para la contabilización directamente en LIMAY.
- Soporte técnico y funcional requerido para la implementación de la prueba piloto.

Así las cosas, el trimestre de 2015 se realizó presentación de esta propuesta a funcionarios de las áreas financieras y de sistemas de la Secretaria Distrital de Planeación, Personería Distrital, Veeduría Distrital y Secretaria Distrital de Ambiente quienes manifestaron el interés de participar en la Prueba Piloto.

En resumen, para el cuarto cierre de la vigencia el indicador tiene un avance acumulado del 92.30% sobre la meta generando un cumplimiento del 100%, es decir veinticuatro (24) de veintiséis (26) entidades apoyadas en el tema funcional contable tienen a LIMAY como única fuente oficial de gestión contable y un avance en la estrategia en el plan de acción del 100%.

PROYECTO 704 – "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE COBRO Y DEPURACIÓN DE LA CARTERA

El Proyecto 704: "Fortalecimiento de la gestión y depuración de la cartera distrital" responde al cumplimiento del artículo 52 y 55 del Acuerdo 489 del 12 de junio de 2012, "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2012-2016", bajo el programa: "Fortalecimiento de la función administrativa y desarrollo institucional", proyecto prioritario "Finanzas con Equidad"

1. Objetivo General

El Proyecto 704 Fortalecimiento de la gestión y depuración de la cartera distrital tiene como objetivo general "Reducir los saldos de cartera mediante su saneamiento y el fortalecimiento de la gestión de cobro para cartera cobrable para los sectores de movilidad, salud y fondos de desarrollo local", el cual se cumplirá mediante las siguientes estrategias:

- Fortalecimiento de la gestión de cobro de cartera cobrable
- · Depuración contable de la cartera
- Normalización de situaciones jurídicas y administrativas de la gestión de cartera.

2. Población objeto:

57 entidades (Dependencias de Administración Central (6), Localidades (19), Establecimientos Públicos (10), Empresas Sociales del Estado (22).

Fondo Desarrollo Local (19):

Usaquén

Engativá

Fontibón

Chapinero

Antonio Nariño

Barrios Unidos

Bosa

Candelaria

Ciudad Bolívar

Kennedy

Puente Aranda

Rafael Uribe Uribe

San Cristóbal

Suba

Teusaquillo

Tunjuelito

Usme

Mártires Santa Fe

Entidades del Nivel Central (6):

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - DADEP

Secretaria Distrital de Ambiente

Secretaria Distrital de Integración Social

Secretaria de Educación Distrital

Secretaria Distrital de Movilidad

Secretaria Distrital del Hábitat

Establecimientos Públicos (10):

Instituto Distrital para la protección de la niñez y la juventud - IDIPRON

Instituto Distrital de recreación y deporte - IDRD

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

Instituto Distrital de patrimonio Cultural - IDPC

Instituto Para La Economía Social - IPES

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UMV

Caja de Vivienda Popular - CVP

Fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones - FONCEP

Fondo Financiero Distrital de Salud - FFDS

Empresas Sociales del Estado (22)

Hospital del Sur

Hospital Suba

Hospital San Blas

Hospital Bosa

Hospital Centro Oriente

Hospital Chapinero

Hospital de Usaquén

Hospital de Usme

Hospital El Tunal

Hospital Engativá

Hospital Fontibón

Hospital La Victoria

Hospital Meissen

Hospital Nazareth

Hospital Occidente de Kennedy

Hospital Pablo VI Bosa

Hospital Rafael Uribe

Hospital San Cristóbal

Hospital Santa Clara Hospital Simón Bolívar Hospital Tunjuelito Hospital Vista Hermosa

3. Logros

Se cumplió el objetivo del proyecto logrando reducir (\$1.3 billones) correspondiente al 65% de la cartera no tributaria de una línea base de \$2,11 billones (cifra a 31 diciembre 2012), a través de la implementación de 56 planes de gestión de cartera, realización de la metodología costo beneficio como criterio de depuración y de gestión de cartera, unificando el criterio sobre la facultad que tienen los hospitales para realizar el cobro coactivo logrando gestionar más de \$35.130 millones y se logró que las entidades actualizaron la normatividad interna en los temas de cartera. Se realizaron y socializaron una serie de lineamientos que surgieron al interior del proyecto para contribuir en el mejoramiento de la gestión de la cartera; entre estos tenemos la consolidación del normograma de cartera para las entidades del Distrito Capital, lineamientos generales para mejorar la gestión de cobro, lineamientos jurídicos para los procesos de depuración contable, lineamientos generales para elaborar la metodología de costo – beneficio, lineamientos para elaborar el plan de gestión de cartera y protocolo de auditoría.

4. Que falta del proyecto

Aún falta recaudar y/o depurar \$741.145 millones, continuar asesorando a las entidades en la depuración de saldos faltantes, a los hospitales para que implementen la facultad de cobro coactivo, a la Secretaría de Gobierno para que realice la metodología costo-beneficio como criterio de depuración para los 20 Fondos de Desarrollo Local y acompañar a las entidades para que continúen implementando las herramientas entregadas por el proyecto para la eficiente administración, gestión y depuración de cartera.

Con lo anterior se busca que los estados financieros de las entidades del Distrito Capital, en lo sucesivo solo reflejen cifras de cartera razonables.

ANALISIS FINANCIERO DE LOS ESTADOS CONTABLES DEL DISTRITO CAPITAL

A 31-Diciembre de 2015

Los estados contables de una entidad, muestran su situación financiera a través de sus diferentes componentes y la clasificación de los mismos. Los indicadores financieros, así como los análisis verticales y horizontales, son herramientas que nos permiten interpretar las cifras que los estados reflejan, en términos de liquidez, solvencia, rentabilidad, composición y cambios, entre otros aspectos.

INDICADORES FINANCIEROS

Márgenes de Utilidad sobre ingresos

			2015	2014
Margen Operativo de Utilidad	Utilidad operativa	%	2,88%	14,17%
	Ingresos operacionales		•	

Para el año 2014 Bogotá Distrito Capital genero un margen de utilidad operacional del 14.17%, y para el 2015 de 2.88%; por lo anterior evidenciamos un decrecimiento de la utilidad en 11.29% principalmente originado en la disminución de utilidades de las empresas societarias del Distrito Capital.

			2015	2014
Margen de Utilidad Neta	Utilidad Neta	%	-0,35%	14,15%
	Ingresos Operacionales		•	

Los ingresos operacionales para el 2014 generaron el 14.15% de utilidad, para la vigencia 2015 los ingresos operacionales fueron insuficientes para generar utilidades netas, originados en la disminución de la utilidad por el método de participación patrimonial como consecuencia de la disminución de utilidades de las empresas societarias del Distrito Capital.

Análisis de la Liquidez y solvencia

			2015	2014
Razón corriente	Activo Corriente	%	4,50	5,49
	Pasivo Corriente	 '		

Para el año 2015 por cada peso de obligación corriente, el Distrito Capital cuenta con \$4.50 pesos para respaldarla, con respecto al año 2014 disminuyó un \$0.99 en consideración a que disminuyó el efectivo y las rentas por cobrar.

La razón corriente nos permite determinar el índice de liquidez de una entidad, indica la capacidad que se tiene para cumplir con las obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo. Es decir, determina cuantos pesos de activos corrientes posee la entidad por cada peso que se debe pagar durante el periodo. En la medida que el resultado sea mayor, se contará con una mayor capacidad de pago de las obligaciones exigibles en el corto plazo. La liquidez hace referencia a la calidad o naturaleza de los activos corrientes que les permite convertirse en efectivo rápidamente, es decir a la capacidad que tiene la entidad para disponer de efectivo en un momento dado.

			2015	2014
Prueba de solvencia	Total Activo	%	27,07	11,58
	Total Pasivo			

El Distrito Capital para el año 2015, por cada peso de obligaciones, se cuenta con \$27.07 para cubrirlos.

Este indicador muestra la relación entre los activos y pasivos totales. Indica en número de veces, la relación entre el total de recursos de que dispone la entidad (activo) y el total de fuentes externas o de financiamiento (pasivos).

Representa la solvencia o capacidad que tiene la Entidad para cubrir sus deudas u obligaciones, es decir, la capacidad que tiene para garantizarlas, aunque ello no necesariamente implique su capacidad para pagarlas en efectivo en un momento determinado.

 Capital de trabajo contable
 Activo corriente - Pasivo corriente
 2015
 2014

 5.949.172.557
 6.455.333.589

Una vez el Distrito Capital cancele el total de sus obligaciones corrientes, le quedan \$5.949.172.557 Miles para el año 2015 y \$6.455.333.589 Miles para el año 2014 para atender las obligaciones que surgen en el normal desarrollo de su cometido estatal. Para el año 2015 se disminuyó en \$506.161.032 miles.

Este indicador permite ver con qué recursos (activos corrientes) contaría la entidad, si se pagarán todos los pasivos corrientes, o la capacidad actual para atender sus obligaciones exigibles a corto plazo. Desde el punto de vista teórico este indicador está asociado a la capacidad que tiene una empresa para generar flujos de efectivo.

 Margen EBITDA =
 EBITDA
 %
 404.116.546
 3,83%

 Ingresos Operacionales
 10.559.216.085
 10.559.216.085

Para el año 2015 el margen de la utilidad sin tener en cuenta la depreciaciones, provisiones y amortizaciones es del 3.83%

El endeudamiento de Bogotá D.C. para el año 2015 es de 3.69% disminuyó en relación con el año 2014 en un 4.94%.

Análisis de la Situación Financiera

		2015	2014
Rentabilidad sobre la inversion (RSI)	Utilidad Neta	-0,05%	5,04%
	Patrimonio + Obligaciones Financieras	•	

La eficiencia para el uso de los recursos de Bogotá, D.C. en el año 2015 disminuyó en un 5.09% en relación con el año 2014 al pasar del 5.04% al -0.05%.

Rentabilidad sobre los activos (RSA)-Ecuación Dupont				2015	2014
	RSA =	Utilidad operacional	%	0,38%	4,87%
		Total Activos		•	

La rentabilidad de los activos de Bogotá D.C., esto es, la capacidad que tienen éstos de generar utilidades, independientemente de su forma de financiación se disminuyó en el año 2015 en un 4.49% al pasar del 4.87% en diciembre de 2014 al 0.38% a diciembre de 2015.

			2015	2014
Rentabilidad sobre patrimonio (RSP)	Utilidad Neta	%	-0,05%	5,32%
	Patrimonio			*

El rendimiento del patrimonio de Bogotá, D.C disminuyó en un 5.37% en relación con el año 2014, al pasar del 5.32% al -0.05% en el año 2015

Los estados contables de una entidad, muestran su situación financiera a través de sus diferentes componentes y la clasificación de los mismos. Los indicadores financieros, así como los análisis verticales y horizontales, son herramientas que nos permiten interpretar las cifras que los estados reflejan, en términos de liquidez, solvencia, rentabilidad, composición y cambios, entre otros aspectos.

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Las notas específicas se refieren a situaciones particulares en el manejo de la información contable, estructuradas de acuerdo con el Catálogo General de Cuentas y que por su materialidad deben revelarse, muestran información adicional cualitativa y cuantitativa, como valor agregado para interpretar las cifras de los estados contables.

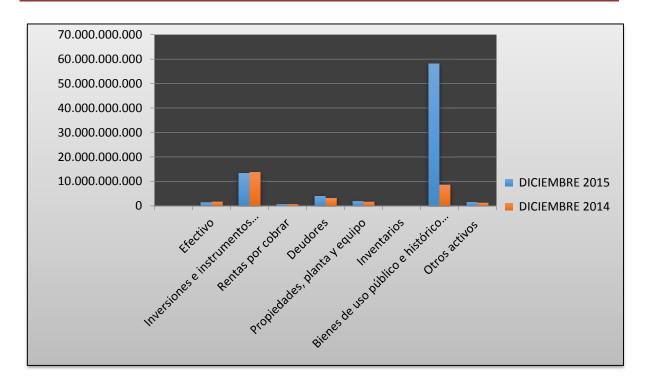
100000 ACTIVOS

A diciembre de 2015 el activo presenta un saldo de \$80.927.736.431 miles, con una variación positiva de \$50.148.782.613 miles, es decir el 162.93%. Se observa un incremento significativo en el rubro de Bienes de Uso Público Histórico y Culturales; en menor proporción tuvo cambios en Efectivo y Otros Activos. Deudores presentó una disminución con respecto al año anterior. Las variaciones se pueden observar en el siguiente cuadro:

COMPORTAMIENTO DE LOS ACTIVOS

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	VARIACIO	ŃΝ
CONCEPTO	DICIEMBRE 2013	DICIEWIBRE 2014	\$	%
Efectivo	1.366.616.841	1.672.556.573	-305.939.732	-18,29%
Inversiones e instrumentos derivados	13.304.604.741	13.644.414.833	-339.810.092	-2,49%
Rentas por cobrar	558.996.278	573.981.199	-14.984.921	-2,61%
Deudores	4.014.941.630	3.224.652.247	790.289.383	24,51%
Propiedades, planta y equipo	1.949.776.803	1.698.880.319	250.896.484	14,77%
Inventarios	14.094.003	14.914.919	-820.916	-5,50%
Bienes de uso público e histórico y culturales	58.147.129.061	8.753.006.032	49.394.123.029	564,31%
Otros activos	1.571.577.074	1.196.547.696	375.029.378	31,34%
TOTAL	80.927.736.431	30.778.953.818	50.148.782.613	162,93%

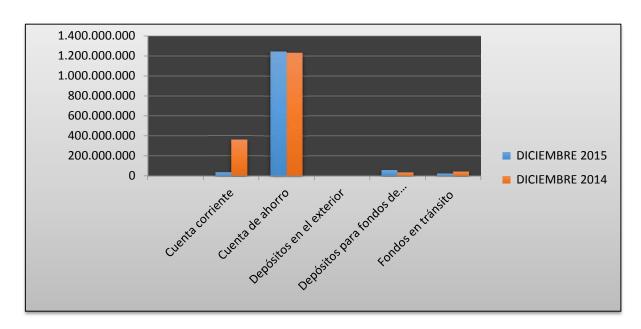


110000 EFECTIVO

El grupo del efectivo registra un saldo al cierre de la vigencia 2015 de \$1.366.616.841 miles, el saldo más representativo corresponde a las cuentas de ahorro con \$1.246.402.355 miles de los depósitos en instituciones financieras. Este rubro se compone de las siguientes subcuentas:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	ONCEPTO DICIEMBRE 2015 DICIEMBRE 2014		VARIAC	IÓN
CONCEPTO	DIGILIMBRE 2013	DICIEMBRE 2014	\$	%
Cuenta corriente	36.677.408	360.250.728	-323.573.320	-89,82%
Cuenta de ahorro	1.246.402.355	1.231.578.584	14.823.771	1,20%
Depósitos en el exterior	986.251	438.168	548.083	125,09%
Depósitos para fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	57.143.555	34.770.249	22.373.306	64,35%
Fondos en tránsito	25.407.272	45.518.844	-20.111.572	-44,18%
TOTAL	1.366.616.841	1.672.556.573	-305.939.732	56,63%



N2. RELATIVAS A RECURSOS RESTRINGIDOS

Las cuentas bancarias representadas en moneda extranjera se reexpresan mensualmente en moneda legal, mediante la aplicación de la Tasa Representativa del mercado – TRM vigente al corte mensual certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia. El diferencial cambiario que resulte por la variación entre la tasa de cambio vigente a la fecha de cierre con relación a la tasa de cambio utilizada en el registro original de la transacción, debe contabilizarse como parte de los resultados del período

Depósitos en instituciones financieras

Los depósitos en instituciones financieras con destinación específica en la SDH ascendieron a \$1.341.209.569, existen \$264.291.929 miles con destinación específica, que corresponden a recursos creados por la Constitución Política Nacional o por normas especiales, cuyo fin es establecido directamente desde el acto de la creación de tal forma que tienen la doble condición de ser una Ley preexistente para el ingreso y para el gasto. Estos recursos son incorporados en el Presupuesto Anual del Distrito Capital, tienen como característica especial el de no hacer parte de la Unidad de Caja y se desagregan dentro de las más significativas, las siguientes:

- Del Sistema General de Participaciones-Propósito General \$51.649.334 miles, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2015. BANCO DE BOGOTA cuenta ahorro 000-58367-4.
- Por Ingresos del Plan de Gestión Ambiental con destino a la Secretaria Distrital de Ambiente \$50.446.168 miles, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2015. BANCO DE OCCIDENTE Cta. ahorros 256-85005-8

- Ingresos provenientes de la explotación de canteras \$825.191 miles, saldo en libros una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2014. BANCO DE OCCIDENTE Cta. ahorros 256-84642-9
- Convenio Cooperación BID-SDG Convenio Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/SF-11232 RG. Ciudades para la Paz Buen Gobierno para la seguridad ciudadana por valor de \$983 miles, una vez registrados los rendimientos financieros a 31 de diciembre de 2015. BANCO DAVIVIENDA Cta. ahorros 0060-008780-5
- Convenio Ley 21/82 Resolución 1121 de 2010 suscrita entre el MEN y la SED, entidad que los administra por \$158.228 miles una vez registrado los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2015. BANCO POPULAR Cta. ahorros 220-032-12246-7
- Por Contratos de obra Pública del 5% se presentó un total de \$720.311 miles. Una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2015. BANCO CAJA SOCIAL Cta. corriente 21002917404 y BANCOLOMBIA Ctas. de Ahorros 031-8676665-1 y 256-938606
- La Contribución Parafiscal para el fortalecimiento de Artes Escénicas que comenzó a funcionar en diciembre 26/12 Ley 21 MEN Res 6966 presentó un saldo de \$13.971.034 miles, una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2015. BANCOLOMBIA Cta. ahorros 031-8676723-2.
- En la vigencia 2015 presenta un saldo de \$13.338.257 miles para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ley 1523 del 2012). Una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2015. BANCO DE BOGOTA Cta. ahorros 0-10812-6.
- En el manejo de los recursos del Convenio 1517 de 2012 UARIV-SDG-SDIS quedo un saldo de \$37.827 miles. Igualmente el convenio DDT CONVENIO SG-AE CID; en el manejo de los recursos del convenio suscrito entre la Secretaría de Educación y la Agencia española de Cooperación para el desarrollo AECID una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2015. BANCOLOMBIA Cta. ahorros 031-8931175-2 y 031-8980399-0.
- Igualmente en el segundo semestre de 2014 se creó el convenio BOGOTA DC DDT-BID por Decreto Distrital 349 de 2014, artículo 22° para los recursos provenientes de las multas por Comparendo Ambiental. quedando un saldo a diciembre 31 de 2015 de \$0.16 MILES. Los recursos recaudados por concepto de la imposición del Comparendo Ambiental serán destinados de acuerdo a lo señalado en el artículo 12° de la Ley 1259 de 2008 y el artículo 4° del Decreto 3695 de 2009.
- Del Ministerio de Educación Nacional se viene trabajando los convenios: Ley 21 MEN Resolución 6966 por \$14.104 miles, y Convenio, Convenio 614/08 MEN SDIS SDS por \$6.586 miles. BANCOLOMBIA Cta. ahorros 31-748143-41 y BANCO DE OCCIDENTE Cta. ahorros 256-86480-2
- Dentro del grupo de las cuentas de destinación específica se encuentran los siguientes convenios: FDO de Reordenamiento del Transporte Colectivo de Pasajeros por un valor de \$1.506.001 miles. Sector Agua Potable y Saneamiento Básico por de \$45.477.778 miles, y para el Rio Bogotá queda un saldo a 31 de diciembre de 2015 de \$552.373 miles, una vez registrados los rendimientos financieros a

diciembre 31 de 2015. BANCO POPULAR Cta. ahorros 032-11919-0, BBVA Cta. ahorros 300-00496-8, y BANCO DE BOGOTA Cta. Ahorros 0060-0088245-3.

- A 31 de diciembre de 2015 las cuentas de destinación específica IVA telefonía Cultural e IVA telefonía Deporte presentaron un saldo de \$1.220.605 miles y \$1.638.556 miles respectivamente, una vez registrados los rendimientos financieros a diciembre 31 de 2015. BANCO COMERCIAL AV VILLAS Ctas. de Ahorros 059-00876-3 y 059-00881-3.
- Respecto a la Unidad de Responsabilidad Contable, donde se registran los recursos del Sistema General de Regalías de su recaudo quedo un saldo de \$12.471.292 miles a 31 de diciembre de 2015, una vez registrados los rendimientos financieros. Este valor corresponde a las transferencias y asignaciones directas que por este concepto realiza el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Durante el 2014 a través de dos cuentas creadas para tal fin en el banco Helm Bank Ctas de ahorro 005-60437-0 y 005-64422-9, tuvo una variación neta negativa con respecto a diciembre 31 de 2014 del -53.58% debido a la disminución y uso de los recursos del Sistema General de Regalías provenientes de las transferencias realizadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de recursos del Fondo de Desarrollo Regional, Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación; Funcionamiento del Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación del Sistema General de Regalías y Fortalecimiento de la Secretaría Distrital de Planeación.

N3. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

111000 DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES

El saldo a 31 de Diciembre de 2015 en Bogotá, presenta un saldo de \$1.341.209.569 miles con una variación neta de (-) \$285.828.160 miles comparada con 2014. Presentan saldos la Secretaría Distrital de Hacienda con \$1.122.787.655 miles, Secretaría de Educación del Distrito con \$213.750.317 miles y la Contraloría Distrital de Bogotá con \$4.671.597.

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Cuenta corriente	36.677.408	360.250.728	-323.573.320	-89,82%
Cuenta de ahorro	1.246.402.355	1.231.578.584	14.823.771	1,20%
Depósitos en el exterior	986.251	438.168	548.083	125,09%
Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso	57.143.555	34.770.249	22.373.306	64,35%
TOTAL	1.341.209.569	1.627.037.729	-285.828.160	-17,57%

111005 Cuenta corriente

El saldo consolidado de esta cuenta a diciembre 31 de 2015, asciende a \$36.677.408 miles se disminuyó en \$323.573.320 miles con respecto al año anterior, lo reportan las siguientes entidades: la Secretaría

Distrital de Hacienda \$36.552.446 (99.66%), y La Contraloría de Bogotá \$123.821 miles (0.3477%) y la Secretaria de Educación del Distrito \$1.141 miles.

El siguiente cuadro muestra los saldos de la Secretaría Distrital de Hacienda, así:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD FINANCIERA	DICIEMBRE 31 DE 2015
Banco de Bogotá	24.158
Banco Popular	82
Banco de Colombia	20.001
Helm Bank	0.80
Banco Citibank-Colombia	1.327.872
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	20.405
Banco de Occidente	6.438.252
Banco Caja Social BCSC	12.658.409
Banco Davivienda	16.062.854
Banco Comercial AV Villas S.A	413
TOTAL	36.552.446

Conciliaciones bancarias

La entidad a Diciembre 31 de 2015 cuenta con 96 cuentas bancarias clasificadas en Corrientes y de Ahorros cuya gestión se encuentra a cargo de la Dirección Distrital de Tesorería, con la siguiente distribución:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD FINANCIERA	No. DE CUENTAS	PARTICIPACIÓN %
Banco de Occidente	16	16,67
Banco de Bogotá	13	13,54
Bancolombia	11	11,46
Banco Popular	7	7,29
Banco Davivienda	10	10,42
Banco BBVA	7	7,29
Citibank – Colombia S.A.	5	5,21
Helm Bank S.A.	7	7,29
Banco Comercial AV Villas S.A.	4	4,17
Banco Colpatria Red Multibanca	2	2,08
Banco Corpbanca	1	1,04
Banco Scotiabank	1	1,04
Banco Caja Social	4	4,17
Banco Agrario	1	1,04
Banco DNB Sudaneris	5	5,21
Banco Pichincha	2	2,08
TOTALES	96	100,00

Estas cuentas se encuentran debidamente conciliadas con el siguiente resultado.

Cifras en miles de pesos

ESTADO DE CONCILIACIONES BANCARIAS						
A DICIEMBRE 31 DE 2015						
Saldo Bancos Balance SDH						
Saldo En Extracto			1.124.123.877			
Diferencia Saldos Extractos-Balance SDH		-1.336.218				
Notas Sin Registrar En Libros		4.827.412				
Ndsrl (+)	-5.582.515					
Ncsrl (-)	755.104					
Notas Sin Registrar En Extracto		5.436.044				
Ndsre (+)	-1.150.332					
Ncsre (-)	6.586.376					
Sub-Total Cuenta Bancos (1)			608.632			
Cheques Por Cobrar (2)			-1.944.850			
Diferencia conciliada (1+2)			-1.336.218			

NDSRL = Notas Débito Sin Registrar en Libros NDSRE = Notas Débito Sin Registrar en Extracto NCSRL = Notas Crédito Sin registrar en Libros NCSRE = Notas Crédito Sin Registrar en Extracto

Conclusiones del proceso de depuración de conciliaciones en la vigencia, sobre partidas conciliatorias del año 2014 (Valores absolutos):

Cifras en miles de pesos

Ontas en mines de pesos							
COMPOSICION DE CIFRAS Y PARTIDAS CONCILIATORIAS DEL AÑO 2014							
	A DICIEMBRE 31						
Conceptos	Composición cifras a Diciembre Composición cifras de 2014 a Diciembre 31 de 2015			Variaciones En \$			
	Valor	No. Partidas	Valor No. Partidas				
NDSRL	5.411.491	492	63.540	16	5.347.951		
NCSRL	3.261	85	0	0	3.261		
NDSRE	274.908	12	5.798	7	269.110		
NCSRE	2.330.387	343	0	0	2.330.387		
CHEQUES	6.481.097	687	0	0	6.481.097		
TOTAL	14.501.144	1.619	69.338	23	14.431.806		

De la gestión realizada en el transcurso del año 2015 con miras a depurar y legalizar las partidas mencionadas en el cuadro anterior, que refleja partidas pendientes de la cuenta corriente del BANCO CAJA SOCIAL 215-00111887, correspondientes a movimientos en liquidación y recaudo de impuestos

de vehículos por parte de la Secretaría de Movilidad, se obtuvo un avance del 98,57% de las partidas conciliatorias.

Sobre partidas originadas en el año 2015

En cumplimiento de las directrices establecidas en el procedimiento 53-P-02 Elaboración de las Conciliaciones Bancarias a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda del Sistema de Gestión de Calidad el cual determina como compromiso: mantener una estrategia de mejoramiento continuo de tal forma que las partidas conciliatorias pendientes de legalizar, no superen los 60 días contados desde el mes anterior conciliado y 180 días de expedidos para los cheques girados no reclamados y no cobrados por los beneficiarios.

En el transcurso del 2015, se han adelantado las actividades requeridas con miras a alcanzar las metas señaladas y disponer así de información depurada y actualizada.

Con base en estas acciones y estrategias al cierre del ejercicio y como se aprecia en el siguiente cuadro las partidas conciliatorias del año 2015 presentan la siguiente composición (Valores Absolutos):

Cifras en miles de pesos

Omas en mines de pesos						
COMPOSICIÓN DE CIFRAS Y PARTIDAS CONCILIATORIAS POR DEPURAR DEL AÑO 2015						
A DICIEMBRE 31						
Concentes	Con Menos de 60 días		Con más de 60 días		Totales	
Conceptos	\$	%	\$	%	\$	%
NDSRL	2.512.132	26	3.070.383	49	5.582.515	35
NCSRL	709.797	7	45.306	1	755.104	5
NDSRE	57.517	1	1.092.815	17	1.150.332	7
NCSRE	4.834.400	50	1.751.976	28	6.586.376	41
CHEQUES	1.641.454	17	303.397	5	1.944.850	12
TOTALES	9.755.299	100	6.263.878	100	16.019.177	100%
Participación	61%		39%		100%	

	Partidas						
Conceptos	Con Menos de 60 días		Con más de 60 días		Totales		
	No	%	No	%	No	%	
NDSRL	275	27	92	24%	366	26	
NCSRL	69	7	4	1%	73	5	
NDSRE	14	1	1	0%	15	1	
NCSRE	283	28	15	4%	298	21	
CHEQUES	382	37	269	71%	651	46	
TOTALES	1.022	100	381	100%	1.403	100%	
Participación	73%		27%		100%		

NDSRL por valor de \$5.582.515 miles (35% Valores absolutos), cuya mayor representatividad está en las cuentas BANCO DE OCCIDENTE 256-83514 para Conceptos Varios, y 256-938609 Creada en la vigencia 2015.

NCSRL por valor de \$ 755.104 miles (5% Valores absolutos), cuya mayor representatividad está en mayores valores girados en el Banco Citibank Cuenta No. 0020929782 por \$ 15.779 miles, y BANCO CAJA SOCIAL cuenta corriente 210-0291740-4 \$724.080 miles la cual fue cancelada en Diciembre de 2015.

NDSRE por un valor de \$1.150.332 miles (7%) cuya mayor representatividad en el registro por embargo banco popular, en la Cuenta No. 220-032-11602-2 Comedores comunitarios por \$1.032.703 miles.

NCSRE por un valor de \$6.586.376 miles (41%) la mayor representatividad está conformada en el Banco de Occidente Cuenta de ahorro No. 256-86481-0 (Ventanilla) por valor de \$6.532.079 miles que cruzan en el primer trimestre de 2015.

CHEQUES pendientes por cobrar por \$1.944.850 miles (12%) que se encuentran dentro de la vigencia legal de 180 días.

Como se aprecia, el resultado de la depuración de partidas durante la vigencia 2014 refleja un avance significativo, para alcanzar su legalización y/o ajuste definitivo en 2015, se continua realizando el seguimiento y gestión con la Dirección Distrital de Tesorería y las Entidades Financieras los cuales son imprescindibles en el proceso.

Respecto al indicador de Conciliaciones Bancarias, este refleja al termino del mes de Diciembre de 2015 que del 100% de las cuentas bancarias 86 cumplen con la condición de no tener partidas conciliatorias que sobrepasen sesenta (60) días de antigüedad y cheques con más de ciento ochenta (180) días de expedidos, lo que representa un resultado del 41%.

Para el cumplimiento de las metas propuestas dentro del plan de acción, para este proceso se realizaron entre otras, las siguientes actividades:

- Acciones y reuniones de seguimiento por parte de la Subdirección de Gestión Contable de Hacienda a la ejecución de las actividades adelantadas por cada uno de los responsables de las conciliaciones bancarias.
- Reuniones de seguimiento con funcionarios de la Subdirección de Operación Financiera.
- Preparación, levantamiento y seguimiento a las actas de las reuniones de seguimiento adelantadas con funcionarios de la Dirección Distrital de Tesorería para la legalización de partidas pendientes objeto de depuración.
- Consultas y obtención de documentos soportes en los archivos de la Direcciones Distritales de Contabilidad y Tesorería, que respaldan la gestión de depuración y legalización.

- Emisión de comunicaciones escritas internas y externas para obtener la información y soportes necesarios para la depuración de las cifras.
- Información oportuna a la Dirección Distrital de Tesorería de las partidas pendientes de legalizar y/o ajustar en el mes siguiente a la conciliación efectuada, con miras a su correspondiente registro.
- En cumplimiento del plan PIGA para la Secretaría Distrital de Hacienda las conciliaciones se imprimen en doble cara y la información soporte se envía mediante documentos escaneados a través de correos electrónicos, disminuyendo el consumo de papel, impresiones y fotocopias.
- Los funcionarios responsables de las conciliaciones bancarias, de acuerdo al cronograma de actividades mensualmente las organizan y entregan al funcionario responsable del archivo en la Dirección Distrital de Contabilidad, de acuerdo con los procedimientos de Archivo establecidos en el Sistema de Gestión de la Calidad.

111006 Cuenta Ahorro

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2015 asciende a \$1.246.402.355 miles se aumentó en un 1.20%, esto es \$14.823.771 miles en relación con el año anterior, el saldo lo reportan las siguientes entidades:

La Secretaría de Hacienda \$1.028.105.403 miles (82.49%), La Secretaria de Educación \$213.749.176 (17.15%) y la Contraloría de Bogotá con \$4.547.776 miles (0.36%).

En el siguiente cuadro se presenta los saldos finales a diciembre 31de 2015 de la cuenta de bancos de la Secretaría Distrital de Hacienda una vez incluidos los ajustes y rendimientos financieros, así:

ENTIDAD FINANCIERA	DICIEMBRE 31 DE 2015
Banco de Bogotá	224.089.441
Banco Popular	4.444.678
Helm Bank	257.196.883
Banco de Colombia	32.832.581
Banco Citibank-Colombia	306.751.925
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A.	46.474.278
Banco de Occidente	104.286.466
Banco Agrario	185.273
Banco Corpbanca	10.471.075
Banco GNB Sudameris	10.346.052
Banco Caja Social BCSC	21.795.074
Banco Colpatria	176
Banco Davivienda	5.162.552
Banco Comercial AV Villas S.A	4.068.949
TOTAL	1.028.105.403

111011 Depósitos en el exterior

El saldo en las cuentas corrientes por moneda extranjera a 31 de diciembre de 2015 ascendió a \$986.252 miles, una vez incluidos los ajustes y rendimientos financieros a diciembre de 2015. Este valor está representado por el saldo del Banco Citibank Of New York \$1.370 miles y el Davivienda Internacional \$984.882 miles, presenta un aumento del 125.08% como consecuencia de los ajustes por diferencia en cambio de acuerdo a las fluctuaciones de la divisa e intereses generados por los depósitos en instituciones financieras.

111013 Depósitos para Fondos de Solidaridad y Redistribución del Ingreso

Su saldo a 31 de diciembre de 2015 ascendió a \$57.143.555 Miles con el Banco Popular que "Es una cuenta especial dentro del presupuesto del Distrito sin personería jurídica y con contabilidad separada, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 368 de la Constitución Nacional y los artículos 89 y 99 de la ley 142 de 1994". Presentó un aumento de 64.35% con respecto al año anterior, como consecuencia del incremento en los rendimientos financieros y el resultado de la ejecución del gasto de los recursos asignados presupuestalmente para el pago del déficit entre aportes y subsidios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

112000 Fondos en tránsito

El saldo de los fondos en tránsito a 31 de diciembre de 2015 ascendió a \$ 25.407.272 miles; conformado por los valores pagados por los contribuyentes de los Impuestos Distritales y que por los días de reciprocidad no fueron consignados por los bancos recaudadores, en los Bancos receptores de la Secretaría Distrital de Hacienda al 31 de diciembre de 2015.

En el siguiente cuadro se discrimina la distribución de los Fondos en Tránsito por concepto de recaudos pendientes de consignar:

Cifras en miles de pesos

ENTIDADES	DICIEMBRE 31 DE DICIEMBRE		VARIA	VARIACIÓN		
RECAUDADORAS	2015	2014	\$	%		
Banco de Bogotá	3.059.928	4.443.108	-1.383.180	-31,13		
Banco Popular	803.137	1.370.772	-567.635	-41,41		
Banco Corpbanca	1.712.784	1.383.652	329.132	23,79		
Banco Colombia	7.612.858	7.204.903	407.955	5,66		
Citibank	353.429	1.421.431	-1.068.002	-75,14		
Banco Sudameris	742.439	1.115.261	-372.822	-33,43		
Banco BBVA Colombia	1.574.032	1.429.731	144.301	10,09		
Banco Colpatria	1.545.605	2.266.550	-720.945	-31,81		
Banco de Occidente	2.828.598	17.008.337	-14.179.739	-83,37		
Banco Davivienda	4.568.431	7.292.439	-2.724.008	-37,35		
Banco AV Villas	606.031	582.660	23.371	4,01		
TOTAL	25.407.272	45.518.844	-20.111.572	-44,18		

Comparado con el cierre de la vigencia 2014, se presenta una disminución del 44,18% por valor de \$-20.111.571 miles, originada especialmente por el cambio en el esquema de calificación y días de reciprocidad de acuerdo con lo estipulado en la Resolución SDH-000407 de 2013.

Con base en esta, se establece el esquema de calificación y días de reciprocidad a las entidades financieras autorizadas para efectuar la recepción de documentos tributarios y el recaudo de los tributos, anticipos, retenciones, sanciones e intereses administrados por la Secretaria Distrital de Hacienda, fijando el plazo para consignar los dineros recaudados en la entidad financiera receptora. El parágrafo 2 que hace parte del artículo 2 de la Resolución en mención, dejó estipulado que durante la vigencia 2015 las entidades recaudadoras vinculadas al convenio de recaudo recibirían nueve (9) días base y del texto siguiente de la norma se desprende que tendrán derecho a 1 día por factor "T" variable días por nivel tecnológico, 1 día por factor "I" Impresión en caja del serial automático y 1 día por factor "E" variable por eficiencia y esfuerzo. La siguiente es la comparación entre las dos vigencias:

FACTOR	2015	2014 (A)
Días base	9	10
Tecnológico impresión serial automático	1	1
Tecnológico medios electrónicos	1	1
Eficiencia y Esfuerzo	1	1
Total días de reciprocidad	12	13

De acuerdo a lo anterior, durante la vigencia 2014 las entidades recaudadoras recibieron de manera general un índice de reciprocidad equivalente a 13 días y a 31 de diciembre de 2015, todas las entidades recaudadoras contaban entre 11 y 12 días para consignar lo correspondiente a lo recaudado de los últimos días del mes de diciembre de 2015.

120000 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

En saldo consolidado de este grupo asciende a \$13.304.604.741 miles, reportado por la Secretaría de Hacienda del Distrito, por valor de \$13.304.230.691 miles, el que con respecto a diciembre 31 de 2014 presenta una disminución de \$339.810.092 miles.

El grupo está conformado por:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Inversiones Administración de liquidez en títulos de deuda	1.947.564.178	2.612.268.036	-664.703.858	-25,45
Inversiones patrimoniales en entidades no controladas	38.362	38.362	0	0,00
Inversiones Patrimoniales en entidades controladas	11.356.671.782	11.030.714.251	325.957.531	2,95
Provisión para protección de inversiones	-43.631	-43.625	-6	0,01
TOTAL	13.304.230.691	13.642.977.023	-338.746.332	-2,48

A 31 de diciembre de 2015 el grupo de inversiones e instrumentos derivados reflejado en el balance de la Entidad alcanzó la suma de \$13.304.230.691 miles que corresponde al 79,18% del total del activo, registrando una disminución de \$338.746.332 miles equivalente al 2,48% con respecto al 2014, explicado principalmente por la disminución de \$664.703.858 miles en la cuenta de inversiones administración de liquidez en títulos de deuda y un incremento de \$325.957.531 miles de la cuenta de inversiones patrimoniales en entidades controladas, la disminución presentada en la cuenta de administración de liquidez fue afectada por el incremento de las transferencias realizadas a las diferentes entidades distritales durante la vigencia.

N1 RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

120100 Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda

La Administración del Portafolio de Inversión de la Dirección Distrital de Tesorería se enmarca dentro de los siguientes objetivos:

- 1. Garantizar el cumplimiento de los compromisos monetarios adquiridos por el Distrito en las fechas establecidas de acuerdo al flujo de caja, y definidos con base en el Programa Anual Mensual izado de Caja (PAC).
- 2. Realizar una administración eficiente bajo los principios de seguridad, solidez, liquidez y rentabilidad, minimizando los riesgos de mercado, crédito y liquidez del Portafolio de Inversiones administrado por la DDT.

Para la conformación del portafolio la Secretaría Distrital de Hacienda toma como base las disposiciones en materia de inversiones contenidas en el Decreto No. 1525 de 2008, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los Decretos Distritales 714 de 1996 y 390 del 13 de Noviembre de 2008 (el cual derogó el Decreto 499 de 2003), así como las políticas y lineamientos emitidas por los Comités de Política de Riesgo y de Tesorería. En adición a lo anterior, la compra de instrumentos financieros se realiza teniendo en cuenta la Estrategia Financiera anual aprobada por el Comité de Tesorería de la Secretaría Distrital de Hacienda y los lineamientos semanales definidos por el Comité de Inversiones en la Subdirección de Planeación Financiera e Inversiones

120700 Inversiones patrimoniales en entidades no controladas

Para la actualización de las Inversiones patrimoniales en entidades no controladas se aplicó el "Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura de Activos", Numeral 19 y 20 del Manual de Procedimientos que hace parte del Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación y su efecto se revela en las cuentas de valorizaciones y superávit.

120800 Inversiones patrimoniales en entidades controladas

Los registros contables para la actualización de las inversiones patrimoniales en entidades controladas se realiza con base en el "Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura de Activos", Numeral 10 al 17 contenidos

en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación.

N2. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

120100 Inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda

El saldo a diciembre 31 de 2015 de las inversiones de administración de liquidez es de \$1.947.938.228 miles, con una disminución \$665.767.616 miles equivalente al (-)25.47%. La Secretaría Distrital de Hacienda presenta un saldo de \$1.947.564.178 miles que equivale al 99.98%, mientras que la Secretaría de Educación del Distrito tiene \$374.050 miles con el 0.02% del total de la cuenta.

La Secretaría Distrital de Hacienda presenta el siguiente comportamiento

Cifras en miles de pesos

CLASE DE INVERSIÓN	CHENTE	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN		
CLASE DE INVERSION	CUENTA	31 DE 2015	31 DE 2014	\$	%	
INVERSIONES ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ EN TÍTULOS DE DEUDA	1201	1.947.564.178	2.612.268.036	-664.703.857	-25,45	
Certificados de Depósitos a Término	120106	1.947.564.178	2.612.268.036	-664.703.857	-25,45	
C.D.T Tesorería	120106	1.718.994.470	2.421.332.219	-702.337.748	-29,01	
CDT - Rio Bogotá	120106	228.569.708	188.806.234	39.763.475	21,06	
CDT - Time Deposit Moneda Extranjera	120106	0	2.129.583	-2.129.583	-100,00	

La disminución del 25.45% de las inversiones con relación al 2014, se explica por el fuerte incremento en la ejecución que se presentó desde finales de abril de 2015, lo cual presionó fuertemente la liquidez y obligo a la DDT a incorporar a las cuentas de ahorros una buena porción de los vencimientos de capital que se presentaron durante el resto del año, lo anterior con el fin de garantizar el cumplimiento de las diferentes obligación mediante unos niveles adecuados de efectivo.

La estrategia de administración del portafolio de inversiones de la DDT estuvo encaminada a responder a las necesidades del flujo de caja distrital, y se desarrolló bajo un contexto de volatilidad en los mercados financieros, donde la incertidumbre por el rumbo de la política monetaria en Estados Unidos y en Colombia, el desplome de los precios del petróleo y su influencia en la tasa de cambio y en las finanzas nacionales, se constituyeron como los factores que mayor volatilidad inyectaron al mercado colombiano.

Ante este escenario se realizaron inversiones de corto plazo, especialmente en el rango de 90 a 360 días. Con el objetivo de aprovechar posibles aumentos de tasas de captación por cuenta de incrementos en la tasa de referencia del Banco de la República, se recompuso el portafolio aumentando la participación de títulos indexados, especialmente aquellos cuyo indicador de referencia fuera la IBR, puesto que dicha tasa reacciona de forma más eficiente ante los cambios en la tasa de política monetaria.

Entre los emisores que tuvieron incremento en la participación de las inversiones con relación al año anterior estuvieron Findeter, Bancoldex y Banco Popular, los cuales ofrecieron títulos con las condiciones financieras requeridas por la DDT.

Con relación a los recursos administrados por la DDT y que serán destinados a la descontaminación del Rio Bogotá, las inversiones aumentaron, debido a que el portafolio aumentó y durante la vigencia no se realizaron giros para el proyecto. Se conservó un plazo máximo de 18 meses de inversión, en tasas de interés tanto fija como variable en emisores tales como Bancoldex, Findeter, Caja Social y Banco Popular.

Respecto al portafolio en moneda extranjera terminó el 2015 sin inversiones en time deposit, la totalidad de los recursos fue consignada en las cuenta de compensación remunerada de la DDT.

120751 Entidades privadas

Están representadas por acciones ordinarias de sociedades privadas recibidas en procesos de sucesión, donaciones, legados o daciones en pago. La valoración de estas inversiones se realiza mensualmente de la siguiente forma:

- Tomando el valor intrínseco, si las inversiones no se cotizan en bolsa, o si se cotizan pero están clasificadas como de baja o mínima bursatilidad.
- Tomando el precio de cierre registrado en la Bolsa de Valores de Colombia si las acciones se cotizan en bolsa y se clasifican como de alta o media bursatilidad.

La composición de este portafolio al 31 de diciembre de 2015, en relación con el 31 de diciembre de 2014 se presenta a continuación:

COMPARATIVO POR VALOR DE COMPRA

Cifras en miles de pesos

EMISOR	VIG	ENCIA 2015	VIGENCIA 2014		
EIVIISOR	VALOR	PARTICIPACIÓN	VALOR	PARTICIPACIÓN	
Banco de Bogotá	26	0,09%	26	0,09	
Coltejer	10	0,03%	10	0,03	
Valorem	67	0,22%	67	0,22	
Acerías Paz del Río	54	0,18%	54	0,18	
Textiles Fabricato Tejicondor	39	0,13%	39	0,13	
Hoteles Royal	29.868	99,33%	29.868	99,33	
Cementos Diamante (Cemex)	5	0,02%	5	0,02	
TOTAL	30.069	100,00%	30.069	100,00	

Estas inversiones se encuentran valoradas a precios de mercado arrojando el siguiente resultado:

COMPARATIVO POR VALOR DE MERCADO

Cifras en miles de pesos

EMISOR	VIC	GENCIA 2015	VIC	VARIACIÓN	
EMISOR	VALOR	PARTICIPACIÓN	VALOR	PARTICIPACIÓN	VARIACION
Banco de Bogotá	4.582	3,91%	5.090	4,46%	-9,98
Coltejer	8	0,01%	2	0,00%	300,00
Valorem	15.673	13,36%	13.118	11,50%	19,48
Acerías Paz del Río	309	0,26%	292	0,26%	5,82
Textiles Fabricato Tejicondor	145	0,12%	109	0,10%	33,03
Hoteles Royal	95.499	81,40%	94.446	82,81%	1,11
Cementos Diamante (Cemex)	1.099	0,94%	993	0,87%	10,67
TOTAL	117.315	100,00%	114.050	100,00%	2,86

Fuente: Informe de Inversiones de Renta Variable -SPFI

Estas inversiones se encuentran reveladas contablemente a valor histórico. La diferencia entre los costos históricos y los valores de mercado se encuentran registrados como valorizaciones en la cuenta 19936 — Valorizaciones inversiones en entidades privadas, como consecuencia del resultado de la actualización de dichas acciones, de conformidad con las normas técnicas vigentes.

A continuación se detallan a su costo histórico y por emisores:

COMPARATIVO A VALOR HISTÓRICO

Cifras en miles de pesos

EMICOD	VIGI	ENCIA 2015	VIGENCIA 2014		
EMISOR	VALOR PARTICIPACIÓN		VALOR	PARTICIPACIÓN	
Banco de Bogotá	26	0,09%	26	0,09	
Coltejer	10	0,03%	10	0,03	
Valorem	67	0,22%	67	0,22	
Acerías Paz del Río	54	0,18%	54	0,18	
Textiles Fabricato Tejicondor	39	0,13%	39	0,13	
Hoteles Royal	29.868	99,33%	29.868	99,33	
Cementos Diamante (Cemex)	5	0,02%	5	0,02	
TOTAL	30.069	100,00%	30.069	100,00	

Es de anotar, que Acerías Paz del Río, Banco de Bogotá, Coltejer, Fabricato, y Valorem son acciones que cotizan en bolsa y están clasificadas como de baja, media o alta bursatilidad, por consiguiente sus variaciones corresponden a la volatilidad de la cotización en bolsa presentada al cierre de la vigencia 2015 con respecto al cierre de la vigencia 2014.

Al 31 de diciembre de 2015, las acciones de Textiles Fabricato Tejicondor S.A. se cotizan en la bolsa y están clasificadas en bursatilidad media, al igual que al cierre del 2014.

Las acciones de la Compañía Colombiana de Tejidos - Coltejer que al cierre del 2015 presentaron una bursatilidad media, igual que al cierre del 2014.

Las acciones del Banco de Bogotá que al cierre del 2015 presentaron alta bursatilidad a diferencia del 2014 que presentaron una bursatilidad media.

Las acciones de Valorem S.A. se mantienen en bursatilidad media en la bolsa para el cierre del año 2015.

En cuanto a las acciones de Acerías Paz del Río, para el cierre de 2015 continúan con bursatilidad baja igual que al cierre del 2014.

Teniendo en cuenta que Cemex y Hoteles Royal son acciones que no cotizan en bolsa, las variaciones presentadas corresponden a cambios en el valor intrínseco reportado por dichas empresas.

120755 Sociedades de economía mixta

Este rubro presenta un saldo de \$8.294 miles sin variación alguna respecto al mismo periodo de 2014.

La actualización de la inversión en la Sociedad Corabastos se efectuó por el método del costo con la información reportada a noviembre 30 de 2015, los ajustes con la información definitiva de la empresa a diciembre de 2015, se realizaran durante el primer trimestre del 2016.

120800 Inversiones patrimoniales en entidades controladas

Equivalen a \$11.356.671.782 miles, con respecto a diciembre 31 de 2014 presentan una variación de \$325.957.531 miles, correspondiente al 2.95% originada principalmente por una variación positiva en la Empresa de Energía de Bogotá por \$704.435.493 miles.

Cifras en miles de pesos

EMPRESAS	VALOR INVERSIÓN D.C. (Información reportada a nov y dic provisional de 2015)	% PARTICIPACIÓN DEL D.C. EN LA EMPRESA
Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias		
Transmilenio	436.000.088	70,05
TOTAL	436.000.088	
Sociedades de Economía Mixta		
Empresa de Energía de Bogotá	8.278.717.502	76,28
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	2.452.411.759	86,59
Terminal de Transportes	163.918.944	63,19
TOTAL	10.895.048.206	
Sociedades Públicas		
Canal Capital	25.623.488	99,54
TOTAL	25.623.488	
TOTAL INVERSIONES PATRIMONIALES EN ENTIDADES CONTROLADAS	11.356.671.782	

A continuación se detallan las variaciones presentadas en las empresas respecto al mismo periodo de la vigencia 2014 en la cual se observa una variación positiva de \$325.957.531 miles

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN	VARIACIÓN
ENTIDAD	31 DE 2015	31 DE 2014	\$	%
Transmilenio	436.000.088	283.858.378	152.141.710	53,60
Empresa de Energía de Bogotá	8.278.717.503	7.574.282.010	704.435.493	9,30
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	2.452.411.759	2.990.469.784	-538.058.025	-17,99
Terminal de Transportes	163.918.944	162.217.100	1.701.844	1,05
Canal Capital	25.623.488	19.886.979	5.736.509	28,85
TOTAL	11.356.671.782	11.030.714.251	325.957.531	2,95

Las variaciones se derivan de la valoración realizada de acuerdo a lo señalado en el "Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con fines de Cobertura de Activos" del Manual de Procedimientos que hace parte del Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación y generadas por el incremento o disminución de las partidas del patrimonio de las empresas controladas, reconocidas y registradas en la Secretaría Distrital de Hacienda por el método de participación patrimonial, como efecto de la distribución de dividendos, procesos de capitalización y correcciones de carácter contable, las cuales reflejaron el siguiente comportamiento:

120831 Empresas Industriales y Comerciales del Estado Societarias

Estas inversiones corresponden a la participación que tiene el Distrito Capital en Transmilenio Empresa Industrial y Comercial del Estado Societaria por la suma de \$436.000.089 miles, se realizó su valoración con la información financiera con corte a noviembre 30 de 2015, presentándose una variación en el costo histórico de \$3.011.500 miles como consecuencia del incremento del número de acciones que el Distrito posee en dicha empresa (Numero acciones al 31 de diciembre de 2015, 9942), se presentó un una disminución en el componente de resultados de \$-69.819.432 miles, ocasionado principalmente por la liberación de reservas y un aumento en el componente patrimonial por valor de \$218.949.644 miles, por el incremento significativo en Otras Partidas (Patrimonio Institucional Incorporado).

120832 Sociedades de economía mixta

Corresponde a las inversiones en las que el Distrito tiene participación en la Terminal de Transportes S.A., Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá S.A. ESP, Empresa de Energía de Bogotá, Sociedades de Economía Mixta por \$10.895.048.2056 miles, las cuales se valoran y actualizan por el método de participación patrimonial.

En la Empresa de Energía de Bogotá, se realizó su valoración con la información financiera con corte a noviembre 30 de 2015, presentando un incremento neto en la valoración neta por valor de \$704.435.491 miles, generado principalmente por el incremento en el componente patrimonial de \$913.998.329 miles, como resultado de los ajustes a conversión de Normas Internacionales de Información Financiera.

Así mismo, es importante precisar que los dividendos decretados al Distrito Capital durante el 2015, son de \$350.000.000 miles ocasionando que el saldo de la inversión reportado en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda a diciembre 31, presente un mayor valor con respecto al valor de participación en el patrimonio de la empresa, representado en los dividendos decretados a favor del Distrito que se encuentran pendientes de girar a la Tesorería, en la vigencia 2015 se recibieron un total de dividendos por \$839.718.252 miles correspondientes a los dividendos decretados al Distrito Capital durante el 2014.

Con relación a la inversión en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, está también fue actualizada con la información financiera con corte a diciembre 31 de 2015 (información provisional), presentando una disminución en el componente de resultados de -\$356.418.535 miles, reflejado por una perdida en el ejercicio de -\$56.097.484 miles y una disminución patrimonial de -\$181.639.192 miles, afectados con la convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera.

El 24 de marzo de 2015 se autorizó apropiación de dividendos por \$67.460.515 miles, para un total de 58.414.0167 miles, a favor del Distrito Capital, según la asamblea realizada el 24 de junio de 2015 se liberaron reservas por \$404.203.719 miles, las cuales se apropian como dividendo extraordinario correspondiéndole al Distrito Capital la suma de \$349.999.741 miles pendientes de pago. En la Vigencia 2015, se recibieron dividendos decretados en efectivo decretados en 2014 por valor de \$53.433.453 miles.

En la Empresa Terminal de Transporte de Bogotá, se realizó su valoración con la información financiera con corte a noviembre 30 de 2015, dicha variación refleja un incremento neto con respecto al año 2014 de \$1.701.845 miles. En la vigencia 2015 se recibieron dividendos en acciones por valor de \$1.250.322 miles y en efectivo \$1.250.330 miles, dicha información se actualizara en 2016 de acuerdo a la información definitiva reportada con corte al 31 de diciembre de 2015.

120833 Sociedades Públicas

Corresponde a la participación que tiene el Distrito Capital en Canal Capital por un valor de \$25.623.488 miles, se realizó su valoración con la información financiera provisional con corte a diciembre 31 de 2015, la principal variación se presentó en el costo histórico, con un incremento por valor de \$4.000.000 miles representados en las transferencias para capitalización realizadas en 2015 y por el aumento en la participación que tiene el Distrito Capital del 99.51% al 99.54%.

La siguiente es la composición del patrimonio de las entidades donde se registra y mantienen las inversiones por parte del Distrito Capital y la fecha de los estados contables base de la valoración de estas inversiones:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	PARTICIPACIÓN %	PATRIMONIO BASE	VALOR DE LA PARTICIPACIÓN	FECHA DE CORTE UTILIZADA
Transmilenio	70,05	622.368.997	435.969.483	noviembre 30 de 2015
Empresa de Energía de Bogotá	76,28	10.394.585.306	7.928.989.671	noviembre 30 de 2015
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	86,59	2.360.549.154	2.043.999.512	diciembre 31 de 2015 – provisional
Terminal de Transportes	63,19	259.246.172	163.817.656	noviembre 30 de 2015
Canal Capital	99,54	24.232.339	24.120.870	diciembre 31 de 2015
TOTAL			10.596.897.193	
TOTAL REGISTROS EN LIBROS			11.356.671.782	
DIFERENCIA			759.774.589	

Nota: La diferencia entre el valor registrado en contabilidad y la participación en el patrimonio reportado por las empresas corresponden a dividendos decretados a favor del Distrito y que aún no han sido girados a la Tesorería, los cuales, al ser recibidos en la entidad, disminuirán la cuenta de inversiones, así mismo, el saldo de las inversiones será actualizado durante el primer trimestre de 2016 con la información definitiva a diciembre 31 de 2015 que reporten las empresas controladas.

La participación en el patrimonio base de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, se encuentra incrementada en los registros contables de la Secretaría Distrital de Hacienda por un valor de \$408.413.758 miles, que corresponden a los dividendos decretados por la Empresa sobre las utilidades generadas pendientes de giro. La afectación de estos dividendos en las cuentas de inversiones patrimoniales de la Secretaria Distrital de Hacienda, solo se reflejará cuando los dividendos sean girados y pagados, de acuerdo con el "Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de las Inversiones e Instrumentos Derivados con Fines de Cobertura de Activos", Numeral 10 al 17 contenidos en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública emitido por la Contaduría General de la Nación.

N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

130000 RENTAS POR COBRAR

En el grupo de Rentas por cobrar se incluyen las cuentas que representan los derechos a favor de la entidad por concepto de ingresos tributarios (Directos e Indirectos) determinados por disposiciones legales por la potestad del estado de establecer gravámenes a nivel territorial, las cuales se encuentran pendiente de recaudo y determinadas en las declaraciones tributarias, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, responsables y agentes de retención.

Las rentas por cobrar se reconocen cuando surge el derecho que las originan, con base en las liquidaciones de impuestos, retenciones y anticipos, además, no son objeto de provisión y cuando el

derecho se extinga por causas diferentes a cualquier forma de pago se afectará directamente el patrimonio.

Las rentas por cobrar son reveladas según su antigüedad en vigencia actual y vigencias anteriores. Las rentas de vigencia actual incluyen los impuestos liquidados y declarados por los contribuyentes o por la autoridad competente, por concepto de gravámenes reconocidos durante el período contable en curso, independientemente de la vigencia a la cual corresponde la liquidación, también incluye las retenciones y anticipos liquidados en el período. Las rentas de vigencias anteriores son los saldos de las rentas por cobrar de la vigencia actual reclasificados al inicio del período contable siguiente.

N2. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CLASES, GRUPOS, CUENTAS Y SUBCUENTAS

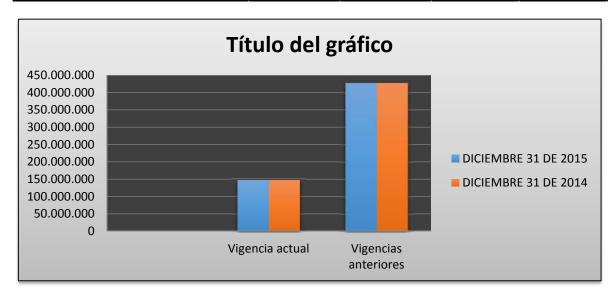
130000 RENTAS POR COBRAR

A 31 de diciembre de 2015 el grupo de Rentas por cobrar reflejado en el balance de la Entidad alcanzó la suma de \$558.996.278 miles que corresponde al 3.33% del total del Activo de la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH, registrando una disminución de \$14.984.917 miles equivalente al (-) 2.61% con respecto al 2014 que fue de \$573.981.195 miles, como resultado de los pagos recibidos de vigencias anteriores por aplicación de los beneficios tributarios otorgados durante la vigencia 2015.

El grupo está conformado así:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Vigencia actual	148.350.585	146.383.863	1.966.722	1,34
Vigencias anteriores	410.645.693	427.597.332	-16.951.639	-3,96
TOTAL	558.996.278	573.981.195	-14.984.917	-2,61



Las Rentas por Cobrar se clasifican, de acuerdo con la antigüedad de la deuda, en vigencia actual y vigencias anteriores; la vigencia actual corresponde a cartera generada en el año 2015, mientras la vigencia anterior corresponde a la cartera generada antes del 2015, considerando la fecha de presentación de la declaración o cuando se dictaminó la firmeza de los actos oficiales, en cumplimiento de la norma técnica de Contaduría General de la Nación y los artículos 828 y 829 del Estatuto Tributario de Bogotá D.C.

La conformación de las rentas por cobrar se detalla a continuación: A continuación se presentan las subcuentas que conforman este grupo, clasificadas en derechos reconocidos en la vigencia actual y los derechos reclasificados a vigencias anteriores:

CONCERNO	VIGENCIA ACTUAL			VIGENCIAS ANTERIORES			TOTAL RENTAS POR COBRAR			
CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIAC.	VARIAC. %	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIAC.	VARIAC. %	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014
Predial unificado	98.105.923	86.913.193	11.192.730	12,88	246.585.521	250.897.369	-4.311.848	-1,72	344.691.444	337.810.562
Industria y comercio	38.046.219	37.942.509	103.710	0,27	102.234.605	100.609.694	1.624.911	1,62	140.280.824	138.552.203
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	1.587.009	2.022.981	-435.972	-21,55	6.668.565	5.820.104	848.461	14,58	8.255.574	7.843.085
Consumo de tabaco y cigarrillos	5.461.558	3.459.119	2.002.439	57,89	660.987	584.785	76.202	13,03	6.122.545	4.043.904
Consumo de cerveza	446.411	685.757	-239.346	-34,90	11.510	12.257	-747	-6,09	457.921	698.014
Vehículos automotores	4.686.439	15.190.311	-10.503.872	-69,15	53.503.543	61.907.060	-8.403.517	-13,57	58.189.982	77.097.371
Sobretasa a la gasolina motor	0	0	0	0,00	336.599	4815458	-4.478.859	-93,01	336599	4815458
Impuesto de azar y espectáculos	17.026	169.993	-152.967	-89,98	644.363	2.950.605	-2.306.242	-78,16	661.389	3.120.598
TOTAL	148.350.585	146.383.863	1.966.722	1,34	410.645.693	427.597.332	-16.951.639	-3,96	558.996.278	573.981.195

En la vigencia 2015 presentó una disminución por valor de \$14.984.917 miles con respecto a la vigencia 2014, dicha disminución se generó en la cartera de vigencias anteriores, principalmente porque en el año 2015 entró en vigencia el Decreto 026 de 2015 "Por el cual se establece en el Distrito Capital el procedimiento de aplicación de los incentivos tributarios de que tratan los artículos 55, 56 y 57 de la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014", trayendo para el Distrito Capital figuras como: i) Conciliación Contencioso Administrativa, ii) Terminación por mutuo acuerdo de los procesos administrativos tributarios, y iii) Condición especial de pago.

Mediante resolución DDI037165 del 10 de junio de 2015, se ordenó depurar y suprimir de la Cuenta Corriente Contribuyentes, los saldos de deuda por concepto de los impuestos: ICA, RETEICA y AZAR Y ESPECTACULOS y/o sanciones, equivalentes a 2.293 registros por considerarse que tienen una relación costo beneficio desfavorable para la Administración Tributaria.

Adicionalmente, mediante memorando 2016IE924 del 18 de enero de 2016, la Subdirección de Recaudación, Cobro y Cuentas Corrientes de la Dirección de Impuestos de Bogotá - DIB, informó que se emitió la Resolución de Costo Beneficio DDI001910 del 29 de diciembre de 2015, la cual no fue aplicada en cuenta corriente, situación que se adelantará en la vigencia 2016 por \$5.584.133 miles correspondientes al Impuesto Predial, por lo anterior, los valores por costo beneficio de esta resolución serán registrados en la contabilidad de la entidad durante la vigencia 2016 una vez sean aplicados en cuenta corriente.

Las cifras globales generadas por la Certificación de cartera a 31 de diciembre de 2015 son las siguientes

CLASE	DICIEMBRE DE	DICIEMBRE DE	VARIA	PARTIC. VIG		
CLASE	2015	2014	\$	%	2015 %	
Cartera cobrable producción y consumo	647.307.130	511.460.275	135.846.855	26,56	25,70	
Cartera cobrable propiedad	1.359.467.820	1.374.019.616	-14.551.796	-1,06	53,98	
Subtotal cartera cobrable	2.006.774.950	1.885.479.891	121.295.059	6,43	79,69	
Cartera no cobrable producción y consumo	75.028.438	22.403.425	52.625.013	234,90	2,98	
Cartera no cobrable propiedad	436.549.262	167.360.852	269.188.410	160,84	17,33	
Subtotal cartera no cobrable	511.577.700	189.764.277	321.813.423	169,59	20,31	
TOTAL	2.518.352.650	2.075.244.168	443.108.482	21,35	100,00	
	-55.677.089	Descuento del 15%	CAR a la renta	de las Vig 201	0 a 2015.	
	-18.112.962	Descuento del 15%	CAR a los Inter	reses de la Vig	2014 y 2015.	
	-18.687.223	Descuento del 15%	CAR a las sanc	iones de la Vig	g 2014 y 2015.	
CONCILIACIÓN	6.122.545	Registro del impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos Cuenta 130522 y 131021 no incluidos en certificación cartera DIB				
	457.921	Registro del impuesto al consumo de Cervezas Cuenta 130524 y 131023 no incluidos en certificación cartera DIB				
	2.432.455.842	VALOR TOTAL CA	RTERA REGIS	TRADA EN CO	ONTABILIDAD	

Fuente: Certificación de cartera -Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá

Como se observa, el valor de la cartera de impuestos, incluidos los intereses y sanciones, certificada por la DIB es de \$2.518.352.650 miles, valor que se compone de las siguientes cifras: Saldos contables por concepto de cartera de impuestos, intereses y sanciones (Cuentas del activo y cuentas de orden) \$2.432.455.842 miles, participación del 15% del impuesto predial para la CAR por \$92.477.274 miles y los impuestos de Consumo a la cerveza y consumo de tabaco y cigarrillos por \$6.580.466 miles, los cuales no se encuentran incluidos en la certificación de cartera reportada por la DIB.

Para efectos de registro de las rentas por cobrar se efectúa la conciliación con la cartera cobrable, mientras que la cartera no cobrable se concilia con las cuentas de orden respectivas. En cuanto al número de documentos y actos aplicados, la Certificación de Cartera presenta la siguiente composición:

TIPO DE IMPUESTO	NÚMERO DE REGISTROS DECLARACIONES Y/O DOCUMENTOS	RECIBOS DE PAGO SISTEMA PREFERENCIAL	NÚMERO DE REGISTROS ACTOS OFICIALES	TOTAL	PARTICIPACIÓN %
Industria y comercio	90.380	1	26.969	117.350	13,34
Vehículos automotores	28.607	0	389.550	418.157	47,53
Predial unificado	174.972	1.040	163.387	339.399	38,58
Reteica	2.801	0	211	3.012	0,34
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	938	0	167	1.105	0,13
Sobretasa a la Gasolina	14	0	42	56	0,01
Azar y Espectáculos	363	0	388	751	0,09

TOTAL 298.075 1.041	580.714 879	.830 100,00
---------------------	-------------	-------------

Fuente: Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

Con respecto a los contribuyentes que constituyen la cartera a 31 de diciembre de 2015, se presenta un número total de \$261.255 distribuidos de la siguiente forma:

Número de Contribuyentes

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN %
Predial unificado	111.529	123.940	-10,01
Industria y comercio	121.543	34.251	254,86
Retención de Industria y Comercio	26.624	2.364	1026,23
Sobretasa a la gasolina motor	1251	4	31175,00
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	191	1.034	-81,53
Vehículos automotores	114	175.106	-99,93
Impuesto Unificado de Azar	3	232	-98,71
TOTAL	261.255	336.931	-22,46

Fuente: Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

El total de la cartera por concepto de impuestos registrada en contabilidad es la siguiente:

Cifras en miles de pesos

TIPO DE IMPUESTO	RENTAS POR COBRAR (CTA 13- ACTIVO)	CARTERA INCOBRABLE (CTAS DE ORDEN)	TOTAL CARTERA POR IMPUESTOS
Predial (1)	344.691.444	58.086.529	402.777.973
I.C.A.	140.280.824	7.112.257	147.393.081
RETEICA	0	2.045.462	2.045.462
Azar y Espectáculos	661.389	1.209.261	1.870.650
Delineación Urbana	8.255.574	3.565.211	11.820.785
Impuesto Unificado De Pobres, Azar y Espectáculos	0	0	0
Tabaco y Cigarrillos(2)	6.122.545	0	6.122.545
Sobretasa a la Gasolina	336.599	0	336.599
Cerveza Extranjera(2)	457.921	0	457.921
Vehículos	58.189.982	21.213.117	79.403.099
TOTAL	558.996.278	93.231.837	652.228.115
Participación	85,71%	14,29%	100,00%

Nota (1): El valor registrado en el Activo, Intereses y Sanciones de Impuesto Predial, se disminuye con el 15% por participación a la CAR. (2) Los saldos de Tabaco y cigarrillos por \$6.122.545 miles y Cerveza por 457.921 no se incluyen en la certificación de cartera reportada por la DIR

Fuente: Certificación de cartera discriminada a diciembre de 2015 - DIB

Las rentas por cobrar de difícil cobro, corresponden al 14,29% del total de la cartera y su contabilización se realiza en Cuentas de Orden por valor de \$93.231.837 miles.

130500 Vigencia actual

Saldo por valor de \$148.350.585 miles, constituido por las declaraciones presentadas y actos oficiales declarados en firme y aplicados durante el año 2015, originada del registro del recaudo de impuestos distritales desde la base de datos de soportes tributarios y la generación de la cartera de la base de cuenta corriente del contribuyente de Predial, Vehículos, Impuesto Industria y Comercio, Delineación Urbana, Azar y Espectáculos.

Lo concerniente a las rentas por Cervezas y Cigarrillos extranjeros no proceden directamente del contribuyente debido a que el proceso de recaudo, administración y distribución de esos recursos se centra en la Federación Nacional de Departamentos a través del Fondo Cuenta Fimproex que reporta a la Secretaría Distrital de Hacienda mensualmente el recaudo y sus respectivas novedades.

Los demás impuestos son reportados directamente en los estados financieros por la Dirección Distrital de Tesorería mediante la operatividad del Aplicativo OPGET. Por tipo de impuesto, esta cuenta se desagrega así:

	VIGENCIA ACTUAL					
CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIAC.	VARIAC.		
Predial unificado	98.105.923	86.913.193	11.192.730	12,88		
Industria y comercio	38.046.219	37.942.509	103.710	0,27		
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	1.587.009	2.022.981	-435.972	-21,55		
Consumo de tabaco y cigarrillos	5.461.558	3.459.119	2.002.439	57,89		
Consumo de cerveza	446.411	685.757	-239.346	-34,90		
Vehículos automotores	4.686.439	15.190.311	-10.503.872	-69,15		
Sobretasa a la gasolina motor	0	0	0	0,00		
Impuesto de azar y espectáculos	17.026	169.993	-152.967	-89,98		
TOTAL	148.350.585	146.383.863	1.966.722	1,34		

Las variaciones más representativas con respecto al 2014 para las rentas por cobrar vigencia actual, corresponden al Impuesto Predial del 12.88% por valor de \$11.192.733 miles, el aumento de la cartera vigencia actual del Impuesto Predial que afecta a las Rentas por Cobrar en general es producto entre otros en el aumento de la base a liquidar el impuesto y de la emisión de actos oficiales aplicados en la cuenta corriente del contribuyente que afectan la vigencia de presentación.

131000 Vigencias anteriores

Esta cuenta se conforma de los impuestos distritales pendientes de pago, correspondientes a los documentos y actos reportados en la vigencia 2014 y anteriores, sobre los cuales se están realizando las gestiones de cobro que permitan su recaudo.

Por tipo de impuesto, esta cuenta se desagrega así:

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE	DICIEMBRE 31 DE	VARIACIÓN	
TOMBRE	2015	2014	\$	%
Predial unificado	246.585.522	250.897.369	-4.311.847	-1,72
Industria y comercio	101.068.565	98.549.038	2.519.527	2,56
Retención de Industria y Comercio	1.166.041	2.060.655	-894.614	-43,41
Delineación urbana, estudios y aprobación de planos	6.668.565	5.820.104	848.461	14,58
Consumo de tabaco y cigarrillos	660.985	584.786	76.199	13,03
Consumo de cerveza	11.509	12.257	-748	-6,10
Vehículos automotores	53.503.543	61.907.060	-8.403.517	-13,57
Sobretasa a la gasolina motor	336.599	4.815.458	-4.478.859	-93,01
Impuesto Unificado de Azar	644.364	2.950.605	-2.306.241	-78,16
TOTAL	410.645.693	427.597.332	-16.951.639	-3,96

Presenta un saldo a 31 de diciembre de 2015 de \$410.645.693 miles con una disminución del 3,96% por valor de \$16.951.639 miles, debido en mayor medida a la causación del 15% del impuesto predial que se registra a favor de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) y al establecimiento de las condiciones especiales de pago fijadas mediante el Decreto 026 del 2015; igualmente, por la depuración continua de las Oficinas de Cobro, señalado su efecto en lo explicado en el grupo Rentas por Cobrar.

La cartera de vigencias anteriores presenta la siguiente composición por vigencias:

Cifras en miles de pesos

	Omas en mies de pesos					
VIGENCIA		IMPUEST	OS		TOTAL	
VIGENCIA	PREDIAL	VEHÍCULOS	ICA	OTROS	CARTERA	
1994	4.986		57.924		62.910	
1995	30.252		156.356		186.608	
1996	44.048		244.923		288.971	
1997	208.622		651.711		860.333	
1998	199.943		684.472		884.415	
1999	339.335		776.321		1.115.656	
2000	317.741		896.754		1.214.495	
2001	387.633		687.727		1.075.360	
2002	457.313		249.990	66.627	773.930	
2003	420.194	250	222.396	8.470	651.310	
2004	202.668	3.958	212.373	40.662	459.661	
2005	1.136.129	249.793	175.939	4.189	1.566.050	
2006	3.742.645	24.295	444.937	61.376	4.273.253	
2007	8.190.273	313.798	1.364.898	319.925	10.188.894	
2008	7.812.040	1.716.849	4.613.632	210.839	14.353.360	
2009	13.653.109	5.967.551	7.151.843	544.725	27.317.228	
2010	16.241.646	6.564.529	5.987.110	232.244	29.025.529	
2011	58.006.891	23.516.717	9.821.678	1.061.943	92.407.229	
2012	21.925.580	619.244	7.988.196	1.187.671	31.720.691	

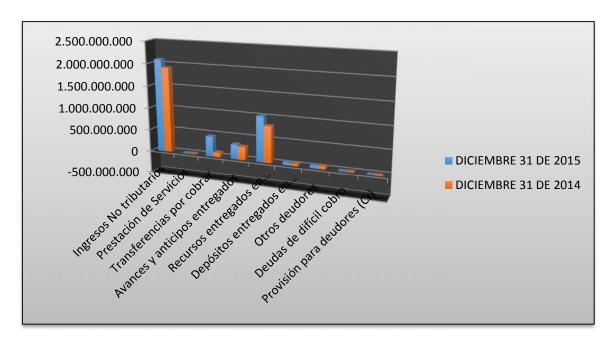
2013	40.447.788	1.821.873	16.022.048	3.577.365	61.869.074
2014	72.816.686	12.704.686	42.657.337	2.172.027	130.350.736
TOTAL	246.585.522	53.503.543	101.068.565	9.488.063	410.645.693
PARTICIPACIÓN	60,05%	13,03%	24,61%	2,31%	100%

Fuente: Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá.

140000 DEUDORES

Se incluyen bajo este rubro las cuentas por cobrar que tiene cada una de las entidades del Distrito, hacen parte de estas: préstamos concedidos, intereses, sanciones, multas y demás derechos causados, a 31 de diciembre de 2015, el saldo de la misma asciende a \$4.014.941.630 miles, el cual aumento en \$790.289.383 miles, conforman este saldo, los siguientes conceptos:

CONCEPTO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
CONCEPTO	31 DE 2015 31 DE 2014		VARIACION \$	VARIACION %
Ingresos No tributarios	2.094.315.843	1.916.293.470	178.022.373	9,29
Prestación de Servicios	1.408	1.108	300	27,08
Transferencias por cobrar	451.251.861	95.671.292	355.580.569	371,67
Avances y anticipos entregados	329.246.412	293.876.330	35.370.082	12,04
Recursos entregados en administración	1.016.109.076	818.792.143	197.316.933	24,10
Depósitos entregados en garantía	61.580.785	41.204.991	20.375.794	49,45
Otros deudores	62.252.302	60.557.791	1.694.511	2,80
Deudas de difícil cobro	3.457.948	7.104.144	-3.646.196	-51,32
Provisión para deudores (Cr)	-3.274.005	-8.849.022	5.575.017	-63,00
TOTAL	4.014.941.630	3.224.652.247	790.289.383	24,51



La cuenta más representativa en Deudores son los Ingresos no Tributarios con \$2.094.315.843 miles y Recursos entregados en administración con \$1.016.109.076 miles.

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

140100 INGRESOS NO TRIBUTARIOS

Presenta un aumento del 9.29%, al pasar de \$1.916.293.470 miles en 2014 a \$2.094.315.843 miles, representa los derechos a favor de Bogotá, originados en tasas, regalías, multas, sanciones, contribuciones y concesiones.

1.4.01.02 Multas

Los ingresos no tributarios, se reflejan en la Secretaría de Movilidad, por concepto de multas por \$635.511.387 miles, corresponden a comparendos impuestos a los infractores de las normas de tránsito, en la ciudad de Bogotá y que se encuentran en firme, también corresponden a procesos en excepción, multas por revisión tecno mecánica, acuerdos de pago, fallos por choque simple y cartera de subsanaciones.

Comparendos: La cartera comparendos, asciende a \$343.189.636 miles y equivale a 987.329 comparendos. Esta cartera es registrada en la contabilidad con la información suministrada por el sistema SICON que maneja la Empresa de Teléfonos de Bogotá, avalada por sus interventores.

Los recaudos se efectúan en las entidades bancarias con las que la Tesorería Distrital tiene para tal fin, los cuales son legalizados a favor de la Secretaria de Movilidad después de cumplido el tiempo de reciprocidad.

El 98,63% de esta cartera se causó desde al año 2007 hasta el año 2015, el otro 1,37% corresponde a la cartera heredada del extinto Fondatt.

Acuerdos de pago: La cartera por concepto de acuerdos de pago por \$291.353.887 miles, equivalentes a 171.427 financiaciones firmadas con los infractores, mediante el cual se conviene un plazo para la cancelación de la deuda, plazo que inclusive puede ser hasta de 16 meses dependiendo del monto. Se encuentra pendiente por parte de la Subdirección de Jurisdicción Coactiva que realice un análisis y depuración de la cartera de acuerdos de pago.

Cartera Revisión Tecno mecánica: La revisión tecno mecánica, por \$37.805 miles, corresponde a saldos trasladados por el Fondatt y no representan una participación importante dentro de la cartera. Durante el año 2015 no se causaron revisiones por ser competencia del orden nacional. Está pendiente que la subdirección de procesos administrativos depure este concepto.

Cartera de Subsanaciones: A Diciembre 31 de 2015 la Dirección de contravenciones informó este concepto por un valor de \$930.059 miles y corresponde a infracciones al código nacional de tránsito efectuadas a propietarios de transporte público.

La Secretaría del Hábitat registra el valor de la cartera de la entidad, que corresponde al registro de las resoluciones expedidas por la Subsecretaría de Inspección, Vigilancia y Control de Vivienda - SIVCV, por concepto de la imposición de multas a los infractores de las normas en la enajenación y arrendamiento de bienes inmuebles destinados a vivienda, generando un saldo corriente por valor de \$18.225.444; cabe resaltar que la suma de \$4.679.315, correspondiente a 487 resoluciones se encuentran en etapa persuasiva a cargo de la SIVCV y la suma de \$13.546.129, correspondiente a 2070 resoluciones que se encuentran en la Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría Distrital de Hacienda, para el respectivo cobro coactivo; es de resaltar que la información correspondiente a las resoluciones que están para cobro coactivo es conciliada con la información registrada en el aplicativo SICO (Sistema de Ejecuciones Fiscales).

1.4.01.03 Intereses y 1.4.01.04 Sanciones

Son derechos reales a favor de la entidad por concepto de intereses y sanciones liquidados sobre las obligaciones de los contribuyentes. A diciembre de 2015 estas cuentas tienen los siguientes saldos consolidados, intereses \$575.194.414 miles y sanciones \$689.182.347 miles.

El saldo que se reporta en la subcuenta 140103 – corresponde a un 83.39% a la Secretaría Distrital de Hacienda \$479.642.893 miles originada por los procesos de fiscalización, La Secretaría Distrital de Movilidad en un 16.56% \$95.243.152 miles y Secretaría de Gobierno con el 0.01 \$34.296 miles.

En cuanto a la subcuenta 140104 – Sanciones lo componen; Secretaría Distrital de Hacienda, con \$648.777.257 miles, que corresponde al 94.14%, Secretaría Distrital de Movilidad \$40.401.337 miles, que corresponde al 5.86% y otros menores.

Intereses

Al 31 de diciembre de 2015 presenta un saldo de \$479.642.893 miles, con un incremento del 19,52%, esta cuenta presentó variaciones en 2015 por la reclasificación de los intereses de la vigencia 2010 a cuentas de orden, por el cumplimiento de la política contable y ajuste del 15% de los intereses del impuesto Predial de la vigencia 2015 a favor de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) registrados como resultado de la conciliación de la Certificación de Cartera a diciembre de 2015. Para esta cuenta es pertinente considerar las siguientes circunstancias que permiten comprender como está constituido el su saldo contable:

1. Afectación del saldo contable por aplicación al numeral 4.3 del manual de políticas contables que enuncia "... que los intereses generados en la liquidación de cartera tributaria con una antigüedad superior a cinco (5) años, se deben registrar en Cuentas de Orden Deudoras Contingentes revelando dicha situación en Notas a los estados contables, atendiendo el principio de prudencia establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.", por lo anterior, en la vigencia 2015 se efectuó el respectivo traslado una vez fue certificada la cartera por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, por lo tanto, el saldo a 31 de diciembre de 2015 está constituida por los intereses generados entre las vigencias 2010 a 2015.

- Con la Certificación de la cartera de difícil cobro realizada por las Oficinas de Cobranzas de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá se efectuó el traslado a cuentas de orden de los intereses generados de las vigencias 2010.
- 3. Ajuste disminuyendo el 15% de los intereses del Impuesto Predial para afectar la cuenta de orden Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial a favor de la CAR en marco de lo estipulado en el artículo 102 de la Ley 1687 de 2013.
- 4. Mediante memorando 2016IE924 del 18 de enero de 2016, la Subdirección de Recaudación, Cobro y Cuentas Corrientes de la Dirección de Impuestos de Bogotá, informó que con base en la Resolución de Costo Beneficio DDI001910 del 29 de diciembre de 2015, serán aplicados en cuenta en la vigencia 2016, \$12.915.700 miles correspondientes a intereses del impuesto Predial, los cuales igualmente serán contabilizados en la vigencia 2016.

La desagregación de los intereses por impuestos y por vigencias se presenta así:

Cifras en miles de pesos

VIGENCIA	INTERESES				TOTAL
VIGENCIA	PREDIAL	VEHÍCULOS	ICA	OTROS	CARTERA
2015	50.186.632	5.633.756	19.655.475	596.756	76.072.619
2014	51.488.545	14.630.549	51.613.218	4.078.957	121.811.269
2013	46.279.134	2.717.664	19.398.908	3.810.280	72.205.986
2012	31.283.237	961.827	10.634.698	1.991.844	44.871.606
2011	101.143.955	44.594.737	15.132.260	3.810.461	164.681.413
TOTAL	280.381.503	68.538.533	116.434.559	14.288.298	479.642.893
PARTICIPACION	58,46%	14,29%	24,28%	2,98%	100%

De acuerdo con la certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2015 reportada por la DIB, la composición de los intereses por valor total de \$981.413.329 miles registrados en los estados financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda para los impuestos distritales es la siguiente:

Cifras en miles de pesos

TIPO DE IMPUESTO	COBRABLE (CTA ACTIVO)	MAYOR ANTIGÜEDAD (CTA ORDEN)	DIFICIL COBRO (CTA ORDEN)	TOTAL CARTERA INTERESES
PREDIAL	280.381.503	2.336.412	307.803.840	590.521.755
I.C.A.	116.434.559	21	74.576.158	191.010.738
RETEICA	528.648	0	5.207.784	5.736.432
AZAR Y ESPECTACULOS	261.919	0	6.145.101	6.407.020
DELINEACION URBANA	13.104.917	0	9.471.659	22.576.576
VEHICULOS	68.538.533	50.391	95.933.285	164.522.209
SOBRETASA A LA GASOLINA	392.814	0		392.814
TOTAL	479.642.893	2.386.824	499.137.827	981.167.544
Participación	48,88%	0,24%	50,87%	100,00%

Fuente: Certificación de cartera discriminada a diciembre de 2015 - DIB

Los intereses de difícil antigüedad y cobro reflejados en SDH, por \$501.524.651, corresponden al 51,11% del total de su cartera por concepto de intereses y su contabilización se realiza en Cuentas de Orden.

Sanciones

Esta cuenta asciende a \$648.777.257 miles presentando un incremento de 6,59% equivalente a \$34.652.270 miles que al igual que la renta por cobrar de los impuestos distritales se está afectando por el incremento en el número de actos dentro de los procesos de fiscalización. Al igual que los intereses, se ajustó con el 15% de los sanciones del impuesto Predial de la vigencia 2014 a favor de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR) registrados como resultado de la conciliación de la Certificación de Cartera a Diciembre de 2014.

Mediante memorando 2016IE924 del 18 de enero de 2016, la Subdirección de Recaudación, Cobro y Cuentas Corrientes de la Dirección de Impuestos de Bogotá, informó que con base en la Resolución de Costo Beneficio DDI001910 del 29 de diciembre de 2015, serán aplicados en cuenta en la vigencia 2016, \$907.249 miles correspondientes a sanciones del impuesto Predial, los cuales igualmente serán contabilizados en la vigencia 2016.

La desagregación por vigencias de las sanciones por impuestos se presenta así:

Cifras en miles de

p	е	S	0	S

VICENCIA	SANCIONES				TOTAL CARTERA
VIGENCIA	PREDIAL	VEHICULOS	ICA	OTROS	TOTAL CARTERA
2015	69.429.530	9.165.026	42.081.391	67.114	120.743.061
2014	35.846.745	18.715.549	117.867.262	222.306	172.651.862
2013	23.477.724	3.440.721	38.328.048	18.153.765	83.400.258
2012	10.280.694	714.583	42.672.315	7.678.637	61.346.229
2011	32.158.522	32.772.120	13.845.231	4.866.424	83.642.297
2010	22.007.564	12.296.817	11.086.157	171.381	45.561.919
2009	15.117.504	13.544.859	1.584.891	175.188	30.422.442
2008	11.063.951	3.508.552	2.486.705	36.876	17.096.084
2007	17.052.374	877.438	3.896.117	193.245	22.019.174
2006	6.114.129	11.609	99.577	3.466	6.228.781
2005	806.591	316.227	17.148	118	1.140.084
2004	1.032.003	0	21.383	0	1.053.386
2003	1.223.000	262	21.030	0	1.244.292
2002	1.195.105	800	47.113	633	1.243.651
2001	187.413	2.714	169.269	0	359.396
2000	21.083	0	184.339	0	205.422
1999	56.502	0	112.937	0	169.439
1998	34.358	0	14.442	0	48.800
1997	0	0	175.992	0	175.992
1996	5.621	0	6.643	0	12.264
1995	281	0	6.102	0	6.383
1994	2.101	0	3.939	0	6.040

TOTAL	247.112.795	95.367.277	274.728.031	31.569.153	648.777.256
PARTICIPACION	38,09%	14,70%	42,35%	4,87%	100,00%

De acuerdo con la certificación de cartera con corte a 31 de diciembre de 2015, la composición de las sanciones por valor total de \$799.060.183 miles registrados en los estados financieros de la Secretaría Distrital de Hacienda para los impuestos distritales es la siguiente:

Cifras en miles de

pesos

TIPO DE IMPUESTO	COBRABLE (CTA ACTIVO)	DIFICIL COBRO (CTA ORDEN)	TOTAL CARTERA SANCIONES
PREDIAL	247.112.796	77.623.919	324.736.715
I.C.A.	274.728.031	18.522.260	293.250.291
RETEICA	6.657.459	7.403	6.664.862
AZAR Y ESPECTACULOS	361.925	6.113.965	6.475.890
DELINEACION URBANA	15.365.164	1.804.595	17.169.759
SOBRETASA	9.184.605	0	9.184.605
VEHICULOS	95.367.277	46.210.784	141.578.061
TOTAL	648.777.257	150.282.926	799.060.183
Participación	81,19%	18,81%	100,00%

Fuente: Certificación de cartera discriminada a diciembre de 2015 - DIB

Para las sanciones de difícil cobro, se observa que el 18,81% fue registrado en cuentas de orden por valor de \$150.282.926 miles.

Las sanciones de difícil cobro por \$150.282.926 miles, corresponden al 18,81% del total de la cartera por concepto de sanciones y su contabilización se reconoce en Cuentas de Orden.

Intereses

A 31 de Diciembre de 2015, los derechos por cobrar por concepto de intereses ascienden a \$95.243.152 miles, información reportada por SICON y actualizada de manera mensual.

Este rubro representa el 8,42% de los Activos de la entidad y el 8,85% de la Cartera.

Sanciones

La Secretaría Distrital de Movilidad registra dentro de sus Estados Contables \$40.401.337 miles por concepto de sanciones al transporte público, tanto de personas jurídicas y personas naturales; por concepto de sanciones impuestas por la secretaria de movilidad desde su creación como también trasladadas por el Fondatt.

Estas sanciones representan el 3,57% de sus Activos, y corresponden al reconocimiento de importantes recursos reportados por las áreas de gestión a favor de la Entidad por sanciones en firme de transporte público. En gran medida, corresponden a sanciones impuestas por el extinto FONDATT y que la entidad aún se encuentra pendiente de cobrar, resolver, estudiar y depurar, valores que no han variado sustancialmente desde su incorporación, pendiente de acciones administrativas que valoricen adecuadamente su valor de realización.

140152 Concesiones

El saldo de este rubro se reporta en su totalidad en la Secretaría Distrital de Movilidad, cuyo valor representa el 0,29% de sus Activos. En este rubro podemos encontrar saldos pendientes por cobrar y legalizar por concepto de servicio de Patios, por valor de \$3.334.892 miles y están compuestos, así:

JAIME HERNANDO LAFAURIE VEGA	2.766.989
UNIÓN TEMPORAL COLOMBO ARGENTINA SEGRUP	529.134
SIM	38.769
TOTAL	3.334.892

Jaime Lafaurie por un valor de \$2.766.989 miles, correspondiente a la liquidación del contrato suscrito con SDM, por un registro contable realizado en Agosto de 2014, correspondiente del contrato 182/2003, según acta de liquidación del mismo y solicitud de la Dirección de Asuntos legales.

Unión Temporal Colombo Argentina SEGRUP, por un valor de \$529.134 miles, de los cuales \$458.902 miles corresponden al cumplimiento del numeral 15 del otrosí No.11 del contrato de concesión # 075 de 2007 y \$70.232 miles corresponden a recursos pendientes de consignar por el concesionario a la tesorería distrital, por concepto del servicio de patios.

SIM por un valor de \$38.769 miles, corresponde a valor de interventoría del mes de Diciembre/2015.

140190 Otros deudores por ingresos no tributarios

En la Secretaría Distrital de Movilidad representan el 9,87% de los Activos por valor de \$111.654.208 miles (99.62% de la cuenta 140190). En este rubro podemos encontrar valores pendientes por cobrar por concepto de Contratos de Cesión de Rentas, por valor de \$24.161.179 miles. Se refiere a la adquisición de vehículos de propietarios vinculados al SITP por el fondo de Factor de Calidad para chatarrizarlos. Se encuentran tres operadores, EGOBUS, COOBUS y GMOVIL, es importante tomar una decisión con respecto al cobro coactivo de dichas rentas, dado que están en cabeza de la SDM y se incrementan diariamente; Cesión de rentas Transmilenio por \$85.071.570 miles, y \$2.421.458 miles correspondientes a ingresos por patios y SIM.

Cesión de rentas

Coobus	10.410.546
Egobus	13.567.128
GMOVIL	183.505
TOTAL	24.161.179

Cesión de rentas - Transmilenio

Consorcio Expres S.A.S	14.789.001
•	

Coobus	5.485.647
Egobus	34.199.165
Etib S.A.S	11.465.314
Gmovil	447.549
Masivo Capital S.A.S	7.354.811
Organizacion Suma S.A.S	5.039.351
Tranzit S.A.S	5.578.556
Mi Bus S.A.S	712.176
TOTAL	85.071.570

141300 TRANSFERENCIAS POR COBRAR

El saldo total de este rubro se refleja en la Secretaría Distrital de Hacienda esta cuenta asciende a \$451.251.861 miles y corresponden a las Transferencias por Cobrar de Transmilenio y del Sistema General de Participaciones para el sector Agua Potable y Saneamiento Básico, Alimentación Escolar, Propósito General y Fondo de Pensiones Territoriales los cuales corresponden a la distribución de la última doceava para la vigencia 2015 según Documento de distribución 04 del 30 de diciembre de 2015 (excepto las del sector salud que son registradas por el FFDS), pendientes de giro por parte de los Ministerios de Hacienda y Vivienda Ciudad y Territorio información certificada por el Departamento Nacional de Planeación – DNP así:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACION \$	VARIACION %
Ministerio de Hacienda y Crédito Público:				
Propósito general	16.350.928	13.408.989	2.941.939	21,94
Alimentación escolar	526.753	469.064	57.689	12,30
Pensiones	98.120.737	75.804.948	22.315.789	29,44
Otras Transferencias	326.738.367	0	326.738.367	100,00
Ministerio de Educación Nacional:				
Educación	0	0	0	100,00
Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desar				
Agua Potable y Saneamiento Básico	7.799.718	4.897.156	2.902.562	59,27
Descontaminación Río Bogotá	1.715.358	1.091.135	624.224	57,21
TOTAL	451.251.861	95.671.292	355.580.569	371,67

Se presenta un incremento respecto del 2014 de \$355.580.567 miles, equivalente al 371,67%, lo cual obedece básicamente a causación en la subcuenta 141314 Otras Transferencias por \$326.738.367 miles, del desembolso de la Nación al Patrimonio Autónomo Transmilenio Fase III, vigencia 2015 de acuerdo a lo informado por la Subdirección de Operaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y cuyos recursos serán girados en la vigencia 2016.

De acuerdo al numeral 2° del artículo 165 de la Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País", eliminó la competencia del CONPES para aprobar la distribución de los recursos del SGP descrita en el artículo 85° de la Ley 715 de 2001; a partir de la expedición de la mencionada Ley, la distribución de los recursos del SGP se realizará a través de un documento de Distribución. Las transferencias del Sistema General de Participaciones para la vigencia 2015 se registraron con base en los documentos de Distribución números 01, 02, 03 y 04 expedidos por el Departamento Nacional de Planeación.

Vale aclarar que dentro de este rubro no se incluyen las Transferencias del Sistema General de Participaciones - Salud, de conformidad con lo establecido en el Manual de procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, Capitulo XII, Numeral 2.

142000 AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS

A 31 de diciembre de 2015 se presenta un saldo consolidado de \$329.246.412 miles, presentando un incremento del 12.04%, en relación con 2014 cuyo saldo fue de \$293.876.330 miles.

142003 Anticipos sobre convenios y acuerdos

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2015 es de \$32.672.635 comparado con el 2014 que es de \$34.180.793 miles, se generó una disminución equivalente a -4.41%. La mayor participación corresponde a la Secretaría de Movilidad con \$32.671.801 miles entregados como anticipos sobre convenios y acuerdos.

La Secretaría Distrital de Movilidad presenta movimiento en virtud del Convenio Interadministrativo marco de cooperación No 1029 de 010, mediante el cual la ETB proveerá a la Secretaría de Movilidad de una solución integral para el desarrollo de la Fase del proyecto Sistema inteligente de Transporte para Bogotá, se autorizó un anticipo del 50%, con un saldo de \$32.671.801, girados el 22 de Octubre de 2011, mediante la órdenes de pago 7002 y 7006 de la unidad ejecutora 2 y correspondiente al Proyecto de inversión Modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de tráfico. Estos recursos, correspondientes al anticipo se encuentran administrados actualmente en el Banco de Bogotá, cuenta de ahorro especial número 036407419. Durante el año 2015, la interventoría de este contrato no reportó ninguna amortización.

142012 Anticipos para adquisición de bienes y servicios

Presenta un saldo consolidado de \$42.265.212 miles, en relación con el período anterior disminuyó el saldo en \$4.014.709 miles (-8.67%). La mayor participación corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito \$32.465.031 (76.81%) y la Secretaría Distrital de Movilidad con \$4.019.687 miles con el 9.51%

La Secretaría de Educación, a 31 de diciembre de 2015, refleja los saldos que la SED administración central tiene constituidos y que fueron entregados a contratistas de obras y que están pendientes de amortizar; por su parte, los Fondos de Servicios Educativos tienen saldos de menor cuantía registrados por adquisición de bienes y servicios.

La administración de los Anticipos, es responsabilidad de cada contratista de acuerdo a su plan de inversión a través de una Fiducia, según el objeto contractual. Su control es ejercido por un funcionario supervisor de la Secretaría de Educación del Distrito y/o por interventor externo contratado.

En el mismo porcentaje en que se constituye un anticipo se realiza la amortización para cada uno de los pagos parciales efectuados, hasta el pago final incluso; cuadro analítico de seguimiento de anticipos y amortizaciones por contrato y auxiliares por tercero están disponibles en los archivos de la Oficina de Tesorería y Contabilidad.

El área con mayor porcentaje de anticipos entregados por contratos es la Dirección de Construcciones y Conservación de Establecimientos Educativos.

En cuanto a la cuenta 1420- AVANCES Y ANTICIPOS -Del saldo de \$ 1.101.002.000 objetado por la contraloría, a 31 de diciembre de 2015 se depuraron \$730,002,000 que equivale a un 66%, por concepto de amortización y reintegros de 4 contratistas, a la fecha quedaron en perdida de competencia 34 contratos por parte de la SED para su liquidación equivalente a la suma de \$372.000.000,00 por lo que se encuentran en fichas técnicas para aprobación del Comité Técnico Sostenibilidad Contable y proceso jurídico de carácter penal, en los casos que proceda.

La Secretaría de Movilidad presenta a Diciembre 31 de 2015 los siguientes anticipos a proveedores de bienes y servicios así, por valor de \$4.019.687, que se amortizarán en el año 2016, y los cuales representan el 0,35% del activo.

NOMBRE	VALOR
UNION TEMPORAL SEGURIDAD VIAL BOGOTA	1.000.146
CONSORCIO MARCAS VIALES CETRES	810.409
SEÑALES LTDA	670.515
TRANSPORTE PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A. TPD	58.200
CONSORCIO INTEGRAL DE INGENIERIA GTA	1.480.417
TOTAL	4.019.687

Estos anticipos serán amortizados durante el año 2016 en la medida que vayan ejecutando y corresponde a objetos contractuales relacionados con contratos de obras.

Objetos contractuales de estos contratos son los siguientes

UNION TEMPORAL SEGURIDAD VIAL BOGOTA. Realizar en forma integral el desarrollo de todas las actividades inherentes al proceso de señalización en la ZONA CENTRO de la ciudad de Bogotá. D.C.

CONSORCIO MARCAS VIALES CETRES. Realizar en forma integral el desarrollo de todas las actividades inherentes al proceso de señalización en Bogotá en las ZONA NORTE de la ciudad

SEÑALES LTDA. Realizar en forma integral el desarrollo de todas las actividades inherentes al proceso de señalización en la ZONA SUR de la ciudad de Bogotá. D.C.

CONSORCIO INTEGRAL DE INGENIERIA GTA. Realizar el mantenimiento construcción y reconstrucción de las obras civiles para el sistema de semaforización de Bogotá D.C., incluyendo el diseño semafórico de intersecciones para la implementación de nuevos controles semaforizados.

TRANSPORTE PLANEACION Y DISEÑO INGENIERIA S.A. TPD. Se obliga con la Secretaria a la fabricación, instalación y mantenimiento de los postes para el sistema semafórico de Bogotá D.C.

1.4.20.13 Anticipos para proyectos de inversión

Son pagos anticipados en los contratos celebrados por las diferentes entidades en desarrollo de los proyectos de inversión, su saldo al finalizar 2015 es de \$246.905.044 miles.

Reportados en su gran mayoría por la Secretaría Distrital del Hábitat \$210.664.031 miles (85.32%) y se registran los giros anticipados realizados en el marco de los Subsidios Distritales del Vivienda en Especie, en proyectos de vivienda nueva y los relacionados con subsidios de mejoramiento que otorga la entidad, de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 844 del 9 de octubre de 2014 "Por medio de la cual se adopta el reglamento operativo para el otorgamiento del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie para Vivienda de Interés Prioritario en el Distrito Capital, en el marco del Decreto Distrital 539".

142400 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN

Representa los recursos entregados por las entidades para que sean administrados por terceros mediante fiducias u otra clase de contratos, con el fin de desarrollar proyectos, ejecutar contratos y en general desarrollar actividades a nombre de las entidades, se observa un aumento de los recursos entregados en administración al pasar de \$818.792.143 miles en 2014 a \$1.016.109.076 miles en 2015, el porcentaje de aumento es del 24.10%.

142402 En Administración

Recursos entregados en Administración presenta un saldo consolidado, después del proceso de eliminación, por valor de \$956.216.301 miles, de los cuáles la Secretaría de Educación del Distrito tiene \$363.275.984 miles, Secretaría de Movilidad \$150.506.821 miles, la Secretaría del Hábitat con \$92.549.249 miles, Secretaría Distrital de Hacienda con \$60.597.122 miles, son los más representativos dentro de este rubro.

La SED cuenta con convenios de cooperación e interadministrativos, a través de los cuales se implementa acciones conjuntas y estratégicas aunando esfuerzos y recursos tanto técnicos, pedagógicos y económicos para cumplir entre otros programas como la atención del crédito educativo, la articulación de la educación media con la superior, currículo para la excelencia académica y formación integral 40x40, la atención de bibliotecas, el desarrollo de proyectos educativos como e de Ciudadela Universitaria El Porvenir Bosa, la evaluación integral de aprendizajes, la entrega de útiles escolares, la entrega de subsidios condicionados a la asistencia escolar, acceso y permanencia, la formación docente, la investigación pedagógica y formación de docentes, la promoción de los derechos humanos, la atención de conflictos y la inclusión.

De la ejecución de los Convenios de Asociación, Cooperación e interadministrativos, suscritos entre la Secretaría de Educación del Distrito y Entidades de educación superior, fundaciones, cajas de compensación, cooperativas y Entes sin ánimo de lucro, se amortizan a través de la recepción de informes financieros validados por las áreas gestoras.

Durante la vigencia 2015 se realizaron 27 mesas de trabajo con las áreas supervisoras informando saldos de los convenios, socialización formato y diapositivas y se pactaron compromisos para la entrega de informes financieros.

Del valor \$10.830.068 miles objetado por la contraloría, se han amortizado \$10.767.792 miles equivalente al 99.42% quedando un saldo por amortizar de \$62.276 miles correspondiente a 2 convenios así: 2595/2012 Universidad Distrital \$56.100 y 2508/2012 de Colsubsidio \$ 5.547 miles contra acta de liquidación.

En cuanto la Secretaría de Movilidad suscribió el Convenio Interadministrativo de cooperación 1500 con el Banco de Comercio Exterior de Colombia, cuyo objeto consistía en financiar a través de las líneas de crédito las necesidades financieras de las medianas y pequeñas empresas del sector, la entidad giró \$6.000 millones el 29 de Diciembre de 2011 mediante orden de pago 2665 y posteriormente el 19 de febrero de 2011 mediante orden de pago 307 giro \$1.568 miles, adicionando el presupuesto de este convenio, para un total de anticipos por \$7.568.491 miles. A partir del año 2014, según informes de interventoría se aplicaron \$310 millones a Cf Leasing Corfincolombiana, BBVA Colombia y Banco de Bogotá, quedando un saldo pendiente por amortizar de \$7.258.125.A partir del año 2013, este saldo no se amortizó, quedando un remanente de \$2.806.064 miles, los cuales se encuentran destinados dentro del cupo especial línea SITP a operadores de Microempresas grandes y medianas Por otra parte existen \$1.199.711 miles, correspondientes a recursos que tiene la Secretaría de Hacienda, entregados por el Fondatt y que respaldan devoluciones de tramites no realizados por la antigua concesión de derechos y servicios de transito SETT.

De otro lado existen \$1.306.875., por cobrar de capital a la empresa BARSA- S.A.2 El movimiento inicial fue trasladado por la extinta Secretaria de Tránsito y Transporte y el 26 de Enero de 2012 se llegó a un acuerdo conciliatorio entre las partes estableciendo dicho valor.

También existe un saldo por cobrar al PNUD, por valor de \$1.355.623, el cual fue amortizado en vigencias anteriores de acuerdo al reporte efectuado por la oficina de planeación, sobre los honorarios cancelados a diferentes asesores que proporcionan sus servicios a la Secretaria de Movilidad.

El saldo de depósitos judiciales que administra la Secretaria de Hacienda asciende a \$173.639, producto de la jurisdicción coactiva.

Los Encargos fiduciarios están constituidos por recursos que administra el FONCEP, antiguo FAVIDI, para el pago de cesantías del régimen antiguo. El saldo a Diciembre 31 de 2015 es por \$ 849.133 y se encuentra debidamente conciliado.

La cuenta los Recursos entregados en administración por valor total de \$60.597.121 miles, se conforma de la siguiente manera en la Secretaría Distrital de Hacienda:

- FONADE, saldo por valor de \$184.746 miles con el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, que corresponde a recursos por reembolsar o legalizar por parte del Fonade destinados al proyecto de Apoyo financiero a Microempresarios - PYMES. Su disminución corresponde a la conciliación efectuada entre la Secretaría Distrital de Hacienda y el FONADE, según el plan de mejoramiento establecido con la Contraloría de Bogotá.
- Capacitación ICETEX, saldo por valor de \$1.013.544 miles con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios en el Exterior ICETEX, corresponde a los recursos del Convenio Interadministrativo para construcción y regulación del Fondo en Administración denominado Fondo SDH-ICETEX para la ejecución de créditos educativos condonables en prestación de servicios para el programa de educación en el exterior para las funcionarias y funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción de la Secretaría Distrital de Hacienda por \$735.160 miles y el Fondo Cuenta del concejo de Bogotá por \$278.384 miles, en virtud de lo establecido en el artículo 33 del Acuerdo 308 de 2008.
- Establecimientos públicos: El saldo a 31 de diciembre de 2015 es de \$397.621, conformado por \$157.138 miles que corresponden al Convenio Interadministrativo de Asociación suscrito con el Fondo de Vigilancia y Seguridad Social y \$240.484 miles del Convenio Interadministrativo No.120518 con el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural.
- Fondo de discapacitados, Un deposito constituido a la Empresa de Transporte el Tercer Milenio Transmilenio S.A., por valor de \$2.015.025 miles, como consecuencia del gasto relacionado con los subsidios de transporte para habitantes con discapacidad reglamentado por el Decreto Distrital 429 de 2012, por medio del cual la administración Distrital dispondrá la operación del subsidio con base en un porcentaje sobre la tarifa al usuario del quince por ciento (15%), con un incremento anual de 5 puntos porcentuales, hasta llegar al 40% y una asignación máxima de hasta 50 viajes mensuales.
- Fondo de solidaridad y redistribución del ingreso, recursos ubicados por la Dirección Distrital de Tesorería en un depósito en administración a favor del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, los cuales tienen origen en la Unidad Ejecutora 02 de la Secretaría Distrital de Hacienda generados por la asignación presupuestal a través de órdenes de pago sin situación de fondos. El saldo es \$56.986.185, estos recursos son destinados para cubrir los subsidios de acueducto y alcantarillado de los estratos 1 y 2 a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso.

142404 Encargo fiduciario- Fiducia de Administración

El saldo de esta subcuenta presenta un saldo consolidado de \$59.892.775 miles se aumentó en un 175.71% en relación con el saldo del año 2014 el que ascendió a \$21.722.745 miles. El valor más representativo corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda con el 58,82% con \$35.227.070 miles, Secretaría de Educación del Distrito con \$8.680.722 (14.49%) y otras menores.

En la secretaría Distrital de Hacienda el saldo de esta cuenta es de\$35.227.072 miles, con un incremento del 1.860.27% por concepto de reclasificación de patrimonios autónomos reserva FONCEP según circular y correo remitido por el área de gestión, con la siguiente discriminación:

Cifras en miles de pesos

ENCARGOS FIDUCIARIOS – FIDUCIA EN ADMINISTRACION						
CONCEPTO	SALDO 31 DIC 2015	SALDO 31 DIC 2014	VARIACION	% VARIACION		
Aportes cesantías 9% FONCEP	205.620	501.290	-295.670	-58,98		
Reservas Cesantías	35.021.451	1.786.566	33.234.885	1860,27		
Totales	35.227.071	2.287.856	32.939.215	1439,74		

Reservas Cesantías por \$35.021.451 miles de la reserva de cesantías, mostrando una variación positiva de \$33.234.885 miles, en relación con el mismo periodo de 2014, la cual se presenta principalmente porque en el mes de febrero de 2015 la Secretaria Distrital de Hacienda dispuso en el presupuesto del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones FONCEP \$38.000.000 miles, para provisionar el pago de las cesantías parciales y/o definitivas de la Secretaría Distrital de Hacienda, Administración Central y Establecimientos Públicos, los cuales son administrados por la Fiduciaria la Previsora S.A,. Así mismo el incremento en la reserva se vio afectado por los aportes extraordinarios por concepto de excedentes financieros del 2014, por lo tanto, la reserva cuenta con recursos importantes para solventar los pagos de cesantías que se afecten en la misma.

En la vigencia 2014, con fundamento en la Resolución No. 423 de 2011 expedida por la Contaduría General de la Nación y conceptos solicitados por el Contador General de Bogotá D.C., sobre algunas particularidades de su aplicación en el Distrito Capital, se procedió a dar aplicación a lo dispuesto en el Numeral 29 de la citada Resolución respecto del registro contable de los recursos que las Entidades Públicas administran mediante un encargo fiduciario suscrito con una Entidad Fiduciaria. En este sentido el Contador General de Bogotá D.C., emitió la Circular Externa No. 007 del 24 de Diciembre de 2012, indicando los lineamientos contables para los registros de estos recursos, efectuándose traslados internos al interior de este rubro.

142500 DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

En esta cuenta se registra los recursos entregados por los entes públicos contables con carácter transitorio, con el propósito de garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan, igualmente, se registran los depósitos que se derivan de procesos judiciales. Esta cuenta aumentó en \$20.375.794 miles, al pasar de \$41.204.991 miles en 2014 a \$61.580.785 miles en 2015.

Los depósitos entregados en garantía para bienes (cta. 142502) corresponde en un 100% a la Secretaría Distrital de Integración Social, ascendiendo a la suma de \$55.206.460 miles, como producto de los recursos entregados por la SDIS a la Cámara de Compensación en cumplimiento de las operaciones efectuadas en la Bolsa Mercantil de Colombia –BMC-, con el fin de obtener alimentos crudos y canastas para el programa de seguridad alimentaria que son manejados por la Dirección Territorial de la entidad.

142503 Depósitos Judiciales

Este rubro refleja la mayor participación con el 70,23% en la Secretaría de Hacienda tiene un saldo de \$415.526 miles, y corresponden a 12 procesos, desagregados, así: dos (2) procesos civiles por valor de \$33.769 miles, diez (10) procesos laborales por \$381.756 miles, de los cuales tres (3) procesos corresponden a la Secretaría Distrital de Hacienda, uno (1) al Fondo de Desarrollo Local de Engativá y ocho (8) a la Alcaldía Mayor.

142590 Otros Depósitos Entregados

En la Secretaría Distrital de Hacienda se registra el 100% de esta sub cuenta, corresponde a los recursos inmovilizados en cuentas bancarias por valor de \$3.476.750 miles, con una disminución de \$193.551 miles con respecto al 2014, el saldo corresponde a los procesos ejecutivos contra Bogotá D. C. El saldo de esta cuenta es superior al 5% del total de la cuenta 142500 – Depósitos entregados en garantía, en virtud a que en el Catálogo General de Cuentas no existe una cuenta específica para el registro de estas operaciones. Para una mejor comprensión de la información, la subcuenta 142590- Otros depósitos entregados se desagregan así:

Cifras en miles de pesos

	em de en miles de poss				
NOMBRE BANCO	SALDO A DICIEMBRE 2015	SALDO A DICIEMBRE 2014	VARIACION \$	VARIACION %	
Banco popular	199.284	199.285	-1	0,00	
Banco Corpbanca	1.960.469	1.864.085	96.384	5,17	
Bancolombia	102.900	199.284	-96.384	-48,37	
Cititbank	0	78.000	-78.000	-100,00	
Helm bank	1.095.646	1.173.647	-78.001	-6,65	
Banco caja social	40.451	78.000	-37.549	-48,14	
Banco agrario	78.000	78.000	0	0,00	
TOTALES	3.476.750	3.670.301	-193.551	-5,27	

147000 OTROS DEUDORES

Representa el valor de los derechos de la entidad contable pública por concepto de operaciones diferentes a las enunciadas anteriormente.

El saldo de la cuenta registro un aumento de 2.80% pasando de \$60.557.791 miles en 2014 a \$62.252.302 miles en 2015, este valor está compuesto por varios conceptos a saber: Arrendamientos \$376.633 miles, Créditos a empleados \$249.719 miles, Pago por cuenta de terceros \$962.751 miles, Prestamos a vinculados económicos \$5.000.000 miles, Indemnizaciones \$656.127 miles, enajenación de activos \$4.400 miles, Otros intereses \$1.662.832 miles, Responsabilidades fiscales \$5.352.008 miles, Otros deudores \$47.987.832 miles.

147075 Préstamos a vinculados económicos

Al cierre de la vigencia 2015 presenta un saldo de \$5.000.000 miles, destinados a capitalizar la Empresa Terminal de Transportes; en reunión realizada el día 25 de enero de 2011, por parte de las Subdirecciones de Gestión Contable de Hacienda y de Consolidación, Gestión e Investigación, se determinó el registro de los recursos ejecutados por la Secretaría Distrital de Hacienda, los cuales se legalizaran cuando lo determine la Administración.

1.4.70.84 Responsabilidades Fiscales

Al cierre de 2015 esta cuenta presentó un saldo de \$5.352.008 miles. Los saldos más representativos corresponden a la Secretaria de Educación del Distrito con \$1.542.442 miles (28.82%) y la Secretaría de Integración Social con \$1.196.963 miles (22.36%), la Secretaria Distrital de Gobierno con el 11.14% refleja \$596.072 miles, la Secretaria Distrital De Hacienda refleja el 10.27% con \$549.870 miles.

En la Secretaría de Educación se actualizó la información contable de responsabilidades fiscales por faltantes de inventarios a cargo de funcionarios y exfuncionarios de la SED investigados por la Contraloría Distrital, como también las que cursan en la Oficina de Control Interno Disciplinario, lo cual se logró mediante respuesta obtenida de dichas dependencias a nuestras peticiones escritas que fueron conciliadas tercero por tercero.

Dentro de las responsabilidades significativas, se encuentra registrado el Auto No. 029 del 29 de julio de 2009, proferido por la Contraloría de Bogotá D.C. que confirma la responsabilidad fiscal por sobreprecio en la adquisición del lote El Clavel por \$1.321.320.000, que incluye a los siguientes responsables: Janeth González Vargas, Jairo Iván Loaiza, Catherine Castellanos, Ángel Pérez Martínez y Abel Rodríguez Céspedes; Al respecto se efectúo descuento por valor de \$33.237.201de la responsabilidad fijada, con el informe del ente de control No. 170200-573 del 10/05/2011.

Independientemente del procedimiento fiscal anteriormente citado, la Entidad hizo reclamación de seguro de póliza de manejo global No. No. 430326663-06, que pasó a laudo arbitral en la Cámara de Comercio de Bogotá, a través de la cual se obtuvo pago de indemnización por el lote el Mochuelo, en las sumas de \$103.200.000 y \$475.000.000, consignadas en la Tesorería Distrital mediante recibos de caja Nos. 378669 del 28/09/2011.

Al respecto, en respuesta a la radicación No.1-2012-00046 de enero 02 de 2012, mediante oficio No.170000-00866 del 17 de enero de 2012, la Contraloría relaciona once procesos que se encuentran en etapa probatoria y diez que figuran con archivo definitivo a cargo del señor Abel Rodríguez Céspedes.

1.4.70.90 Otros deudores

En esta cuenta se registran los derechos por cobrar, por conceptos no especificados en el catálogo general de cuentas, el saldo de esta cuenta disminuyó en \$133.766 miles, al pasar de \$48.121.598 miles en 2014 a \$47.987.832 miles en 2015, la mayor participación corresponde a la Secretaria de Educación del Distrito con \$43.236.175 miles (91.11%) la Secretaría Distrital de Hacienda presenta al cierre \$1.085.433 miles con el 2.29%.

La Secretaría Distrital de Educación, presenta los saldos y movimientos por tercero de las de las deudas reflejadas en estas cuentas, específicamente las correspondientes a mayores valores pagados en nóminas y las de revocatorias en el escalafón docente, están en permanente conciliación entre las Oficinas Asesora Jurídica, Oficina de Nóminas, Oficina de Personal, Oficina de Ejecuciones Fiscales y Oficina de Escalafón, quienes cumplen con la constitución de los títulos ejecutivos de cobro y la gestión de cobro persuasivo y coactivo, respectivamente.

La cuenta 1470- OTROS DEUDORES, se concilió y depuro en cumplimiento al Plan de Gestión de Cartera, con el apoyo del equipo asesor del Proyecto 704 – "Gestión de Cartera Distrital" de la Dirección Distrital de Contabilidad, con las Oficinas de Jurídica, Nómina, Personal y Escalafón de la SED y Oficina de Ejecuciones Fiscales de la Secretaría Distrital de Hacienda.

En cuanto a los recobros por incapacidades de docentes, se ratificó solicitud a la Fiduprevisora sobre informe de incapacidades pagadas, en los meses de marzo y mayo de 2015. La fiduciaria responde parcialmente suministrando archivo de Excel el 22 de junio de 2015, el cual se depuró con los archivos del área de Fondo Prestacional del Magisterio de la Dirección de Talento Humano, conciliándose los pagos realizados por valor de \$27.000 millones, que equivale al 94% de los pagos. En la Nota de Carácter General No. 3 de PROCESO Y RESULTADO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, se explica la gestión cumplida.

En la Secretaría Distrital de Hacienda la cuenta Otros deudores: El saldo de la cuenta es de \$1.085.433 miles, presenta una disminución del -85,52%, equivalente a \$6.408.097 miles, con respecto al 2014. El saldo de la cuenta corresponde al 11,96% del total1 de la cuenta 1470-Otros deudores, originado por la necesidad de realizar registros de diferentes conceptos que no tienen una cuenta o concepto específico dentro del Catálogo General de Cuentas para para el reconocimiento de estas operaciones realizadas por la entidad. Así mismo, para una mejor comprensión de la información, la subcuenta 147090- Otros deudores se discriminan a nivel auxiliar así:

Cifras en miles de pesos

om de en mine				miles de pesse
CONCEPTO	SALDO A	SALDO A	VARIACION%	VARIACION
OONOE! 10	DICICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	VARIACION //	%
Costas judiciales	28.735	33.108	-4373	-13,21
Contratistas	205.000	205.325	-325	-0,16
Varios	11.588	45.332	-33744	-74,44
Disciplinarios	152.704	155.028	-2324	-1,50
Reintegros	35.955	57.584	-21629	-37,56
Intereses responsabilidades	163.287	43.750	119537	273,23
Rendimientos financieros por transf. de recursos	16.877	14.038	2839	20,22
Pagarés nómina	750	1.200	-450	-37,50
Multas contratos	470.537	470.537	0	0,00
Mayores valores girados	0	6.467.629	-6,467.629	-100,00
TOTAL	1.085.433	7.493.531	-6.408.098	-85,52

Los Otros deudores están representados significativamente por:

- Costas judiciales: Por valor de \$28.735 miles, registrado con base en los datos dispuestos por la
 Oficina de Ejecuciones Fiscales a través del aplicativo SICO, valor sobre el cual dicha dependencia
 está efectuando la gestión de cobro.
- Contratistas: Presenta saldo de \$205.000 miles, con una variación negativa en el rubro de contratistas de -325 miles, se genera por el reintegro realizado por la Universidad Militar Nueva Granada mediante al acta de legalización N° 47515 del 04 de diciembre de 2015, el otro contratista se encuentra registrado en el ID del tercero general correspondiente a al Consorcio Creinco Ltda., identificado con NIT 800.177.408 y se mantiene en la contabilidad toda vez que la Subdirección de Proyectos Especiales no ha logrado ubicar documentos que soporten esta cuenta por cobrar para adelantar el respectivo cobro.
- Varios: Por valor de \$11.588 miles, reclasificación saldo positivo cuenta 243612 de la Secretaria de Movilidad \$6.345 miles, reclasificación saldos positivos cuenta 245301011 del INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU por \$ 5.167 miles y del INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES -IDARTES TES por \$76 miles.
- **Disciplinarios:** Por \$152.704 miles, registrado con base en los datos dispuestos por la Oficina de Ejecuciones Fiscales a través del aplicativo SICO, valor sobre el cual dicha dependencia está efectuando la gestión de cobro e informe de la Oficina de Investigaciones disciplinarias.
- **Reintegros:** Por valor de \$35.955 miles, registrado con base en los datos dispuestos por la Oficina de Ejecuciones Fiscales a través del aplicativo SICO, valor sobre el cual dicha dependencia está efectuando la gestión de cobro e informe de la Subdirección de Talento Humano.
- Intereses responsabilidades fiscales: En cuanto a los Intereses de responsabilidades fiscales se presenta un saldo de \$163.287 miles, con una variación positiva significativa en relación con el mismo periodo de la vigencia 2014, ocasionado por los intereses generados por la mora en los pagos de las responsabilidades fiscales instauradas a favor de las liquidadas Caja de Previsión Social del Distrito (CPSD), Empresa Distrital de Servicios Públicos (EDIS) y el Fondo de Educación y Seguridad Vial (FONDATT), los cuales son actualizados con base en las liquidaciones de intereses que envía la Contraloría de Bogotá.

Cifras en miles de pesos

- mus on miles us pos				
INTERESES RESPONSABILIDADES FISCALES	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACION	VARIACION
	31 DE 2015	31 DE 2014	\$	%
EDIS	70.307	43.750	26.557	60,70
CPSD	63708	0	63.708	100,00
FONDATT	29272	0	29.272	100,00
TOTAL	163.287	43.750	119.537	273,23

- **Rendimientos financieros:** por transferencia de recursos por valor de \$16.877 miles corresponde a la causación de los rendimientos originados por las transferencias realizadas al IDU \$16.096 miles y a la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región \$781 miles.

- Pagarés nómina: El rubro de Pagares de nómina presenta una disminución de -37.50 %, como consecuencia de los abonos al cumplimiento de pagos de un pagare a favor de la liquidada Caja de previsión Social del Distrito constituido en el año 1994, los cuales son realizados por el tercero Guillermo Arnulfo Morales. En la vigencia 2015 se recibieron nueve (9) abonos a través de recibos de caja en la Tesorería Distrital, en el momento en que estos pagos dejen de realizarse, este deudor será trasladado a las cuentas deudoras de control, toda vez que no existe un título exigible sobre el cual se pueda adelantar acción alguna.

Multas contratos: Por valor de \$470.534 miles, registrado con base en los datos dispuestos por la Oficina de Ejecuciones Fiscales a través del aplicativo SICO.

147500 DEUDAS DE DIFÍCIL COBRO

Son deudas a favor de la entidad, que por su antigüedad y morosidad se registran en la cuenta deudora principal. El saldo por este concepto pasó de \$7.104.144 en 2014 a \$3.457.948 miles en 2015, presentándose una disminución del - 51.32%.

En el saldo por deudas de difícil recaudo, la entidad más representativa es la Secretaría distrital de Hacienda con \$2.253.194 miles (65.16%) y el Departamento Administrativo del Espacio Público DADEP con \$1.020.811 miles (29.52%).

La Secretaría de Hacienda El saldo de la cuenta es de \$2.253.194 miles, corresponden a reclasificaciones de saldos de la cuenta Otros Deudores, el valor más representativo es de \$2.233.399 miles, que corresponde a la reclasificación realizada en el 2014 de la cuenta 147079-Indemnizaciones, representada en recursos pendientes por reintegrar del Banco Pacifico en liquidación, producto del recaudo que en su oportunidad efectuó por concepto de impuestos distritales, en desarrollo de los convenios de reciprocidad con las entidades recaudadoras. Estos recursos son recuperados en la medida que el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – Fogafin, adelante el proceso de liquidación. Durante la vigencia 2014 la Secretaria Distrital de Hacienda no recibió recursos por este concepto por lo cual el saldo no se ha modificado. Así mismo, se registran \$16.577 miles correspondientes a Leasing Capital S.A. Compañía de Financiamiento Comercial, producto de una inversión en un CDT que efectuó la Entidad, y al entrar la crisis bancaria, dicha empresa entró en liquidación, así mismos se registran \$3.218 miles de cheque devuelto del Banco de Pacífico.

148000 PROVISIÓN PARA DEUDORES (CR)

Se registra el valor estimado de las contingencias de pérdida, de acuerdo con análisis de las cuentas que integran el grupo de deudores. Esta provisión disminuyó en \$5.575.017 miles, al pasar de \$8.849.022 en 2014 a \$3.274.005 miles en 2015.

1.4.80.90 Otros deudores

Este saldo se disminuyó en un 63% al pasar de \$8.849.022 miles en 2014 a \$3.274.005 miles en 2015. Participan de este saldo y la Secretaría Distrital de Hacienda - SDH con \$2.253.194 miles (68.82%) y el DADEP con \$1.020.811 (31.18%)

La Provisión para Deudores asciende al valor de -\$2.253.194 miles en SDH, este valor está compuesto por: -\$2.233.399 miles, que corresponde al 100% de la deuda pendiente por reintegrar del Banco de Pacifico en liquidación, registrados en la cuenta de Deudas de difícil cobro - Otros deudores - indemnizaciones de impuestos y disminuidos a medida que el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN adelanta el proceso de liquidación, -\$16.577 miles de Leasing Capital y -\$3.218 miles de cheque devuelto del Banco de Pacífico.

150000 INVENTARIOS

N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Este grupo presenta un saldo neto de \$14.914.919 miles a diciembre 31 de 2014 disminuyendo en un 5.50% con respecto a 2015 que terminó en \$14.094.003 miles

N2. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

En la vigencia fiscal 2015 el saldo la cuenta "1510 – Inventarios" y específicamente la subcuenta "151002 - Mercancía en existencia - Terrenos", en la Secretaría del Hábitat, presentó un saldo de \$7.967.428 miles que representa el valor de los bienes inmuebles destinados para el otorgamiento del Subsidio Distrital de Vivienda en Especie, que no están destinados para la venta y no son objeto de cálculo de depreciación, adquiridos en el marco de la ejecución de los Convenios Interadministrativos suscritos con METROVIVIENDA, discriminados de la siguiente manera:

Cifras en miles de pesos

TERRENO	VALOR	
Bosa 601	\$ 630.684	
El Porvenir	\$ 650.000	
El Sosiego	\$ 566.548	
La Colmena	\$ 1.900.000	
San Blas 4001	\$ 400.000	
Usme 1	\$ 1.281.056	
Usme 3 - Triangulo	\$ 431.283	
Villa Karen	\$ 2.107.857	
TOTAL	\$ 7.967.428	

160000 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Este grupo presenta un saldo consolidado de \$1.949.776.803 miles a diciembre 31 de 2015, se aumentó en 14.77% en relación con el año anterior lo que corresponde a \$1.698.880.319 miles.

N2. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

160500 TERRENOS

Los terrenos de propiedad de Bogotá Distrito Capital suman a diciembre 31 de 2015 \$322.156.389 miles, se disminuyó en relación con el año anterior en \$119.720 miles equivalentes al (-) 0.04%.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público comprende los terrenos y en algunos casos, las correspondientes edificaciones, adquiridos por el Distrito para ser utilizados en desarrollo de su cometido estatal o para la producción de bienes y servicios.

El rubro Terrenos Legalizados, registra incremento respecto al cierre de la vigencia anterior por valor de \$16.190.067 miles de pesos, equivalentes al 9.54%, esto debido al recibo de los predios con toda su documentación incluido el folio de matrícula inmobiliaria, requisito para que un predio esté contabilizado como legalizado.

En cuanto al rubro Terrenos Pendientes por Legalizar, registra una disminución de \$396.618 miles de pesos, respecto del año anterior, equivalentes al 40%; resultado del análisis realizado durante la vigencia, de los predios fiscales presentados en las notas a los estados contables, lo cual permitió registrarlos en las respectivas cuentas.

En la secretaría Distrital de educación las cuentas de Terrenos de los bienes inmuebles corresponden principalmente a predios adquiridos, donde se construyeron nuevos colegios, previstos en el Plan de Desarrollo de Bogotá de la anterior administración y que en aplicación del Instructivo No. 29 de 2002 de la Dirección Distrital de Contabilidad para el registro y control contable de la propiedad inmobiliaria del Distrito Capital, se encuentran en trámite de traslado contable al DADEP, el cual continuará registrando en sus Activos la totalidad de predios del Distrito Capital - Administración Central.

El predio el Mochuelo de Usme, se encuentra debidamente afectado con la provisión contable de \$1,280,614 (En miles de pesos) en la cuenta 169501, dada la investigación y fallo con responsabilidad fiscal emitido por la Contraloría de Bogotá D.C., escrituras Nos. 1544 y de Aclaración No. 2112 de la Notaría 14.

La Secretaría de Educación del Distrito conjuntamente con la Oficina de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos y el DADEP, continúan con el proceso de actualización jurídica de inmuebles poseídos de años anteriores, labor que involucra entidades como Catastro, Planeación Distrital y Oficina de Instrumentos Públicos entre otras.

1.6.05.01 Urbanos

El valor total de Terrenos Urbanos a diciembre 31 de 2015 es de \$268.432.312 miles, de los cuales \$227.697.700 miles corresponden al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público

-DADEP- es decir el 84.82% y la Secretaría de Educación con \$30.877.828 equivalente al 11.5% y otras entidades con menores valores.

1.6.05.04 Terrenos pendientes de legalizar

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2015 es de \$40.068.448 miles, cifra que reporta el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- con \$37.146.556 miles (92.71%) y la Secretaria Distrital del Medio Ambiente con \$1.611.892 miles (4.02%) y Fondo de Desarrollo Local Santa Fe con \$1.310.000 miles (3.27%)

161000 SEMOVIENTES

El saldo a diciembre 31 de 2015 asciende a \$47.719 miles, está conformado así: en la Unidad Administrativa Especial de Bomberos \$28.120 miles (Perros amaestrados para rescate) y en la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito \$12.199 miles (son animales; pollos, cabras y novillos que posee la Secretaría en colegios rurales y son utilizados para la práctica de los estudiantes) y Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar con \$7.400 miles.

161500 CONSTRUCCIONES EN CURSO

Se disminuyó el saldo en \$56.914.852 miles con respecto al 2014 al pasar de \$219.286.635 miles en el 2014 a \$162.371.783 en 2015 dicha disminución corresponde a un (-) 25.95%.

1.6.15.01 Edificaciones

El Saldo total a 31 de diciembre de 2015, es de \$161.621.509 miles. Las Secretarías Participan en esta cuenta con \$111.052.531 miles, Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá \$30.899.714, los Fondos de Desarrollo Local con \$19.669.264 miles.

La entidad con mayor participación es la Secretaría de Educación del Distrito con \$85.228.482 miles, (52.73%). La SED solicitó a la Dirección de Construcciones y Establecimientos Educativos, las Actas de Liquidación y/o terminación y/o perdida de competencia para traslado contable al DADEP, con el fin de realizar los traslados contables correspondientes mediante, correos electrónicos del 3 de febrero de 2015, 13, 18, 27 de marzo de 2015, 8, 10, 13 de abril de 2015, 8, 29 de mayo de 2015, 12, 16, 17, 23 de junio de 2015. Producto de la gestión cumplida, se desincorporó de la contabilidad de la SED el contrato No. 292/2006, 150/2006, 299/2005 y el 086/82006, acorde oficios radicados DADEP 2015EE3605 del 26/03/2015, 2015EE4561 del 21/04/2015 C.d. 114 del 06/04/2015, 119 del 29/04/2015, 120 del 29/04/2015 121 del 29/04/2015. Se trasladó de la cuenta 1615 (Construcciones en curso) a la cuenta 1640 (Edificaciones) \$1.480.880. miles de los contratos de obra Nos. 3396/12, 2064/13, 3579/13, 2684/13, 2403/13, 1888/11, 2968/12 2488/13 por valor de \$43.489.912.miles según comprobantes de diario Nos. 98, 102, 105, 106, 103, 104, del 31/03/2015, 108 del 15/04/2005. Se trasladó el contrato No. 1895/11 CED San José de Castilla s/c.d. 202 del 12/06/2015. Se calculó la depreciación acumulada de los contratos Nos. 2968/12, 1888/11,2064/13, 2403/13, 3396/12, 2488/13, 3579/13, 1895/11. Y de Cto. 242/06, Cto. 307/2005, Cto-089/06, Cto. 277/06, Cto. 169/05. Cto. 153/06, Cto 183/07, Cto.279/06, Cto. 216/06, 163/05, Cto. 206/05, Cto. 237/2006, 240/06.

Mediante compromiso adquirido en mesa de trabajo realizada en mayo 27 de 2015, con funcionarios de la Dirección de Conservación y Construcción de Establecimientos Educativos y de la Oficina de Contratos, se adoptó un modelo unificado de actas de anulación de saldos presupuestales con el Acta Técnica de Traslados Contables al DADEP, de los contratos de obra que perdieron competencia y que tienen pasivos exigibles, y a la fecha se recibieron 33 Actas Técnicas de Traslados Contables.

163500 BIENES MUEBLES EN BODEGA

Son bienes adquiridos a cualquier título, tienen las características de permanentes y serán utilizados en el futuro. A diciembre 31 de 2015 el saldo consolidado es de \$26.696.053 miles, disminuyó en \$8.584.445 miles con respecto a 2014 que fue de \$35.280.498 miles.

1.6.35.03 Muebles y Enseres y Equipo de Oficina

Este saldo de \$2.548.702 miles está conformado por la participación de los diferentes grupos institucionales siendo el de mayor participación las Secretarias con \$1.753.064 miles, siguen los Fondos de Desarrollo Local con \$740.031 miles la Personería de Bogotá con \$25.286 miles y la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá con \$14.537 miles.

Se presentó una disminución de \$1.020.298 miles al pasar de \$3.569.000 miles en 2014 a \$2.548.702 miles en 2015, la mayor participación corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito con \$674.339 miles correspondiente al 26.46% del total de la e incluye el área de administración de bienes de la Entidad que está bajo la directriz Dirección de Dotaciones Escolares, es la encargada de garantizar la custodia y la actualización de la información y control de los sistemas de inventarios y elaborar mensualmente la rendición de cuenta de Almacén, conforme a las adquisiciones, a las asignaciones al servicio o al consumo, a las devoluciones y a las demás novedades que se presenten en el flujo y custodia de los mismos. Otra participación importante corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico con \$411.438 miles, equivalente al 16.14%.

1.6.35.04 Equipos de comunicación y computación

Al cierre del ejercicio de 2015 se tenían equipos de comunicación y computación en bodega por \$17.970.321 miles. La participación en el saldo por grupo institucional es como sigue: Secretarías con \$16.438.447 miles, Fondos de Desarrollo Local con \$1.167.660 miles, y otros. De los anteriores rubros el más representativo son la Secretaría Distrital de Movilidad con \$10.773.131 miles, con el 59.95% del total de la cuenta.

163700 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS

Son bienes muebles e inmuebles de propiedad del Distrito Capital que por características o circunstancias especiales no se usan o explotan en el desarrollo del cometido estatal. La participación de esta cuenta en Propiedad Planta y Equipo del Distrito Capital a Diciembre de 2015 es de \$19.940.714 miles.

1.6.37.10 Equipos de comunicación y computación

Es la subcuenta más representativa dentro de la propiedad planta y equipos no explotados, el saldo a diciembre 31 de 2015 es de \$10.897.135 miles. Por grupo Institucional los más representativos son las Secretarías con \$7.792.547 miles, Fondos de Desarrollo Local con \$2.255.886 miles, y otros menores. Las entidades más representativas son: Secretaría de Hacienda del Distrito con \$3.364.124.miles, equivalentes al 30.87%, y la Secretaría General con \$3.060.200 miles, esto es el 28.08%. En la Secretaría de Hacienda esta cuenta refleja los equipos que de servicio se trasladaron a bodega reflejando aumento en 2015. Estos equipos una vez se realice el estudio por parte de departamento de sistemas se devolverán a servicio o se trasladaran a inservibles para posterior remate o traslado a otras entidades dependiendo lo que defina el comité de inventarios.

164000 EDIFICACIONES

Edificaciones adquiridas a cualquier título por el Distrito Capital para el desarrollo de sus funciones. El valor consolidado de esta cuenta al cierre del ejercicio de 2015 es de \$1.348.881.712 miles en relación con el año anterior aumento en \$146.898.455 miles, equivalente al 12.22%.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- reporta las edificaciones pendientes de legalizar las cuales hacen parte del patrimonio inmobiliario del Distrito Capital.

1.6.40.01 Edificios y casas

El saldo de esta subcuenta consolidado a 31 de diciembre de 2015 es de \$275.151.760 miles, siendo la entidad más representativa el DADEP con \$228.449.164 miles que equivale al 83.03% del total de la cuenta, donde las edificaciones legalizadas, al cierre de la vigencia, registraron un incremento respecto del año anterior, por valor de \$44.039.946 miles de pesos, equivalentes al 19.06%, básicamente propiciado por el registro del costo histórico de aquellos predios que se encontraban en las notas contables por carecer de éste e igualmente las operaciones interinstitucionales registradas durante la vigencia y producto de los procesos adelantados por el DADEP, que concluyeron en la obtención de la titularidad a favor del Distrito Capital

1.6.40.09 Colegios y escuelas

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2015 es de \$888.628.950 miles, compuesto por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP con \$588.174.955 miles, equivalente al 66.19% y la Secretaría de Educación del Distrito con \$300.453.955 miles, equivalente al 33.81%. En esta subcuenta se identifican las partidas por contratos de obras y por nombre del colegio, con el propósito de facilitar el cruce con los informes de novedades de años anteriores enviados y recibidos por el DADEP y trasladar estos saldos a la cuenta de capital fiscal como lo indica el Instructivo No. 29 de 2002 de la Dirección Distrital de Contabilidad para el registro y control contable de la propiedad inmobiliaria del Distrito Capital.

Para las construcciones y mejoras de Colegios Distritales la Secretaría de Educación del Distrito, ha tenido en cuenta criterios como espacio escolar digno, placentero y seguro para los niños y niñas. Las

áreas dedicadas a aulas, sanitarios, recreación, laboratorios, auditorios y otros espacios especializados deben proporcionar condiciones que favorezcan el aprendizaje e incidan en los resultados de calidad del sistema educativo. Además, el espacio y la dotación escolar potencia el ambiente pedagógico e incide en el comportamiento de los estudiantes y maestros.

1.6.40.90 Otras edificaciones

Esta subcuenta refleja un saldo total consolidado de \$14.137.467 miles, reportado por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP. La cuenta presenta una disminución de\$8.422.243 miles con relación a la vigencia 2014, equivalente al (-) 37.33%.

165500 MAQUINARIA Y EQUIPO

Maquinaria y Equipo de propiedad del Distrito Capital adquiridas a cualquier título para el desarrollo de sus funciones, tratándose de entidades contables pública del gobierno general, incluye maquinaria y equipo para uso permanente recibida sin contraprestación de otras entidades del gobierno general.

1.6.55.04 Maguinaria industrial

Esta subcuenta muestra un saldo de \$15.657.630 miles, este rubro se refleja en los estados contables de las Secretarías, de las cuales se destaca la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. con \$9.440.756 miles (60.29%), en donde los bienes muebles representan los elementos devolutivos que la entidad considera necesarios para atender las necesidades de las dependencias, le sigue la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito del Distrito con \$4.506.904 miles. (28.78%) y otras menores.

1.6.55.09 Equipo de enseñanza

Esta subcuenta refleja un saldo consolidado de \$23.024.275 miles, de los cuales el 98.13% corresponden a la Secretaría Distrital de Educación con \$22.593.935 miles y otras menores.

1.6.55.11 Herramientas y Accesorios

Esta subcuenta refleja un saldo consolidado de \$26.175.920 miles que comparado con el año anterior de \$24.334.414 miles arroja un aumento de \$1.841.506 miles, siendo las mas representativas la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá con \$20.927.656 miles con el 79.95% y la Secretaría de Educación del Distrito con \$1.875.907 miles que equivale al 7.17% y otras menores.

166000 EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2015 es de \$25.256.714 miles. La subcuenta 166002 Equipo de laboratorio es la más representativa con \$22.145.234 miles, dentro de la cual se reflejan en los estados contables la Secretaría de Educación del Distrito registra \$14.325.852 miles que equivale al 64.69%, la Secretaria del Medio Ambiente interviene con \$7.394.242 miles que representa el 33.39% y otros menores.

166500 MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA

Muebles, enseres y equipo de oficina de propiedad del Distrito Capital adquiridos a cualquier título para el desarrollo de sus funciones. En esta subcuenta se observa un incremento de \$11.597.336 miles equivalente al 5.94% al pasar de \$195.403.995 miles, en 2014 a \$207.001.331 miles en 2015.

1.6.65.01 Muebles y enseres

Los muebles y enseres del Distrito Capital reflejan un saldo de \$181.596.722 miles que comparados con el saldo del ejercicio anterior \$170.803.851 miles, muestran un aumento de \$10.792.871 miles, la participación más importante en esta cuenta es de la Secretaría de Educación del Distrito con \$114.601.944 miles, que equivale al 63.11% seguido de la Secretaría de Integración Social con \$13.304.940 miles con el 7.33%, la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá con \$12.636.219 miles con el 6.96% y otras menores.

167000 EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN

Son los equipos de comunicación y computación de propiedad del Distrito Capital adquiridos a cualquier título para el desarrollo de sus funciones, este rubro se incrementó en un 9.42% \$32.317.368 miles al pasar de \$342.898.760 miles en 2014 a \$375.216.128 miles en 2015.

1.6.70.01 Equipo de comunicación

Esta subcuenta refleja un saldo total consolidado de \$83.553.448 miles, conformado por los siguientes entidades: La Secretaría de Educación del Distrito con \$52.542.164 miles que equivale al 62.88%, Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá con \$11.842.663 miles con 14.17% de participación y otras menores.

1.6.70.02 Equipo de computación

Los Equipos de Computación presentaron un incremento del 10.25% durante 2015 al pasar de \$256.482.662 en el 2014 a \$282.784.244 miles en 2015, el saldo más representativo corresponde a la Secretaría de Educación del Distrito con \$177.047.008 miles (62.61%), el valor es significativo porque en los colegios esta es una herramienta fundamental para la educación y capacitación de los alumnos de los colegios en el Distrito Capital. La Secretaría Distrital de Hacienda refleja el 7,91% con \$22.378.312 miles, la Secretaria Distrital de Gobierno el 2.83% con \$7.994.099 miles y otros menores.

167500 EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN

Representa los equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad del Distrito Capital adquiridos a cualquier título para el desarrollo de sus funciones, El saldo consolidado de la subcuenta es \$69.326.463 miles en 2015 se incrementó en un 6.83% en relación con el año anterior cuyo valor era de \$64.894.945 miles.

1.6.75.02 Terrestre

Esta subcuenta es la más representativa de la cuenta de equipos de transporte terrestre, cuyo valor consolidado es de \$68.897.870 miles. La entidad más representativa con equipo terrestre es la Unidad Administrativa Especial de Cuerpo de Bomberos ya que tiene registrado todo el Equipo Terrestre como Maquinas necesarias para su cometido estatal que suman \$37.544.542 miles (54.49%) seguido del Fondo de Desarrollo local de Ciudad Bolívar con \$2.475.983 miles (3.59%) y otras menores.

168500 DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)

Es el valor acumulado por el reconocimiento de la pérdida de capacidad operacional de la propiedad planta y equipo por el uso u otros factores normales, teniendo en cuenta la vida útil estimada y el costo ajustado por adiciones o mejoras. El saldo de naturaleza crédito a diciembre 31 de 2015 es de -\$508.471.199 miles. La subcuenta con mayor representatividad es la 168507 Depreciación Acumulada-Equipos de Comunicación y Computación con \$171.373.097 miles, la entidad con mayor participación en esta sub-cuenta es la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito con \$72.020.820 miles (42.03%) en razón a lo explicado en la nota 167002 Equipo de Computación activo fundamental para el objeto social del sector Educación, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. con \$20.911.496 miles, es el 12,20% y la Secretaría de Hacienda del Distrito con \$19.993.053 miles con el 11.67% y otras menores.

169500 PROVISIONES PARA PROTECCIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)

Representa el menor valor de las propiedades, planta y equipo, resultante de comparar el exceso del valor en libros de los bienes sobre su valor de realización o costo de reposición. El saldo al cierre del ejercicio de naturaleza crédito es de \$247.233.400 miles, se incrementó en un 16.58% en relación con el año anterior cuyo valor era de \$212.065.509. La cuenta más representativa es la 169505 "Edificaciones" cuyo saldo a diciembre es de \$234.824.839 miles, la entidad más representativa de esta sub-cuenta es el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, con \$227.722.617 miles que equivale al 96.98%.

Para la vigencia 2015 y luego de realizar el análisis de cada uno de los predios sujetos a estos procesos y las mejoras al aplicativo que genera dichos cálculos, se efectúo el ajuste respectivo y la contabilización de los cálculos generados.

170500 BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES EN CONSTRUCCIÓN

El Saldo a 31 de diciembre de 2015 cerró con \$318.148.629 miles, el cual presenta un aumento de \$118.541.007 equivalente al 59.39% con relación al año anterior.

1.7.05.01 Red Terrestre

Este es el concepto de mayor representatividad dentro de la cuenta su saldo es \$242.142.227 miles (76.11%). La misma corresponde a los costos acumulados en construcción de la red terrestre los cuales al concluir las obras con base en las actas de entrega serán trasladados al servicio. El valor de la red terrestre se aumentó el año 2015 en un 48.86% (\$79.477.357) miles, respecto del saldo de 2014 (\$162.664.870 miles), corresponde a contratos en ejecución suscritos por los Fondos de Desarrollo Local

para el mantenimiento preventivo y correctivo de la malla vial como también los contratos de Interventoría los cuales se constituyen en un mayor valor. Los Fondos de Desarrollo Local más representativos son los de Ciudad Bolívar \$55.073.715 miles (22.74%), San Cristóbal \$34.946.249 miles (14.43%), Kennedy \$31.108.673 miles (12.85%) y otros con menor valor.

1.7.05.05 Parques recreacionales

Este concepto asciende en Distrito capital a \$49.139.938 miles, en el año 2015. Corresponde a los costos acumulados en la construcción de parques recreacionales, los cuales al concluir las obras con base en las actas de entrega serán reclasificados a bienes de beneficio y uso público e histórico y cultural. La participación absoluta es de los Fondos de Desarrollo Local siendo los de mayor representación Ciudad Bolívar con el \$12.479.340 miles (25.4%) Usaquén con \$10.693.610 miles (21.76%) y Bosa con \$9.035.827 miles (18.39%) y otros menores.

171000 BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO

Al cierre del ejercicio el saldo de esta cuenta ascendió a \$58.667.510.164 miles, presentando un aumento de \$49.486.043.456 miles, con respecto al año 2014, cuyo saldo consolidado ascendió al valor de \$9.181.466.708 miles que corresponde al 538.98%.

1.7.10.01 Red terrestre

A 31 de diciembre de 2015, es la subcuenta de mayor participación dentro del rubro, reflejando un saldo de \$47.768.706.482 miles. En la participación por sectores está dada por los Departamentos, cuya participación superior está en cabeza del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP (99.65%) con \$47.600.505.667 miles.

La Red terrestre comprende los conceptos de vías vehiculares, vías peatonales, estacionamientos, separadores y andenes entre otros. El siguiente cuadro presenta la desagregación de éstos conceptos reportados por el DADEP, entidad de mayor representación en el rubro, siendo las vías vehiculares las de mayor participación.

CONCEPTO	dic-15	% PARTICIPACION
VIAS VEHICULARES	16.667.850.241	35,02%
ESTACIONAMIENTOS	645.303.370	1,36%
AREA DE CONTROL AMBIENTAL	1.006.236.655	2,11%
VIAS PEATONALES	1.604.998.645	3,37%
SEPARADORES	1.906.788	0,00%
ANDENES	14.268.096	0,03%
ALAMEDA	22.684.478	0,05%
ANTEJARDINES	2.088.688	0,00%
PASO A DESNIVEL	13.284	0,00%

CONCEPTO	dic-15	% PARTICIPACION
VOLTEADERO	25.771.826	0,05%
AFECTACION PLAN VIAL	585.612.222	1,23%
PENDIENTES DE LEGALIZAR	27.023.771.374	56,77%
TOTAL	47.600.505.667	100,00%

1.7.10.05 Parques recreacionales

En esta subcuenta se registran el mobiliario urbano ubicado en la red general de parques, cuya mayor participación se encuentran registrados por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP. Al 31 de diciembre de 2015 la Subcuenta Parques Recreacionales asciende a \$8.265.590.019 miles, corresponde al DADEP la suma de \$8.220.583.721 miles de pesos (99.46%) y representa los bienes puestos al servicio de la ciudadanía para su utilización y disfrute como son las zonas verdes, deportivas y parques.

1.7.10.90 Otros bienes de beneficio y uso público en servicio

El saldo consolidado a 31 de diciembre de 2015 asciende a \$2.382.889.718 miles, presenta un incremento del \$1.730.383.281 miles con relación a la vigencia 2014 en la cual se reflejó un saldo consolidado de \$652.506.437 miles.

En el DADEP, se reflejan \$2.324.378.861 miles esto es 97.54%, comprenden aquellos bienes de uso público, que por su naturaleza, no se ajustan a ninguna de las cuentas vigentes contempladas por el Plan General de Contabilidad Públicas mencionadas anteriormente, como son las zonas de reserva para servicios públicos, rondas y afectaciones, zonas comunales y zonas verde y comunal. Al culminar la vigencia, el DADEP contaba con un total de 38.141 bienes legalizados de los cuales se incorporaron 403 predios.

172000 Bienes de uso público e histórico y cultural entregados en administración

Corresponde a los bienes de uso público entregados a terceros para su administración, mantenimiento y aprovechamiento, los cuales deben restituirse en las condiciones establecidas en los contratos o en los documentos que amparan la entrega de los mismos.

A 31 de diciembre de 2015, el 100% del valor de estos bienes por la suma de \$371.435.514 miles, analizados por subcuentas, como se observa a continuación en el DADEP:

CONCEPTO	dic-15	% DE PARTICIPACION	
Vías Vehiculares	2.397.523	0,65%	
Estacionamientos	47.759.109	12,86%	

CONCEPTO	dic-15	% DE PARTICIPACION
Area de Control Ambiental	181.252	0,05%
Vías Peatonales	2.142.962	0,58%
Plazas Públicas	11.153.081	3,00%
Parques	59.181.844	15,93%
Zona verde	186.837.137	50,30%
Zonas verdes y comunales	14.180.177	3,82%
Zonas comunales	47.602.429	12,82%
TOTAL	371.435.514	100%

Informe DADEP

1.7.20.01 Red terrestre

El saldo total de la subcuenta asciende a \$52.480.845 miles, comprende los bienes de uso público entregados en administración por el Departamento administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP mediante contratos de sostenibilidad, a diferentes entidades sin ánimo de lucro.

1.7.20.05 Pargues recreacionales

Corresponde a los bienes de uso público entregados en administración por el Departamento administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP mediante contratos de sostenibilidad a entidades sin ánimo de lucro. Su saldo a 31 de diciembre de 2015, asciende a \$246.018.982 miles, que presenta un aumento de 31.27% con respecto a 2014 cuyo saldo fue de \$187.417.983 miles.

178500 AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO (CR)

Esta cuenta es de naturaleza crédito, su saldo consolidado ascendió a la cifra \$1.210.342.891 miles, presenta un aumento del 30.11% con respecto al saldo de la vigencia 2014 que fue de \$930.256.145 miles. El concepto de mayor representatividad dentro de la cuenta corresponde a la amortización acumulada de la red terrestre con \$729.927.827 miles seguido de la amortización acumulada parques recreaciones con \$348.504.694 miles y los Otros bienes de beneficio y uso público con \$123.174.369 miles y Plazas públicas con \$8.736.001 miles.

190000 OTROS ACTIVOS

A 31 de diciembre de 2015 este rubro presenta un saldo de \$1.571.577.074 miles, aumento en un 31.34% respecto del saldo consolidado a 31 de diciembre de 2014 cuya cifra cerró con \$1.196.547.696 miles, las cuentas que conforman el grupo son:

	Cifras en miles de pesos		
CONCEPTO	dic-15	dic-14	VARIACIÓN

Bienes y servicios pagados por anticipado	38.844.291	29.161.222	9.683.069
Cargos diferidos	19.594.388	26.052.247	-6.457.859
Obras y mejoras en propiedad ajena	14.124.949	19.033.357	-4.908.408
Bienes entregados a terceros	396.883.013	383.489.333	13.393.680
Amortización acumulada de bienes entregados a terceros (Cr)	-211.930.764	-188.346.537	-23.584.227
Provisión -Otros bienes entregados a terceros	-98.791	-59.211	-39.580
Bienes recibidos en dación de pago	1.526.597	1.989.285	-462.688
Provisión bienes recibido en dación de pago	-11.994	-65.836	53.842
Bienes de arte y cultura	11.100.174	13.071.106	-1.970.932
Intangibles	141.376.068	129.324.020	12.052.048
Amortización acumulada intangibles (Cr)	-60.320.544	-66.507.223	6.186.679
Valorizaciones	1.220.489.687	849.405.933	371.083.754
TOTAL	1.571.577.074	1.196.547.696	375.029.378

190500 Bienes y servicios pagados por anticipado

Los bienes y servicios pagados por anticipado representan un saldo de \$38.844.291 miles, corresponde a los pagos anticipados por concepto de adquisición de bienes y servicios que se recibirán de terceros, se descomponen en:

1.9.05.01 Seguros

Corresponde a los valores pagados por las pólizas de seguros que amparan los bienes de las entidades del Distrito Capital, cerró el ejercicio con \$7.590.518 miles. Las entidades más representativas son la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá con \$1.983.446 miles con el 26.13%, la Secretaría de Movilidad con \$1.549.175 miles (20.41%), la Secretaría de Hacienda con \$1.075.538 miles (14.17%).

La Secretará Distrital de Hacienda refleja un saldo total de \$\$1.075.538 miles, discriminados así: \$891.315 miles, para amparar los bienes de la Secretaria Distrital de Hacienda y \$184.223 miles, representados en seguros de vida de los Concejales y bienes del Concejo de Bogotá.

Para la Secretaría de Distrital de Hacienda estos seguros son contratados con la Unión Temporal AXA, Colpatria Seguros SA, Allianz Seguros SA, la Previsora SA y Maphre Seguros Generales de Colombia SA. La disminución de \$110.805 miles, corresponde a las amortizaciones que se efectuaron durante la vigencia de 2015:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN
1905-01 Seguros	891.315	1.002.120	-110.805
TOTAL	891.315	1.002.120	-110.805

Para el Concejo de Bogotá se contrata con Positiva Compañía de Seguros SA, AXA y Colpatria Seguros SA:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN
1905-01 Seguros	184.223	67.052	117.171
TOTAL	184.223	67.052	117.171

1.9.05.14 Bienes y Servicios

Los gastos pagados por anticipado por concepto de bienes y servicios asciende a \$22.368.685 miles, aumentando en \$6.223.660 miles con respecto a 2014, participan en él la Secretaría de Educación del Distrito con \$10.978.717 miles (49.08%) seguida por la Secretaría de Movilidad con \$3.174.699 miles (14.19%) y otros menores.

191000 Cargos diferidos

Presenta un saldo consolidado de \$19.594.388 miles. Con respecto al año anterior disminuyo en un (-) 24.79% cuyo saldo en 2014 fue de \$26.052.247 miles. Las subcuentas de mayor representatividad son:

1.9.10.01 Materiales y suministros

En esta subcuenta cerro con saldo de \$19.113.467 miles, con relación a 2014 disminuyo en un (-) 24.67% \$6.259.912 miles, cuyo saldo a 31 de diciembre fue de \$25.373.379 miles. La Secretaria de Educación del Distrito participó con \$10.629.759 miles (55.61%), en tanto, que la participación de La Secretaria Distrital de Movilidad es de \$2.308.946 miles (12.08%), y otros menores.

En la Secretaría de Educación del Distrito, corresponde a los bienes de consumo, fungibles o perecederos que ingresan a almacén, efectuándose sus amortizaciones mensualmente, según el valor de los despachos a las diferentes dependencias.

En la Secretaría de Movilidad tienen que ver con bienes y/o elementos fungibles de consumo inmediato, que de acuerdo a la resolución 001 de 2001, su entrega al consumo o uso debe registrarse directamente al gasto. En esta cuenta se registra principalmente el suministro de papel y útiles de oficina, así como la dotación y suministro de equipo de seguridad industrial, cableados y redes, elementos y equipos de material quirúrgico.

192000 Bienes entregados a terceros

Esta cuenta, a 31 de diciembre de 2015 cerró con saldo de \$396.883.013 miles, presenta un aumento de 3.49% con respecto a la vigencia 2014 donde cerró con \$383.489.333 miles. La segregación a nivel de subcuenta es la siguiente:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	dic-15	dic-14	VARIACIÓN
Bienes muebles entregados en administración	343.609.037	331.705.859	11.903.178
Bienes muebles entregados en comodato	23.101.397	28.940.745	-5.839.348
Bienes inmuebles entregados en comodato	22.062.628	22.362.417	-299.789
Bienes muebles entregados en contratos de asociación	99.289	120.916	-21.627
Bienes muebles entregados en concesión	8.005.313	339.851	7.665.462
Otros bienes entregados a terceros	5.349	19.545	-14.196
TOTAL	396.883.013	383.489.333	13.393.680

1.9.20.01 Bienes muebles entregados en administración

Esta subcuenta presenta un saldo consolidado a diciembre de 2015 de \$343.609.037 miles, presentó un aumento de 3.59% con relación al periodo 2014 donde cerró con \$331.705.859 miles. La mayor participación es de la Secretaría Distrital del Medio Ambiente con \$295.692.577 miles equivalente al 86.05% que corresponden a los bienes de consumo y devolutivos administrados por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAB para la planta de Tratamiento el Salitre. De conformidad con lo estipulado en el Decreto 626 de 2007 de la Alcaldía Mayor de Bogotá que en su artículo primero establece: "Asignar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., la función de establecer las condiciones de uso y tenencia de la estructura actual de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales El Salitre - PTAR El Salitre, operación, administración y mantenimiento de la misma"

En la Secretaría Distrital de Integración Social la cuenta de bienes entregados a terceros en el año 2015 presenta un saldo de \$47.902.940, que corresponde 48.242 bienes. En esta se refleja los bienes muebles que están bajo la responsabilidad de los contratistas de la Secretaría, los cuales son susceptibles de reclasificación en el momento que terminen los contratos y que son trasferidos a personal de planta o a otros contratistas manteniendo su registro inicial. Con relación al año anterior se presentó un incremento del 188%., ello se explica especialmente por la legalización de bienes muebles adquiridos a través de los contratos 10541 y 10543 y 10446 de 2014 que fue efectuada en el mes de diciembre afectando esta cuenta en la suma de \$8.069.526 y otra parte por el crecimiento de la cantidad de recurso humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios a la entidad.

1.9.20.05 Bienes muebles entregados en comodato

Esta subcuenta, presenta un saldo consolidado a diciembre de 2015 que asciende a \$23.101.397 miles, presentando una disminución de (-) 20.18% con relación al periodo 2014 donde cerró con \$28.940.745 miles. La mayor participación la tiene, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy con \$3.591.844 (15.55%) el Fondo de Desarrollo Local de Engativá con \$3.143.558 (13.61%), Fondo de desarrollo local de San

Cristóbal con \$3.088.881 (13.34%) y otros menores quienes registran los bienes entregados en comodato a las Juntas de Acción Comunal.

1.9.20.06 Bienes inmuebles entregados en comodato

Esta subcuenta presenta un saldo consolidado a diciembre de 2015 de \$22.062.628 miles, presentó una disminución de \$299.789 miles con relación al periodo 2014 donde cerró con \$22.362.417 miles. La mayor participación la tiene la Contraloría Distrital de Bogotá D.C. con el \$5.525.151 (25.04%), seguido del Fondo de Desarrollo Local de Engativá con \$3.458.287 (15.67%) y el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón con \$3.125.625% (14.17%) y otros.

1.9.25.00 Amortización acumulada de bienes entregados a terceros (CR)

Esta cuenta es de naturaleza de crédito. El saldo acumulado asciende a \$211.930.764 miles a 31 de diciembre de 2015, presenta un incremento del 12.52% con relación a la vigencia 2014 donde su saldo fue de \$188.346.537 miles.

1.9.25.01 Bienes muebles entregados en administración

El saldo consolidado es de naturaleza crédito, a 31 de diciembre de 2015 ascendió a \$185.390.668 miles, en tanto, que a diciembre de 2014 su valor fue de \$161.371.507 miles, presentando un aumento de 14.88% que corresponde a \$24.019.161 miles. Entre las entidades de mayor aportación están la Secretaría Distrital de Ambiente con \$162.471.331 miles que representa el 87.64%, seguida por la Secretaría de Integración Social con \$22.907.081 miles que equivale al 12.36% y con menor participación está la Secretaría Distrital de la Movilidad con \$12.256 miles

1.9.25.05 Bienes muebles entregados en comodato

La amortización acumulada de los muebles entregados en comodato, arroja un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2015 de \$15.877.354 miles. La mayor participación la tiene el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy con \$2.393.281 miles equivalente al 15.07%, seguido por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal con \$2.367.629 miles que equivale al 14.91%, Fondo de Desarrollo Local de Engativá con \$2.328.767 miles que representa el 14.67% y otros menores.

197000 Intangibles

El saldo acumulado a 31 de diciembre de 2015 asciende a \$141.376.068 miles, presenta un incremento de \$12.052.048 miles con relación a la vigencia 2014 donde su saldo fue de \$129.324.020 miles. Corresponde a los derechos del software y las licencias adquiridas para el manejo de las aplicaciones y la modernización de los equipos de cómputo y sistemas de información en las entidades de Bogotá D.C.

1.9.70.07 Licencias

Esta subcuenta presenta, a 31 de diciembre de 2015, un saldo de \$107.569.958 miles, en tanto, que a diciembre de 2014 fue de \$98.046.904 miles, presentando un aumento de \$9.523.054 miles. La

participación por sectores está en cabeza de las Secretarías, siendo la de mayor representatividad la Secretaría Distrital de Hacienda con \$64.260.518 miles (59.74%) corresponde a pagos de los ingenieros que laboran en los proyectos de inversión, seguida de la Contraloría de Bogotá con \$5.949.501 (5.53%) y otros

1.9.70.08 Software

Esta subcuenta presenta a 31 de diciembre de 2015 un saldo de \$30.220.745 miles en tanto, que a diciembre de 2014 fue de \$30.210.871 miles, presentando un aumento del 0.03%. La participación estuvo en la Secretaría General con \$5.426.792 miles representa el conjunto de los programas de cómputo, identificados como licencias y software asociado que forman parte de las operaciones del sistema de computación de la entidad, equivalente al 17.96%, la Secretaria de Educación del Distrito con \$4.636.862 miles equivalente al 15.34% corresponde a licencias de antivirus, de los programas de las diferentes dependencias de la administración central, la adquisición de software.

199900 VALORIZACIONES

El saldo acumulado a 31 de diciembre de 2015 asciende a \$1.220.489.687 miles, presenta un aumento del 43.69% con relación a la vigencia 2014 donde cerró con \$849.405.933 miles. Corresponde al aumento neto del valor en libros de los activos determinado como resultado de la actualización, de conformidad con las normas técnicas.

1.9.99.52 Terrenos

Esta subcuenta, presenta a diciembre de 2015 un saldo consolidado de \$759.659.082 miles, tuvo un aumento de \$239.324.569 miles que equivale al 45.99% con relación a la vigencia 2014, la cual cerró con \$520.334.513 miles. El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público reporta un saldo de \$722.008.504 miles que representa el 95.04%, la actualización de las valorizaciones de bienes inmuebles, se realizó tomando como base la información obtenida del Boletín Catastral, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

1.9.99.62 Edificaciones

Las valorizaciones de las edificaciones presentan a diciembre de 2015 un saldo consolidado de \$377.362.827 miles, tuvo un aumento de 41.31% o sea, \$110.309.546 miles con relación a la vigencia 2014, la cual cerró con \$267.053.281 miles.

El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP reporta \$325.282.783 miles, con el 86.2%, también participan la Contraloría de Bogotá con \$17.984.211 miles que representa el 4.77% y otros menores. En el DADEP`, estas valorizaciones corresponden al proceso de comparar el valor en libros de cada uno de los predios sujetos a valoración, vs el avalúo catastral tomado del Sistema de Información Integrado de Catastro Distrital; es decir el avalúo catastral de cada predio.

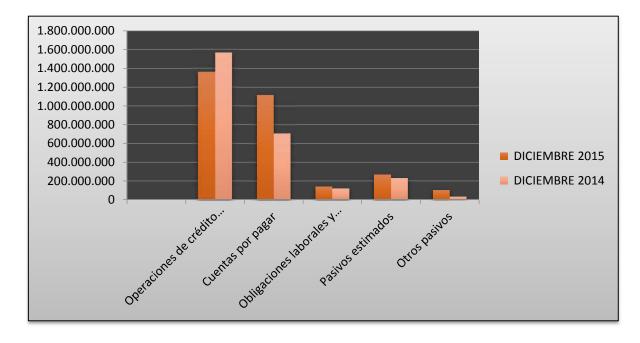
200000 PASIVOS

Al cierre de la vigencia 2015 este rubro asciende a la suma de \$2.989.021.486 miles; con relación a la vigencia 2014 se observa un aumento neto de \$331.720.157 miles, equivalente al 12.48%, de acuerdo con la siguiente discriminación:

COMPORTAMIENTO DE LOS PASIVOS

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN	
	2015	2014	\$	%
Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central	1.363.892.792	1.567.166.393	-203.273.601	-12,97%
Cuentas por pagar	1.115.761.554	707.474.420	408.287.134	57,71%
Obligaciones laborales y seguridad social	140.712.698	119.600.856	21.111.842	17,65%
Pasivos estimados	267.576.654	231.539.556	36.037.098	15,56%
Otros pasivos	101.077.788	31.520.104	69.557.684	220,68%
TOTAL	2.989.021.486	2.657.301.329	331.720.157	12,48%



220000 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL

El grupo de Operaciones de crédito público y financiamiento con banca central registrados en el balance de la entidad, corresponden a los actos o contratos que, de conformidad con las disposiciones legales sobre crédito público, tienen por objeto dotar al Distrito de recursos, bienes o servicios, con plazo para su pago, tales como los empréstitos y la emisión y colocación de bonos y títulos de deuda pública. Las

operaciones de crédito público se revelan atendiendo los criterios de origen, plazo pactado y operación que provee el financiamiento.

Las operaciones de crédito público de acuerdo con su origen se clasifican en internas y externas; las operaciones de crédito público clasificadas como internas corresponden a las pactadas exclusivamente entre el Distrito y residentes en el territorio Nacional de conformidad con la reglamentación vigente. Por su parte, las clasificadas como externas corresponden a las operaciones pactadas con no residentes. Así mismo, se clasifican en corto y largo plazo, las de corto plazo corresponden a las operaciones que presentan plazo igual o inferior a un año para su pago, y de largo plazo las que presentan plazos superiores a un año.

2. Valuación

Las obligaciones representadas en moneda extranjera se reexpresan mensualmente en moneda legal, mediante la aplicación de la Tasa Representativa del mercado – TRM vigente al corte mensual certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia y convertida previamente a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, en el caso del crédito existente con KFW Bankengruppe – Cooperación Financiera Alemana que esta expresado en Euros, se utiliza la tasa de cambio que rija entre las dos monedas informadas por el Banco de la República.

La diferencia entre el valor en libros de los pasivos en moneda extranjera y su valor Reexpresado en la fecha de actualización, representa el ajuste que se registra como un mayor o menor valor del pasivo con su contrapartida de ingresos o gastos financieros según corresponda, los cuales se netean presentando un único valor como ingreso o gasto como Ajuste por Diferencia en Cambio.

4. Situaciones particulares

El grupo de Operaciones de crédito público reflejado en el balance consolidado de Bogotá, D.C., y cuyo valor se refleja en un 100% en la Entidad Secretaría Distrital de Hacienda; alcanzó la suma de \$1.363.892.792 miles que corresponde al 44,54% del total de los pasivos, registrando una disminución de \$203.273.601 miles equivalente al 12,97% con respecto al 2014 que fue de \$1.567.166.393 miles, siendo las cuentas de Préstamos banca multilateral y Otros bonos y títulos emitidos las que presentan los saldos más importantes dentro del grupo.

La composición de la deuda interna es la siguiente:

OPERACIONES DE CREDITO PÚBLICO Y FINANCIAMIENTO CON BANCA CENTRAL

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	23.934.138	311.987.052	-288.052.914	-92,33
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	1.339.958.654	1.255.179.341	84.779.313	6,75
TOTAL	1.363.892.792	1.567.166.393	-203.273.601	-12,97

La disminución presentada en el grupo se explica por el pago de \$4300.000.000 miles realizado en el 2015 por concepto del vencimiento de bonos y títulos emitidos por el Distrito los cuales estaban registrados en la cuenta de Otros bonos y títulos emitidos.

Al confrontar el total registrado en contabilidad (Grupo 22) por \$1.363.892.792 miles, frente al total reflejado en el formato CB-0105, Informe Mensual Deuda Pública Interna y Externa reglamentado por la Contraloría de Bogotá D.C. y elaborado por la Subdirección de Banca Multilateral y Operaciones, de la Dirección de Crédito Público, el saldo se encuentra conciliado, sin reflejarse ninguna diferencia, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Cifras en miles de pesos

			Cilias eli ilille	ac pesos	
	CONCILIACION DEL CAPITAL CONTABILIDAD Vs. CRÉDITO PÚBLICO DICIEMBRE 31 DE 2015				
CUENTA CONTABL E	ONTABL NOMBRE BALANCE DEUDA CREDITO				
2208-30	Operaciones de Crédito Público Internas de Largo Plazo	23.934.138	23.934.138	0	
	Total Banca Comercial	23.934.138	23.934.138	0	
2213-02	Prestamos Banca Multilateral	732.428.968	732.428.968	0	
	Total Banca Multilateral	732.428.967	732.428.967	0	
2213-03	Prestamos Banca de Fomento	9.249.325	9.249.325	0	
	Total Banca de Fomento	9.249.325	9.249.325	0	
2213-04	Prestamos de Gobiernos	19.703.361	19.703.361	0	
	Total Prestamos de Gobiernos	19.703.361	19.703.361	0	
2213-07	Otros bonos y títulos emitidos	578.577.000	578.577.000	0	
	Total Bonos emitidos	578.577.000	578.577.000	0	
	TOTAL GRUPO 22	1.363.892.792	1.363.892.792	0	
	DIFERENCIA				

N2. RELATIVAS A VALUACIÓN

220800 Operaciones de crédito público internas de largo plazo

Comprende un crédito otorgado a la Secretaria Distrital de Hacienda en Mayo de 2014 por el Banco Helm Bank luego fusionado con el Banco Corbanca por valor de \$64.120.089 miles de los cuales el saldo del total desembolsado al cierre de la vigencia es de \$23.934.138 miles. Las Operaciones de crédito público internas de largo plazo, presento una disminución del 92,33% por valor de \$288.052.914 miles producto del vencimiento, el 23 de septiembre de 2015 de los bonos de deuda pública INT. PEC. 2003.

2213000 OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO EXTERNAS DE LARGO PLAZO

Cifras en miles de \$

CONCEPTO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN	
CONCEPTO	2015	2014	\$	%
Préstamos banca multilateral	732.428.968	655.169.070	77.259.898	12%
Préstamos banca de fomento	9.249.325	5.357.132	3.892.193	73%
Préstamos de gobiernos	19.703.361	16.076.139	3.627.222	23%
Otros bonos y títulos emitidos	578.577.000	578.577.000	0	0%
TOTAL	1.339.958.654	1.255.179.341	84.779.313	7%

El incremento de capital más significativo se presentó en las operaciones con la banca multilateral, producto de amortizaciones en cuantía de (-) \$89.157.201 miles y ajustes por devaluación del peso en \$166.417.098 miles, para una variación total de \$ miles \$77.259.898 y no se presentaron desembolsos en la vigencia 2015.

Dentro de este rubro aparecen los más representativos que son: el crédito BID 1812 cuyo saldo en dólares es de US \$46.953 miles que a la TRM del 31 de diciembre 2015 de \$3.149,47 equivale a \$ 147.879.615, el cual se amortizo por valor de \$8.649.111 miles. El crédito CAF 4536, cuyo saldo en dólares es de US \$39.600 miles que a la TRM del 31 de diciembre 2015 de \$3.149,47 equivale a \$ 124.719.012, el cual se amortizo por valor de \$11.082.494 miles.

La banca de fomento con el banco KFW Frankfurt Am Main hoy KFW Bankengruppe Cooperación Financiera Alemana durante la vigencia 2015 realizo dos desembolsos del crédito para el Programa Sur de Convivencia por valor de \$2.369.305 miles, para un aumento de \$3.892.194 miles en la vigencia 2015.

La banca de gobierno durante el periodo analizado presentó aumento de capital de \$3.627.222 miles por abonos en cuantía de (-) \$1.295.800 miles y por ajustes por devaluación del peso en \$4.923.022 miles.

Con relación a los bonos externos, en julio de 2007 se colocó una emisión en moneda local por valor de \$578.577.000 miles, sobre la cual el inversionista asume el riesgo cambiario, por lo tanto la Secretaria Distrital de Hacienda no realiza ajustes por diferencia en cambio de TRM y el pago de capital e intereses se efectuará en pesos colombianos; durante el periodo analizado no hubo amortizaciones de capital.

La relación de créditos vigentes con la banca multilateral es la siguiente:

PRESTAMOS BANCA MULTILATERAL

ENTIDAD	No. CTO	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	SALDO USD\$ Miles	VALOR En miles \$	DESTINACIÓN CREDITO
Banco Interamericano de Desarrollo	1385 OC – CO	BID - SV	28 Agosto 2002	05 Abril 2022	6.285	19.797.352	Fortalecimiento Institucional

Banco Interamericano de Desarrollo	1812 OC – CO	BID - SV	28 Novbre. 2007	15 Diciembre 2031	46.953	147.879.615	Equidad en la educación
Banco Mundial	7162- CO	Libor + 0.5 SV	10 Octubre 2003	15 Febrero 2020	34.034	75.544.020	Servicios Urbanos
Banco Mundial	7365- CO	Libor + 0.5 SV	26 Octubre 2007	15 Agosto 2022	39.536	121.347.522	Vulnerabilidad
Banco Mundial	7609- CO	Libor + 0.75 SV	29 Novbre. 2010	15 Mayo 2018	14.450	45.512.202	Servicios Urbanos
Corporación Andina de Fomento	4536	Libor + 1.35 SV	2 Diciembre 2009	27 Diciembre 2025	39.600	124.719.012	Plan Vial y Educativo
Corporación Andina de Fomento	4081	Libor + 1.45 SV	28 Sep. 2007	26 Junio 2025	34.250	107.869.347	Bogotá una gran escuela
Corporación Financiera Internacional	26473	Libor + 1.31 SV	01 Febrero 2010	15 Junio 2025	28.500	89.759.898	Malla Vial
	TOTAL 243.608 732.428.968						

Los Organismos Internacionales de Fomento - Banca Multilateral son aquellos creados con el objeto de apoyar el desarrollo y crecimiento económico de los países menos desarrollados, mediante la consecución y la movilización de recursos en condiciones favorables, así como de brindar asistencia técnica en la preparación, ejecución y evaluación de programas y proyectos.

La banca multilateral provee recursos de: a) destinación específica, cuyos desembolsos están condicionados a la ejecución de un proyecto particular y b) libre destinación, los cuales están sujetos al cumplimiento de condiciones acordadas entre el prestamista y el prestatario para apoyar cambios institucionales y de política a escala sectorial o sub sectorial.

Todas las operaciones que desarrolla la banca multilateral están de acuerdo con las líneas de acción definidas para cada país y de conformidad con las políticas generales y sectoriales definidas por cada banco.

Esta fuente resulta ventajosa en términos de condiciones financieras y asistencia técnica, aunque su utilización implica el cumplimiento de procesos complejos en la etapa de preparación, ejecución y evaluación de los proyectos. De este modo el tiempo de diseño, preparación y puesta en marcha de una operación estándar puede extenderse de 12 a 18 meses aproximadamente.

Préstamos de fomento

Las entidades de fomento, son organismos estatales que cumplen objetivos de política pública tendientes a impulsar mediante líneas de crédito blandas algunos sectores prioritarios definidos por el gobierno

nacional, con la participación del sector financiero utilizando el mecanismo de redescuento, estas entidades denominadas de segundo piso, captan recursos de los mercados externos e internos y los canalizan en los mercados locales, utilizando para tales efectos al sector financiero local (intermediarios de redescuento).

Con estas entidades se busca además de la obtención de recursos en condiciones financieras favorables, el apoyo y la asistencia técnica en la formulación, estructuración y seguimiento de los proyectos de inversión.

Con este sistema de redescuento lo que se busca es una ganancia de 3 vías: el banco comercial gana el margen existente entre lo que cobra al deudor y lo que paga a la entidad promotora; el banco de segundo piso cumple con sus objetivos de política y obtiene una rentabilidad por el diferencial entre su fondeo y la tasa de redescuento, lo que le permite sostenerse y crecer en su labor; el deudor obtiene un préstamo en muy buenas condiciones y a un plazo que excede todas las expectativas que pudiera tener del mercado de préstamos comercial.

El saldo de este rubro al final de la vigencia se detalla así:

ENTIDA D	Cto.	TASA %	FECHA PRIMER DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	SALDO EUROS MILES	MILES \$	DESTINACIO CRÉDITO	
KFW	2007	2 SV	3 diciembre/12	30 diciembre/37	2.697	9.249.32 5	Programa Convivencia	Sur
TOTAL				2.697	9.249.32 5			

Préstamos de gobiernos

Corresponde a los recursos recibidos a través de acuerdos entre el Gobierno Nacional y gobiernos de otros países. Estos acuerdos establecen líneas de crédito, mediante los cuales un gobierno extranjero se compromete a poner a disposición del Gobierno Nacional un monto específico para la financiación de determinados proyectos bienes o servicios.

Estas líneas de crédito no constituyen un empréstito en sí mismo, para su materialización se requiere la celebración de contratos de empréstito externo que se someten a los procedimientos de celebración de operaciones de crédito público.

Este tipo de créditos pueden otorgarse bajo dos modalidades: a) Ayuda de Capital: son recursos que provienen de los presupuestos gubernamentales de los países que desean contribuir al desarrollo del país y son otorgados en condiciones blandas, y b) Recursos de fomento a las exportaciones: estos recursos van atados a la compra de bienes y/o servicios procedentes del país que otorga el crédito; para este caso, los procesos deben ajustarse a lo establecido por la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación. Las entidades públicas que cuenten con la garantía de la Nación pueden acceder a estos recursos.

ENTIDAD	Cto.	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	SALDO USD \$ MILES	MILES \$	ESTINACIÓN CRÉDITO
I.C.O	774	1 SV	30 abril 1999	24 febrero 2029	6.256	19.703.361	Red Telemática SED
	TOTAL					19.703.361	

Otros bonos y títulos emitidos

Bajo este rubro se registran las operaciones que se originan en la emisión de títulos de deuda pública en el mercado de capitales, a través de las cuales se captan recursos del público a un plazo determinado y con una tasa de interés establecida en el momento de la emisión. Dichos recursos no son atados y por lo tanto, pueden ser destinados a financiar cualquier actividad que estime conveniente la entidad emisora.

El plazo mínimo de los bonos es de un (1) año y la tasa de interés es determinada por el emisor en el momento de la colocación de los títulos de acuerdo con las condiciones de mercado. Al cierre de la vigencia, este rubro se representa así:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	TASA %	FECHA DESEMBOLSO	FECHA VENCIMIENTO	VALOR	DESTINACIÓN CRÉDITO
DEUSTCHE BANK	9,75% AV	26 de julio de 2007	26 de julio de 2028	578.577.000	Plan de desarrollo
		578.577.000			

240000 CUENTAS POR PAGAR

4. Situaciones particulares

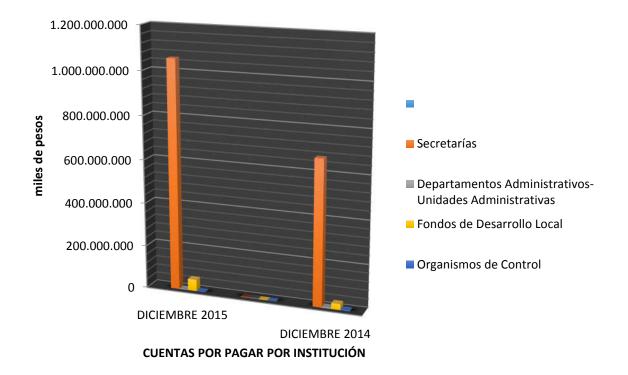
El grupo de Cuentas por pagar corresponde a las obligaciones adquiridas por la entidad con terceros, relacionadas con sus operaciones en desarrollo de funciones de cometido estatal. Las cuentas por pagar se registran en el momento en que se reciba el bien o servicio, o se formalicen los documentos que generan las obligaciones correspondientes, de conformidad con las condiciones contractuales.

El total de esta cuenta asciende a \$1.115.761.554 miles, el grupo de cuentas por pagar reflejado en el balance de la Entidad Secretaria de Hacienda Distrital alcanzó la suma de \$893.399.102 con un porcentaje del 80% miles del total de los Pasivos, registrando un incremento de \$408.287.134 miles equivalente al 57.71% con respecto al 2014, siendo las cuentas de transferencias por pagar y recursos recibidos en administración las que presentan los saldos más importantes dentro del grupo.

RESUMEN CUENTAS POR PAGAR POR GRUPOS INSTITUCIONALES

Cifras en miles de \$

	DICIEMBRE	Particip	DICIEMBRE	Participació	VARIACION
GRUPO	2015	ación % 2015	2014	n % 2014	2015-2014
Secretarías	1.056.594.386	94,70%	671.159.333	94,87%	385.435.053
Departamentos Administrativos- Unidades Administrativas	2.474.517	0,22%	4.823.504	0,68%	-2.348.987
Fondos de Desarrollo Local	54.732.441	4,91%	27.896.951	3,94%	26.835.490
Organismos de Control	1.960.210	0,18%	3.594.632	0,51%	-1.634.422
TOTAL	1.115.761.554	100,00%	707.474.420	100,00%	408.287.134



El saldo por conceptos se desagrega de la siguiente manera:

Cifras en miles de \$

	DICIEMBRE	Participación		VARIACIÓN		
CONCEPTO	2015	% 2015	DICIEMBRE 2014	\$	%	
Adquisición de bienes y servicios nacionales	156.853.439	14,06	213.997.790	-57.144.351	-27%	
Transferencias por pagar	202.572.738	18,16	35.786.746	166.785.992	466%	
Intereses por pagar	28.677.417	2,57	29.605.691	-928.274	-3%	
Comisiones por pagar	3.030	0,00	8.678	-5.648	-65%	
Acreedores	47.661.383	4,27	28.989.022	18.672.361	64%	

Subsidios asignados	24.256.259	2,17	13.399.160	10.857.099	81%
Retención en la fuente e impuesto de timbre	31.770.506	2,85	31.630.299	140.207	0%
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar	6.541.829	0,59	41.043	6.500.786	15839%
Impuesto al Valor Agregado IVA	68.733	0,01	281.179	-212.446	-76%
Avances y anticipos recibidos	150.000	0,01	506.498	-356.498	-70%
Recursos recibidos en administración	606.888.708	54,39	345.829.992	261.058.716	75%
Depósitos recibidos en garantía	6.299.821	0,56	3.556.908	2.742.913	77%
Créditos judiciales	4.011.087	0 ,36	3.836.291	174.796	5%
Otras cuentas por pagar	6.604	0,00	5.123	1.481	29%
TOTAL	1.115.761.554	100,00	707.474.420	408.287.134	58%



N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

240100 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES

El saldo consolidado a 31 de diciembre de 2015 es de \$156.853.439 miles, donde Secretaría de Educación del Distrito tiene la mayor participación con un 44.84%, por \$70.330.947 miles, seguido por la Secretaría de Integración Social, con un 14.55% que equivale a \$22.819.861 miles, y en orden de participación encontramos otras dependencias como la Secretaría Distrital del Medio Ambiente con el

3.18%, esto es \$4.995.484 miles y el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy con el 2.37%, correspondiente a \$3.711.184 miles.

Las Cuentas por Pagar por Adquisiciones de Bienes y Servicios consolidados en la Secretaria de Educación Distrital, de la cuenta 240100, son de \$70.330.947 miles, se constituyeron Cuentas por Pagar y Acreedores al cierre del ejercicio por aquellas obligaciones cumplidas en poder del Tesorero Distrital y tanto de recursos propios, como del Sistema General de Participaciones - SGP y de los Fondos de Servicios Educativos – FSE. Cada una de las órdenes de pago relacionadas en las cuentas por pagar de la Secretaría de Educación del Distrito cuenta con la autorización de giro presupuestal en el momento de su trámite ante la Tesorería Distrital o la Tesorería del Sistema General para el pago en Enero de 2016.

El saldo reportado por la Secretaría de Integración Social, representan las cuentas por pagar que quedaron en poder del Ordenador del Gasto de la entidad a 31 de diciembre de 2015, de los bienes y/o servicios adquiridos, En esta subcuenta se reflejan los saldos de las cuentas por pagar por concepto de bienes y servicios adquiridos a 202 terceros, en el 2015 ascienden a \$ 22.819.861 miles.

2.4.01.01 Bienes y servicios

Corresponde al valor adeudado a proveedores, contratistas y acreedores varios, resultantes de las operaciones de giro ordinario de los entes públicos distritales. El saldo consolidado al cierre de la vigencia es de \$116.075.320 miles; representa el 10.40%% del total de Cuentas por pagar del Distrito Capital y presenta una disminución del (-) 26.71% respecto de las cifras presentadas en 2014.

La conformación del rubro por grupos institucionales es la siguiente: Secretarías con \$105.693.480 miles, esto es 91.06%; los Fondos de Desarrollo Local con \$7.790.930 miles, 6.71%; y en menor cuantía los Departamentos y Unidades Administrativas con \$1.923.179 miles, equivalente a un 1.66% y los Organismos de Control con \$667.731 miles, un 0.58%.

Al analizar la conformación del Grupo de las Secretarias, encontramos que la mayor participación en este saldo es la Secretaria de Educación del Distrito, con un 60.59% del total de esta cuenta y que corresponde a \$70.330.947 miles de pesos, seguido por la Secretaria de Integración Social, con un 19.66% que equivale a \$22.819.861, mientras que la Secretaría Distrital de Movilidad refleja en sus Estados Contables \$6.219.867 miles, esto es 5.36% y la Secretaria de Hacienda Distrital refleja \$1.594.985 miles, esto es un 1.37% del saldo total.

Cifras en miles de \$

		Participación		Participación	VARIACION
GRUPO	DICIEMBRE 2015	% 2015	DICIEMBRE 2014	% 2014	2015-2014
Secretarías	105.693.480	91,06%	147.207.709	92,94%	-41.514.229
Departamentos Administrativos- Unidades Administrativas	1.923.179	1,66%	2.934.733	1,85%	-1.011.554
Fondos de Desarrollo Local	7.790.930	6,71%	6.089.948	3,84%	1.700.982
Organismos de Control	667.731	0,58%	2.155.602	1,36%	-1.487.871
TOTAL	116.075.320	100,00%	158.387.992	100,00%	-42.312.672



2.4.01.02 Proyectos de Inversión

Representa las obligaciones por pagar por concepto de adquisición de bienes y servicios identificados con proyectos específicos de inversión. El saldo consolidado por \$40.778.119 miles, en dónde las mayores participaciones se concentran en: la Secretaria Distrital de Ambiente tiene una participación del 11.44% con un valor de \$4.663.987,la Secretaria Distrital del Hábitat con un 8.26% que equivale a \$3.367.199 miles del total de la cuenta, el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, con una participación del 7.97% que representa \$ 3.249.850 miles, el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy participa con un 7.14% que equivale a \$2.911.646 miles.

240300 TRANSFERENCIAS POR PAGAR

2.4.03.15 Otras Transferencias

El saldo de este rubro a 31 de diciembre de 2015 por valor de \$202.572.736 miles, presentó un aumento del 466.06% con relación a la vigencia anterior de acuerdo con el siguiente detalle:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN	VARIACIÓN
NOMBRE	31 DE 2015	31 DE 2014	\$	%
Otras trasferencias	202.572.736	35.786.746	166.785.990	466,06
TOTAL	202.572.736	35.786.746	166.785.990	466,06

Su valor a diciembre 31 de 2015 asciende a \$202.572.736 miles, por concepto de transferencias para inversión realizadas en un 100% por la Secretaria Distrital de Hacienda a favor de las siguientes entidades; Empresa de Acueducto y Alcantarillado y Aseo de Bogotá por \$ 32.805.960 miles, por concepto de la causación de las cuentas de cobro de mínimo vital correspondientes al segundo semestre de 2015, Empresa de Renovación por \$6.280.000 miles OP 412, Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER por \$63.486.775 miles, OP(s) 413,414, 415,418 y 419, Empresa de

Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A por \$100.000.000 miles, OP(s) 416 y 417, las anteriores órdenes de pago fueron emitidas el 29 de diciembre de 2015 y serán giradas en la vigencia 2016.

242200 INTERESES POR PAGAR

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	30.755	610.205	-579.450	-94,96
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	28.646.662	28.995.486	-348.824	-1,20
TOTAL	28.677.417	29.605.691	-928.274	-3.14 -3.13

El total de este rubro a diciembre 31 de 2015 es de \$28.677.417 miles, presenta una disminución del (-) 3.14%con respecto a 2014, refleja el saldo por la causación de los intereses por pagar a las entidades financieras de operaciones internas y externas de crédito público y a los bonos habientes durante el periodo de enero a junio de la vigencia 2015, así:

En valor más representativo de intereses por pagar para la vigencia 2015 corresponde a bonos internos emisión 2008 por valor de \$24.573.671 miles, los cuales se encuentran administrados por Deutsche Bank Trust Company Américas ubicado en la ciudad de Nueva York.

242300 COMISIONES POR PAGAR

242300 Comisiones por pagar

El saldo a 31 de diciembre de 2015 es de \$3.030 miles, representa una disminución del (-) 65.08% con respecto a la vigencia del año anterior, originado en la disminución de las comisiones de crédito público interno.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Operaciones de crédito público internas de largo plazo	0	5.614	-5.614	-100,00
Operaciones de crédito público externas de largo plazo	3.030	3.064	-34	-1,10
TOTAL	3.030	8.678	-5.648	-65.08

La disminución de las comisiones de crédito público interno se debió al pago total de las comisiones a DECEVAL por la administración y representación legal de las emisiones de bonos internos de INT. PEC. 2003 que se cancelaron en su totalidad. También estas comisiones fueron liquidadas sobre saldos por desembolsar que se cancelarán durante la vigencia 2016 a la Banca Multilateral por los siguientes créditos contratados: con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento \$2.429 miles, con el Banco Internamericano de Desarrollo \$598 miles distribuidos. Para un total de \$3.030 miles.

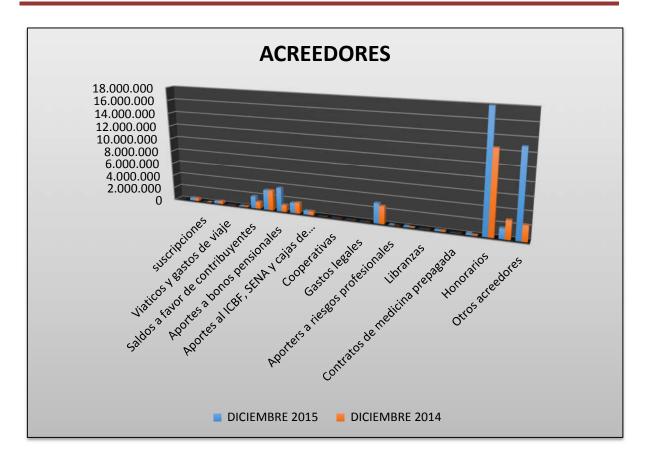
242500 ACREEDORES

Su saldo por \$47.661.383 miles, representa el 4.27% del total de las cuentas por pagar de Bogotá D.C. Está conformado por: Las Secretarías con \$41.677.179 miles, esto es 87.44%; los Organismos de Control con \$18.298 miles, 3.83%; los Departamentos y Unidades Administrativas con \$1.009.068 miles, 2.42%; y los Fondos de Desarrollo Local con \$4.956.838 miles, 11.89% del saldo total.

El saldo consolidado de esta cuenta a 31 de diciembre de 2015 está conformado por:

Cifras en miles de \$

	Ciras en miles de \$				
CONCEPTO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN		
CONSELLIO	2015	2014	\$	%	
Servicios públicos	434.373	416.855	17.518	4%	
suscripciones	0	11.841	-11.841	-100%	
Arrendamientos	358.956	427.639	-68.683	-16%	
Viáticos y gastos de viaje	0	1.816	-1.816	-100%	
Seguros	66.766	76.976	-10.210	-13%	
Saldos a favor de contribuyentes	1.864.322	1.065.079	799.243	75%	
Saldos a favor de beneficiarios	3.099.981	3.120.420	-20.439	-1%	
Aportes a bonos pensionales	3.667.065	1.067.578	2.599.487	243%	
Aportes a seguridad social en salud	1.569.247	1.686.384	-117.137	-7%	
Aportes al ICBF, SENA y cajas de compensación	573.044	556.461	16.583	3%	
Sindicatos	27	449	-422	-94%	
Cooperativas	7.922	9.501	-1.579	-17%	
Embargos Judiciales	4.222	0	4.322	100%	
Gastos legales	300	0	300	100%	
Cheques no cobrados o por reclamar	3.035.238	2.685.470	349.768	13%	
Aportes a riesgos profesionales	47.371	8.791	38.580	439%	
Fondo de solidaridad y garantía en salud	119.367	15.211	104.156	685%	
Libranzas	1	0	1	100%	
Aportes a escuelas, institutos y ESAP	114.610	101.677	12.933	13%	
Contratos de medicina prepagada	0	4.624	-4.624	-100%	
Comisiones	231.278	59.112	172.166	291%	
Honorarios	17.963.857	12.530.035	5.433.822	43%	
Servicios públicos	1.534.761	2.789.139	-1.254.378	-45%	
Otros acreedores	12.968.675	2.353.964	10.614.711	451%	
TOTAL	47.661.383	28.989.022	18.672.461	64%	



2.4.25.07 Arrendamientos

Con un saldo al cierre de Diciembre 31 de 2015 de \$358.956 miles corresponden a:

Cifras en miles de \$

CONCEPTO	VALOR
Secretaría Distrital de Educación	213.864
Secretaría Distrital del Hábitat	119.848
Veeduría Distrital	9.823
Secretaría Distrital de Gobierno	8.550
Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	5.083
Fondo Desarrollo Local Barrios Unidos	1.788
TOTAL	358.956

2.4.25.12 Saldos a favor de Contribuyentes

Saldos a favor de Contribuyentes

Al culminar la vigencia 2015 presenta un saldo de \$ 1.864.322 con una participación del 99.81% de la Secretaria de Hacienda Distrital y asciende a un valor de \$1.860.716 miles, en la que se reflejó un aumento de \$798.202 miles, producto de las devoluciones radicadas por los contribuyentes para pago al 31 de diciembre de 2015. El siguiente cuadro muestra las partidas de las órdenes de devoluciones por impuestos distritales que fueron causadas al cierre del periodo contable:

Cifras en miles de pesos

IMPUESTO	No. DE PARTIDAS	VALOR
DELINEACION URBANA	6	326.978
INDUSTRIA, COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS	14	115.306
PREDIAL	84	1.135.505
PLUSVALIA	1	85.146
RETENCIONES DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	3	9.804
VEHICULOS	121	187.977
TOTAL	229	1.860.716

De acuerdo a información suministrada por la Oficina de Cuentas Corrientes, la mayor cantidad de giros ordenados en devolución se realizaron por concepto de Vehículos y Predial así:

- En el impuesto de Vehículos por la causal PAGO DE LO NO DEBIDO, ocasionado por la declaración y pago de vehículos matriculados en otros municipios.
- En el impuesto Predial por la causal PAGO EN EXCESO debido a la doble presentación con pago de las declaraciones y a las correcciones por menor valor cuando en la declaración inicial omiten liquidar el Ajuste por equidad tributaria.
- En el Impuesto de Delineación Urbana generado por Licencias no acordes o ajustadas a los valores reales.

2.4.25.13 Saldos a favor de Beneficiarios

El total de esta cuenta \$ 3.099.981, representa el 6.50% del total de Acreedores muestra una disminución de -0.66% frente al valor reportado en el año 2014 equivalente a - \$20.439 miles. La Secretaría De Integración Social reporta el 52.35% de este valor \$1.622.801 miles y se origina en los rechazos de pagos aplicados por la Tesorería Distrital al cierre de la vigencia y a descuentos hechos a contratistas de obras que se les reembolsan al finalizar las obras, o se aplican según el caso, cuando lleguen a desfinanciarse los remates de obras; de este descuento, a Diciembre 31 de 2015.

Igualmente, la Secretaria de educación del Distrito tiene una participación del 30.50% en el saldo de esta cuenta, equivalente a \$945.558 miles y que se originan en valores causados pendientes de pago cuyas órdenes de pago quedaron en poder de la Tesorería, para el pago de contratistas de bienes y servicios.

La discriminación de su saldo se presenta de la siguiente manera:

CONCEPTO	VALOR
Secretaría Distrital de Integración Social	1.622.801
Secretaría de Educación del Distrito	945.558
secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C	261.756
Secretaría Distrital del Medio Ambiente	144.702
Secretaría Distrital de Movilidad	101.441
Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá	14.608
Contraloría Distrital de Bogotá D.C	6.553
Secretaria Distrital de Salud	2.341
Secretaria Distrital de Gobierno	221
TOTAL	3.099.981

2.4.25.18 Aportes a fondos pensiónales

El saldo consolidado de esta subcuenta es de \$ 3.667.065 miles. Está conformado por: Las Secretarías con \$3.633.306 miles, esto es 99.08%, los Organismos de Control con \$29.764 miles. 0.81%, y los Departamentos Administrativos y Unidades Administrativas especiales por \$ 3.995 miles, equivalentes al 0.11%. La cifra más representativa es de la Secretaría Distrital de Educación con un 63.33% con \$2.322.253 miles del total de esta cuenta, en la que se constituyeron cuentas de acreedores al cierre del ejercicio, relativas a descuentos de nómina a favor de los fondos pensionales. Por su parte, la Secretaría Distrital de Hacienda con \$894.105 miles equivalente al 24.38% del saldo total.

2.4.25.29 Cheques no cobrados o por reclamar

Bogotá D.C. a 31 de diciembre de 2015 presenta un saldo en esta subcuenta por \$3.035.238 miles, de los cuales el 89.81%, es reportado por la Secretaría Distrital de Hacienda-SDH, el 10.19% es reportado por la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito.

Corresponden a cheques con más de 180 días de girados que fueron anulados por parte de la Tesorería Distrital, girados a proveedores, contratistas, pagos de nóminas y devoluciones de impuestos de vigencias entre el año 1997 al 2015, sobre los cuales se adelantan las gestiones administrativas con el fin de comunicar a los ordenadores del pago la existencia de las acreencias y definir la cancelación a los beneficiarios, o la depuración contable de las mismas y corresponden a 4.784 terceros con cheques anulados.. El desglose total en miles corresponde a:

CONCEPTO	VALOR
Secretaría Distrital de Hacienda	2.726.090
Secretaría de Educación del Distrito	309.148
TOTAL	3.035.238

2.4.25.52 **Honorarios**

El saldo consolidado por concepto de honorarios es de \$ 17.963.857 miles; Respecto del período anterior presenta una aumento del 43.37%, esto es \$5.433.822 miles. La cifra más representativa es de la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito con un 84.44%, que corresponde a \$15.169.030 miles, por la causación de órdenes de pago de prestación de servicios suscritas por la Secretaria de Educación del Distrito y Fondos de Servicios Educativos así como con personas naturales y jurídicas, para pago de honorarios profesionales por servicios recibidos y que al cierre de la vigencia fiscal 2015 quedaron en poder de la Tesorería Distrital, seguido en orden de participación por Secretaría Distrital de Movilidad con \$1.964.350 con un 10.94% del total de la cuenta y la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá, en un 2.60% equivalente a \$467.379 miles.

2.4.25.90 Otros Acreedores

A diciembre 31 de 2015, el saldo consolidado de esta cuenta es de \$12.968.675 miles y la mayor participación está dada por los saldos reportados por la Secretaria Distrital de Educación, con un 51.38 de participación en el total de la cuenta, lo que equivale a \$6.662.881 miles y la Secretaria de Cultura Recreación y Deporte con una participación del 9.32% y asciende a \$1.208.322 miles Esto se origina durante la ejecución de los Contratos celebrados, y estos presentan a revisión las Actas parciales de ejecución, de los valores en ellas reportados se retiene como garantía un 5% adicional sobre el valor de dicha acta, Estas sumas retenidas serán pagadas por el Fondo al Contratista cuando se efectúe la liquidación definitiva del contrato.

243000 SUBSIDIOS ASIGNADOS

El Distrito Capital a 31 de diciembre de 2015 presenta un saldo en esta cuenta por \$24.256.259 miles, con un aumento del 81.03%, pasando de \$13.399.160 miles, reportado en diciembre de 2014, a \$24.256.259 en diciembre de 2015, en dónde los valores reportados, son en su mayoría por la Secretaría Distrital de Hacienda con \$22.093.713 miles, que representan el 91.08% del total de esta cuenta, y en menor por la Secretaria Distrital del Hábitat con \$2.162.546 miles, con un 8.92%. Del total de ésta cuenta.

Este rubro corresponde a las cuentas por pagar de los factores de subsidio para los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, en la clase de uso residencial de estrato 1, 2 y 3 que se modifican con base en la regulación expedida para el efecto por el Concejo Distrital anualmente; para tal efecto se expidió el Acuerdo Distrital 483 de 2011 a través del cual se definieron los factores de subsidios y aportes solidarios para los servicios de acueducto y alcantarillado del Distrito Capital acuerdo vigente hasta el año 2016. La aplicación de estos factores se registra como gastos por subsidios asignados.

Cifras en miles de pesos

	DICIEMBRE 31	DICIEMBRE 31	VARIACION	
CONCEPTO	DE 2015	DE 2014	\$	%
Servicio de				
acueducto	14.329.039	3.961.010	10.368.029	261,75

Servicio de				
alcantarillado	7.764.675	2.770.500	4.994.175	180,26
TOTAL	22.093.714	6.731.510	15.362.204	228,21

Servicio de acueducto

A diciembre 31 de 2015, se observa una variación positiva de 261.75% la cual se presenta por la causación de la cuenta por pagar correspondiente al último cuatrimestre del 2015 por el concepto de subsidios y aportes de acueducto a la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá y a la inclusión de las cuentas por pagar a los Acueductos Veredales, con ocasión al acuerdo de trasferencia de recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso suscrito entre el Distrito y los Acueductos Veredales.

Servicio de alcantarillado

Este rubro presenta un saldo de \$7.764.675 miles, en relación con el mismo periodo de año 2014 el cual se ve presentado por la causación de la cuenta por pagar correspondiente al último cuatrimestre del 2015 por el concepto de subsidios y aportes de alcantarillado de la Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Bogotá.

243600 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE

El saldo de \$31.770.506 miles corresponde a los descuentos de retención en la fuente de las órdenes de pago, los recibos de caja y relaciones de autorización de las Entidades Ordenadoras del Gasto de la Administración Central y de los Fondos de Desarrollo Local pendientes de cancelar a 31 de diciembre 2015, así:

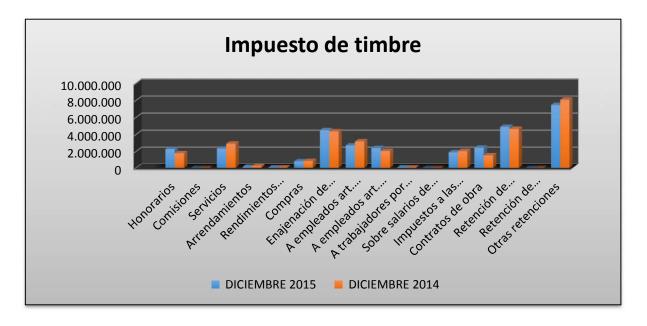
Cifras en miles de \$

CONCEPTO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIA	CIÓN
CONCEPTO	2015	2014	\$	%
Honorarios	2.255.535	1.766.282	489.253	28%
Comisiones	36	0	36	100
Servicios	2.316.902	2.902.942	-586.040	-20%
Arrendamientos	111.959	213.990	-102.031	-48%
Rendimientos financieros	29.372	28.557	815	3%
Compras	808.269	859.720	-51.451	-6%
Enajenación de propiedades, planta y equipo piernonas naturales	4.494.250	4.351.546	142.704	3%
A empleados art. 383 ET	2.687.390	3.171.176	-483.786	-15%
A empleados art. 384 ET	2.385.531	2.043.483	342.048	17%
A trabajadores por cuenta propia	40.438	20.724	19.714	95%
Sobre salarios de contribuyentes que no pertenecen a la categoría de empleados	3.668	4.309	-641	-15%
Impuestos a las ventas retenido por consignar	1.872.654	2.027.480	-154.826	-8%
Contratos de obra	2.425.198	1.520.835	904.363	59%

CONCEPTO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN	
	2015	2014	\$	%
Retención de impuestos de industria y comercio por compras	4.884.970	4.650.666	234.304	5%
Retención de impuesto sobre la renta para la equidad CREE	0	9.580	-9.580	-100%
Otras retenciones	7.454.334	8.059.009	-604.675	-8%
TOTAL	31.770.506	31.630.299	140.207	44%

Lo correspondiente a la Contribución Especial del 5%, conforme lo estableció el Decreto Distrital 243 del 18 de mayo de 2012, el Alcalde Mayor de Bogotá, D.C., estableció "... el procedimiento para el recaudo, administración, ejecución y control de los recursos a que hace referencia el artículo 120 de la Ley 418 de 1997, modificado por el artículo 37 de la Ley 782 de 2002, a su vez reformado por el artículo 6° de la Ley 1106 de 2006...",

Durante el año se dio cumplimiento los artículos art 383 y 384 de Estatuto Tributario en lo relacionado con la retención en la fuente a empleados; asimismo, la contribución especial hace parte del concepto otras retenciones entre otras.



245300 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN

2.4.53.01 En administración

El saldo de los recursos recibidos para administración en cada entidad, por valor neto de \$606.888.708 miles, saldo que muestra una aumento del 75.49% equivalente a \$261.058.716 miles, frente al saldo reportado en 2014. El saldo de ésta cuenta, se refleja en el balance de la Secretaría Distrital de Hacienda con una participación del 99.97%, Secretaría Distrital de Integración Social en un 0.001% . y Secretaría

Distrital de Gobierno con un 0.024%. El saldo de esta cuenta equivale al 20.3% del total de las Cuentas por Pagar del Distrito.

En Secretaría Distrital de Hacienda se incorporan en esta subcuenta los recursos a favor de tesorerías de terceros – Fondos de Desarrollo Local, los cuales son objeto de eliminación por reciprocidad en el consolidado del Distrito Capital y tienen como finalidad cubrir los gastos originados en la ejecución del presupuesto de cada uno de los fondos.

245500 DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA

El saldo consolidado de este rubro asciende a \$6.299.821 miles, saldo que presenta un incremento de \$ 2.742.913 miles con una variación porcentual del 77.12%, frente a lo reportado a diciembre de 2014.

Corresponde al valor de los recursos recibidos, con carácter transitorio, para garantizar el cumplimiento de contratos que así lo establezcan. Además registra los depósitos que se deriven de procesos judiciales. La conformación por grupos institucionales es: Secretarías con \$1.100.335 miles, esto es 17.47% y en mayor cuantía los Fondos de Desarrollo Local con \$5.199.486 miles, esto es 82.53% del saldo total.

El valor reportado por la Secretaria de Movilidad, corresponde a Retenciones que se descuentan en los contratos de obra que garantizan la terminación y entrega de los productos plasmados en el objeto contractual

246000 CRÉDITOS JUDICIALES

Este rubro asciende a \$4.011.087 miles; representa las obligaciones por fallos, sentencias y conciliaciones en contra de las entidades que conforman el Distrito Capital, debidamente ejecutoriados, originados en litigios de carácter civil, laboral o administrativo, las cuales deberán ser canceladas en el tiempo que determine el fallo.

Cifras en miles de pesos

			VARIA	CIÓN
CONCEPTO	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	\$	%
Sentencias	3.999.249	3.836.291	162.958	4.25%
Otros créditos judiciales	11.838	0	11.838	100
TOTAL	4.011.087	3.836.291	174.796	4.56%



Su conformación por grupos institucionales es la siguiente: Las Secretarías con \$3.886.794 miles, que representa el 96.91%, y los Fondos de Desarrollo Local con \$124.293 y que corresponde a 3.09%; de este gran total

Dentro de esta participación la Secretaria de Educación del Distrito es la que tiene una mayor representación, con un 94.6% equivalente a \$3.794.328 miles, lo cual se origina en la necesidad que tuvo la Secretaria en actualizar los pagos del SIPROJ de vigencia anteriores por sentencias cargadas en los años 2012 y 2015 por la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Oficina Asesora Jurídica de la SED, todos con la Oficina Asesora Jurídica de la SED; actualizándose de esta manera los pagos en el aplicativo SIPROJ y actualización en la cuenta 2460, en efecto se ve reflejado en el auxiliar de la cuenta en SIPROJ y en los movimientos y saldos del sistema contable Apoteosys.

250000 OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

El saldo a 31 de diciembre de 2015 es de \$140.712.698 miles, el cual representa el 4.71% del total de los Pasivos del Distrito Capital. La discriminación y comportamiento de esta cuenta se muestran a continuación:

La conformación por grupos institucionales es: Secretarías con el 68.74%, esto es \$ 96.729.848 miles; Organismos de Control con el 25.54%, esto es \$35.935.224 miles y en menor cuantía los Departamentos y Unidades Administrativas con \$8.047.626 miles, es decir, 5.72% del saldo total.

En las Secretarías las cifras más representativas fueron reportadas por: Secretaría de Educación del Distrito con \$23.348.985 miles, esto es 16.59%; Secretaría Distrital de Integración Social con \$17.931.575 miles esto es 12.74%; Secretaría Distrital de Hacienda con \$12.991.709 miles; que equivale al 9.23%; Secretaría Distrital de Gobierno con \$10.943.358 miles y que corresponde a una participación del 7.78%, y Secretaría Distrital de Planeación con \$ 8.419.731 o sea 5.98% como las más representativas.

En los Organismos de control el saldo de \$35.935.224 miles, se discrimina así: Contraloría de Bogotá con \$15.773.408 miles o 11.21%, Personería de Bogotá con 14.974.874 con un 10.64%, Concejo de Bogotá con \$4.203.786 miles o 2.99% y la Veeduría Distrital \$ 983.156 miles 0.7%

Cifras en miles de pesos

Cinas en nines de pesos				
			VARIACIÓN	
CONCEPTO	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	\$	%
Nómina por pagar	8.794.610	108.464	8.686.146	8008%
Cesantías	87.837.322	70.273.355	17.563.967	25%
Intereses sobre cesantías	1.702.424	1.848.488	-146.064	-8%
Vacaciones	19.199.362	22.886.127	-3.686.765	-16%
Prima de vacaciones	15.155.756	17.108.963	-1.953.207	-11%
Prima de servicios	34.418	56.264	-21.846	-39%
Prima de navidad	1.006.672	929.496	77.176	8%
Bonificaciones	6.922.947	6.288.534	634.413	10%
Otras primas	50.461	46.456	4.005	9%
Otros salarios y prestaciones sociales	8.726	54.709	-45.983	-84%
TOTAL	140.712.698	119.600.856	21.111.842	18%



250500 SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES

2.5.05.02 Cesantías

Con un saldo consolidado de \$87.837.322 miles, representa el 62.42% del total de salarios y prestaciones sociales a cargo del Distrito Capital y corresponde a las cesantías que se tienen por pagar a los empleados de las diferentes dependencias, cuenta que presenta un aumento de \$17.563.967 miles,

equivalente al 24.99%, como resultado final de los valores reportados por cada una de las Entidades de la Administración Central.

La mayor participación la tiene la Secretaría de Educación del Distrito del Distrito, con \$22.965.273 miles, equivalente al 26.15% del total de Cesantías por pagar; seguido de la Contraloría de Bogotá, D.C. con \$14.148.372 miles, 16.11%; Secretaria de Gobierno Distrital con \$10.366.957 con un 11.80% la Secretaria de Integración Social con \$7.534.173 miles, 8.58%; Secretaría Distrital de Hacienda con \$6.471.488 miles, 7.37%; y en menor cuantía las demás entidades, como se observa en el cuadro siguiente, que muestra los saldos reportados a diciembre de 2015.

Cifras en miles de \$

CONCERTO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIAC	
CONCEPTO	2015	2014	\$	%
Concejo	2.350.374	3.478.110	-1.127.736	-32%
Personería	6.427.387	6.523.838	-96.451	-1%
S. General	1.117.748	1.148.690	-30.942	-3%
Veeduría	226.010	196.106	29.904	15%
S. Gobierno	10.366.957	2.255.208	8.111.749	360%
S. Hacienda	6.471.488	6.647.736	-176.248	-3%
S. Educación	22.965.273	18.595.108	4.370.165	24%
S. Movilidad	1.847.303	1.720.394	126.909	7%
S. Salud	3.038.404	2.146.188	892.216	42%
S. Desarrollo Económico	429.910	357.768	72.142	20%
S. Hábitat	719.959	625.692	94.267	15%
S. Cultura	933.764	747.822	185.942	25%
S, Planeación	3.502.483	3.686.255	-183.772	-5%
S. Mujer	321.742	167.545	154.197	92%
S. Integración Social	7.534.173	4.006.577	3.527.596	88%
S. Civil	300.693	335.306	-34.613	-10%
S. Medio Ambiente	680.279	570.294	109.985	19%
DADEP	346.555	242.646	103.909	43%
U. Bomberos	4.108.448	3.196.305	912.143	29%
Contraloría	14.148.372	13.625.767	522.605	4%
TOTAL	87.837.322	70.273.355	17.563.967	25%

En la Secretaría de Educación del Distrito las cesantías causadas por \$22.965.273 miles, corresponden, principalmente, a saldos a favor de personal administrativo afiliado al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP. Mensualmente el área contable causa el 9% de cesantías, calculado sobre el valor total de la nómina del personal administrativo de este régimen; por la administración de estos recursos se paga el 2% de comisión, sobre el valor de las cesantías.



270000 PASIVOS ESTIMADOS

El saldo presentado en este rubro \$267.576.654 miles corresponde al 8.95% del total de Pasivos del Distrito, en él se refleja la actualización y valoración del pasivo contingente de los procesos judiciales en contra del Distrito Capital, efectuada bajo metodología de riesgos por medio del Sistema de Procesos Judiciales - SIPROJ que administra la Secretaria General de la Alcaldía Mayor de Bogotá - Oficina de Asuntos Judiciales.

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

271000 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

El registro contable de las obligaciones contingentes se realiza con base en la información contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales-SIPROJ, en el cual se incorporan los distintos procesos en contra de la Entidad, que se valoran y actualizan de acuerdo con la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

La revelación contable, está acorde con el Manual de Procedimientos expedido por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 356 de 5 de septiembre de 2007, capítulo V - Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de los Procesos Judiciales, Laudos Arbítrales, Conciliaciones Extrajudiciales y Embargos Decretados y Ejecutados sobre las Cuentas Bancarias, y de acuerdo al concepto sobre reconocimiento de contingencias y obligaciones No. 200710-103527 de

diciembre 07 de 2007 de la Contaduría General de la Nación, la Circular Conjunta N° 070 de 2007 emanada de la Alcaldía Mayor de Bogotá y la Secretaria Distrital de Hacienda y la Resolución SDH-000397 del 31 de diciembre de 2008 de la Secretaria Distrital de Hacienda, la cual contiene las instrucciones relativas a la incorporación y asignación del valor de las pretensiones y del contingente judicial, para procesos de tipo constitucional: Acciones de Grupo, Populares, laborales, Civiles y Administrativos de la Secretaría General y la Secretaria Distrital de Hacienda.

La provisión para obligaciones contingentes se registra y ajusta trimestralmente con base en la información suministrada por el Sistema de Información de Procesos Judiciales SIPROJ, administrado por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., aplicando el procedimiento dispuesto en el Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación y en el Procedimiento para el registro contable de las Obligaciones Contingentes y Embargos judiciales, expedido por la Dirección Distrital de Contabilidad.

La metodología de valoración de las obligaciones contingentes, es responsabilidad de la Oficina de Análisis y Control de Riesgo de la Secretaría Distrital de Hacienda; dicha valoración una vez incorporada en SIPROJ, se toma como fuente para los registros contables de provisiones para contingencias y demás cuentas contempladas en el procedimiento, de acuerdo con el estado del proceso reflejado en el reporte contable de dicho aplicativo.

Cuando haya información de procesos judiciales que no esté incorporada en el aplicativo SIPROJ, ésta debe ser registrada siempre y cuando se tengan los soportes idóneos para su reconocimiento; tal situación debe revelarse en los formatos de conciliación establecidos y en notas a los estados contables al cierre del ejercicio.

Los procesos judiciales interpuestos por los contribuyentes en contra de actos administrativos de origen tributario, que además de pretender restaurar derechos, constituyan una posible erogación para la administración, son marcados en el aplicativo SIPROJ y si poseen fallo desfavorable para la entidad, se registran constituyendo la correspondiente provisión por la cuantía valorada, retirando el pasivo contingente y manteniéndose el valor pretendido en cuentas de orden de control, conforme al procedimiento establecido.

Los procesos tales como tutelas, acciones populares, acciones de grupo y conciliaciones extrajudiciales, cuya cuantía no exista, sea indeterminada, exagerada o no confiable, no generan registro contable y se debe revelar tal situación en notas a los estados contables al cierre del ejercicio. Así mismo, los procesos concursales se revelan en notas y no son objeto de registro como contingente judicial, dado que su origen se encuentra en Rentas por Cobrar.

Su saldo consolidado de \$267.557.784 miles, representa el 8.95% del total de los pasivos del Distrito y 100% del total de Pasivos estimados. Respecto del 2014, presenta un incremento neto del 17.40%, esto es \$39.653.887 miles, dado por el seguimiento realizado durante el año 2015 a las entidades para la adecuada implementación del procedimiento de registro de los procesos en el aplicativo. Este grupo está conformado por la provisión para contingencias, que corresponde al valor estimado y confiable de obligaciones a cargo de las entidades, originadas en la probabilidad de ocurrencia de eventos que afecten la situación financiera del Distrito Capital.

Cifras en miles de pesos

			VARIA	CIÓN
CONCEPTO	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	\$	%
Litigios	267.557.784	227.903.897	39.653.887	17.40%
TOTAL	267.557.784	227.903.897	39.653.887	17.40%

2.7.10.05 Litigios

Su saldo consolidado es de \$ 267.557.784 miles. Respecto del año 2014 presenta un incremento del 17.40%, es decir, \$39.653.887 miles. Este rubro refleja el valor de la provisión contable, estimada por el Sistema de Información de Procesos Judiciales — SIPROJ, de demandas laborales, civiles, administrativas y contractuales en contra de las entidades distritales que cursan en tribunales administrativos y juzgados. Dichos procesos, perdidos en diferentes instancias, son registrados de acuerdo con la Resolución 866 de 2004, modificadas por la Resolución SHD 000397 de 31/12/2008, que adoptan el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.; los procesos están calificados y valorizados contablemente con corte al 31 de diciembre de 2015.

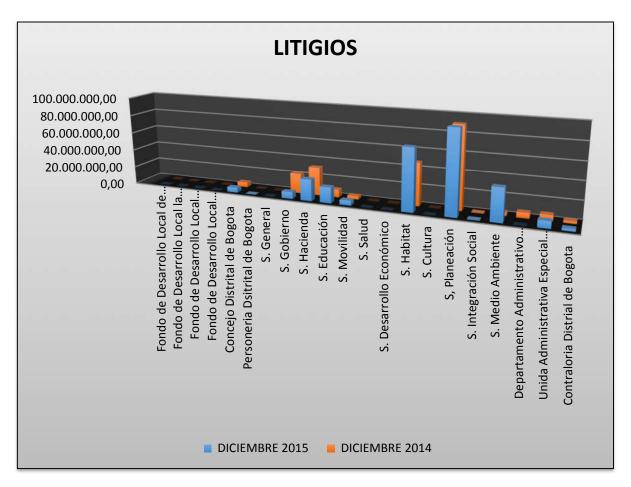
La conformación del rubro por grupos institucionales es la siguiente: Secretarías con \$251.638.673 miles, esto es 94.06 5%; los Departamentos y Unidades Administrativas con \$7.736.367 miles, 2.89%; los Fondos de Desarrollo Local con \$166.275 miles, esto es 0.06% del saldo total y los Organismos de Control con \$8.016.469 miles, 2.99%,

La desagregación de todas las entidades es la siguiente:

Cifras en miles de \$

CONCEPTO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN	
CONCEPTO	2015	2014	\$	%
Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	42.976	40.846	-2.130	-5%
Fondo de Desarrollo Local la Candelaria	1.717	1.718	1	0%
Fondo de Desarrollo Local Rafael Uribe	60.967	61.944	977	2%
Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar	60.615	58.815	-1.800	-3%
Concejo Distrital de Bogota	5.479.203	5.338.596	-140.607	-3%
Personería Distrital de Bogota	126.099	8.433	-117.666	-1395%
S. General	0	2.190	-2.190	-100%
S. Gobierno	7.571.357	22.073.897	-14.502.540	-66%
S. Hacienda	23.810.664	31.508.210	-7.697.546	-24%
S. Educación	17.493.036	8.427.584	9.065.452	108%
S. Movilidad	5.264.817	3.476.853	1.787.964	51%
S. Salud	1.894	1.842	52	3%
S. Desarrollo Económico	23.056	24.690	-1.634	-7%
S. Hábitat	68.791.038	47.454.806	21.336.232	45%
S. Cultura	0	72.705	-72.705	-100%

CONCEPTO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN	
CONCEPTO	2015	2014	\$	%
S, Planeación	91.871.298	90.593.455	1.277.843	1%
S. Integración Social	530.321	377.477	152.844	40%
S. Medio Ambiente	36.281.192	3.610.125	32.671.067	905%
Departamento Administrativo de la Defensoría del espacio Público DADEP	44.604	5.896.594	-5.851.990	100
Unida Administrativa Especial de Bomberos de Bogotá	7.691.763	6.423.108	1.268.655	10
Contraloría Distrital de Bogotá	2.411.167	2.450.009	-38.842	-2%
TOTAL	267.557.784	227.903.897	39.653.887	17%



En Secretaría Distrital de Planeación este rubro asciende a \$91.871.298 miles; presenta un aumento del 1% frente a los saldos reportados a diciembre de 2014. Este rubro representa el valor de la provisión de los procesos activos que cursan en contra de dicha Secretaría. Los saldos de los procesos están conciliados por terceros con la información reportada al aplicativo SIPROJ por los abogados de la Oficina Jurídica.

En Secretaría Distrital del Hábitat este rubro asciende a \$68.791.038 miles; presenta un incremento del 45% frente a los saldos reportados a diciembre de 2014. Este rubro representa el valor de la provisión de los procesos activos que cursan en contra de dicha Secretaría. Los saldos de los procesos están conciliados por terceros con la información reportada al aplicativo SIPROJ por los abogados de la Oficina Jurídica.

En Secretaría Distrital de Ambiente el saldo por concepto de litigios asciende a \$36.281.192 miles; saldo que presenta un incremento del 905% frente al saldo que se tenía a diciembre de 2014, equivalente a \$32.671.067 miles, por lo siguiente.

La provisión para contingencias, particularmente en la subcuenta Litigios se reconocieron los valores estimados y sus variaciones respecto de los hechos y situaciones que pudieron generar obligaciones para la Secretaría, relacionadas con procesos judiciales en su contra, reconocidos contablemente como procesos administrativos. Tanto el valor estimado como las variaciones presentadas en la vigencia se registraron con base en la información trimestral del reporte contable obtenido del Sistema de Procesos Judiciales -SIPROJ-.

A cierre de vigencia su saldo se compone de los siguientes tipos de proceso:

Tipo de Proceso	Número de Procesos	Total Valoración	Participación
Acción de grupo	1	1.662.229	4,58%
Acción popular	3	2.849	0,01%
Contractual	1	185.480	0,51%
Nulidad y restablecimiento	4	34.401.346	94,82%
Reparación directa	1	29.288	0,08%
TOTAL	10	36.281.192	100,00%

Fuente: Conciliación Procesos Judiciales

La variación significativa de esta subcuenta a 31 diciembre de 2015 respecto al 2014, se explica principalmente por la valoración presentada en procesos judiciales con fallos desfavorables no definitivos. De estas obligaciones estimadas, el 99.4% del saldo corresponde a los siguientes procesos:

Nulidad y restablecimiento No. 2013-01727 cuyo accionante es la Sociedad Ladrillera Zigurat S.A.S., con valoración de \$34.287.428, quien solicita la nulidad del artículo tercero de la Resolución 5762 del 16 de julio de 2010 "Por (sic) se establece un plan de manejo ambiental y se dictan otras disposiciones"; y la nulidad del artículo primero de la Resolución 1545 de 2012 del 27 de noviembre de 2012, "Por medio de la cual se resuelve un recurso de reposición y se adoptan otras determinaciones", y como consecuencia se profiera la sentencia que permita el desarrollo de las actividades amparadas en el título minero 14810 y derivadas del Plan de Manejo Ambiental de Zigurat en el Parque Ecológico Distrital Entrenubes. El fallo de este proceso en primera instancia fue desfavorable.

Acción de grupo No. 2004-01050 cuyo accionante es la señora Carmen Rosa Vargas de López y Otros, por valor de \$1.662.228, que pretende demandar la Resolución 369 de 1993, Resolución 1484 de 1993, Resolución 0566 de 1994 y Resolución 1211 de 1994, entre otras, mediante las cuales se otorgaron licencias para la construcción de la urbanización Santa María del Campo Etapas I y II, urbanizadora Colpatria; debido a que tal construcción padece deterioro progresivo y los accionantes solicitan indemnización. El fallo de este proceso en primera instancia fue desfavorable.

La conciliación entre los saldos contables y la información registrada en el reporte contable SIPROJ Web se efectúo de forma trimestral. (Conciliación procesos en contra – Valoraciones Pasivo Estimado)

De otro lado, la discriminación de los litigios en los organismos de Control por \$8.016.379 miles es: Concejo de Bogotá, D.C. con \$5.479.203 miles con una participación del total general del 2.05%, la Contraloría de Bogotá, D.C. con \$2.411.167 participación del 0.9% miles, en la Personería de Bogotá con \$126.099 miles con un participación del total general 0.05%.

Por su parte, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público registra \$44.604 miles con un porcentaje del 0.02% y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos \$7.691.763 con un porcentaje del 2.87%, Los Fondos de Desarrollo Local presentan un total de \$166.275 muestran un aumento comparado con el año 2014 del 2% y un valor absoluto de \$2.952 miles.

Cifras en miles de \$

			VARIA	CIÓN
CONCEPTO	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	\$	%
SECRETARIAS	251.638.673	207.623.834	44.014.929	21%
ORGANISMOS DE CONTROL	8.016.469	7.797.038	219.341	3%
FDL	166.275	163.323	2.952	2%
DA-UAESP	7.736.367	12.319.702	-4.583.335	-37%
TOTAL	267.557.784	227.903.897	39.653.887	17%

Los saldos discriminados por grupo de entidades se manifiestan de la siguiente manera: DA – UAESP = Departamentos Administrativos y Unidades Administrativas especiales FDL= Fondos de Desarrollo Local, OC = Organismos de Control y SEC= Secretarías



2.7.90.12 Provisiones diversas- Servicios Públicos

Del saldo total de \$18.870 miles, la Secretaría de Cultura de Recreación y Deporte reporta en esta cuenta a 31 de diciembre de 2015 \$17.450 miles con un porcentaje del 92.47% y la Secretaria Distrital de Planeación tiene un saldo de \$1.420 miles con un 7.53%

Los pasivos estimados de la Secretaria de Cultura de Recreación y Deportes representan el valor de provisión de los servicios públicos correspondientes a servicios del último mes de 2015 los cuales serán cancelados en el mes de enero de 2016.

PASIVOS ESTI	MADOS (Mile	s de Deses
CONCEPTO	VALOR	PARTICIPACIÓN
ENERGIA	7.500	42,98%
ASEO	600	3,44%
ACUEDUCTO	650	3,72%
TELEFONIA FIJA	5.800	33,24%
TELEFONIA MOVIL	2.900	16,62%
TOTAL	17.450	100%

Cifras en miles de \$

CONCEPTO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN	
CONCEPTO	2015 2014		\$	%
Servicios Públicos	18.870	3.635.659	-3.616.789	-99%
TOTAL	18.870	3.635.659	-3.616.789	-99%

290000 OTROS PASIVOS

El saldo de este grupo al 31 de diciembre de 2014 es de \$ 101.077.788 miles, equivalente al 3.38% del total de pasivos del Distrito Capital. Respecto del 2014, presenta un aumento de \$33.303.982 miles, que equivale a un 49.13%.

La conformación del rubro por grupos institucionales es la siguiente: Las Secretarías con \$99.274.964 miles, esto es 98.22% y en menor cuantía los Organismos de Control con \$13.050 miles, equivalente al 0.01% y la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá con \$1.788.031miles equivalente al 1.77% y un Fondo de Desarrollo Local con \$1.743 miles.

N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

290500 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS

Por valor de \$ 97.241.138 miles compuestos así:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIAC	IÓN
CONCEPTO	2015	2014	\$	%
Cobro cartera de terceros	942.708	836.250	106.458	13%
Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	10.624.309	0	10.624.309	100
Recaudos por clasificar	10.821.841	8.623.482	2.198.359	25%
Otros recaudos a favor de terceros	74.852.280	14.462.771	60.389.509	418%
TOTAL	97.241.138	23.922.503	73.318.635	306%



2.9.05.05 Cobro de Cartera de Terceros

Las Secretaria Distrital de Movilidad reporta el valor de 942.708 con un 100% en la Secretaría de Movilidad, que representa los depósitos judiciales entregados en el Banco Agrario, los depósitos entregados en la Tesorería Distrital, las devoluciones por efectuar de trámites no utilizados y los recursos a favor de la secretaria de ambiente por concepto del 50% del recaudo de comparendos ambientales entre otros.

2.9.05.80 Recaudos por reclasificar

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 asciende a \$10.821.841 miles, con un incremento del 25.49% por valor de \$2.198.359 miles con relación al año anterior, reflejado en un 100% en la Secretaría de Hacienda.

El rubro de los recaudos por reclasificar es producto de la contabilización del concepto Recomendaciones en cuenta por aplicar, por valor de \$10.821.841 miles que corresponde al registro de procesos concursales adelantados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá originados en obligaciones tributarias, sobre los cuales se han recibido bienes en dación de pago, pendientes de aplicación en la cuenta corriente del contribuyente.

	DICIEMBRE		VARIACIÓN	
CONCEPTO	2015	DICIEMBRE 2014	\$	%
Por rec. En cuenta por aplicar	10.821.841	2.210.693	8.611.148	390%
Por fondos en tránsito por aplicar	0	6.412.789	-6.412.789	-100
TOTAL	10.821.841	8.623.482	2.198.359	25%



2.9.05.90 Otros recaudos a favor de terceros

Este rubro consolidado suma \$ 74.852.280 miles, representa el 76.987% del total Recaudos a favor de Terceros, de los cuales las cifras más representativas corresponden a Secretaría Distrital de Hacienda por valor de \$40.939.734 miles o 80.73%; la Secretaria Distrital de Educación participa con un 16.22% del total por otros recaudos de tesorería y que equivale a \$8.224.315, detallados a su vez como más representativos los siguientes:

La Secretaria de Hacienda Distrital con un 83.02% este rubro presenta un valor de \$ 62 181 086 miles y corresponde a otros recaudos de tesorería con un saldo de \$54.889.881 miles, entre los cuales se presentan las cifras más representativas así:

Cargas urbanísticas del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) por valor de \$25.948.122 miles y del Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte (IDRD) por \$ 24.724.187 miles, para un total de \$50.672.309 miles; Rendimientos Convenio 1314 de 2014 SDIS-ICBF por \$268.477 miles; Responsabilidades fiscales provenientes de la Contraloría por la suma de \$3.294; Rendimientos Ley 21/82 Resolución 1121/10 – MEN, por valor de \$ 59.422 miles; \$214.839 miles de los Fondos de Desarrollo Local por concepto de estampilla universidad distrital; \$7.175 miles de procesos coactivos y otros recaudos de tesorería no enunciados anteriormente, por valor de \$3.664.040.

Adicionalmente tenemos:

Contribución Especial: Este rubro suma \$3.508.447 miles en la cual corresponde a los recaudados por Contribución Especial de los Fondos de Desarrollo Local y Entidades de la Administración Central pendientes de trasladar al ingreso aplicando lo ordenado en la circular No. 008 del 24 de junio de 2014, con respecto al año anterior presento una variación del 19.91%.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Contribución especial	3.508.447	2.925.947	582.500	19,91
TOTAL	3.508.447	2.925.947	582.500	19,91

Estampilla Universidad Pedagógica Nacional: Al cierre de la vigencia 2015 esta cuenta presenta un saldo de \$217.537 miles, la cual refleja un incremento del 100% con respecto al año anterior.

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN	VARIACIÓ N %
Estampilla Universidad Pedagógica Nacional	217.537	0	217.537	100,00
TOTAL	217.537	0	217.537	100,00

Otros valores:

\$3.507.292 miles de tasas retributivas a la CAR; y \$57.930 miles por venta enajenación de activos fijos que corresponde a la participación del 20% del impuesto de Registro con destino al FONPET.

En la Secretaria de Educación: Del saldo reportado a diciembre de 2015, por valor de \$11.391.457 miles de pesos, corresponden principalmente a aportes del Ministerio de Educación Nacional de nóminas, quinquenios y a causaciones de aportes al Fondo Prestacional del Magisterio transferidos por el Ministerio de Educación Nacional; en esta cuenta también se maneja la contribución especial del 5% sobre los contratos de obras a favor del Fondo de Vigilancia y Control de Bogotá que se pagan y declaran todos los meses.

2910100 INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

En esta cuenta se registran los ingresos recibidos de manera anticipada y que afectan el periodo en el que se produce la contraprestación en bienes o servicios por valor de \$ 3.836.650 miles y está compuesto de la siguiente manera. Secretaria distrital del Medio Ambiente \$ 2.048.619 miles con un 53.40%, Unidad Administrativa especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá con \$1.282.146 con un 33,42 % el DADEP con un valor de \$ 505.885 con un 13.19% del total general.

291013 CONTRIBUCIONES.

Esta subcuenta presenta un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2014, por \$2.044.076 miles, el cual está reflejado el 100% en los Estados Contables de la Secretaria Distrital de Ambiente

Se registran los pagos realizados por los diferentes usuarios y de los cuales no ha sido posible la identificación. A cierre de vigencia se presenta una variación negativa del 56% que obedece principalmente a la primera etapa de depuración de saldos reconocidos por recaudos de trámites de

evaluación. La Resolución 5589 de 2011 de la Secretaría Distrital de Ambiente define el servicio de evaluación ambiental como aquel que se genera cuando un usuario solicita ante la Autoridad Ambiental: Licenciamiento ambiental, permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental establecidos en la ley y los reglamentos, para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales.

De lo anterior, se llevó a cabo la búsqueda de solicitudes presentadas por los usuarios en el aplicativo de correspondencia forest respecto a los recaudos reconocidos como servicio de evaluación ambiental identificando cerca de 3090 pagos con solicitudes radicadas en un 94% con vigencia anterior al año 2015. Los trámites con mayor depuración corresponden en un 82% a registros de publicidad exterior visual y 6% permiso de vertimientos.

291090 OTROS INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO

Esta cuenta registra aquellos ingresos que la Entidad ha recibido de manera anticipada, en desarrollo de sus funciones, y los cuales afectarán periodos posteriores, que serán aquellos en los que se realiza la contraprestación del bien o servicio.

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2015 es de \$1.286.689 miles, la cual muestra un aumento del 45.63% por valor de \$ 403.179 miles de pesos con relación con el saldo reportado a diciembre de 2014. Este valor está conformado por los valores reportados por: la Secretaria del Medio Ambiente que presenta una participación del 0.35% con \$4.543 miles, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá que contribuye en un 99.65% equivalente a \$1.282.146 miles.

300000 PATRIMONIO

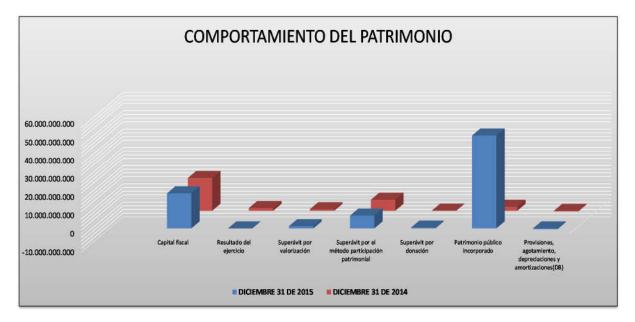
310000 HACIENDA PÚBLICA

El Patrimonio de Bogotá D.C, se presenta como Hacienda Pública porque representa los recursos destinados para su creación y desarrollo dentro del sector central, nivel territorial, así como las variaciones patrimoniales originadas en desarrollo de sus funciones de cometido estatal. El saldo consolidado de Bogotá Distrito Capital, asciende al cierre de la Vigencia de 2015 a \$77.938.714.945 miles. Durante la vigencia fiscal 2015 se presentó un incremento de \$49.817.062.456 miles, respecto del saldo a diciembre de 2014, equivalente al 177.15%. El Patrimonio se encuentra conformado de la siguiente forma:

COMPORTAMIENTO DEL PATRIMONIO

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE	DICIEMBRE 31 DE	VARIACIÓN		
	2015	2014	\$	%	
Capital fiscal	19.066.765.073	17.843.598.489	1.223.166.584	6,85	
Resultado del ejercicio	-37.029.594	1.495.590.385	-1.532.619.979	-102,48	
Superávit por valorización	1.220.489.687	849.405.933	371.083.754	43,69	
Superávit por el método participación patrimonial	6.956.314.834	6.005.006.277	951.308.557	15,84	
Superávit por donación	433.731.580	105.820.608	327.910.972	309,87	
Patrimonio público incorporado	50.799.328.006	2.184.154.141	48.615.173.865	2225,81	
Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones(DB)	-500.884.641	-361.923.344	-138.961.297	38,40	
TOTAL	77.938.714.945	28.121.652.489	49.817.062.456	177,15	



N2. RELATIVAS A LA VALUACIÓN

310500 CAPITAL FISCAL

En esta cuenta se representan los recursos que son asignados a las Entidades Contables Públicas para su creación y desarrollo así como la acumulación de los traslados de otras cuentas patrimoniales, como el Patrimonio Público Incorporado, Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones de los activos de las entidades del gobierno general, que no estén asociados a la producción de bienes y a la prestación de servicios individualizados.

Cifras en miles de pesos

			Cirras en miles de pesos		
CONCEPTO	CONCEPTO		VARIACI		
		-	\$	%	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	43.383.688	38.021.803	5.361.885	14,10	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	27.107.937	18.978.826	8.129.111	42,83	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	52.967.258	41.673.029	11.294.229	27,10	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	94.081.363	75.583.756	18.497.607	24,47	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	79.688.185	69.587.549	10.100.636	14,52	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	48.195.675	36.191.166	12.004.509	33,17	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	81.051.190	69.063.382	11.987.808	17,36	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	112.333.864	90.099.239	22.234.625	24,68	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	65.407.628	66.748.862	-1.341.234	-2,01	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	86.044.811	81.395.293	4.649.518	5,71	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	87.704.777	81.228.836	6.475.941	7,97	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	26.883.835	27.139.099	-255.264	-0,94	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	48.014.456	45.645.834	2.368.622	5,19	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	35.119.428	27.495.630	7.623.798	27,73	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARINO	38.820.756	27.917.701	10.903.055	39,05	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	41.763.202	34.864.675	6.898.527	19,79	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	24.055.176	17.861.587	6.193.589	34,68	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	109.171.019	89.900.207	19.270.812	21,44	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	190.157.565	167.499.591	22.657.974	13,53	
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	23.180.747	17.555.685	5.625.062	32,04	
CONCEJO DISTRITAL DE BOGOTA D.C.	42.692.166	46.215.369	-3.523.203	-7,62	
PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.	106.684.865	98.298.023	8.386.842	8,53	
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	202.237.192	217.273.549	-15.036.357	-6,92	
VEEDURIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.	16.397.788	16.029.366	368.422	2,30	
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	146.682.563	131.303.576	15.378.987	11,71	
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	2.484.515.918	2.223.259.651	261.256.267	11,75	
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	3.815.723.719	3.646.022.366	169.701.353	4,65	
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	1.153.056.261	846.309.851	306.746.410	36,25	
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	28.463.999	26.216.313	2.247.686	8,57	
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	109.167.732	119.928.495	-10.760.763	-8,97	
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	319.310.104	200.667.773	118.642.331	59,12	
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	66.936.613	71.789.453	-4.852.840	-6,76	
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	-24.889.466	-8.066.724	-16.822.742	208,54	
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	42.558.973	28.292.736	14.266.237	50,42	
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	996.561.748	878.248.307	118.313.441	13,47	
DEPARTAMENTO ADMON DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	11.388.611	12.268.259	-879.648	-7,17	
SECRETARIA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE	252.217.144	565.907.640	-313.690.496	-55,43	
DEPTO ADMON DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO - DADEP	7.866.711.135	7.480.786.110	385.925.025	5,16	
UNIDAD ADMON ESPECIAL CUERPO DE BOMBEROS DE BOGOTA	112.834.481	117.308.825	-4.474.344	-3,81	
CONTRALORIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.	2.380.967	1.087.801	1.293.166	118,88	
TOTAL	19.066.765.073	17.843.598.489	200.753.381	6,85	

De la composición interna de esta cuenta observamos que el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP tiene el 41.26% de participación en el total de la cuenta pero solo se observa una variación del 5.16% en relación con el saldo reportado a diciembre de 2014 y corresponde al registro que la entidad hace de los movimientos de pagos e ingresos recibidos de la Tesorería Distrital así como los bienes trasladados al Departamento por entidades que se encuentran tanto en el Nivel Central como en el Descentralizado.

En esta cuenta la Secretaria de Hacienda muestra un incremento del 11.75% frente al saldo reportado en el 2014, pasando de \$2.223.259.651 miles a diciembre de 2014 a \$2.484.515.918 a diciembre de 2015. Este rubro contiene el efecto de las operaciones de la entidad desde su creación, así como los traslados de otras cuentas patrimoniales, tales como resultados, patrimonios incorporados, provisiones,

depreciaciones y amortizaciones. Así mismo contiene los recursos situados a Dependencias de la Administración Central, los cuales se registran a través de la cuenta Patrimonio - Capital Fiscal - Operaciones de Enlace Gobierno General, de acuerdo con lo señalado en la Circular No. 150 de 2007 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

311500 SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN

Representa el valor del aumento neto del valor en libros de los activos, determinado como resultado de la actualización de los activos, de conformidad con lo preceptuado en el Plan General de Contabilidad Pública.

Cifras			

CONCEPTO	DICIEMBRE 31	DICIEMBRE 31	VARIACIÓN		
OUNDER 10	DE 2015	DE 2014	\$	%	
Inversiones en sociedades de economía mixta	17.617.119	7.791.591	9.825.528	126,10	
Inversiones en entidades privadas	87.248	83.989	3.259	3,88	
Terrenos	759.659.082	520.334.513	239.324.569	45,99	
Edificaciones	377.362.827	267.053.281	110.309.546	41,31	
Plantas, ductos y túneles	57.859	26.853	31.006	115,47	
Maquinaria y equipo	7.885.511	6.056.351	1.829.160	30,20	
Equipo Médico y Científico	2.402.263	1.342.450	1.059.813	78,95	
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	6.214.283	733.595	5.480.688	747,10	
Equipos de Computación y Comunicación	5.502.651	2.746.669	2.755.982	100,34	
Equipos de Transporte Tracción y elevación	8.896.657	8.811.934	84.723	0,96	
Equipos de Comedor, Cocina, despensa y Hotelería	40.338	93.650	-53.312	-56,93	
Otros Activos	34.763.849	34.331.057	432.792	1,26	
TOTAL	1.220.489.687	849.405.933	371.083.754	43,69	



3.1.15.34 Inversiones en sociedades de economía mixta

Al 31 de diciembre de 2015 este rubro presenta un saldo de \$17.617.119 miles y una variación positiva de 126.10%, correspondiente a la valorización calculada sobre el valor intrínseco de la inversión que el Distrito tiene en la Corporación de Abastos de Bogotá, frente al valor en libros, cuya actualización se realizó con el valor en libros reportado a noviembre de 2015.

3.1.15.36 Inversiones en entidades privadas

El saldo de esta cuenta es de \$ 87.248 miles al 31 de diciembre de 2015, con una variación positiva de 3.88% como consecuencia de la valorización generada en las inversiones de las empresas privadas donde el Distrito tiene participación. Su saldo corresponde a las acciones ordinarias de sociedades privadas recibidas en procesos de sucesión, donaciones, legados o daciones en pago. Estas inversiones se encuentran reveladas contablemente a valor histórico. La diferencia entre los costos históricos y los valores de mercado se encuentran registrados como valorizaciones en la cuenta 199936 – Valorizaciones inversiones en entidades privadas, como consecuencia del resultado de la actualización de dichas acciones, de conformidad con las normas técnicas vigentes.

3.1.15.52 Terrenos

Este rubro presenta un saldo consolidado de \$759.659.082 miles; registra un incremento por valor de \$239.324.569 miles, el 45.99%, respecto del saldo total consolidado a 2014. La mayor participación en el saldo total, corresponde al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, con el 95.04 %, es decir, \$722.008.504 miles, incremento que se origina en las actualizaciones efectuadas a los bienes inmuebles tomando como base la información catastral emitida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, seguido del FDL de la Candelaria por valor de \$9.298.667 miles, la Secretaria Distrital del Medio Ambiente por valor de \$6.652.085 miles, entre otros.

3.1.15.62 Edificaciones

Este rubro de superávit por valorización de las edificaciones presenta un saldo consolidado de \$377.362.827 miles; revela un incremento por valor de \$110.309.546 miles respecto del año 2014. Del saldo total consolidado la mayor participación corresponde al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, incremento que se origina en las actualizaciones efectuadas a los bienes inmuebles tomando como base la información catastral emitida por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, con el 86.20%, por valor de \$325.282.783 miles, seguido de la Contraloría Distrital de Bogotá D.C. con una participación del 4.77 % por valor de \$17.984.211 miles, de la Personería Distrital de Bogotá, con un 2.38% equivalente a \$8.994.836 miles de pesos.

3.1.15.65 / **66** / **67** / **68** / **69** / **70** La valorización de la propiedad, planta y equipo que corresponde a Maquinaria y equipo, Equipo Médico y Científico, Muebles y enseres, Equipo de Oficina, comunicación y computación, Equipo de Comedor, cocina, despensa y Hotelería, y Equipo de transporte, tracción y elevación, se realizó sobre los elementos que tienen un valor histórico superior a 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

311700 SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

El saldo de esta cuenta asciende a un valor de \$6.956.314.834 miles; durante el transcurso de la vigencia se presenta un incremento del 15,84% con relación a la vigencia anterior, generado por el reconocimiento de las variaciones presentadas en las partidas patrimoniales de las entidades en las que el Distrito posee inversiones patrimoniales controladas y de ajustes derivados del análisis efectuado a los registros de este tipo de inversión, en cumplimiento de los procedimientos para valoración de inversiones patrimoniales controladas contenidas en el Régimen de Contabilidad Pública.

COMPORTAMIENTO DEL SUPERÁVIT POR EL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL

Las variaciones básicas de esta cuenta son:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$
Transmilenio	419.712.875	200.763.231	218.949.644
Empresa de Energía de Bogotá	5.483.612.115	4.569.613.786	913.998.329
Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá	925.804.272	1.107.443.764	-181.639.492
Terminal de Transportes de Bogotá	127.185.572	127.185.496	76
TOTAL	6.956.314.834	6.005.006.277	951.308.557

Inversiones en empresas industriales y comerciales del estado societarias

Al 31 de diciembre de 2015 la Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A. se actualiza de acuerdo a la información financiera recibida con corte a noviembre 30 de 2015, presentando con una variación positiva del 109.06%. Producto de las variaciones en el patrimonio en el patrimonio institucional incorporado, reservas y los recursos de cofinanciación.

311731 Inversiones en sociedades de economía mixta

Al 31 de diciembre de 2015 la a Empresa de Energía de Bogotá se actualiza de acuerdo a la información financiera recibida con corte a noviembre 30 de 2015, presentando una variación negativa de 20%, correspondiente a los ajustes obtenidos en la conversión a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Al 31 de diciembre de 2015 la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá se actualiza de acuerdo con información financiera preliminar recibida con corte a diciembre 31 de 2015, presentando una variación negativa del -16.40%, ocasionada por las variaciones en reservas, superávit por el método de participación y revalorización del patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2015, la Empresa Terminal de Transporte S.A. se actualiza de acuerdo a la información financiera recibida a noviembre 30 de 2015 y presenta una ligera variación en las reservas.

312000 Superávit por donación

Se observa un saldo de \$433.731.580 miles, el cual presenta un incremento de \$327.910.972 miles con relación al periodo 2014, está compuesto por Donaciones en Dinero, siendo la más representativa la reportada por el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP, por valor de \$379.066.425 miles que equivale a una participación del 87.4% en el total de la cuenta.

En las Donaciones en Dinero, la Secretaría de Hacienda, tiene una participación en el total del rubro del 6.51% que equivale a \$28.230.738 miles, presenta un incremento de \$525.506 miles representado en el aporte financiero conexo al Contrato de crédito 2007 con el Banco KFW Bankengruppe- Cooperación Financiera Alemana, para el programa Sur de Convivencia, cuyo registro más representativo corresponde a recursos recibidos en el mes de mayo de 2005, por valor de 192 miles de Euros, que aplicando la tasa de cambio corresponde al valor de \$527.722 miles de pesos.

Superávit por Donación de Bienes en Especie presenta un saldo de \$405.417.741 miles, distribuidos en las diferentes dependencias de la Administración Central y local. Representa el 93.47% de la cuenta 3120 superávit por donación, siendo los valores reportados más representativos los del DADEP \$379.066.425 miles que equivale al 93.5% y que de acuerdo con los actos jurídicos que originaron su corporación establecía Donación, de 127 predios, La Secretaria de Educación \$18.149.077 miles el 4.48%, La Secretaria General de la Alcaldía Mayor \$4.706.678 miles el 1.16% como los más representativos.

312800 Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones

El saldo de (-) \$500.884.641 miles, corresponde al efecto de la depreciación, Provisiones y Amortizaciones, generadas durante la vigencia 2014 sobre Propiedades, planta y equipo, Intangibles y Otros Activos, de acuerdo con lo señalado en el Régimen de Contabilidad Pública, la variación asciende a (-) \$138.961.297 equivalente un disminución del 38.40% con relación al saldo de la vigencia 2014.

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

310500 CAPITAL FISCAL

3.1.05.03 Distrito

El saldo a 31 de diciembre de 2015 es de \$19.066.765.073 miles. Esta subcuenta presenta una variación positiva de \$1.223.166.584 miles, equivalente al 6.85% originada principalmente por las variaciones en el traslado de los saldos de los siguientes rubros: resultado del ejercicio, Patrimonio Público incorporado, Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones. El siguiente cuadro ilustra su composición por entidades a diciembre 31 de 2015

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE DE 2015	%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN	43.383.688	0,23%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO	27.107.937	0,14%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SANTA FE	52.967.258	0,28%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL	94.081.363	0,49%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USME	79.688.185	0,42%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TUNJUELITO	48.195.675	0,25%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BOSA	81.051.190	0,43%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY	112.333.864	0,59%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON	65.407.628	0,34%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVA	86.044.811	0,45%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA	87.704.777	0,46%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS	26.883.835	0,14%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO	48.014.456	0,25%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	35.119.428	0,18%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARINO	38.820.756	0,20%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA	41.763.202	0,22%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA	24.055.176	0,13%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE	109.171.019	0,57%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR	190.157.565	1,00%
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUMAPAZ	23.180.747	0,12%
CONCEJO DISTRITAL DE BOGOTA D.C.	42.692.166	0,22%
PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.	106.684.865	0,56%
SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.	202.237.192	1,06%
VEEDURIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.	16.397.788	0,09%
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	146.682.563	0,77%
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	2.484.515.918	13,03%
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	3.815.723.719	20,01%
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	1.153.056.261	6,05%
SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	28.463.999	0,15%
SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	109.167.732	0,57%
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	319.310.104	1,67%
SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACION Y DEPORTE	66.936.613	0,35%
SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	-24.889.466	-0,13%
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER	42.558.973	0,22%
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	996.561.748	5,23%
DEPARTAMENTO ADMON DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	11.388.611	0,06%
SECRETARIA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE	252.217.144	1,32%
DEPTO ADMON DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO - DADEP	7.866.711.135	41,26%
UNIDAD ADMON ESPECIAL CUERPO DE BOMBEROS DE BOGOTA	112.834.481	0,59%
CONTRALORIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.	2.380.967	0,01%
TOTAL	19.066.765.073	100,00%

3.1.10.01 Excedente del ejercicio

3.1.10.02 Déficit del ejercicio (Db)

El resultado del ejercicio consolidado de las entidades que integran a Bogotá D.C., asciende a (-) \$37.029.594 miles y presentó una disminución de (-)\$1.495.590.385 miles Dicho valor es el resultado del efecto neto del resultado del ejercicio de las entidades que registraron utilidad en el ejercicio y el resultado de las entidades que generaron perdida en la vigencia. Así:

Cifras en miles de pesos

Valor del déficit en 2015 de las entidades de Bogotá D.C.	-4.530.776.225
Valor de los excedentes en 2015 de las entidades de Bogotá D.C.	4.493.746.631
Excedente neto Bogotá Distrito Capital 2015	-37.029.594

Los cuadros siguientes ilustran la participación de los excedentes y déficits por entidad:

Cifras en miles de pesos

ENTIDADES QUE REGISTRARON EXCEDENTES EN 2015	VALOR
Fondo de Desarrollo local de Chapinero	2.109.067
Fondo de Desarrollo local de Santa fe	1.923.701
Fondo de Desarrollo local de San Cristóbal	15.009.908
Fondo de Desarrollo local de Usme	4.874.824
Fondo de Desarrollo local de Tunjuelito	8.531.429
Fondo de Desarrollo local de Bosa	4.830.607
Fondo de Desarrollo local de Kennedy	76.784.781
Fondo de Desarrollo local de Fontibón	2.188.935
Fondo de Desarrollo local de Engativá	6.611.497
Fondo de Desarrollo local de Suba	6.358.243
Fondo de Desarrollo local de Barrios unidos	5.074.712
Fondo de Desarrollo local de Teusaquillo	2.602.630
Fondo de Desarrollo local de los Mártires	14.257.125
Fondo de Desarrollo local de Antonio Nariño	7.203.753
Fondo de Desarrollo local de puente Aranda	6.512.109
Fondo de Desarrollo local de la Candelaria	4.294.354
Fondo de Desarrollo local de Rafael Uribe Uribe	5.232.637
Fondo de Desarrollo local de Ciudad Bolívar	60.285.601
Secretaría distrital de Hacienda	4.256.838.608
Contraloría de Bogotá	2.222.110
Total	4.493.746.631

La entidad que reporta el excedente más representativo es la Secretaria Distrital de Hacienda \$4.256.838.608 miles, producto de las operaciones financieras, administrativas y presupuestales en desarrollo de su cometido estatal durante la vigencia fiscal de 2015. La Secretaria Distrital de Hacienda registra los ingresos de la administración central.

Cifras en miles de pesos

	Omao en mileo	uo pooco
ENTIDADES QUE PRESENTARON DEFICIT EN EL 2015	VALOR	%
Fondo de Desarrollo Local de Usaquen	-10.862.207	0,24%
Fondo de Desarrollo Local de Sumapaz	-2.521.341	0,06%
Concejo de Bogotá	-51.609.021	1,14%

ENTIDADES QUE PRESENTARON DEFICIT EN EL 2015	VALOR	%
Personería de Bogotá	-107.946.191	2,38%
Secretaría general de la Alcaldía mayor de Bogotá	-172.833.295	3,81%
Veeduría distrital	-17.011.188	0,38%
Secretaría Distrital de Gobierno	-146.701.045	3,24%
Secretaría Distrital de Educación	-2.551.134.340	56,31%
Secretaria Distrital de Movilidad	-41.009.995	0,91%
Secretaría Distrital de Salud	-33.836.703	0,75%
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	-55.282.666	1,22%
Secretaría Distrital del Hábitat	-85.864.460	1,90%
Secretaría Distrital de Cultura, recreación y deporte	-60.559.888	1,34%
Secretaría Distrital de Planeación	-68.627.474	1,51%
Secretaria Distrital de la Mujer	-41.765.826	0,92%
Secretaría Distrital de Integración social	-939.693.032	20,74%
Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital	-8.981.788	0,20%
Secretaría Distrital del Medio Ambiente	-71.616.815	1,58%
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio público - Dadep	-11.953.183	0,26%
Unidad administrativa especial del cuerpo de bomberos de Bogotá	-50.965.767	1,12%
Total	-4.530.776.225	100,00%

312000 SUPERÁVIT POR DONACIÓN

Presenta un saldo consolidado de \$433.731.580 miles, distribuidos en diferentes dependencias de la Administración Central y local; a continuación se detalla por cada subcuenta.

3.1.20.01 En dinero

En las Donaciones en Dinero, la Secretaría de Hacienda, tiene una participación del 99.85% que equivale a \$28.163.419 miles y Entidad en la cual presenta un incremento de \$525.506 miles representado en el aporte financiero conexo al Contrato de crédito 2007 con el Banco KFW Bankengruppe- Cooperación Financiera Alemana, para el programa Sur de Convivencia, cuyo registro más representativo corresponde a recursos recibidos en el mes de mayo de 2005, por valor de 192 miles de Euros, que aplicando la tasa de cambio corresponde al valor de \$527.722 miles.

3.1.20.02 En especie

El Superávit por Donación de Bienes en Especie presenta un saldo de \$405.417.741 miles, distribuidos en las diferentes dependencias de la Administración Central y local. Representa el 93.47% de la cuenta 3120 superávit por donación, siendo los valores reportados más representativos los del DADEP \$379.066.425 miles que equivale al 93.5% y que de acuerdo con los actos jurídicos que originaron su

corporación establecía Donación, de 127 predios, La Secretaria de Educación \$18.149.077 miles el 4.48%, La Secretaria General de la Alcaldía Mayor \$4.706.678 miles el 1.16% como los más representativos.

3.1.20.03 En derechos

El saldo de esta subcuenta, por valor total de \$109.350 miles, se refleja en los estados contables de la Contraloría Distrital por valor de \$87.900 miles, equivalente al % 80.38 el Fondo de Desarrollo Local de Chapinero \$20.870 miles y Fondo de Desarrollo Local de Kennedy por \$580 miles.

312500 PATRIMONIO PÚBLICO INCORPORADO

El saldo consolidado de esta cuenta en Bogotá Distrito Capital a diciembre 31 de 2015 asciende a la suma \$50.799.328.006 miles, se encuentra distribuido en las siguientes subcuentas:

3.1.25.25 Bienes

El saldo consolidado asciende a \$23.589.507.498 miles, presenta un incremento de \$22.810.021.218 miles equivalente al 2.926.29% con relación al año 2014. Los saldos más representativos en esta cuenta corresponden al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP por \$23.576.880.328 miles, que constituye 99.95%.

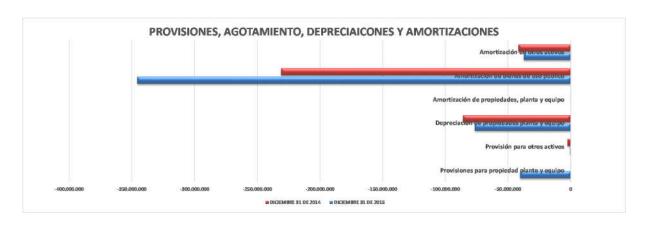
3.1.25.30 Bienes pendientes de legalizar

Del total del saldo \$27.203.155.446 miles, lo integran: Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP con \$27.181.056.735 miles, representa el 99.92% por la incorporación acumulada de bienes pendientes de legalizar, cuyas variaciones se registran en el DADEP

312800 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB)

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE	DICIEMBRE 31	VARIACIÓN	
CONCEPTO	2015	DE 2014	\$	%
Provisiones para propiedad plante y equipo	-40.432.936	-121.272	-40.311.664	33240,70
Provisión para otros activos	-532.407	-2.592.426	2.060.019	-79,46
Depreciación de propiedades planta y equipo	-76.495.019	-85.931.869	9.436.850	-10,98
Amortización de propiedades, planta y equipo	-28.124	-209.350	181.226	-86,57
Amortización de bienes de uso publico	-345.794.755	-231.163.543	-114.631.212	49,59
Amortización de otros activos	-37.601.400	-41.904.884	4.303.484	-10,27
	-500.884.641	-361.923.344	-138.961.297	38,40



312800 PROVISIONES, AGOTAMIENTO, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES (DB) (Por grupo institucional)

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DA y UDATIVA	FDL	ОС	SEC	TOTAL CTA
312801 - Provisiones para Propiedades planta y equipo	-37.400.746	-39.580	0	-2.992.610	-40.432.936
312802 - Provisión para otros activos	-160.722	0	0	-371.685	-532.407
312804 - Depreciación de Propiedades. Planta y Equipo	-26.113.799	-5.465.849	-2.638.080	-42.277.291	-76.495.019
312805 - Amortización de Propiedades. Planta y Equipo	-28.062	-62	0	0	-28.124
312806 - Amortización de Bienes de Beneficio y uso público	-292.164.638	-50.269.338	0	-3.360.779	-345.794.755
312807 - Amortización de Otros Activos	-1.102.122	-5.580.860	-179.627	-30.738.791	-37.601.400
TOTAL ENTIDADES	-356.970.089	-61.355.689	-2.817.707	-79.741.156	-500.884.641

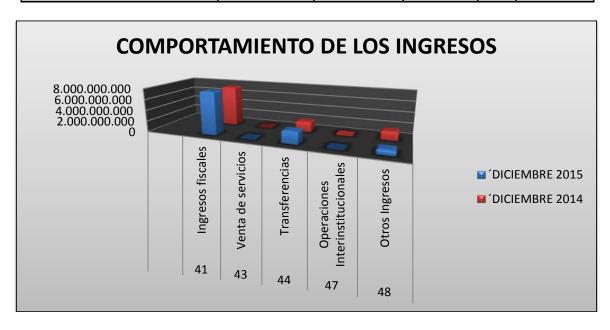
400000 INGRESOS

El saldo consolidado de los ingresos a diciembre 31 de 2015, es de \$10.901.425.982 miles, presentan un incremento referente al año 2014 por valor de \$60.422.483 miles, equivalente al 0.56% La participación por rubros de esta clase respecto del saldo que refleja al cierre de la vigencia 2015 se encuentra discriminada de la siguiente manera: Ingresos Fiscales el 71.52%, Transferencias el 20.50% Operaciones Institucionales el 0.04% y Otros Ingresos el 7.94%, como se observa en la siguiente tabla:

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN		PARTICIPACION %
СОВІСО	CONOLI 10	2015	2014	\$	%	2015
41	Ingresos fiscales	7.796.736.712	7.365.260.639	431.476.073	5,86	71,52
43	Venta de servicios	336.560	293.870	42.690	14,53	0,00
44	Transferencias	2.234.432.011	1.860.663.924	373.768.087	20,09	20,50
47	Operaciones Interinstitucionales	4.796.354	32.367.355	-27.571.001	-85,18	0,04
48	Otros Ingresos	865.124.345	1.582.417.711	-717.293.366	-45,33	7,94
	TOTAL	10.901.425.982	10.841.003.499	60.422.483	0,56	100,00



410000 INGRESOS FISCALES

Representan los recursos que percibe la entidad por medio de la aplicación de las normas legales que sustentan el cobro de impuestos, tasas, transferencias y otros ingresos obtenidos en cumplimiento de sus funciones de cometido estatal.

Este grupo presenta un saldo de \$7.796.736.712 miles que equivalen al 71.52% del total de los ingresos con un incremento del 5.86% con respecto al 2014 que habían alcanzado la suma de \$7.365.260.639 miles. Están representados en ingresos tributarios \$7.229.075.037 miles, no tributarios por \$1.028.381.684 miles y las devoluciones y descuentos por (–) \$460.720.009 miles, así:

410500 Tributarios

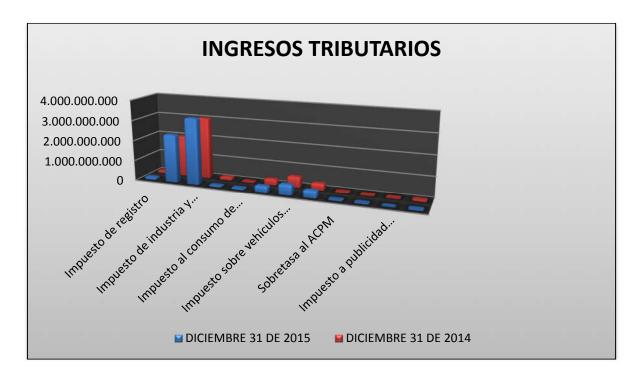
A 31 de diciembre de 2015 esta subcuenta presenta un saldo de \$7.229.075.037 miles, mostrando un incremento de \$482.622.573 miles equivalente al 7,15%, con respecto a diciembre 31 de 2014, originado por el comportamiento oportuno del contribuyente en el pago de sus impuestos y las estrategias de cobro

diseñadas por de la Secretaria Distrital de Hacienda en cabeza de la Dirección Distrital de Impuestos, rubro reflejado 100% en la Secretaria Distrital de Hacienda.

NGRESOS TRIBUTARIOS

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Impuesto de registro	127.621.137	118.104.131	9.517.006	8,06
Impuesto predial unificado	2.373.468.556	2.034.014.583	339.453.973	16,69
Impuesto de industria y comercio	3.267.213.117	3.047.223.547	219.989.570	7,22
Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	76.683.993	162.938.673	-86.254.680	-52,94
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	69.086.996	29.209.496	39.877.500	136,52
Impuesto al consumo de cerveza	323.076.755	306.287.318	16.789.437	5,48
Impuesto sobre vehículos automotores	524.065.628	557.120.485	-33.054.857	-5,93
Sobretasa a la gasolina	365.853.160	349.505.081	16.348.079	4,68
Sobretasa al ACPM	33.855.780	33.929.220	-73.440	-0,22
Impuesto unificado de azar y espectáculos	27.179.516	15.392.776	11.786.740	76,57
Impuesto a publicidad exterior visual	4.227.941	6.830.830	-2.602.889	-38,11
Otros impuestos distritales	36.742.458	85.896.325	-49.153.867	-57,22
TOTAL	7.229.075.037	6.746.452.465	482.622.572	7,15



La variación entre las vigencias 2014 a 2015, se origina en los ingresos provenientes del impuesto de registro, impuestos Predial Unificado, Industria y Comercio, Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos, Impuesto al consumo de cerveza e Impuesto Sobre Vehículos Automotores, los cuales tienen una participación del 92.47% del total de los ingresos tributarios.

Estrategias de cobro de la Dirección de Impuestos de Bogotá implementadas para la vigencia 2015

Oficina de Cobro Propiedad

Por un lado la Oficina de Cobro de la Subdirección de Impuestos a la Propiedad en aras de dar cumplimiento del Plan Estratégico 2012-2016 "Por la gestión responsable, transparente y sostenible de los recursos de la Bogotá Humana" lidero la gestión de la cartera cobrable correspondiente al Impuesto Predial Unificado y sobre Vehículos Automotores buscando obtener la recuperación de un gran número de registros de deuda a través de actividades persuasivas y coactivas teniendo en cuenta los riesgos de cada uno de los contribuyentes.

ESTRATEGIA

IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CONTROL INTENSIVO Y COACTIVO PARA POBLACIONES ESPECÍFICAS EN FUNCIÓN DE SU CALIFICACIÓN, ASEGURAMIENTO DEL DEBIDO COBRAR Y CIERRE DE REZAGOS.

Teniendo en cuenta que uno de los objetivos de la Dirección de Impuestos de Bogotá es ejercer el control coherente, consistente y oportuno en función de la focalización y segmentación de contribuyentes y la seguridad jurídica y en apunte a la estrategia anteriormente descrita, la Oficina de Cobro Propiedad viene adelantando durante el 2015 las siguientes acciones:

- Se efectúo auditorías a los expedientes de cobro coactivo con el fin de verificar la notificación de los mandamientos de pago y de esta manera evitar la prescripción de la acción de cobro.
- Se generaron mandamientos de pago masivos a medianos contribuyentes no repartidos y que presentan saldos insolutos con el fin de cerrar la brecha 2010.
- Se desarrollaron auditorías a los registros de cartera que se encuentran en el reparto de cada uno de los funcionarios y que a la fecha cuentan con un acto oficial que extingue la obligación, sin aplicar en el estado de cuenta detallado del predio o vehículo, generando saldos insolutos en el Sistema de Información Tributario, razón por la cual se aplican dichos actos en el módulo de actos oficiales y se procede a marcar la cartera cobrable propia de la oficina, logrando de esta manera registros de deuda confiables y verídicos para continuar con el proceso persuasivo y/o coactivo.

GESTIÓN DE CARTERA COBRABLE

PROGRAMA DE COBRO PERSUASIVO

El objetivo de este programa fue propiciar la formación ciudadana en su sentido más extenso y evitar los costos económicos que generan el desarrollo de las acciones jurídicas para el Distrito Capital, gestionando el cobro de las altas, medianas y pequeñas acreencias de forma persuasiva. Es por esto

que la Oficina de Cobro Propiedad utilizó mecanismos como llamadas telefónicas, envío de formularios sugeridos y la atención de los derechos de petición y de las solicitudes que fueron radicadas por los contribuyentes deudores no asignados a ningún ejecutivo de cobro.

Acorde a lo anterior, durante el año 2015 se diseñó una estrategia para dar cumplimiento a lo estipulado en las condiciones especiales de pago contenidas en la ley 1739 de 2014 y el Decreto 026 de 2015, de acuerdo con la cual, el 17 de marzo de 2015 mediante memorando interno 2015IE6265 se radicó ante la oficina de la Información Tributaria el protocolo de envío de formularios sugeridos, obteniéndose como resultado un envío total de 271.381 formularios a los registros con saldos insolutos que abarcan un total de 139.044 contribuyentes, estos formularios se remitieron acompañados de un oficio que invitaba al contribuyente a acogerse a lo estipulado en las condiciones especiales de pago. Para el tercer trimestre del año se realizó él envió de 55.417 formularios sugeridos, en las condiciones que a la fecha eran las aplicables según lo estipulado en las condiciones especiales de pago. De esta manera se permitió a 60.000 contribuyentes, acogerse a una reducción de sanción intereses del 60%, de acuerdo con la fecha de pago.

Así mismo se remitieron 17.136 correos electrónicos, se realizaron 5.831 llamadas a números fijos por agente automático y se enviaron 303.477 mensajes de texto vía celular a contribuyentes con saldos insolutos pendientes de pago.

FACILIDADES DE PAGO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del Decreto Distrital 807 de 1993, la jefe de la Oficina de Cobro podrá conceder facilidades para el pago de los impuestos distritales. En concordancia con el procedimiento de facilidades de pago establecido por la Dirección Distrital de Impuestos durante el 2015 se concedieron 397 facilidades de pago, así mismo, para el 2015 la Oficina de Cobro de la Subdirección de Impuestos a la Propiedad realizó seguimiento a las facilidades de pago otorgadas a un total de 1300 contribuyentes morosos.

COBRO PERSONALIZADO Y GESTIÓN COACTIVA AL 100% DE GRANDES CONTRIBUYENTES

Este programa considerado como una de las estrategias de línea de gestión, seguimiento y trazabilidad especial para grandes contribuyentes en el ciclo tributario, tiene como principales actividades generar cobro especializado a los grandes contribuyentes, librando mandamientos de pago al 100% de los deudores de grandes acreencias (2010 a 2014) evitando la prescripción de la acción de cobro, así mismo, seguir adelante con la ejecución de los procesos de cobro coactivo en curso de grandes acreencias hasta la etapa de embargo (al 100% de los deudores de este segmento de cartera), llevar a cabo diligencias de secuestros de los bienes inmuebles de propiedad de los mismos embargados y los remates a que haya lugar respecto de los contribuyentes que se mantengan renuentes al pago de sus obligaciones.

Es así que para el año 2015, se profirieron mandamientos de pagos a 700 contribuyentes que corresponden a 3098 registros, se registró el embargo a 299 contribuyentes correspondientes a 1751 registros y se realizó 103 diligencias de secuestro.

APERTURA Y CIERRE MEDIANOS CONTRIBUYENTES

Por insuficiencia de Recurso Humano, para el año 2015, la gestión a los procesos abiertos a deudores de medianas acreencias 2011-2014, se realizó por demanda y de manera masiva. Es importante resaltar que los Nits sin reparto corresponden a aquellos cuya vigencia no está próxima a prescribir. Dentro de las principales acciones de este programa, se libraron mandamientos de pago puntuales a 300 contribuyentes y de forma masiva, uniendo el segmento de medianos y pequeños altas acreencias, a 6.539 contribuyentes correspondiente a 26.958 registros, respecto de la cartera con fecha de presentación de las declaraciones o emisión de los actos en el 2010 al 2014, con el fin de evitar la prescripción de la acción de cobro, así mismo durante el año 2015, se registraron medidas de embargo a 311 contribuyentes y se realizaron diligencias de secuestro 49 contribuyentes.

PROGRAMA DE GESTIÓN MASIVA PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES REPARTIDOS

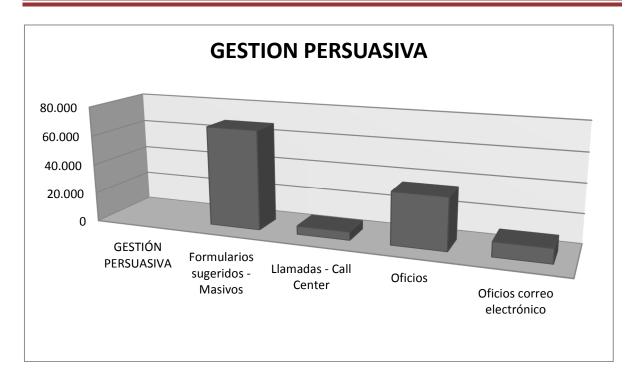
En virtud de este programa se libraron mandamientos de pago de forma masiva, uniendo el segmento de medianos y pequeños altas acreencias, a 6.539 contribuyentes correspondientes a 26.958 registros.

Oficina de Cobro Producción

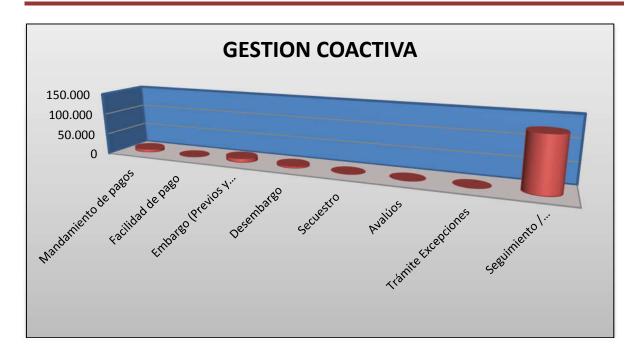
Para el periodo comprendido entre Enero y Octubre de 2015 respecto a la Oficina de Cobro de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo se adelantaron un total de 135 actividades logrando con estas una cobertura de 296.543 registros como parte de las estrategias que hacen parte de la gestión tanto persuasiva como coactiva. Para lograr lo anterior, se procedió de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento 69-P-03 Procedimiento de Cobro vigente para ese periodo, a clasificar la cartera y realizar la marcación con las actuaciones estratégicas, con el propósito que los funcionarios tuvieran las herramientas adecuadas para la gestión y recaudo correspondiente; a lo largo del periodo se realizó seguimiento a la gestión, actualización de bases de consulta, auditorías y cruces de información constantes en pro de minimizar el riesgo de la prescripción y realizar la gestión adecuada para cada caso.

De acuerdo a las estrategias establecidas en el Plan Operativo, durante la vigencia 2015 se lograron los siguientes resultados por cobertura en registros:

PROGRAMA	COBERTURA EN REGISTROS
GESTIÓN PERSUASIVA	
Formularios sugeridos - Masivos	68.187
Llamadas - Call Center	5.806
Oficios	35.240
Oficios correo electrónico	9.980
SUBTOTAL ACTUACIONES PERSUASIVAS	119.213



PROGRAMA	COBERTURA EN REGISTROS
GESTIÓN COACTIVA	
Mandamiento de pagos	7.725
Facilidad de pago	453
Embargo (Previos y Coactivos)	9.895
Desembargo	4.865
Secuestro	10
Avalúos	12
Trámite Excepciones	250
Seguimiento / Investigaciones de Bienes	125.581
SUBTOTAL ACTUACIONES COACTIVAS	148.791



PROGRAMA	COBERTURA EN REGISTROS
GESTIÓN DEPURACIÓN - CANCELACIÓN	
Cancelaciones	6.327
Depuración – remisión – prescripción – saneamientos – otros	10.405
Seguimiento Actos Oficiales sin ejecutoria	185
SUBTOTAL DEPURACION - CANCELACION	16.917
TOTAL ACTUACIONES	284.921



Con corte al 31 de octubre las estrategias definidas para el cumplimiento de la meta fueron:

- Se enviaron 4.982 oficios de cobro equivalentes a 35.240 registros, entre la cartera no prioritaria y prioritaria.
- Durante el lapso de tiempo definido se realizó la solicitud de investigación de bienes a 33.467 contribuyentes representados en 125.581 vigencias, se obtuvieron las respuestas por parte de la SUPER INTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, para así iniciar los procesos coactivos sobre los bienes reportados.
- Para la cartera con registros que se encuentran próximos a prescribir, se emitieron 1.585 mandamientos de pagos, 1.419 resoluciones de embargos, representados en 7.725 y 9.895 registros respectivamente.
- Se realizaron llamadas y se enviaron correos persuasivos a 3.957 contribuyentes clasificados dentro del universo de cartera cobrable.
- Con relación a la depuración de cartera, se proyectaron cancelaciones de procesos a 927 contribuyentes, equivalentes a 6.327 registros, se realizaron resoluciones de prescripción, remision, perdidad de fuerza ejecutoria, saneamientos y depuracion por costo beneficio a 4.660 contribuyentes representados en 10.405 registros.
- Se realizó la aplicación, devolución y gestion en general a 3.375 titulos judiciales, materializados en 1.328 contribuyentes por un valor de \$ 10.755.267.941.
- Se realizó gestión a la cartera concursal y contribuyentes en liquidación voluntaria a 100 Nits.
- Basados en los indicadores generados para el año 2015 se logró un avance histórico en el manejo de brechas en la oportunidad de la gestión sobre registros certificados con cartera ya que el indicador permitió establecer que a los contribuyentes se les reporta el inicio de alguna gestión durante los primeros 17 meses de transcurrido el vencimiento para declarar. Así las cosas se han implantado acciones que permitan mantener la oportunidad en la gestión a través de actuaciones de carácter semimasivo, tales como el envío de oficios de coro y formularios sugeridos así como la depuración de registros por costos beneficio.
- Además como soporte a la gestión se realizaron resoluciones de desembargo a 738 contribuyentes, se profirieron un total de 75 resoluciones de facilidad de pago y se adelantó la gestión de 684 resoluciones de seguir adelante con el proceso de cobro coactivo que afectaron 4.162 registros.

Análisis de la gestión persuasiva/coactiva:

Durante el año 2015 se adelantaron gestiones masivas encaminadas tanto a la recuperación de cartera como a la búsqueda de información confiable que permitiera adelantar de manera satisfactoria los procesos de cobro; trabajo que se fortaleció con el proceso de investigación masiva de bienes que brinda una fuente de información amplia y permite adelantar diferentes actuaciones tanto para la cartera cobrable como para los cruces de depuración sobre la cartera no cobrable.

Por su parte, el envío de formularios, correos electrónicos y oficios de cobro permite un acercamiento al contribuyente y la posibilidad de brindar alternativas que propenden por la recuperación de la cartera sin que medie proceso de cobro coactivo.

Respecto al cobro coactivo, se iniciaron procesos a 1.585 contribuyentes, una reducción respecto a las cifras de procesos tramitados en el 2014, debido en mayor medida al impacto de las actuaciones

persuasivas y al establecimiento de las condiciones especiales de pago fijadas mediante el Decreto 026 del 2015.

De acuerdo con la información anterior podemos ver que en general la gestión refleja una correcta aplicación de la política de oportunidad en el cobro que conlleva a que las brechas en la apertura de procesos sean más pequeñas acercándose a la meta ideal establecida para el indicador que rige estos parámetros y que para el periodo objeto de análisis se ubicó en 1.44, superando la meta establecida y logrando mayor control de las obligaciones tributarias.

Gestión depuración - cancelación:

Con fecha 10/06/2015, la Oficina de Cobro de la Subdirección de Impuestos a la Producción y al Consumo llevó a cabo la depuración de 2.293 registros discriminados en 1.683 registros por el impuesto de Industria y Comercio, 587 de RETEICA y 23 correspondientes al impuesto de AZAR, mediante la expedición de la Resolución de Depuración por Costo Beneficio DDI037165 con cordis 2015EE149372. Lo anterior atendiendo a los parámetros establecidos en el Instructivo de depuración de cartera 69-I-07 y dando cumplimiento a las acciones de mejora fijadas como parte de los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría de Bogotá.

Oficina de Cobro Coactivo

Adicional a lo anterior, teniendo en cuenta el proceso de transición y modernización tributaria que incluyó la puesta en marcha de la nueva estructura funcional de la Secretaria de Hacienda Distrital; se presentan a continuación las actuaciones de cobro que se adelantaron durante los meses de Noviembre y Diciembre bajo los nuevos parámetros de gestión, materializados en el nuevo organigrama de la Secretaria Distrital de Hacienda y las oficinas de Cobro Coactivo y Cobro Pre jurídico respectivamente.

La oficina de Cobro Coactivo ha realizado las siguientes actividades:

Actuaciones

TIPO DE ACTO	No. de Actos
ACEPTACION DE SOLICITUD O EMBARGO DE REMANENTES	77
ACUERDO DE REESTRUCTURACION	2
AUTO DE APERTURA A PRUEBAS	41
AUTO PARA SUSPENSION DE PROCESO CERTIFICACION ACREENCIAS	141
AUTO QUE DECLARA QUE UN ACTO OFICIAL NO ES EXIGIBLE POR HABERSE EMITIDO CON POSTERIORIDAD AL FALLECIMIENTO DEL CONTRIBUYENTE	1
EXCEPCIÓN NO PROBADA	2
EXCEPCIÓN PROBADA	13
EXCEPCION RECHAZADA	1
INVALIDACION DE LA DECLARACION	1
MANDAMIENTO DE PAGO	1

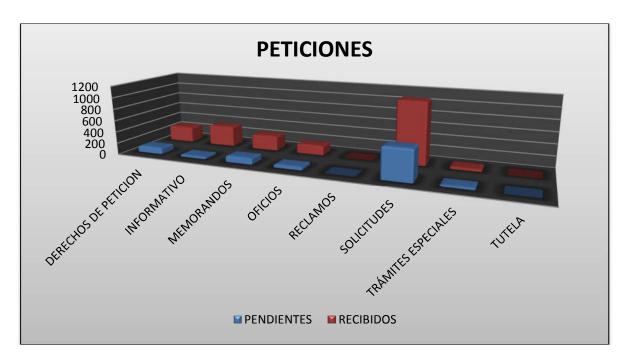
TIPO DE ACTO	No. de Actos
OFICIO A SEGUIMIENTO DE FACILIDAD DE PAGO	9
OFICIO NEGANDO PRESCRIPCION	15
OFICIO SOLICITANDO DESEMBARGO DE CUENTAS	6
OFICIO SOLICITANDO DESEMBARGO DE PREDIO	4
OFICIO SOLICITANDO DESEMBARGO DE RAZON SOCIAL	1
OFICIO SOLICITANDO EMBARGO DE PREDIO	1
RECURSO DE REPOSICION QUE CONFIRMA EL FALLO DE LAS EXCEPCIONES	6
RECURSO DE REPOSICION QUE REVOCA EL FALLO DE LAS EXCEPCIONES	1
RESOLUCION DE DESEMBARGO DE CUENTAS	4
RESOLUCION DE FACILIDAD DE PAGO	13
RESOLUCION DE PRESCRIPCION A SOLICITUD DE PARTE NO PROBADA	2
RESOLUCION DE PRESCRIPCION A SOLICITUD DE PARTE PROBADA	4
RESOLUCION DE PRESCRIPCION DE OFICIO PROBADA	4
RESOLUCION DE REMISIBILIDAD	12
RESOLUCION DE TERMINACION DE PROCESO POR FALTA DE EJECUTORIA DEL TÍTULO	4
RESOLUCION DE TERMINACION DE PROCESO POR PAGO	36
RESOLUCION DE TERMINACION DE PROCESO POR PRESCRIPCION	6
RESOLUCION QUE INADMITE RECURSO	1
RESOLUCION QUE MODIFICA EL MANDAMIENTO DE PAGO EXCLUYENDO UNA VIGENCIA POR NO ESTAR NOTIFICADA	1
SANEAMIENTO	2
SOLICITUD EMBARGO REMANENTES	28
TOTAL GENERAL	507

• Peticiones.

Uno de los retos que encontró la oficina de Cobro Coactivo al momento de iniciar las actividades fue el rezago de radicaciones que se tenían de las oficinas de cobro de la anterior estructura, por lo anterior, se realizó un esfuerzo por parte de todos los funcionarios de esta oficina para dar respuesta en menor tiempo, presentado los siguientes resultados:

TIPOLOGIA	PENDIENTES	RECIBIDOS
DERECHOS DE PETICION	111	271
INFORMATIVO	42	356
MEMORANDOS	109	255
OFICIOS	56	166
RECLAMOS	0	1
SOLICITUDES	536	1071

TIPOLOGIA	PENDIENTES	RECIBIDOS
TRÁMITES ESPECIALES	35	41
TUTELA	0	1
TOTAL	889	2.155



Gestión Títulos de Depósito Judicial.

Otro reto que debe afrontar la oficina de Cobro Coactivo es el manejo de los títulos de depósito judicial, de ahí que, la oficina está realizando esfuerzos para gestionar los títulos, como primera medida fue necesario realizar la unión de la información que venía de las oficinas de cobro de la subdirección de impuestos a la propiedad y la subdirección de impuestos a la producción y al consumo, una vez se contó con la base unificada se inició con la gestión de los títulos por demandada, obteniendo como resultado la devolución de 35 títulos.

Oficina de Cobro Pre jurídico

Respecto a la Oficina de Cobro Pre jurídico, se realizaron 29 tipos de actividades para la gestión de registros asociados a esta oficina, con una cobertura de 448 NIT's y 1.117 registros, tal como se evidencia a continuación:

ACTIVIDAD	No. NIT	% No. NIT	No. REGISTROS	% No. REGISTROS
RESPUESTA TRAMITE SUCESION	82	18,30%	299	26,77%
OFICIO INFORMATIVO	100	22,32%	279	24,98%
OFICIO DE APERTURA A PRUEBAS	94	20,98%	230	20,59%
DERECHO DE PETICION	113	25,22%	179	16,03%
RESOLUCION DE FACILIDAD DE PAGO	4	0,89%	22	1,97%
RESOLUCION DE PRESCRIPCION A SOLICITUD				
DE PARTE PROBADA	9	2,01%	16	1,43%

RESOLUCION DE TERMINACION DE PROCESO				
POR PAGO	8	1,79%	15	1,34%
OFICIO SOLICITANDO DESEMBARGO DE PREDIO	5	1,12%	12	1,07%
RESOLUCION DE TERMINACION DE PROCESO				
POR PRESCRIPCION	2	0,45%	9	0,81%
OFICIO NEGANDO PRESCRIPCION	3	0,67%	9	0,81%
OFICIO SOLICITANDO DESEMBARGO DE				
CUENTAS	2	0,45%	7	0,63%
EXCEPCIÓN NO PROBADA	3	0,67%	6	0,54%
RESOLUCION DE DESEMBARGO DE CUENTAS	1	0,22%	5	0,45%
RESOLUCION QUE INADMITE EXCEPCIONES POR				
EXTEMPORANEAS	3	0,67%	4	0,36%
RESOLUCION DE PRESCRIPCION A SOLICITUD	4	0,89%	4	0,36%
DE PARTE NO PROBADA		,,,,,,,,,		.,
OFICIO SOLICITANDO DESEMBARGO DE	4	0.000/	4	0.260/
VEHICULO	2	0,22%	4	0,36%
EMBARGO VEHICULOS EFECTIVO SANEAMIENTO	1	0,45% 0,22%	2	0,36%
ATENCION PERSONALIZADA	1	0,22%	1	0,18% 0,09%
	- 1	0,22%	l	0,09%
RESOLUCION DE TERMINACION DE PROCESO COACTIVO POR DEPURACION DE SALDOS DE	1	0,22%	1	0,09%
DEUDA	'	0,22 /0	ı	0,0976
EMBARGO DE PREDIO EFECTIVO	1	0,22%	1	0,09%
AUTO PARA INACTIVAR EN LA CUENTA	-	0,2270	•	0,0070
CORRIENTE ACTOS DE VEHICULOS OFICIALES	1	0,22%	1	0,09%
EMBARGO RAZON SOCIAL EFECTIVO	1	0,22%	1	0,09%
EMBARGO SALARIOS EFECTIVO	1	0,22%	1	0,09%
EXCEPCIÓN PROBADA	1	0,22%	1	0,09%
EMBARGO DE ACCIONES EFECTIVO	1	0,22%	1	0,09%
DILIGENCIA DE SECUESTRO SUSPENDIDA	1	0,22%	1	0,09%
DILIGENCIA DE SECUESTRO EFECTIVA	1	0,22%	1	0,09%
EMBARGO DE CUENTAS EFECTIVO	1	0,22%	1	0,09%
Total general	448	100,00%	1.117	100,00%

TRAMITES GESTIONADOS POR NIT							
200	82	100	94	113	59		
0	RESPU	OFICIO	OFICIO	DEREC	OTROS		
■ NRO NIT	82	100	94	113	59		

GESTIÓN DEPURACIÓN -CANCELACIÓN: Las oficinas de Cobro Pre jurídico y Cobro Coactivo adelantaron durante el mes de diciembre la generación y expedición de la Resolución de depuración por costo beneficio DDI001910 del 29/12/2015 para 22.797 registros equivalentes a 18.671 predios correspondientes a declaraciones tributarias que hacen parte de la cartera no cobrable del impuesto predial unificado. De la anterior Resolución se documentaron la ficha técnica, actas de depuración y demás soportes de gestión.

INGRESOS TRIBUTARIOS

DISCRIMINACION IMPUESTOS DISTRITALES A 31 DICIEMBRE 2015

La cuenta Ingresos Tributarios se afecta por las declaraciones que los contribuyentes reportan a los bancos recaudadores y los actos que se han declarado en firme, conforme al reporte de la cartera entregada por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá. La discriminación por impuesto se relaciona en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Impuesto de registro	127.621.137	118.104.131	9.517.006	8,06
Impuesto predial unificado	2.373.468.556	2.034.014.583	339.453.973	16,69
Impuesto de industria y comercio	3.267.213.117	3.047.223.547	219.989.570	7,22
Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	76.683.993	162.938.673	-86.254.680	-52,94
Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos	69.086.996	29.209.496	39.877.500	136,52
Impuesto al consumo de cerveza	323.076.755	306.287.318	16.789.437	5,48
Impuesto sobre vehículos automotores	524.065.628	557.120.485	-33.054.857	-5,93
Sobretasa a la gasolina	365.853.160	349.505.081	16.348.079	4,68
Sobretasa al ACPM	33.855.780	33.929.220	-73.440	-0,22
Impuesto unificado de azar y espectáculos	27.179.516	15.392.776	11.786.740	76,57
Impuesto a publicidad exterior visual	4.227.941	6.830.830	-2.602.889	-38,11
Otros impuestos distritales	36.742.458	85.896.325	-49.153.867	-57,22
TOTAL	7.229.075.037	6.746.452.465	649.873.744	7,15

La variación entre las vigencias 2014 a 2015, se origina en los ingresos provenientes de los impuestos Predial Unificado e Industria y Comercio, los cuales tienen una participación del 78,03% del total de los ingresos tributarios. El crecimiento económico es uno de los factores que más incide en el recaudo de los impuestos y en particular en Industria y Comercio, influenciado por el desarrollo de las actividades económicas de servicios y comercio.

Con respecto a los impuestos que representan una mayor participación en los ingresos tributarios, se presenta a continuación algunas referencias en cuanto a su comportamiento que explica la variación:

Impuesto de Registro

Durante la vigencia 2015 se recaudaron \$127.621.137 miles con un incremento del 7.45% con respecto a la vigencia anterior. En este rubro se registra el valor correspondiente al 30% de participación del impuesto de registro que se causó en la Jurisdicción, de acuerdo con el artículo 234 de la Ley 223 de 1995. Dicho valor se recibe de la Tesorería General de Cundinamarca respecto de las declaraciones

tributarias del impuesto. Igualmente, en el momento de la causación se liquida el 20% de la participación recibida con destino a FONPET, de acuerdo con la Ley 549 de 1999 artículo 2do numeral 8.

Impuesto Predial Unificado

A 31 de diciembre de 2015 esta cuenta presenta un saldo de \$2.373.468.556 miles, está conformado por el recaudo del tributo que grava los inmuebles que se encuentran ubicados en el Distrito Capital de Bogotá, es decir lotes, apartamentos, casas, edificios, parqueaderos. El avaluó del predio, constituye la base gravable sobre la cual se calculará el impuesto a pagar para cada vigencia, que en ningún caso debe ser inferior al avaluó catastral fijado por la Unidad Administrativa Especial de Catastro. Una vez se conoce la base gravable del predio se aplica la tarifa dependiendo del uso y el avaluó del predio. Los propietarios, poseedores o usufructuarios lo deben declarar y pagar una vez al año.

La dinámica del Impuesto de Predial fue influenciada positivamente por el comportamiento en el pago por parte del contribuyente, mostrando un aumento del 16.69% por valor de \$339.453.973 miles con respecto a la vigencia 2014, debido al aumento en el avaluó catastral y de los predios obligados a declarar. El número de predios y su variación por clase se muestra en el siguiente cuadro:

Número de Predios

CODIGO SHD	DESCRIPCIÓN DESTINO SHD	CANTIDAD 2015	CANTIDAD 2014	VARIACIÓN CANTIDAD	VAR %
0		20.211	27.969	-7.758	-27,74%
61	Residencial	1.542.834	1.491.350	51.484	3,45%
62	Comercial	276.202	259.838	16.364	6,30%
63	Financiero	3.093	3.852	-759	-19,70%
64	Industrial	15.706	14.586	1.120	7,68%
65	Garaje/Deposito	455.434	434.993	20.441	4,70%
66	Dotacional	15.385	14.373	1.012	7,04%
67	Lotes	23.708	15.956	7.752	45,58%
69	Pequeña Propiedad Rural	3.647	3.353	294	8,77%
70	No Urbanizable	10.339	20.094	-9.755	-48,55%
71	Rural	4.323	3.492	831	23,80%
72	Áreas Protegidas	307	288	19	6,60%
		2.371.189	2.290.144	81.045	3,54%

Fuente: Dirección de Impuestos de Bogotá.

El destino residencial es el que predomina y el que logra la mayor variación, seguido por los garaje/depósito y los comercializables.

Impuesto de Industria y Comercio

A 31 de diciembre de 2015 esta cuenta presenta un saldo de \$3.267.213.117 miles, está conformado por el recaudo bimestral del tributo de carácter municipal que grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realice en la jurisdicción del Distrito Capital de Bogotá, ya sea que se cumpla de forma permanente u ocasional, en inmueble determinado, con establecimiento de comercio o sin ellos.

El Impuesto de Industria y Comercio efectivamente recaudado en la vigencia 2015 corresponde a la suma de \$2.331.117.000 miles como se evidencia en el informe remitido por el área de base soportes tributarios ICA y donde se distribuyen los sectores productivos así: Comercio (35.67%), seguido por el sector Servicios (29.44%) El recaudo del sector comercial ascendió a \$831.427.000 miles, mientras que para el sector servicios fue \$686.312.000 miles. El sector financiero reporto \$516.584.000 miles; mientras que el sector industrial alcanzo \$290.277.000 miles. Cabe anotar, que existen contribuyentes que no identifican la actividad económica principal del sector al cual pertenecen y sin embargo realizan el pago que suma \$6.517.000 miles. Es importante resaltar que durante el año 2015 entró en vigencia el Decreto 026 de 2015 "Por el cual se estableció en el Distrito Capital el procedimiento de aplicación de los incentivos tributarios que tratan los artículos 55, 56 y 57 de la Ley 1739 del 23 de diciembre de 2014", trayendo para el Distrito Capital figuras como: i) Conciliación Contencioso Administrativa, ii) Terminación por mutuo acuerdo de los procesos administrativos tributarios, y iii) Condición especial de pago.

Agrupación por actividad	Código	Actividades económicas	2014	2015
	101	Producción de alimentos, excepto bebidas; producción de calzadoy prendas de vestir.	43,686	48,959
INDUSTRIA	102	Fabricación de productos primarios de hierro y acero; fabricación de material de transporte.	41,062	35,512
	103	Demás actividades industriales	233,240	205,163
	104	Edición de libros	700	643
		TOTAL	318,687	290,277
	201	Venta de alimentos y productos agrícolas en bruto; venta de textos escolares (incluye cuadernos escolares); venta de drogas y medicamentos.	137,798	155,778
COMERCIO	202	Venta de madera y materiales para construcción; venta de automotores (incluye motocicletas).	99,476	125,294
-	203	Venta de cigarrillos y licores; venta de combustibles derivados del petróleo y ventas de joyas.	23,863	28,247
	204	Demás actividades comerciales	409,469	522,108
	TOTAL		670,605	831,427
	301	Transporte, públicación de revistas, libros y periodicos, radifusión y programas de televisión.	50,711	64,329
	302	Consultoría profesional, servicios prestados por contratistas de la construcción, constructores y urbanizadores y presentación de películas en salas de cine.	93,563	104,256
SERVICIOS	303	Servicios de restaurantes, cafetería,bar gril, discotecas y similares; servicios de hoteles, moteles hospedaje, amoblado, y similares; servicios de casas de empeño y servicios de vigilancia.	71,271	80,126
	304	Demás actividades de servicio	381,699	422,469
	305	Educación	13,689	15,133
		TOTAL	610,934	686,312
FINANCIERO	401	Actividades financieras	408,984	516,584
	No identifica	dos	5,512	6,517
	TOTAL		2,014,722	2,331,11

Millones de pesos

Fuente: Base Soportes Tributarios ICA.

Vigencia 2015: Fecha de corte Diciembre 31 de 2015.

Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos

El hecho generador de este impuesto lo constituye la ejecución de obras o construcciones a las cuales se les haya expedido y notificado licencia de construcción y sus modificaciones, en cualquiera de las siguientes modalidades en el Distrito Capital: Obra nueva, Ampliación, Adecuación, Modificación, Restauración, Reforzamiento estructural, Demolición y Cerramientos de nuevos edificio

A 31 de diciembre de 2015 el saldo de esta cuenta es de \$76.683.993 miles que representan el 1,06% del total de ingresos tributarios, corresponde a los pagos por las licencias de construcción aprobadas por las diferentes curadurías urbanas en el Distrito Capital, con relaciona a la vigencia 2014 se evidencia una disminución de \$86.254.681 miles por el bajo registro de licencias presentado durante la vigencia 2015.

Impuesto al consumo de tabaco y cigarrillos

El hecho generador está constituido por el consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, de procedencia extranjera, en la jurisdicción del Distrito Capital. Se encuentra excluido del impuesto al consumo de tabaco el chicote de tabaco de producción artesanal. Son responsables del impuesto los importadores y, solidariamente con ellos, los distribuidores. Además, son responsables directos los transportadores y expendedores al detal, cuando no pueden justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden. A diciembre de 2015 presenta un saldo de \$69.086.996 miles que representan el 0,96% del total de ingresos tributarios, el impuesto se distribuye en Consumo de tabaco y cigarrillo Nacional con \$4.005.132 miles y Extranjeros \$65.081.864 miles.

Impuesto al consumo de cerveza

El hecho generador está constituido por el consumo en el territorio nacional de cervezas, sifones, refajos y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas. No generan este impuesto las exportaciones y el tránsito por el territorio del Distrito Capital, de cervezas, sifones, refajos, y mezclas de bebidas fermentadas con bebidas no alcohólicas. Son responsables del impuesto los productores, los importadores, y solidariamente con ellos, los distribuidores. Además, son responsables directos del impuestos los transportadores y los expendedores al detal, cuando no puedan justificar debidamente la procedencia de los productos que transportan o expenden. En el caso de productos nacionales, destinados al consumo en el Distrito Capital, el impuesto se causa en el momento en el que el productor los entregue en fábrica o en planta para su distribución, venta o permuta, o para publicidad, promoción, donación, comisión o los destina a auto consumo. En el caso de productos extranjeros, el impuesto se causa en el momento en que los mismos se introducen al país, salvo cuando se trate de productos en tránsito hacia otro país. A diciembre de 2015 presenta un saldo de \$323.076.753 miles que representan el 4,47% del total de ingresos tributarios, el impuesto se distribuye en consumo de cerveza nacional \$314.874.291 miles y extranjeros \$8.202.463 miles.

Impuesto sobre vehículos automotores

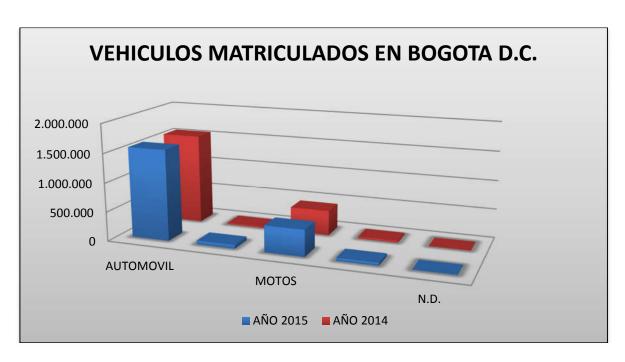
A 31 de diciembre de 2015 esta cuenta presenta un saldo de \$524.065.628 miles, está conformado por el recaudo del tributo que grava la propiedad o posesión de los vehículos matriculados en Bogotá, forma anual causado a partir del 1 de enero de la respectiva vigencia. El valor del impuesto por pagar, se calcula aplicando la tarifa definida por el Decreto del Ministerio de transporte de acuerdo con el uso y el valor del vehículo al avaluó del mismo.

El Impuesto sobre vehículos automotores muestra una disminución del 5.93% por valor de \$33.054.856 miles con respecto a la vigencia 2014. El porcentaje de variación de obligados a declarar vehículos entre el 2014 y el 2015 fue del 3,90%, correspondiente a 80.051 vehículos tanto de carga, motos, pasajeros y particulares.

El número de vehículos matriculados en la ciudad de Bogotá según datos del Registro Distrital Automotor (RDA) tuvo una variación en 2015 de 3.90%. Factor que motiva un crecimiento de registro de vehículos para la mencionada vigencia.

AÑO 2015			
CLASE VEHICULOS	NÚMERO DE VEHÍCULOS MATRICULADOS		
AUTOMOVIL	1,560,314		
CARGA	62,588		
MOTOS	450,403		
PASAJEROS	49,108		
N.D	5,848		

AÑO 2014			
CLASE VEHICULOS	NÚMERO DE VEHÍCULOS MATRICULADOS		
AUTOMOVIL	1,559,571		
CARGA	24,513		
MOTOS	427,869		
PASAJEROS	31,537		
N.D	4,720		



A los vehículos matriculados es necesario hacer la siguiente deducción, porque no son gravados por disposición legal.

EXCLUSIONES DE LEY				
2015	2014	CONCEPTO DE LA EXCLUSIÓN		
217.255	204.363	LOS VEHÍCULOS CORRESPONDIENTES A MOTOS INFERIORES O IGUALES A 125 CC EN EL RDA.		
3.346	2.009	LOS VEHÍCULOS CON CÓDIGO CLASE 9(MINITRACTOR),11(TRACCIÓN ANIMAL),12(MAQ. AGRÍCOLA),13(MAQ. INDUSTRIAL),90(TRACTOR).		
75	187	LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA EMPRESA DISTRITAL DE TRANSPORTE URBANO EN LIQUIDACIÓN.		
16.490	8.364	SE MARCAN LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO.		
200	198	VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA.		
72	115	LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE SIGNATARIOS DE LA CONVENCIÓN DE VIENA.		
9.390	7.827	LOS VEHÍCULOS CUYA CLASE DE SERVICIO EN RDA CORRESPONDA A USO OFICIAL.		
46.216	21.145	LOS VEHÍCULOS QUE TIENEN TRASPASO A PROPIETARIO INDETERMINADOS.		
293.044	244.208	TOTAL EXCLUSIONES DE LEY		
Fuente: Base Registro Distr	ital Automotor			
Fecha de corte: Diciembre de 2014 y diciembre 2015				

Impuesto a la gasolina motor

Está constituido por el consumo de gasolina motor extra o corriente nacional o importada, en la jurisdicción de Bogotá. Para la sobretasa al ACPM el hecho generador se encuentra constituido por el consumo de ACPM nacional o importado, en la jurisdicción de Bogotá. Los responsables de sobretasa son los distribuidores mayoristas de gasolina motor extra y corriente y del ACPM, los productores e importadores. A 31 de diciembre de 2015 esta subcuenta presenta un saldo de \$365.853.160 miles que representan el 5.06% del total de ingresos tributarios, está conformado por el recaudo de la Sobretasa a la Gasolina por la vigencia. Este ingreso tributario muestra un aumento del 4.687% por valor de \$16.348.049 miles con respecto a la vigencia 2014.

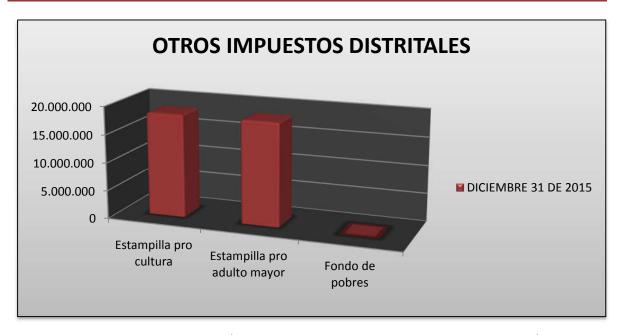
Otros impuestos distritales

Es importante resaltar, que el rubro de Otros impuestos distritales (Cuenta 410590) está compuesto por:

Cifras en miles de peso

TIPO DE IMPUESTO	DICIEMBRE 31 DE 2015	% PARTICIPACIÓN
Estampilla pro cultura	18.364.861	49.98
Estampilla pro adulto mayor	18.365.902	49.99
Fondo de pobres	11.695	0,03
TOTAL	36.742.458	100,00

El saldo a 31 de Diciembre de 2015 asciende a \$36.742.458 miles y es está compuesto por: Estampilla pro cultura \$18.364.861 miles, Estampilla pro adulto mayor \$18.365.902 miles, Fondo de Pobres \$11.695 miles. Tiene un impacto bastante complejo por el traslado de la Contribución Especial, de Tributarios a No tributarios en la subcuenta 4110-61 Contribuciones de acuerdo con la circular externa No. 008 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad el 24 de Junio de 2014.



El saldo a diciembre 31 de 2015 es de \$1.028.381.684 miles presentando un incremento de \$147.066.956 miles con relación a la vigencia 2014 y están representados en los valores causados por concepto de Tasas con el 9.42%, Sanciones declarados por los contribuyentes con una participación del 23.30% Contribuciones con el 23.75% entre otros, discriminados de la siguiente forma:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Tasas	96.836.283	64.462.250	32.374.033	50,22
Multas	180.321.099	187.125.471	-6.804.372	-3,64
Intereses	162.100.048	162.694.433	-594.385	-0,37
Sanciones	239.582.654	181.701.227	57.881.427	31,86
Inscripciones	2.251.960	1.803.187	448.773	24,89
Licencias	6.620.369	5.526.416	1.093.953	19,79
Concesiones	68.830.323	68.995.725	-165.402	-0,24
Contribuciones	244.197.700	180.305.209	63.892.491	35,44
Otros ingresos no tributarios	27.641.248	28.700.810	-1.059.562	-3,69
TOTAL	1.028.381.684	881.314.728	147.066.956	16,69



Los principales conceptos de ingresos no tributarios están representados en la Secretaria Distrital de Hacienda, la Secretaria Distrital de Movilidad y La Secretaria Distrital de Ambiente entre otras, tal y como se explica a continuación:

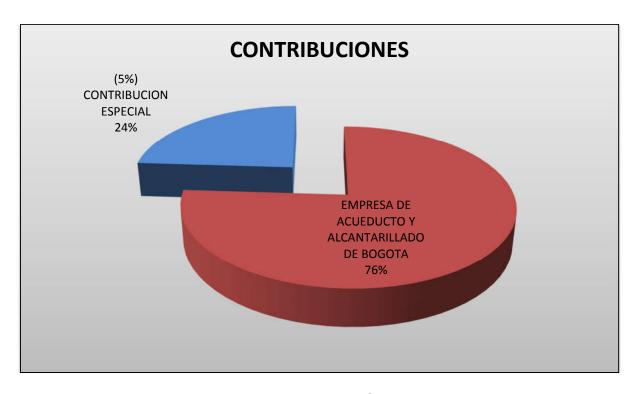
- 411001 Tasas: Con una participación del 9.42% del total de los ingresos no tributarios, con valores reportados por las Entidades así: un valor de \$71.355.542 miles, en la Secretaria de Movilidad correspondiente al (73.63%) que corresponden a cobros que se efectúan por semaforización. Lo recauda inicialmente la Dirección de Impuestos Distritales, quien lo legaliza en la Tesorería Distrital, para su posterior traslado a Movilidad. La otra dependencia de la Administración Central participante en este ingreso es la Secretaria Distrital de Ambiente con \$25.551.713 miles (26.37%) que corresponden a: Tasas retributivas, en aplicación a la norma para el cobro de esta tasa, con base en la autodeclaración de vertimientos que deben presentar anualmente los usuarios y que se efectuará en la vigencia 2016.
- 411002 Multas: A 31 de diciembre de 2015 con una participación del (17.53%) del total de los Ingresos No Tributarios, que corresponden a \$180.321.099 miles. La entidad más representativa es la Secretaria Distrital de Movilidad con un ingreso de \$164.623.048 miles (91.29%), este tipo de ingreso corresponde a infracciones de tránsito, impuestas por la policía nacional en la ciudad de Bogotá, las otras dependencias participantes son: La Secretaria Distrital del Hábitat con \$10.317.807 miles (5.72%), Fondos de Desarrollo Local con \$4.386.334 miles (0.43%) y otras entidades con un valor de \$993.910 miles (0.10%)
- 411003 Intereses de mora: Con una participación a diciembre de 2015 del (15.76%) y por valor de \$162.100.048 miles de los Ingresos No Tributarios; la dependencia más representativa es la Secretaria Distrital de Hacienda con \$137.045.273 miles (84.54%), que corresponden al no pago de la totalidad del impuesto a cargo dentro del máximo establecido para cumplir con la obligación

tributaria. La liquidación de intereses se realizará por cada día calendario de retardo en el pago del impuesto, contado desde el día siguiente al vencimiento de cada vigencia. La otra dependencia que participa es la Secretaria Distrital de Movilidad con \$24.980.342 miles (15.41%) por la causación de los intereses de mora por el no pago oportuno de los comparendos entre otros.

- 411004 Sanciones: A 31 de diciembre de 2015 y con una participación del (23.30%) de los Ingresos No Tributarios que corresponden a \$239.582.654 miles, la Secretaria Distrital de Hacienda participa con \$239.037.638 miles (99.77%), este ingreso ocurre cuando el contribuyente no presenta dentro del plazo máximo establecido para declarar y pagar, la sanción por extemporaneidad que es del 1,5% por mes o fracción de mes calendario de retardo, sobre el valor del impuesto a cargo sin exceder del 100% del impuesto. Cuando los contribuyentes corrijan sus declaraciones del impuesto predial por mayor valor, es decir cuando han declarado y pagado un valor inferior al que les corresponde, la sanción por corrección es del 10% sobre la diferencia o el mayor valor a pagar entre la corrección y la declaración inicial. La otra dependencia participante en los ingresos por sanciones es la Secretaria Distrital de Movilidad con \$545.016 miles (0.23%)
- 411051 Concesiones: A 31 de diciembre de 2015 y con una participación del (6.69%) de los Ingresos No Tributarios que corresponden a \$68.830.323 miles y que están representados en la Secretaria Distrital de Movilidad con \$64.835.992 miles (94.20%)por concepto de formularios, derechos, licencias, matriculas, placas, traspasos y otros Derechos y Servicios de tránsito obtenidos de la participación con el concesionario SIM durante el año 2015 y el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público –DADEP- con \$3.994.331 miles (5.80%), los cuales contienen los ingresos obtenidos por concepto de la anualidad percibida por el contrato de Concesión 001-2001 de EUCOL S.A.
- 411061 Contribuciones: El saldo de esta cuenta es de \$244.197.700 miles a diciembre 31 de 2015, corresponden a recursos del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso por valor de \$189.339.644 miles, el cual se constituyó con base en el Acuerdo Distrital No 31 de 2001, en concordancia con la Ley 142 de 1994 y cuyos recursos provienen de los aportes solidarios que la Empresa de Acueducto de Bogotá factura a los usuarios de los estratos 5 y 6, y las clases de uso industrial y comercial; los cuales se conjugan con el monto de subsidios que otorga Bogotá D.C., a través de la Secretaría Distrital de Hacienda. El destino de los recursos del Fondo en mención es el de financiar los subsidios de la demanda de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3. Por Contribución Especial del 5% un valor de \$59.858.057 miles, la cual se registra en esta subcuenta por reclasificación de la subcuenta 4105-90 Tributarios a la 4110-61 No Tributarios de acuerdo con la Circular externa 008 de 2014 emitida por la Dirección Distrital de Contabilidad.

COMPOSICION DE LA CONTRIBUCION

ENTIDAD	VALOR	% PARTICIPACION				
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA	189.339.644	77.53				
(5%) CONTRIBUCION ESPECIAL	59.858.057	22.47				
TOTAL	244.197.700	100,00				



De acuerdo con lo anterior, el Distrito en cabeza de la Secretaría Distrital de Hacienda, debe pagar a la EAAB el déficit resultante, en cada periodo de facturación, de cruzar los montos de los subsidios establecidos y los montos facturados de aportes de solidaridad, los cuales se obtienen de aplicar los factores de subsidio aprobados por el Concejo de Bogotá a través del Acuerdo 483 de diciembre 27 de 2011 en el cual se previó que su vigencia sea hasta de cinco (5) años, así:

FACTORES DE SUBSIDIO

	Acueducto	Alcantarillado	Aseo
Estrato 1	70%	70%	70%
Estrato 2	40%	40%	40%
Estrato 3	15%	15%	15%

411090 Otros Ingresos no tributarios: A 31 de diciembre de 2015, reflejan un saldo de \$27.641.248 miles, los otros ingresos no tributarios representan el (2.69%) del total de Ingresos No Tributarios, y están constituidos principalmente por la Secretaria Distrital de Hacienda con \$19.784.648 miles que corresponden al (71.58%), Secretaria Distrital de Movilidad con \$4.350.012 con el (15.74%) y los Fondos de Desarrollo Local con \$455.965 miles, con el (1.65%).

Los ingresos no tributarios de la Secretaría Distrital de Hacienda, están compuestos así:

Cifras			

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	% PARTICIPACIÓN
Delegado rifas juegos y espectáculos	689.579	3,49
IVA cedido de licores - IDRD	4.256.704	21,52
Otros ingresos no tributarios	351	0,00
Plusvalía	14.659.759	74,10
Rendimientos IVA telefonía móvil - Cultura	93.086	0,47
Rendimientos IVA telefonía móvil - Deporte	85.170	0,43
TOTAL	19.784.649	100,00



El valor más representativo del 74.10% corresponde al registro de la Plusvalía. "La participación en plusvalía es la obligación tributaria de los propietarios o poseedores de los inmuebles respecto de los cuales se ha dado un incremento en el precio del suelo, como resultado de acciones urbanísticas que modifican su utilización o incrementan su aprovechamiento." (Dirección de Impuestos de Bogotá).

419500 DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)

Por este concepto, se afectan, con corte a 31 de diciembre de 2015 el cual asciende a \$460.720.009 miles, el valor más significativo se encuentra en la Secretaria Distrital de Hacienda, afectando los ingresos tributarios con el 65.81% por valor de \$303.202.564 miles.

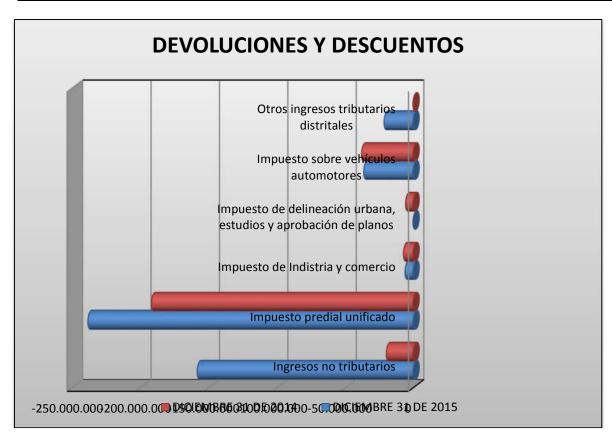
La composición del rubro de Devoluciones y Descuentos en Bogotá, D.C., se observa en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Ingresos no tributarios	-158.334.363	-19.837.710	-138.496.653	698,15

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Impuesto predial unificado	-238.229.740	-191.788.105	-46.441.635	24,22
Impuesto de Industria y comercio	-5.944.731	-7.121.478	1.176.747	-16,52
Impuesto de delineación urbana, estudios y aprobación de planos	-61.689	-5.521.645	5.459.956	-98,88
Impuesto sobre vehículos automotores	-36.593.208	-38.168.862	1.575.654	-4,13
Otros ingresos tributarios distritales	-21.556.278	-68.754	-21.487.524	31.252,76
TOTAL	-460.720.009	-262.506.554	-198.213.455	75,51

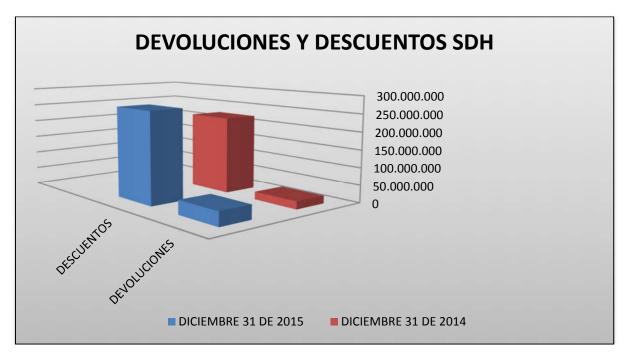


419500 Devoluciones y Descuentos (DB)

Por este concepto, en la Secretaría Distrital de Hacienda, se afectan los ingresos tributarios por valor de \$303.202.564 miles, discriminados así: por devoluciones \$39.958.201 miles y por descuentos \$263.244.363 miles, como se observa a continuación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN		PARTICIPACIÓN
	31 DE 2015	31 DE 2014	\$	%	%
DESCUENTOS	263.244.363	222.692.617	40.551.746	18,21	86,82
DEVOLUCIONES	39.958.201	22.125.635	17.832.566	80,6	13,18
TOTAL	303.202.564	244.818.252	58.384.312	23,85	100



Las devoluciones obedecen básicamente a la contrapartida de la cuenta saldo a favor de contribuyentes relacionadas con las reclamaciones que realizan los contribuyentes por pagos que corresponden a otros municipios pero que por equivocación el contribuyente los paga a Bogotá D.C.; y a reclamaciones aceptadas por mayores valores liquidados y pagados y pagos de lo no debido.

Los descuentos registrados corresponden a los impuestos de predial y vehículos, en los cuales el contribuyente realiza el pago dentro de los términos que fija la administración para obtener un 10 % de descuento sobre el valor del tributo.

Como lo muestra el cuadro anterior, el efecto del aumento del 18,21% se debe a la variación de \$40.551.746 miles en el rubro de descuentos por impuestos.

Los descuentos por pronto pago aplicados por los contribuyentes corresponden a predial por valor de \$228.421.297 miles y \$31.823.033 miles al descuento por pronto pago de vehículos.

430000 VENTA DE SERVICIOS

El saldo reflejado a 31 de diciembre de 2015 es de \$336.560 miles, con una participación del 100% de la Secretaria de Educación del Distrito, corresponde a valores recaudados por los 347 Fondos de Servicios Educativos, que no están contemplados en las transferencias por gratuidad educativa, como certificaciones para exalumnos o duplicados, en condiciones normales estos certificados no se cobran al ser cubiertos por la gratuidad educativa.

Por norma general y según lo contemplado en la Constitución Política, los derechos académicos son las sumas con las cuales las familias contribuyen en la atención de costos de servicios educativos, distintos de los salarios y prestaciones sociales del personal docente y administrativo de los Colegios Estatales, que son requeridos para la formación integral de sus hijos. No obstante, en el caso del Distrito Capital no se da esta necesidad, en virtud de la existencia de la Gratuidad Educativa para todos los estudiantes y grados; en consecuencia, no existen registros por ingresos de matrículas y pensiones, carnetización, agenda y sistematización.

4.3.05.10 Educación formal – media académica

El saldo reportado a diciembre 31 de 2015 asciende a \$101.456 miles, Dentro de esta subcuenta los Fondos de Servicios Educativos tienen reconocidos en su contabilidad derechos académicos pendientes de recaudar no cubiertos por gratuidad educativa, correspondiente a un porcentaje mínimo.

440000 TRANSFERENCIAS

El saldo a diciembre 31 de 2015 es de \$2.234.432.011 miles, presentando un incremento de \$373.768.087 miles equivalente al 20,09% con respecto al saldo del 2014 y representan un 20.50% del total de los ingresos del Distrito.

Dentro de este rubro el ingreso más significativo es de \$1.875.843.455 miles, que corresponde a las transferencias del Sistema General de Participaciones con una participación del 83.95%. Es importante resaltar que éste concepto no incluye la transferencia para el sector salud, toda vez que el registro de estas operaciones están en cabeza del Fondo de Salud Territorial (Fondo Financiero Distrital de Salud) de conformidad con lo previsto en el Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública, Capitulo XII.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Sistema general de participaciones	1.875.843.455	1.755.375.516	120.467.939	6,86
Sistema general de regalías	17.840.654	98.336.003	-80.495.349	-81,86
Otras transferencias	340.747.902	6.952.405	333.795.497	4801,15
TOTAL	2.234.432.011	1.860.663.924	373.768.087	20,09

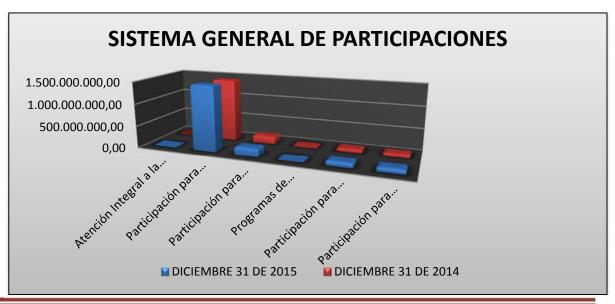


440800 Sistema General de Participaciones

Los ingresos por Transferencia del Sistema General de Participaciones y su contribución comprenden:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Atención Integral a la Primera Infancia	6.788.620	0	6.788.620	100
Participación para educación	1.475.328.485	1.426.056.839	49.271.646	3,46
Participación para propósito general	183.410.240	171.306.853	12.103.387	7,07
Programas de alimentación escolar	5.918.200	5.979.779	-61.579	-1,03
Participación para agua potable y saneamiento básico	106.277.173	76.227.097	30.050.076	39,42
Participación para pensiones	98.120.737	75.804.948	22.315.789	29,44
TOTAL	1.875.843.455	1.755.375.516	120.467.939	6,86



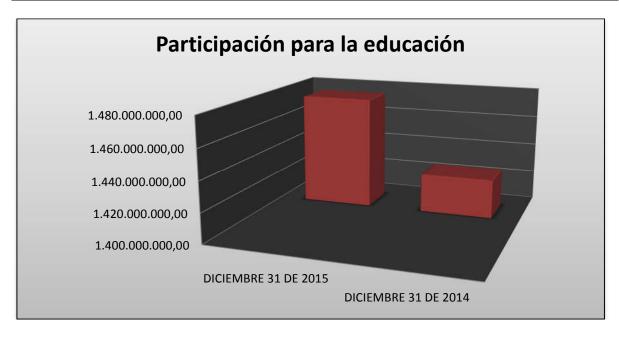
Los ingresos por las transferencias del Sistema General de Participaciones se registraron con base en los documentos de Distribución números 01, 02, 03 y 04 expedidos por el Departamento Nacional de Planeación. De acuerdo al numeral 2° del artículo 165 de la Ley 1753 de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos Por un Nuevo País", eliminó la competencia del CONPES para aprobar la distribución de los recursos del SGP descrita en el artículo 85° de la Ley 715 de 2001; a partir de la expedición de la mencionada Ley, la distribución de los recursos del SGP se realizará a través de un documento de Distribución.

Sistema General de Participaciones – Participación para Educación

Dentro del total de los ingresos del Sistema General de Participaciones, las transferencias para educación es el rubro más representativo con una participación del (78.65%) y un crecimiento del (3.46%) con respecto a 2014, por valor de \$49.271.646 miles.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Participación para educación	1.475.328.485	1.426.056.839	49.271.646	3,46
TOTAL	1.475.328.485	1.426.056.839	49.271.646	3,46



Los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP), asignados a las entidades territoriales certificadas en Educación con el propósito de financiar la prestación del servicio educativo, se distribuyen con base en los criterios establecidos en el artículo 16 de la Ley 715 de 2001, el cual establece que la asignación por población atendida, entendida como la matricula efectiva del año inmediatamente anterior, deberá garantizar como mínimo los costos del personal docente, directivo y administrativo, con sus correspondientes prestaciones sociales, el componente de calidad gratuidad y de calidad matrícula de

los estudiantes de los niveles de transición a educación media del sector oficial (atendiendo al criterio de equidad, establecido en el artículo mencionado de la Ley 715 de 2001).

A partir de dicha disposición, los documentos CONPES 170, 172, 175 y 176 de 2014 realizaron la distribución de las doce doceavas de la participación para Educación.

Sistema General de Participaciones – Participación para propósito general

Dentro de los ingresos del Sistema General de Participaciones presenta una participación del (7.07%) con un saldo de \$183.410.240 miles de acuerdo con la siguiente distribución:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Participación para propósito general	165.069.216	154.176.168	10.893.048	7,07
Recursos Fonpet Ley 863/03	18.341.024	17.130.685	1.210.339	7,07
TOTAL	183.410.240	171.306.853	12.103.387	7,07



Parte del incremento del 7.07% obedece a la aplicación del parágrafo transitorio 1° del artículo 357 de la Constitución Política, modificado con el Acto legislativo número 4 de 2007, estableciendo lo siguiente: "Entre el año 2011 y el año 2016 el incremento será igual a la tasa de inflación causada, más una tasa de crecimiento real de 3%."

Los documentos de distribución números 01, 02, 03 y 04 realizaron la asignación de las doce doceavas de la participación para propósito general.

De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 1176 de 2007, los municipios de categoría 4, 5 y 6 pueden destinar libremente hasta el 42% de los recursos de Propósito General, los demás deben orientar a inversión el 100% de su asignación. Sobre los recursos de obligatoria inversión todos los municipios y distritos deben destinar el 10% al Fonpet (excepto los que hayan sido certificados por el MHCP, respecto al cumplimiento de la provisión de su pasivo pensional y a la destinación de recursos del SGP para el cumplimiento de los acuerdos de reestructuración de pasivos o programas de saneamiento fiscal) y como mínimo el 8% a Deporte y el 6% a Cultura (de conformidad con el artículo 14 de la Ley 1450 de 2011).

Sistema General de Participaciones – Participación para pensiones -FONPET-

Dentro de los ingresos del Sistema General de Participaciones presenta una participación del 5.23% con un saldo de \$98.120.737 miles de acuerdo con la siguiente distribución:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Participación para Pensiones	98.120.737	75.804.948	22.315.789	29,44
TOTAL	98.120.737	75.804.948	22.315.789	29,44



Estos recursos son girados directamente al Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, para cubrir el pasivo pensional del Distrito Capital.

El aumento de \$22.315.789 obedece al aumento de la participación en la Asignación Especial para el Fondo nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (FONPET) de acuerdo a lo determinado en el Documento de Distribución número 04 del 30 de diciembre de 2015, anexo número 22, expedido por el Departamento Nacional de Planeación, cuyo valor total fue de \$98.120.737.

Los recursos de la Asignación Especial del 2,9% del SGP para el FONPET, se distribuyen de acuerdo con lo establecido en el artículo 3° del Decreto 946 de 2006, de conformidad con el parágrafo 2° del artículo 2° de la Ley 715 de 2001, en la misma proporción en que se distribuyan los recursos del SGP distintos de las asignaciones especiales establecidas en el citado parágrafo.

Sistema General de Participaciones – Programas de alimentación escolar

Dentro de los ingresos del Sistema General de Participaciones presenta una participación del 0.32% con un saldo de \$5.918.200 miles de acuerdo con la siguiente distribución:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Programas de alimentación escolar	5.918.200	5.979.779	-61.579	-1,03
TOTAL	5.918.200	5.979.779	-61.579	-1,03



Los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para alimentación escolar serán destinados a financiar las siguientes actividades, de acuerdo con los lineamientos técnico-administrativos establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar: a) Compra de alimentos; b) Contratación de personal para la preparación de alimentos; c) Transporte de alimentos; d) Menaje, dotación para la prestación del servicio de alimentación escolar y reposición de dotación; e) Aseo y combustible para la preparación de los alimentos; f) Contratación con terceros para la provisión del servicio de alimentación escolar.

Los documentos CONPES 179 y el documento de Distribución 04 de 2015 realizaron la distribución de las doce doceavas de la participación para Alimentación Escolar.

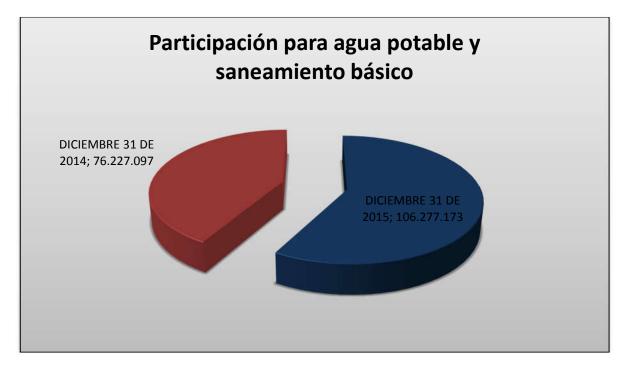
Sistema General de Participaciones – Participación para Agua potable y Saneamiento Básico

Dentro de los ingresos del Sistema General de Participaciones, presenta una participación del 5.67% con un saldo de \$106.277.173 miles de acuerdo con la siguiente distribución:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2014	DICIEMBRE 31 DE 2013	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Participación para agua potable y saneamiento básico	106.277.173	76.227.097	30.050.076	39,42
TOTAL	106.277.173	76.227.097	30.050.076	39,42

Para la presente vigencia hubo una asignación mayor frente a lo distribuido en la vigencia de 2014.



Los documentos CONPES 179 y el documento de Distribución 04 de 2015 realizaron la distribución de las doce doceavas de la participación para Agua Potable y Saneamiento Básico.

Los recursos de la participación de agua potable y saneamiento básico que se asignen a los distritos y municipios, se destinarán a financiar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, en las siguientes actividades:

a) Los subsidios que se otorguen a los estratos subsidiables de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad vigente; b) Pago del servicio de la deuda originado en el financiamiento de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico, mediante la pignoración de los recursos asignados y demás operaciones financieras autorizadas por la ley; c) Preinversión en diseños, estudios e interventorías para proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico; d) Formulación,

implantación y acciones de fortalecimiento de esquemas organizacionales para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas urbana y rural; e) Construcción, ampliación, optimización y mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, e inversión para la prestación del servicio público de aseo; f) Programas de macro y micromedición; g) Programas de reducción de agua no contabilizada; h) Adquisición de los equipos requeridos para la operación de los sistemas de agua potable y saneamiento básico; i) Participación en la estructuración, implementación e inversión en infraestructura de esquemas regionales de prestación de los municipios.

Sistema General de Participaciones – Atención Integral para la Primera infancia

El saldo a diciembre 31 de 2015 es de \$6.788.620 miles el cual fue asignado por el gobierno mediante documento Conpes 181 del 26 de junio de 2015 y girado en único pago en el mes de Julio de 2015.

Los recursos de la asignación especial del Sistema General de Participaciones para la Atención Integral para la Primera infancia serán destinados a aplicar la política de protección a la población infantil en cumplimiento a los compromisos sociales y los adquiridos en la Convección Internacional sobre los derechos de los niños. El desarrollo de un niño o niña durante la primera infancia depende esencialmente de los estímulos que se le den y de las condiciones en que se desenvuelva. Es por esto que en la etapa comprendida entre los cero y los cinco años de edad es necesario atender a los niños y las niñas de manera armónica, teniendo en cuentan los componentes de salud, nutrición, protección y educación inicial en diversos contextos (familiar, comunitario, institucional), de tal manera que se les brinde apoyo para su supervivencia, crecimiento, desarrollo y aprendizaje.

441300 Sistema General de Regalías

Durante la vigencia 2015 se causaron transferencias por \$17.840.654 miles, del Ministerio de Hacienda y Crédito público a entidades del Nivel Central, FONPET y Nivel Descentralizado. Con respecto al saldo de \$98.336.003 miles, registrado en diciembre 31 de 2014, representa una disminución de \$80.495.349 miles equivalente al 81,86%, esta disminución se debe a que durante la vigencia 2015 sólo se recibieron transferencias para proyectos de desarrollo regional por \$160.000 miles, con una variación con respecto a la vigencia anterior por \$52.994.667 miles; igualmente en las transferencias para proyectos de ciencia, tecnología e innovación se presentó una variación de \$25.135.944 miles. Adicionalmente durante la vigencia 2015 no hubo transferencias SGR para los conceptos de Sistema de Monitoreo, Seguimiento, Control y Evaluación ni para el Fortalecimiento de la Secretaría de Planeación.

La distribución de las trasferencias recibidas por el Sistema General de Regalías es la siguiente:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE 31	VARIAC	CIÓN
NOMBRE	31 DE 2015	DE 2014	\$	%
Para proyectos de ciencia, tecnología e innovación	2.377.346	27.513.290	-25.135.944	-91,36
Para proyectos de desarrollo regional	160.000	53.154.667	-52.994.667	-99,7
Para ahorro pensional territorial	15.303.308	17.435.046	-2.131.738	-12,23

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE	DICIEMBRE 31	VARIACIÓN	
	31 DE 2015	DE 2014	\$	%
Otras transferencias del Sistema General de Regalías	0	233.000	-233.000	-100
TOTAL	17.840.654	98.336.003	-80.495.349	-81,86

Dentro de este rubro el ingreso más significativo es de \$15.303.308 miles, correspondiente a las transferencias del Sistema General de Regalías para el Fondo de Ahorro Pensional Territorial – FONPET.

Los ingresos por las transferencias del Sistema General de Regalías se registraron con base en la información publicada periódicamente en la Web del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a partir del 1 de julio de 2013, teniendo en cuenta los Decretos 182 del 26 de abril de 2013, 217 del 3 de junio de 2014 y Decreto 306 del 21 de julio de 2014, Decreto 354 de agosto 27 de 2014, Decreto 541 de diciembre 1 de 2014 y Decreto 593 del 19 de diciembre de 2014, decreto 062 del 24 de febrero de 2015 y el Decreto 527 de diciembre 15 de 2015; expedidos por el Alcalde Mayor, por medio de los cuales se crea el capítulo presupuestal del Sistema General de Regalías de Bogotá D.C. independiente del presupuesto anual del D.C y se incorporan recursos del Sistema General de Regalías para el bienio del 1º de enero de 2013 al 31 de diciembre de 2014, se realizó el cierre presupuestal del Sistema General de Regalías del Bienio 2015 – 2016.



Para proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

Por este concepto se registraron los ingresos que debe realizar Bogotá como ente Territorial beneficiario de los recursos recibidos directamente por las entidades ejecutoras: Fondo Financiero Distrital de Salud

y Jardín Botánico José Celestino Mutis, entidades designadas por el OCAD - Órgano Colegiado de Administración y Decisión.

Dentro de los ingresos del Sistema General de Regalías presenta una participación del 13.33% con un saldo de \$2.377.346 miles de acuerdo con la siguiente distribución:

Cifras en miles de pesos

NIT EJECUTOR	EJECUTOR	FECHA GIRO	VALOR GIRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN SGR/ BENEFICIARIO	NOMBRE DEL PROYECTO
800246953	Fondo Financiero Distrital de Salud	04-jun15	2.262.026	FCTI Bogotá D.C.	Implementación del banco público de células madre de cordón umbilical y de una unidad de terapia celular Hemocentro Distrital, secretaria de salud, Bogotá
860030197	Jardín Botánico José Celestino Mutis	02-dic15	115.320	FCTI Bogotá D.C.	Investigación nodos de biodiversidad: investigación y apropiación social de la biodiversidad en la región capital Bogotá
	TOTAL		2.377.346		

Para proyectos de desarrollo regional.

Dentro de los ingresos del Sistema General de Regalías presenta una participación del 0.90% con un saldo de \$160.000 miles de acuerdo con la siguiente distribución:

Cifras en miles de pesos

NIT EJECUTOR	EJECUTOR	FECHA GIRO	VALOR GIRO	FUENTE DE FINANCIACIÓ N SGR/ BENEFICIARI O	NOMBRE DEL PROYECTO
899999061	Bogotá DC Distrito Capital- Secretaría Distrital de Planeación	27-ago15	102.000	FDR Bogotá D.C.	Diseño de la estrategia de intervención integral y multidimensional en materia socioeconómica, ambiental y urbanística en el río Fucha y su área de estudio.
899999061	Bogotá DC Distrito Capital- Secretaría Distrital de Planeación	18-sep15	58.000	FDR Bogotá D.C.	Diseño de la estrategia de intervención integral y multidimensional en materia socioeconómica, ambiental y urbanística en el río Fucha y su área de estudio.
	TOTAL		160.000		

Para ahorro pensional territorial.

Dentro de los ingresos del Sistema General de Regalías presenta una participación del 85.78% con un saldo de \$15.303.308 miles. De acuerdo con el artículo 56 de la ley 1530/2012 "El porcentaje de los recursos del Sistema General de Regalías destinado al ahorro pensional territorial, será manejado a través del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales (Fonpet). Se distribuirá anualmente entre las entidades territoriales conforme con los criterios y condiciones definidos para el efecto por la legislación vigente aplicable al Fonpet"

Otras transferencias del Sistema General de Regalías.

442800 Otras transferencias

Los ingresos por Otras transferencias asciende a \$340.747.902 miles que representan el 15.25% del total de los ingresos por transferencias y corresponden a las recibidas para proyectos de inversión y Otras Transferencias.

442802 Para proyectos de inversión

A 31 de diciembre de 2015 este rubro presenta un saldo de \$14.009.534. Las transferencias para proyectos de inversión están distribuidas así: \$11.502.817 miles (82,11% de participación) corresponden al proyecto de inversión para el Fortalecimiento de las Artes Escénicas resolución 2930 del 19 de noviembre de 2012 según Ley 397 de 1997 y 1493 de 2011 y \$2.506.716 miles (17,89% de participación) que corresponde a la transferencia de la Empresa de Acueducto de Bogotá por concepto del acuerdo de cooperación para la construcción de la planta de tratamientos de aguas residuales (Programa Saneamiento Rio Bogotá).

442890 Otras transferencias

A 31 de diciembre de 2015 este rubro presenta un saldo de \$326.738.368 y está conformado por la causación del desembolso de la Nación al Patrimonio Autónomo Transmilenio Fase III, vigencia 2015 de acuerdo a lo informado por la Subdirección de Operaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y cuyos recursos serán girados en la vigencia 2016.

470000 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

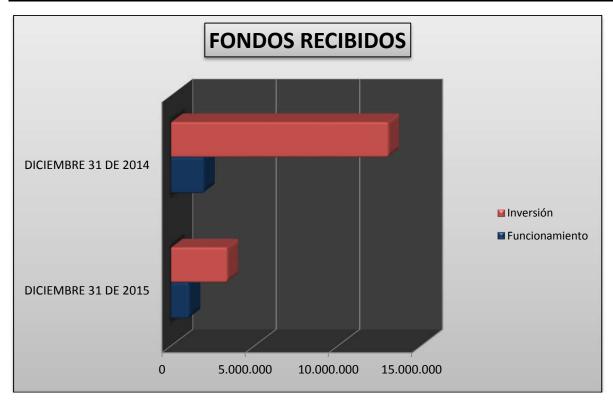
El saldo a 31 de diciembre de 2015 es de \$4.796.354 miles, presentando un decremento del (85.18%) con respecto a la vigencia anterior por valor de -\$27.571.001 miles.

4.7.05.00 Fondos Recibidos

A diciembre 31 de 2015 esta cuenta presenta un saldo de \$4.439.856 miles; correspondiente a los reintegros realizados por los Establecimientos Públicos a la Tesorería Distrital por transferencias no utilizadas de vigencias anteriores, el cual se discrimina de la siguiente manera:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Funcionamiento	1.081.042	1.948.914	-867.872	-44,53
Inversión	3.358.814	12.992.840	-9.634.026	-74,15
TOTAL	4.439.856	14.941.754	-10.501.898	-70,29



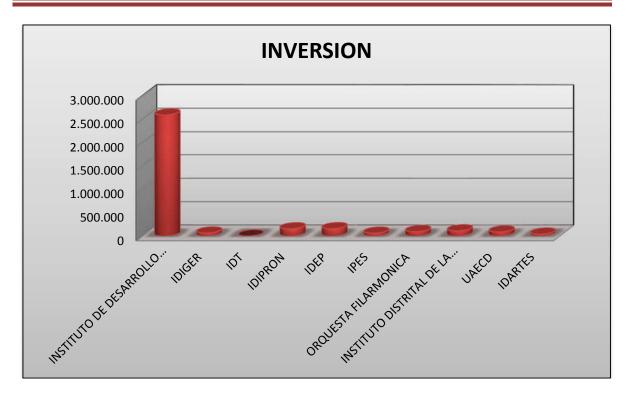
Los fondos recibidos por funcionamiento están conformados por:

ENTIDAD	VALOR	%
SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT	242	0,02
INSTITUTO DE DESARROLLO UERBANO	533.353	49,34
CONTRALORIA DE BOGOTA	38.200	3,53
IDRD	537	0,05
IDIPROM	17.797	1,65
IDEP	463	0,04
IPES	21.520	1,99
ORQUESTA FILARMONICA	15.639	1,45
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	6.488	0,60
UAECD	225.140	20,83
FONCEP	570	0,05
UAERMV	155.513	14,39
UAESP	56.433	5,22
INSTITUTO DISTRITAL DE TURISMO	9.147	0,85
TOTAL	1.081.042	100,00



Los fondos recibidos por inversión están conformados por:

ENTIDAD	VALOR	%
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	2.586.775	77,01
IDIGER	64.490	1,92
IDT	873	0,03
IDIPRON	154.560	4,60
IDEP	156.801	4,67
IPES	61.197	1,82
ORQUESTA FILARMONICA	93.827	2,79
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACION Y ACCION COMUNAL	111.141	3,31
UAECD	87.268	2,60
IDARTES	41.881	1,25
TOTAL	3.358.813	100,00



472200 Operaciones sin flujo de efectivo

472201 Cruce de cuentas

Este rubro presenta un saldo de \$356.498 miles, con una variación positiva del 100%, como consecuencia de la emisión de la OP N° 755 sin situación de fondos, para el reajuste de trabajos de mantenimiento de fachadas del convenio interadministrativo entre el Instituto Distrital de Patrimonio Cultural y un Fondo de Desarrollo Local.

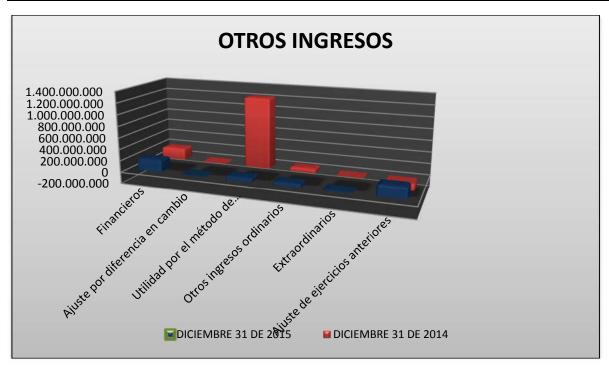
480000 OTROS INGRESOS

Este grupo de Otros Ingresos con corte a 31 de diciembre de 2015 asciende a \$865.124.345 miles, en comparación con la vigencia 2014 que reporto un valor de \$1.582.417.711 miles y por ende una disminución de (-)\$717.293.366 miles, -(45.33%). La Secretaría Distrital de Hacienda tiene la mayor participación en este rubro con el 64.84%, ascienden a \$560.933.626 miles. Los otros ingresos en la SDH, están compuestos principalmente por: la utilidad por el método de participación por \$67.620.497 miles, Ingresos financieros por valor de \$208.624.591 miles, otros ingresos ordinarios \$62.950.532 miles, ingresos extraordinarios \$15.535.679 miles, ajustes por diferencial cambiario por \$3.275.742 miles y por ajustes de ejercicios anteriores \$202.926.589 miles.

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Financieros	208.624.590	203.904.130	4.720.460	2,32
Ajuste por diferencia en cambio	3.275.742	2.117.450	1.158.291	54,7

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE DICIEMBRI 2015 DE 2014		VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Utilidad por el método de participación patrimonial	67.620.497	1.237.637.805	-1.170.017.309	-94,54
Otros ingresos ordinarios	62.950.532	68.840.081	-5.889.550	-8,56
Extraordinarios	15.535.678	2.193.327	13.342.352	608,32
Ajuste de ejercicios anteriores	202.926.587	-158.749.394	361.675.983	-227,83
TOTAL	560.933.626	1.355.943.399	-795.009.773	-58,63



480500 Financieros

El saldo a 31 de diciembre de 2015 asciende a la suma de \$229.869.527 miles los cuales representan el 26.57% del total de otros ingresos y el 2.11% del total de los ingresos.

El saldo de esta cuenta está compuesto de la siguiente manera:

Cifras en miles de pesos

ENTIDADES	DICIEMBRE 31 DE 2015	% DE PARTICIPACIÓN
SECRETARIA DISTRITLA DE HACIENDA	208.624.590	90,76
SECRETARIA DE EDUCACION	12.681.471	5,52
SECRETARIA DE CULTURA	146.855	0,06
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	3.443.760	1,50
DADEP	194.055	0,08
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	4.778.796	2,08
TOTAL	229.869.527	100,00



La cifra más representativa del 90.76%, está a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda por \$208.624.590 miles, con los siguientes saldos:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015			VARIACIÓN %
Intereses de deudores	59.686	149.685	-89.999	-60,13
Rendimiento por reajuste monetario	0	0	0	0,00
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	73.424.583	84.811.243	-11.386.660	-13,43
Dividendos y participaciones	4.378	8.303	-3.925	-47,27
Prima amortizada de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo	1.408.004	1.927.308	-519.304	-26,94
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.685.105	1.227.696	457.409	37,26
Utilidad en valoración de las inversiones de administración de liquidez en títulos de deuda	116.683.615	100.444.114	16.239.501	16,17
Utilidad en negociación y venta de inversiones en títulos de deuda	0	47.510	-47.510	-100,00

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Utilidad por valoración de la inversiones de administración de liquidez en títulos participativos	6	0	6	100,00
Otros ingresos financieros	15.359.213	15.288.271	70.942	0,46
TOTAL	208.624.590	203.904.130	4.720.460	2,32

Intereses de deudores

Este rubro presenta un saldo de \$59.686 miles, de los cuales, \$57.019 miles corresponden a la causación de los ingresos por rendimientos financieros reportados por Transmilenio relacionados con los subsidios de transporte para habitantes con discapacidad reglamentado por el Decreto Distrital 429 de 2012, por medio del cual la administración Distrital dispondrá la operación del subsidio con base en un porcentaje sobre la tarifa al usuario del quince por ciento (15%), con un incremento anual de 5 puntos porcentuales, hasta llegar al 40% y una asignación máxima de hasta 50 viajes mensuales

Intereses sobre depósitos en instituciones financieras

El saldo de \$73.424.583 miles están originados en rendimientos financieros recibidos del patrimonio autónomo FONCEP por \$1.583.711 miles, rendimientos SGP PG Agua potable por \$1.839.176, rendimientos cuentas bancarias PG libre inversión \$3.048.480, rendimientos cuentas bancarias PG cultura \$644.860, rendimientos cuentas bancarias PG deporte \$2.227.888, rendimientos cuentas bancarias SGP restaurantes escolares \$140.068, rendimientos cuentas bancarias canteras \$31.318, rendimientos cuentas bancarias contratos de obras públicas \$3.458.333, rendimientos cuentas bancarias sistema financiero \$59.540.365, rendimientos donaciones cuentas bancarias destinación específica \$1.444, rendiremos financieros moneda extranjera \$19, rendimientos reorganización transporte colectivo \$96.955, rendimientos SGP educación \$395.689 y rendimientos artes escénicas \$391.130 miles.

Dividendos y participaciones

Cifras en miles de pesos

NOMBRE DICIEMBRE 31 DE 2015		DICIEMBRE 31	VARIACIÓN	VARIACIÓN
		DE 2014	\$	%
Dividendos y participaciones	4.378	8.303	-3.925	-47.27

Su saldo de \$4.378 miles, corresponde a los dividendos y participaciones del Banco de Bogotá y al Hotel Royal S.A, a diciembre 31 de 2014 por las acciones ordinarias de sociedades privadas recibidas en procesos de sucesión, donaciones, legados o daciones en pago. Su variación del -47.27% está representado por menores dividendos generados en el Hotel Royal S.A. a diciembre 31/2015.



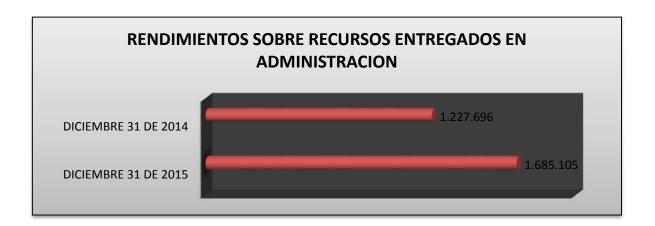
Prima amortizada de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo

El valor de \$1.408.004 correspondiente a la prima amortizada de bonos y títulos de deuda pública interna por depósito centralizado de valores de Colombia S.A – Deceval S.A.

Rendimientos sobre recursos entregados en administración

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE	_	VARIACIÓN	
CONCELLO	31 DE 2015	31 DE 2014	\$	%
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	1.685.105	1.227.696	457.409	37,26
TOTAL	1.685.105	1.227.696	457.409	37,26



Este rubro representa el valor de los ingresos obtenidos por los rendimientos financieros generados por el depósito para el Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingreso, administrado por la Dirección Distrital de Tesorería – Subdirección de Planeación Financiera e Inversiones, así mismo, se registran los rendimientos que genera el depósito que posee la entidad en el Icetex para asignar becas a funcionarios de la Secretaria de Hacienda; a diciembre 31 de 2015 este ingreso aumentó en \$457.409 miles con respecto al 2014.

Utilidad por valoración de las inversiones de administración de liquidez

Este rubro arroja un saldo de \$116.683.615 miles, como consecuencia de la valoración de las inversiones del portafolio administrado por la Secretaría Distrital de Hacienda constituidos con el sector financiero, basado en la aplicación de la metodología de valoración dispuesta por la Tesorería Distrital definida por los parámetros del sistema de información ALFYN y régimen legal actual.

Estas inversiones se constituyeron en las siguientes entidades financieras, teniendo en cuenta el modelo de cupos de inversión generado por la Oficina de Análisis y Control de Riesgo (Ranking) y tasas ofrecidas: Bancolombia, Banco Comercial Av. Villas S.A., Banco de Bogotá, Banco GNB Sudameris, Banco Davivienda S.A., Findeter, Banco Citibank, Banco de Occidente, Banco Popular S. A., BBVA, Banco Agrario, Banco Caja Social, Banco Finandina, Banco Falabella, Davivienda Internacional y Banco de Comercio Exterior de Colombia S. A.

Durante esta vigencia, se obtuvo un incremento respecto de 2014 de \$16.239.501 miles por la utilidad generada en la negociación y venta de títulos de Bancolombia antes de la fecha de vencimiento pactada

Otros ingresos financieros

Por \$15.359.213 miles correspondiente a los rendimientos de recursos entregados para ejecución de diferentes contratos de la Administración Central de Bogotá.

480600 Ajuste por diferencia en cambio

La cifra el 100% del valor reflejado en este rubro es a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda. Este ingreso es originado por la devaluación del peso frente al dólar ya que la TRM de cierre para la vigencia 2014 de \$2.392,46 vs la TRM de cierre para la vigencia de 2015 de \$3.149.47, nos muestra un mayor valor de \$757.01 por cada dólar americano.

A diciembre 31 de 2015 ascendió a \$3.275.742 miles, está constituido por el diferencial cambiario del efectivo generado en las cuentas corrientes existentes en bancos en EE.UU por \$3.222.967 miles y por ajuste por diferencia en cambio Inversiones operaciones \$52.775.

480700 Utilidad por el método de participación patrimonial

Esta cuenta registra el ingreso por la valoración de las inversiones patrimoniales por valor de \$67.620.497 miles, valor reflejado en el 100% a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda, originado en la

actualización por el método de participación patrimonial, cuando se presenta utilidad en la entidad controlada durante la vigencia en las Empresas en las cuales el Distrito Capital tiene inversiones (Componente de resultados), como se detalla a continuación: Transmilenio \$824.814 miles, Empresa de Energía de Bogotá \$62.548.669 miles, Terminal de Transportes \$2.787.294 miles, Canal Capital \$1.459.720 miles.

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
TRANSMILENIO	824.814	6.559.942	-5.735.128	-87,43
TERNMINAL DE TRANSPORTE	2.787.294	2.881.977	-94.683	-3,29
E.T.B.	0	321.491.943	-321.491.943	-100,00
ENERGIA	62.548.669	906.703.942	-844.155.273	-93,10
CANAL CAPITAL	1.459.720	0	1.459.720	N/A
TOTAL	67.620.497	1.237.637.804	-1.170.017.307	-94,54



Estos registros se soportan con base en los resultados certificados por las entidades relacionados con las operaciones propias de cada una de ellas, las cuales son reportados en forma preliminar para efectos de realizar los registros antes del cierre de los Estados Contables de la Secretaría Distrital de Hacienda y que corresponden al mes de noviembre de 2015, los cuales serán ajustados en el 2016 de acuerdo con las certificaciones definitivas con corte al 31 de diciembre de 2015. Esta cuenta presenta una disminución del 94,54% con respecto al valor registrado en 20104, ya que se había registrado participación en la utilidad de la EEB a nov/2014 sobre \$1.380.000.000 miles y en 2015 esta empresa reporta utilidad de solo 82 mil millones, así mismo con la ETB, a nov/2014 se registró participación sobre \$371.000.000 miles y en 2015 reporta perdida sobre \$56.000.000 miles.

480800 Otros ingresos ordinarios

Presenta un saldo consolidado de \$69.370.726 miles y están discriminados así:

Cifras en miles de pesos

ENTIDADES	DICIEMBRE 31 DE 2015	% DE PARTICIPACIÓN
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	62.950.532	90,75
SECRETARIA DE EDUCACION	3.449.723	4,97
SECRETARIA GENERAL	493.378	0,71
SECRETARIA DE GOBIERNO	198.165	0,29
DADEP	569.881	0,82
CONTRALORIA DE BOGOTA	1.125.579	1,62
PERSONERIA	25.308	0,04
FONDOS DE DESARROLLO LOCAL	558.160	0,80
TOTAL	69.370.726	100,00

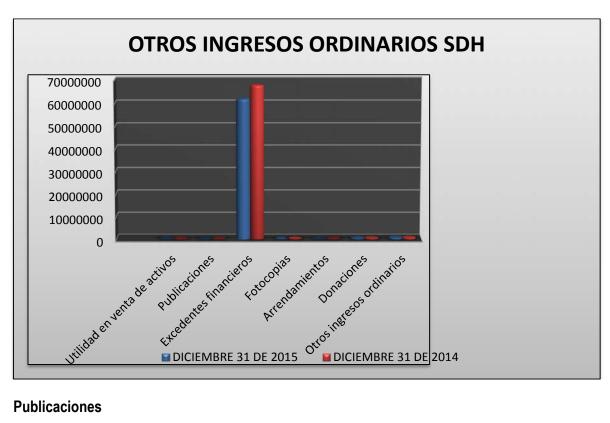


La cifra más representativa corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda y está conformada de la siguiente manera con un saldo de \$ 62 950 532 miles:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Utilidad en venta de activos	0	0	0	0,00
Publicaciones	1.993	4.232	-2239	-52,91
Excedentes financieros	61.930.726	67.860.339	-5.929.613	-8,74
Fotocopias	38.213	43.797	-5.584	-12,75
Arrendamientos	2.400	5.601	-3.201	-57,15

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Donaciones	312.012	308.283	3.729	1,21
Otros ingresos ordinarios	665.188	617.829	47.359	7,67
TOTAL	62.950.532	68.840.081	-5.889.549	-8,56



Publicaciones

Esta cuenta por valor de \$1.993 miles presentó un disminución del 52.91% con respecto al ingreso de 2014, en virtud del artículo 223 del Decreto 019 de 2012, por el cual a partir de junio de 2012 los contratos estatales solo se publicaran el SECOP Sistema Electrónico para la Contratación Pública que administra la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, razón por la cual no se requiere de su publicación en el Registro Distrital.

Excedentes financieros

Por \$61.930.726 miles, de los cuales \$1.258.624 miles de la Contraloría de Bogotá por excedentes financieros de la situación fiscal a 31 de diciembre de 2015, \$60.113.166 miles corresponden a la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá ESP., \$501.125 miles excedentes financieros correspondientes a la vigencia 2014 de la Fiducia de Occidente, que la Secretaria Distrital de Hacienda autorizó trasladar al patrimonio autónomo, estos excedentes son informados en los extractos financieros del Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones con el concepto de aportes extraordinarios, Instituto Distrital para la Recreación y el Deporte- IDRD- por \$\$7.665 y \$50.147 que corresponden al Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

Fotocopias

Este rubro asciende al valor de \$ 38.213 miles correspondientes a los pagos de los usuarios de las entidades de la administración central y presento una disminución del 12.75% comparado con el año 2014.

Arrendamientos

Ingreso recibidos por valor de \$2.400 miles, corresponden al usufructo por parte de terceros de los locales ubicados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital y presento una disminución del 57.17% por desglose de la cuenta Derechos Jardines Cementerios.

Donaciones

Constituidas principalmente por los aportes voluntarios que recibe el Distrito Capital de los particulares pagados en las declaraciones de impuestos y que se entiende aceptada conforme a los actos administrativos que la reglamentan. Presenta un saldo con corte a diciembre 31 de 2015 por un valor de \$ 312.012 miles, distribuido por impuesto de la siguiente manera:

Cifras en miles de pesos

TIPO DE IMPUESTO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIA	CIÓN	PARTICIPACIÓN
	2015	2014	\$	%	%
Predial unificado	187.182	189.281	-2.099	-1.11	0.60
Industria y comercio	6.113	6.630	-517	-7.80	0.02
Vehículos	118.717	112.372	6.345	5.65	0.38
TOTAL	312.012	308.283	3.729	1.21	100,00

El aporte voluntario es el equivalente a un 10% adicional del valor del impuesto predial unificado, del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros y del impuesto sobre vehículos automotores que resulte a cargo del contribuyente en el año gravable 2015. Los aportes voluntarios se pagan y recaudan conjuntamente con el impuesto respectivo.

La Administración Distrital destinará los ingresos del aporte voluntario efectuado por el ciudadano, teniendo en cuenta el orden y priorización de los proyectos de inversión social elegidos por los aportantes en el formulario de declaración y pago de los respectivos impuestos. Mientras los montos recaudados por concepto de pago voluntario se asignan al respectivo proyecto, serán administrados por la Dirección Distrital de Tesorería en las cuentas que conforman la unidad de caja.

480890 Otros ingresos ordinarios:

El saldo a 31 de diciembre de 2015, está compuesto de la siguiente manera:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2015	% PARTICIAPACIÓN
FDL Fontibón	53	0,00
S. Hacienda	665.188	39,78

Cifras en miles de pesos

		%
ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2015	PARTICIAPACIÓN
S. Educación	980.885	58,66
DADEP	25.916	1,55
TOTAL	1.672.042	100,00



En este rubro la Secretaría Distrital de Hacienda, registra los Derechos de jardines cementerios por \$665.188 miles y corresponde al valor para obtener el certificado de inhumación en los jardines cementerios privados o particulares de la ciudad de Bogotá.

481000 Extraordinarios

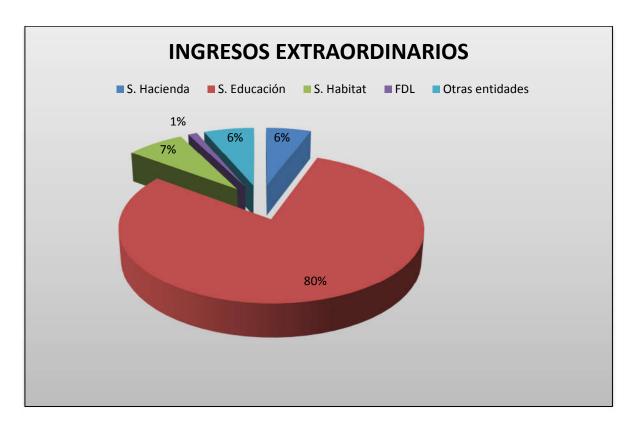
A diciembre 31 de 2015, el saldo consolidado de este rubro en Bogotá, D.C. refleja un valor de \$272.839.171 miles, partida que tiene una participación del 2.50% del total de los ingresos de Bogotá. Dentro del proceso de agregación que realiza la Dirección Distrital de Contabilidad de las Entidades que conforman el Sector, se reportó para el rubro de Otros Ingresos, la suma de \$272.778.477 miles, esta cifra se descompone de la siguiente manera:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2015	% PARTICIAPACIÓN
S. Hacienda	15.535.678	5,70
S. Educación	216.757.494	79,46
S. Habitat	20.069.353	7,36
FDL	3.084.961	1,13

Cifras en miles de pesos

	DICIEMBRE 31 DE	
ENTIDAD	2015	% PARTICIAPACIÓN
Otras entidades	17.330.991	6,35
TOTAL	272.778.477	100,00



La cifra más representativa, está a cargo de la Secretaría Distrital de Educación con un valor de \$ 216.757.494 miles y una participación del 79.45% del total de los ingresos extraordinarios. El saldo de esta cuenta en la Secretaría Distrital de Educación-SED, se encuentra constituida por la subcuenta 481008 (Recuperaciones) y adicionalmente, por la Subcuenta 481090 (Otros Ingresos Extraordinarios) de la administración central de la SED y su aumento significativo corresponde a los registros por ajustes a centros de utilidad y cuenta de Construcciones en Curso y Edificaciones, así como a elementos ingresados al Almacén.

En la Secretaría Distrital de Educación-SED, En la subcuenta 481008 de Recuperaciones, se reflejan fundamentalmente los siguientes conceptos:

 Ajuste de saldos de depreciaciones, amortizaciones y provisiones de bienes en servicio de periodos anteriores, cuyos cálculos se actualizaron en el software SICAPITAL parametrizado para ese fin, reemplazando por defecto a bases de datos utilizadas con anterioridad. El saldo de las cuentas de resultado código 481008 presenta saldo significativo al corresponder a ajustes de periodos anteriores, donde se acogieron las recomendaciones de informe de Auditoría Regular 2014 de la Contraloría de Bogotá D.C., en especial de saldos de convenios no amortizados por falta de legalización de informes y obras no identificadas por su centro de utilidad.

Las obras en mención, estaban registradas en las cuentas 1615 y 1640 de Construcciones en Curso y Edificaciones con identificación del Nit del Distrito y centros de utilidad de nombres de los proyectos presupuestales de inversión y no con el nombre de la Institución Educativa, lo que justificaba su reversión contable.

En estas cuentas de activos, quedaron las obras plenamente identificadas con el tercero que corresponde y con el nombre de cada Institución Educativa, respaldadas en los comprobantes contables de pagos parciales o finales de obras y en las amortizaciones de anticipos entregados.

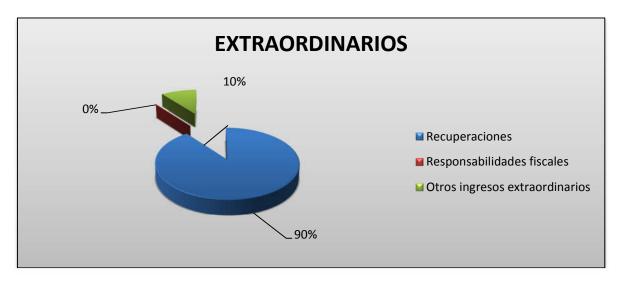
- Reintegros de nóminas
- Actualización de procesos de cobros coactivos por revocatorias en ascensos en escalafón.
- Ajustes al movimiento de almacén.

El saldo de \$ 20.069.353 de la Secretaría Distrital del Habitat, Otros Ingresos – Extraordinarios", a 31 de diciembre de 2015, corresponde al valor de las contingencias de los procesos judiciales que tiene a cargo la entidad, que presenta fallo desfavorable, cuyas provisiones de acuerdo con las valoraciones jurídicas han disminuido. Los registros contables se realizan de acuerdo con el procedimiento contable establecido en la Resolución 866 de 2004 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C." y las resoluciones 169 de 2005, 303 de 2007 y 397 de 2008.

Los ingresos extraordinarios para el proceso de agregación, reportados en la Secretaría Distrital de Hacienda, ascienden a un monto de, presentaron un aumento de \$13.342.352 miles equivalente al 608.32% y se constituyen principalmente por:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Recuperaciones	13.940.930	1.015.454	12.925.476	1.272,88
Aprovechamientos	0	0	0	0
Responsabilidades fiscales	27.597	0	27.597	100.00
Otros ingresos extraordinarios	1.567.151	1.177.873	389.278	33,05
TOTAL	15.535.678	2.193.327	13.342.351	608,32



Recuperaciones

El monto de las recuperaciones asciende a \$13.940.930 miles las cuales afectan la vigencia 2015, por conceptos tales como:

Ingresos por recuperaciones de equipos de computación por \$764 miles; Reintegros realizados por valor de \$50.173 miles; Responsabilidades por 7.216 miles por diferentes entidades contratistas y funcionarios por diferentes conceptos; Provisión contingencias- litigios por la suma de \$13.602.755 presentadas en los procesos civiles, administrativos y laborales en contra del FONDATT liquidado, obedecen a que el 02 de junio de 2015 se trasladaron físicamente a la Secretaria Distrital de Movilidad todos los procesos activos en contra e iniciados, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 10 del Decreto Distrital 655 de 2011 en el que se delega la representación judicial al Secretario de Movilidad en los temas relacionados con la suprimida Secretaria de Tránsito y Transporte y del liquidado Fondo de Educación y Seguridad Vial (FONDATT).

Por tal motivo en la Contabilidad del extinto Fondatt se procedieron a retirar todos los procesos registrados de acuerdo al reporte del aplicativo SIPROJ WEB, en donde se dieron por terminados los procesos en cabeza de la Secretaria Distrital de Hacienda con la siguiente anotación "Remisión por competencia a entidad Distrital Secretaria Distrital de Movilidad".

Responsabilidades Fiscales

Esta partida por valor de \$27.597, presenta una incremento del 100% respecto al 31 de diciembre de 2014, producido por las actualizaciones de capital de las responsabilidades fiscales instauradas a exfuncionarios de la liquidada Empresa Distrital de Servicios Públicos (EDIS), los cuales son informados a través de oficios recibidos por la Contraloría de Bogotá en diferentes periodos de la vigencia 2015.

481090 Otros ingresos extraordinarios

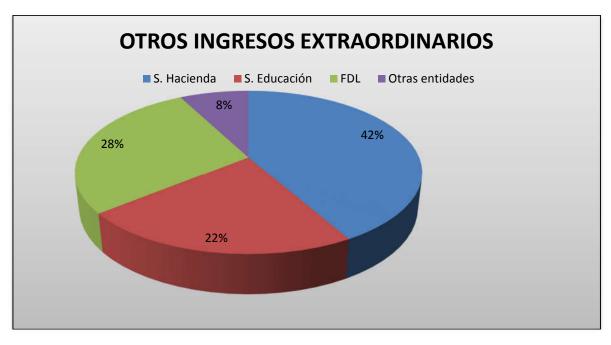
El saldo consolidado en Bogotá, D.C. de esta cuenta asciende a la suma de \$3.812.043 miles. Es de precisar que las cifras reportadas en esta subcuenta, por las Entidades que conforman el Sector, en el

proceso de su agregación ascendieron a la suma de \$3.751.349 miles antes de eliminaciones y está conformada así:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2015	% PARTICIAPACIÓN
S. Hacienda	1.567.151	41,78
S. Educación	837.655	22,33
FDL	1.058.349	28,21
Otras entidades	288.194	7,68
TOTAL	3.751.349	100,00

La cifra más representativa, está a cargo de la Secretaría Distrital de Hacienda con un valor de \$1.567.151 miles, que corresponden al 41.78% del total de otros ingresos extraordinarios.



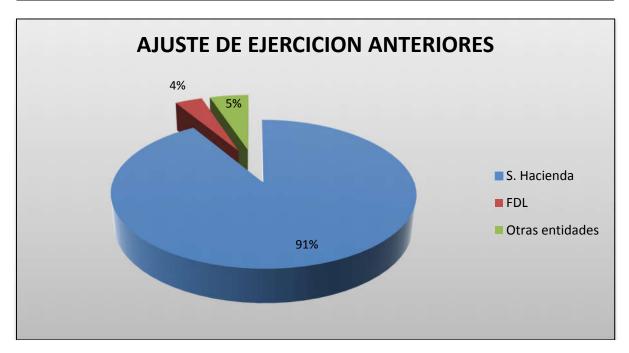
Respecto a otros ingresos extraordinarios en la Secretaría Distrital de Hacienda, por valor de \$1.567.151 miles, el más representativo corresponde al concepto Estratificación no Tributario por valor de \$994.139, entre otros. Esta partida presenta una variación del 33.05%, respecto al periodo anterior con ocasión a la causación y reconocimiento del valor correspondiente a intereses de responsabilidades fiscales, liquidados sobre el monto del capital adeudado por el responsable fiscal los cuales son informados a esta entidad a través de oficios enviados por la Contraloría de Bogotá en la vigencia 2015.

481500 Ajuste de ejercicios anteriores

Las entidades que participan en el saldo consolidado a diciembre 31 de 2015, son las siguientes:

Cifras en miles de pesos

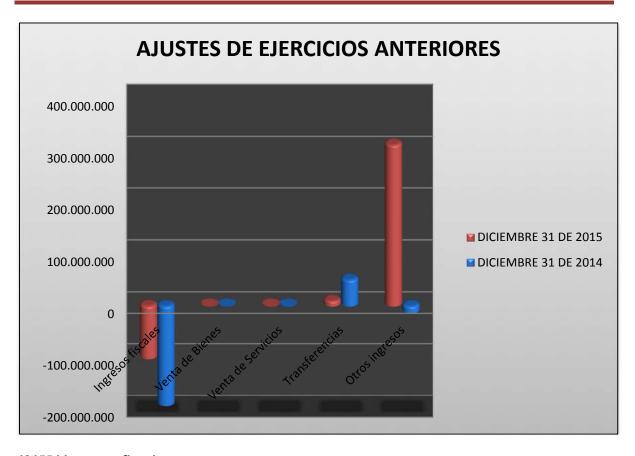
ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2015	% PARTICIAPACIÓN
S. Hacienda	202.926.587	91,35
FDL	7.934.431	3,57
Otras entidades	11.287.664	5,08
TOTAL	222.148.682	100,00



El saldo consolidado de esta cuenta a 31 de diciembre de 2015 arroja un valor de \$ 222.148.682 miles y está conformada por los siguientes conceptos: Ingresos fiscales \$-100.410.898 miles, Venta de Bienes \$ 254.565 miles, Venta de Servicios por \$428.123 miles, Transferencias \$10.053.087 miles y Otros ingresos \$311.823.805 miles y corresponden a movimientos generados en el curso de la vigencia representados en mayores y menores ingresos según se expresa a continuación:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$
Ingresos fiscales	-100.410.898	-191.237.942	90.827.044
Venta de Bienes	254.565	0	254.565
Venta de Servicios	428.123	-203.451	631.574
Transferencias	10.053.087	51.214.484	-41.161.397
Otros ingresos	311.823.805	-13.256.818	325.080.623
TOTAL	222.148.682	-153.483.727	375.632.409



481554 Ingresos fiscales

El saldo consolidado de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 asciende a -\$100.410.898 miles, cuya mayor participación es de la Secretaría Distrital de Hacienda por valor de -\$103.896.069 miles, cuyos valores son originados por los movimientos generados en el curso de la vigencia representados en mayores y menores ingresos, producto de los registros de rentas, intereses y sanciones de las vigencias anteriores al 2014, según informes enviados por la Dirección Distrital de Impuestos.

Las otras dependencias que participan son la Secretaría Distrital de Medio Ambiente con \$3.440.662 miles y los Fondos de Desarrollo Local con \$44.509 miles.

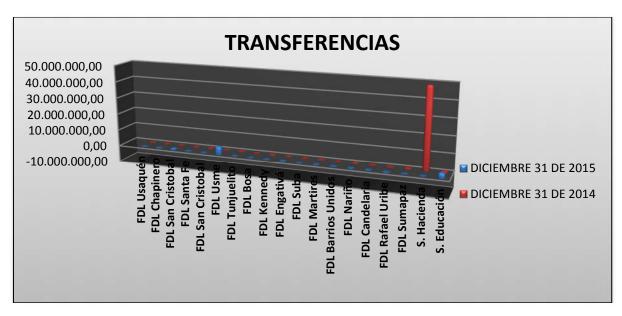
481557 Transferencias

A 31 de diciembre de 2015 las transferencias de ejercicios anteriores ascienden a \$10.053.087 miles, principalmente con el Fondo de Desarrollo Local de Usme con \$5.153.921 miles (51.27%), Fondo de desarrollo Local de San Cristóbal con \$1.067.785 miles (10.62%).

El saldo de las transferencias a diciembre 31 de 2015 está distribuido así:

Cifras en miles de pesos

	DIGIENADDE 64 DE	DIGITADDE 64 DE		iras en miles de pesos	
ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIA		
	2010	2017	<u>\$</u>	%	
FDL Usaquén	8.151	0	8.151	N/A	
FDL Chapinero	-138.796	144.022	-282.818	-196,37	
FDL San Cristóbal	1.067.785	0	1.067.785	N/A	
FDL Santa Fe	0	29.475	-29.475	-100,00	
FDL San Cristóbal	0	356.743	-356.743	-100,00	
FDL Usme	5.153.921	0	5.153.921	N/A	
FDL Tunjuelito	5.128	0	5.128	N/A	
FDL Bosa	8.863	2.331	6.532	280,22	
FDL Kennedy	22.354	364.127	-341.773	-93,86	
FDL Engativá	258.989	-24.398	283.387	-1161,52	
FDL Suba	17.038	216	16.822	7787,96	
FDL Mártires	169.239	0	169.239	N/A	
FDL Barrios Unidos	0	35	-35	-100,00	
FDL Nariño	302.195	471.490	-169.295	-35,91	
FDL Candelaria	255.070	0	255.070	N/A	
FDL Rafael Uribe	-370.195	-107.222	-262.973	245,26	
FDL Sumapaz	0	605.831	-605.831	-100,00	
S. Hacienda	50.434	48.493.376	-48.442.942	-99,90	
S. Educación	3.242.911	878.458	2.364.453	269,16	
TOTAL	10.053.087	51.214.484,00	-41.161.397,00	-80,37	



La disminución más representativa corresponde a la Secretaría Distrital de Hacienda por la suma de -\$48.442.942 miles, que corresponde a ajustes realizados a la cuenta 470510- Reintegros Transferencias (V.ANT), en la cual el valor más representativo pertenece a devolución de incapacidades de enero a mayo de 2015 del Instituto Para la Economía Social (IPES) por valor de \$23.350 miles por medio de recibo de caja número 512338 de la Dirección Distrital de Tesorería.

Otros ingresos

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	DICIEMBRE 31 DE	DICIEMBRE 31 DE	VARIACION		
LITIDAD	2015 2014		<u>\$</u>	%	
FDL Chapinero	0	456	-456	-100,00	
FDL Santa Fe	729.944	517.088	212.856	41,16	
FDL Usme	6.868	0	6.868	N/A	
FDL Fontibón	0	85.992	-85.992	-100,00	
FDL Engativá	-4.950	175	-5.125	-2.928,57	
FDL Suba	28.173	98.787	-70.614	-71,48	
FDL Barrios Unidos	1.009	0	1.009	N/A	
FDL Teusaquillo	224.934	288.338	-63.404	-21,99	
FDL Martires	16.708	76.929	-60.221	-78,28	
FDL Puente Aranda	0	-13.533	13.533	-100,00	
FDL Nariño	42	0	42	N/A	
FDL Candelaria	127.227	12.256	114.971	938,08	
FDL Rafael Uribe	506	-20.780	21.286	-102,44	
FDL Ciudad Bolívar	-293	354.592	-354.885	-100,08	
FDL Sumapaz	11	0	11	N/A	
Concejo	1.205.955	10.455	1.195.500	11.434,72	
S. Gobierno	15.553	109.732	-94.179	-85,83	
S. Hacienda	306.772.222	-15.785.177	322.557.399	-2.043,42	
S. Educación	151.669	95.605	56.064	58,64	
S. Movilidad	0	42.444	-42.444	-100,00	
S. Cultura	254	156	98	62,82	
S. Planeación	2.398.090	8.897	2.389.193	26.853,92	
S. Mujer	4.527	17.347	-12.820	-73,90	
S. Medio Ambiente	-259	679.983	-680.242	-100,04	
DADEP	68.188	31.931	36.257	113,55	
U. Bomberos	54.711	28.018	26.693	95,27	
Contraloría	22.715	103.491	-80.776	-78,05	
TOTAL	311.823.804	-13.256.818	325.080.622	-2.452,18	

El rubro otros ingresos de ejercicios anteriores ascienden a \$311.823.804 miles. La Secretaria Distrital de Hacienda participa con 306.772.222 miles, de cuales los más representativos son:

El rubro otros ingresos de ejercicios anteriores ascienden a \$ 306.772.222 miles en relación con el mismo periodo de la vigencia 2015, las partidas más representativas son:

Por valoraciones de las inversiones patrimoniales de las siguientes Empresas en el transcurso de la vigencia 2015: Empresa de Energía de Bogotá \$587.606.746 miles, como producto de la valoración de la inversión realizada con la información enviada al 30 de noviembre de 2015, Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá -\$254.410.306 miles, originada por la valoración de la inversión provisional enviada con corte al 31 de diciembre, la Empresa del Tercer Milenio Transmilenio S.A se presentó un saldo de \$536.132 miles como producto de la valoración de la inversión realizada con la información enviada en la vigencia y Terminal de Transporte por \$164.798 miles, como producto de la valoración de la inversión informada en 2015.

Así mismo, - \$189.181 miles. Correspondientes a los ajustes realizados con base en los informes enviados por la Contraloría de Bogotá por concepto de liquidaciones de capital e intereses de responsabilidades fiscales a favor de las liquidadas, Caja de Previsión Social del Distrito (CPSD), Empresa Distrital de Servicios Públicos (EDIS) y Fondo de Educación y Seguridad Vial.- FONDATT liquidado, estos valores se registran en esta partida debido a que las responsabilidades fiscales fueron creadas u actualizadas en la vigencia anterior a la actualización de los informes enviados por el ente de control.

En el transcurso de la vigencia actual se retiraron las siguientes responsabilidades fiscales; por falta de respaldo económico de acuerdo a las resolución enviada por la Contraloría de Bogotá proceso Nº 810 y por pago de la deuda según informe enviado por la Contraloría de Bogotá al cierre de la vigencia 2015 del proceso 279, ambos a favor de la extinta Empresa Distrital de Servicios Públicos.

500000 GASTOS

Los gastos constituyen aquellas erogaciones requeridas para el desarrollo de la actividad ordinaria, de la entidad contable pública Bogotá D.C., e incluyen aquellas originadas por situaciones de carácter extraordinario.

En la siguiente tabla se observa el comportamiento de los gastos en las dos últimas vigencias por grupos contables:

COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS

CONCEDTO	NOMBRE DIGIEMERI		DIGIEMBBE	VARIACIO	% BARTIOIRA (10N)	
CONCEPTO	NOMBRE	DICIEMBRE 2015	DICIEMBRE 2014	\$	%	PARTICIPACION 2015
510000	De administración	1.462.154.992	1.367.170.487	94.984.505	6,9	15,45%
520000	De operación	253.625.635	239.898.348	13.727.287	5,7	2,68%
530000	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	99.939.001 58.201.120 41.737.881		71,7	1,06%	
540000	Transferencias	1.002.665.406	736.015.001	266.650.405	36,2	10,59%
550000	Gasto público social	2.674.586.548	2.463.422.474	211.164.074	8,6	28,26%
570000	Operaciones interinstitucionales	2.856.846.125	2.377.238.109	479.608.016	20,2	30,19%
580000	Otros gastos	1.077.254.802	810.551.460	303.732.936	37,5	11,77%
TOTAL		9.427.072.509	8.052.496.999	1.411.605.104	17,5	100,00%



Al cierre de la vigencia de 2015, los gastos de Bogotá Distrito Capital, presentaron un incremento que representa una variación positiva porcentual neta del 17.5 % con respecto a diciembre 31 de 2014.

Se puede observar que se presentaron variaciones positivas con respecto a la vigencia 2014, dentro de los rubros más significativos así:

Las Transferencias aumentaron en un 36.23% con \$266.650.405 miles, seguido de Otros Gastos con un incremento de un 37.47% por valor de \$303.732.936 miles, Los Gastos de Operación con un incremento del 5.72% por valor de \$13.727.287 miles, las Operaciones Interinstitucionales reflejaron un incremento del 20.18% esto es de \$479.608.016 miles, en tanto que las Provisiones, Depreciaciones y Amortizaciones reflejaron un incremento del 71.71% por \$41.737.881 miles.

PARTICIPACIÓN POR GRUPOS INSTITUCIONALES

Cifras en miles de pesos

Cod.	CONCEPTO	O. Control		Secretarias		Departamer Unidade Administra	es	Fondos		Concejo Bogotá		Totales
		VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	VALOR	%	
51	De Administración	206.980.730	94,2	1.033.652.448	11,81	58.151.946	70,98	110.802.32 6	23,51	52.683.914	99,99	1.462.271.364
52	De Operación	5.981.511	2,7	227.330.951	2,60	20.313.173	24,79	0	0,00	0	0,00	253.625.635
53	Provisiones, depreciaciones y amortizaciones	533.444	0,2	97.763.125	1,12	0	0,00	0	0,00	0	0,00	98.296.569
54	Transferencias	0	0	1.002.665.406	11,46	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.002.665.406
55	Gasto Público Social	0	0	2.327.500.146	26,60	2.894.148	3,53	344.231.22 3	73,05	0	0,00	2.674.625.517
57	Operaciones Interinstitucionales	1.072.602	0	2.967.565.67po6	33,92	0	0,00	0	0,00	0	0,00	2.968.638.278
58	Otros Gastos	5.132.982	2,3	1.092.279.878	12,48	567.581	0,69	16.196.865	3,44	7.153	0,00	1.114.184.459
	GRAN TOTAL	219.701.269	100	8.748.757.630	100	81.926.848	100	471.230.41 4	100	52.691.067	100	9.574.307.228

En la tabla se puede observar la participación por cada grupo institucional en el total de los gastos.

Las Secretarías participaron con un 90,25% con \$8.748.757.630 miles, y dentro de este grupo el rubro el valor más representativo corresponde a Operaciones Institucionales con una participación del 33%, \$2.967.565.676, lo anterior en consideración a que la Secretaría Distrital de Hacienda, hizo entrega de fondos, para ejecución a través de la cuenta única distrital "CUD" a los Establecimientos Públicos, para gastos de Funcionamiento, y para financiar las obligaciones por inversión que puedan surgir de la ejecución de su presupuesto de inversiones de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 390 de 2008,"Resolucion Reglamentaria CUD" expedida por la Tesorería Distrital y la Circular Externa 003 del 21 junio de 2010 de la Dirección Distrital de Contabilidad, así mismo el registro de operaciones por concepto de recursos transferidos sin situación de fondos por la Secretaria Distrital de Hacienda a Establecimientos Públicos para desarrollar su cometido estatal.

El mayor porcentaje de los Otros Gastos que reflejaron tanto los Organismos de Control como los Departamentos y Unidades Administrativas correspondió a los Gastos de Administración, en tanto que en los Fondos de Desarrollo Local la mayor participación corresponde al Gasto Público Social, puesto que dentro del presupuesto de las localidades el gasto está dirigido a atender las necesidades prioritarias en salud, educación bienestar social y comunitario de la población y sus gastos administrativos en relación a los sueldos de personal de los Fondos de Desarrollo Local se asumen por la Secretaría de Gobierno.

510000 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cód.	NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
510100	Sueldos y salarios	706.476.699	657.646.534	48.830.165	48,32
510200	Contribuciones imputadas	1.093.773	1.007.132	86.641	0,07
510300	Contribuciones efectivas	124.332.119	117.082.001	7.250.118	8,50
510400	Aportes sobre la nómina	28.558.303	24.469.826	4.088.477	1,95
511100	Generales	601.301.603	566.851.178	34.450.425	41,12
512000	Impuestos, contribuciones y tasas	392.495	113.816	278.679	0,03
	TOTAL	1.462.154.992	1.367.170.487	94.984.505	100,00



Los Gastos de Administración a diciembre 31 de 2015, ascienden a \$1.462.154.992 miles, y representan el 15.51% del total de Gastos reportados por las Entidades de la Administración Central y Local que ascendió a \$9.427.072.509 miles. Con respecto al año 2014 presentó un incremento neto de \$94.984.505 miles, correspondiente a un 6.95%.

El rubro más representativo dentro del total de los Gastos de Administración de Bogotá D.C. es el de Sueldos y Salarios, pues representa el 48.32% del mismo, con \$706.476.699 miles.

La participación por grupos institucionales en los Gastos de Administración que suman \$1.462.154.992 miles en el consolidado neto; los cuales dentro del proceso de agregación que realiza la Dirección Distrital de Contabilidad de las Entidades que conforman el Sector ascendieron a \$1.462.271.364 miles, por los que se reportó por éstas para la Cuenta, es la siguiente: Secretarías el 69.61% con \$1.017.936.223 miles, Organismos de Control el 15,23% con \$222.696.955miles, Fondos de Desarrollo Local el 7.58% con

\$110.802.326 miles, Departamentos y Unidades Administrativas el 3.98% con \$58.151.946 miles y el Concejo Distrital de Bogotá D.C. el 3,6% con \$52.683.914 miles.

510100 SUELDOS Y SALARIOS

CÓDIGO	CONCEPTO	AÑO 2015	AÑO 2014	VARIACION	%
510101	Sueldos del personal	295.155.806	277.457.776	17.698.030	6,38
510103	Horas extras y festivos	13.292.192	11.822.784	1.469.408	12,43
510105	Gastos de representación	21.371.918	19.736.263	1.635.655	8,29
510106	Remuneración servicios técnicos	108.410	420.994	-312.584	-74,25
510109	Honorarios	23.117.305	18.814.889	4.302.416	22,87
510113	Prima de vacaciones	18.974.491	20.764.857	-1.790.366	-8,62
510114	Prima de navidad	40.031.213	37.293.889	2.737.324	7,34
510117	Vacaciones	22.331.121	24.635.893	-2.304.772	-9,36
510118	Bonificación especial de recreación	1.995.913	2.106.764	-110.851	-5,26
510119	Bonificaciones	3.698.721	3.410.079	288.642	8,46
510123	Auxilio de transporte	860.855	724.058	136.797	18,89
510124	Cesantías	72.071.028	54.382.581	17.688.447	32,53
510125	Intereses a las cesantías	2.099.193	1.490.557	608.636	40,83
510130	Capacitación, bienestar social y estímulos	9.383.951	8.021.650	1.362.301	16,98
510131	Dotación y suministro a trabajadores	4.713.594	5.349.422	-635.828	-11,89
510133	Gastos deportivos y de recreación	186.960	36.531	150.429	411,78
510146	Contratos de personal temporal	30.536.410	33.863.479	-3.327.069	-9,82
510147	Viáticos	329.711	413.882	-84.171	-20,34
510148	Gastos de viaje	75.728	115.369	-39.641	-34,36
510150	Bonificación por servicios prestados	8.851.621	7.776.032	1.075.589	13,83
510151	Estímulo a la eficiencia	94.253	97.741	-3.488	-3,57
510152	Prima de servicios	41.881.242	40.369.079	1.512.163	3,75
510160	Subsidio de alimentación	685.623	602.017	83.606	13,89
510164	Otras primas	91.389.948	86.563.492	4.826.456	5,58
510190	Otros sueldos y salarios	3.239.492	1.376.456	1.863.036	135,35
TOTAL		706.476.699	657.646.534	48.830.165	7,42

El saldo consolidado del rubro Sueldos y salarios a Diciembre 31 de 2015 asciende a la suma de \$706.476.699 miles, que representa el 48,32% de los Gastos de Administración, en relación con el año 2014 refleja un incremento de un 7.42 %. Se precisa que los valores reflejados en los Fondos de Desarrollo Local dentro de este rubro, corresponden exclusivamente al pago de Honorarios a los Ediles, por cuanto la nómina de empleados del F.D.L., se incluye en la Secretaría Distrital de Gobierno; la

Personería de Bogotá, Contraloría Distrital, Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Secretaría Distrital de Planeación, incluyen honorarios por pago a contratistas.



510101 Sueldos del personal

Este rubro presenta un saldo consolidado en Bogotá, D.C. a 31 de diciembre de 2015 de \$ 295.155.806 miles, corresponde a los sueldos y salarios del personal de las Dependencias de la Administración Central y Local, representan el 20.19% de sus Gastos de Administración que sumaron \$1.462.154.992 miles, y el 41.78% del total de Gastos de Sueldos y salarios que ascendieron a \$706.476.699 miles, rubro dentro del cual se incluyen conceptos tales como: sueldos del personal, horas extras, gastos de representación, personal de planta, supernumerario, bonificaciones, capacitación, bienestar social, dotaciones, gastos deportivos y de recreación, gastos de viaje, viáticos y prestaciones sociales.

La participación de los grupos institucionales por este concepto es la siguiente: Organismos de Control por \$62.426.537 miles con un 21,15%, Secretarías por \$196.415.151 miles con un 66.56%%, los Departamentos y Administrativos por \$4.441.738 miles con un 1,50%, la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá \$11.580.488 miles con un 3,92%, y el Concejo Distrital \$20.291.892 miles con el 6.87%; cabe precisar que los sueldos del personal de los Fondos de Desarrollo Local de las Alcaldías Menores los asume la Secretaría Distrital de Gobierno.

Las entidades que una mayor participación tienen dentro de la composición de este rubro son: Secretaría de Educación del Distrito con el 21.06%, la Contraloría de Bogotá refleja el 10.88%, la Secretaría Distrital de Gobierno presenta el 10,44%, la Personería Distrital de Bogotá tiene el 9,25%, y el Concejo Distrital de Bogotá reporta el 6.87%, la Secretaría Distrital de Hacienda el 6,87%, Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. el 6,23%, la Secretaría Distrital de Planeación el 6,08%.

510124 Cesantías

El saldo consolidado a 31 de diciembre de 2015 es de \$72.071.028 miles, representa el 10.20% del monto total de la cuenta sueldos y salarios.

Corresponde al pago de cesantías y cuotas partes que las entidades de la Administración Distrital deben cancelar a los respectivos Fondos de Cesantías, para el pago de cesantías del personal vinculado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

510164 Otras Primas

El saldo consolidado de este rubro a 31 de diciembre de 2015 asciende a \$91.389.948 miles y representa el 12.94% del monto total de la cuenta sueldos y salarios.

Dentro de este rubro otras primas se incluyen entre otras: la prima técnica, prima de antigüedad, prima secretarial, y prima de riesgo del personal vinculado.

510200 CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

CÓDIGO	GRUPO	AÑO 2015	AÑO 2014	VARIACIÓN	%
510201	Incapacidades	965.052	879.162	85.890	9,77
510204	Gastos médicos y drogas	128.721	127.970	751	0,59
	TOTAL	1.093.773	1.007.132	86.641	8,60

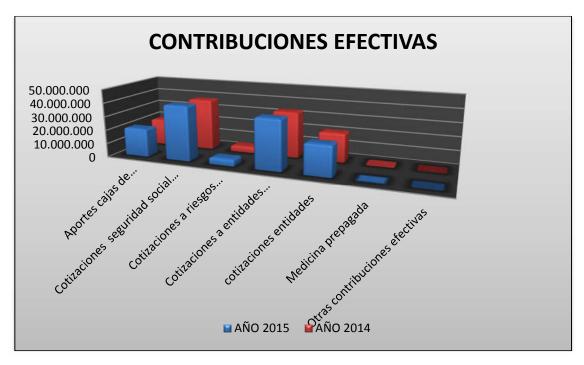


El saldo total consolidado en Bogotá, D.C. a 31 de diciembre de 2015 de este rubro asciende a \$1.093.773 miles, el cual corresponde al 0,07% del total de los Gastos de Administración.

510300 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	AÑO 2015	AÑO 2014	VARIACIÓN	%
510302	Aportes cajas de compensación familiar	20.585.230	19.574.344	1.010.886	5,16
510303	Cotizaciones seguridad social salud	40.146.041	37.939.199	2.206.842	5,82
510305	Cotizaciones a riesgos profesionales	4.925.275	4.484.434	440.841	9,83
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	36.488.346	33.732.436	2.755.910	8,17
510307	cotizaciones entidades	22.091.262	21.161.918	929.344	4,39
510308	Medicina prepagada	62.768	167.012	-104.244	-62,42
510390	Otras contribuciones efectivas	33.197	22.658	10.539	46,51
	TOTAL	124.332.119	117.082.001	7.250.118	6,19



El saldo de las contribuciones sociales pagadas en beneficio de los funcionarios registra un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2015 de \$124.332.119 miles, que corresponde al 8,50% del total de los Gastos de Administración. Presenta una variación de \$7.250.118 miles, correspondiente al 6.19% con relación al saldo del 31 de diciembre de 2014

511100 GASTOS GENERALES

Corresponde a los gastos necesarios en que se incurrió para llevar a cabo el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas de las entidades de la Administración Central y Local, se discriminan de la siguiente forma:

El saldo a diciembre 31 de 2015 asciende a \$ 601.301.603 miles, presenta un incremento del 6.08% en relación con la vigencia anterior. Los siguientes rubros son los más representativos: Arrendamientos \$26.877.819 miles, que tuvo un incremento notable del 36.87% equivalente a \$7.240.024 miles, Comisiones, honorarios y servicios \$219.476.987 miles, Materiales y suministros \$63.065.811 miles, Mantenimiento \$71.316.954, Servicios públicos \$60.738.929 miles.

511111 Comisiones, honorarios y servicios

El rubro de Comisiones, honorarios y servicios, refleja el saldo de \$219.476.987 miles, siendo el más representativo 36.50% de los Gastos Generales de las Dependencias y Organismos de la Administración Central y Local los que ascendieron a \$601.301.603 miles y, a su vez esta partida representa el 41.12% del total de sus Gastos de Administración, que ascendieron a la suma de \$1.462.154.992 miles. Dentro del total de los Gastos Generales de Bogotá, D.C.

Es de resaltar que el 61% de las Entidades inmersas en este rubro; corresponde al grupo de las Secretarías del Distrito. La Administración Central y Local, reportó un total de \$134.021.931 miles en el rubro de Comisiones, honorarios y servicios, los que presentaron un incremento con respecto a la vigencia 2014 por valor de \$50.744.340 miles esto es un 30.07%. Los Entes con mayor participación en este rubro fueron la Secretaría Distrital de Movilidad con el 33,5% con un valor de \$73.521.388 miles, la Secretaría Distrital de Hacienda con el 18,24% con \$40.036.658 miles.

Las erogaciones reflejadas en este rubro, corresponden a pagos hechos por las distintas dependencias, y localidades del Distrito, comprenden servicios profesionales prestados en forma transitoria y/o esporádica, por personas naturales o jurídicas, para desarrollar actividades profesionales relacionadas con la atención de los negocios o el cumplimiento de las funciones a cargo de la entidad, cuando las mismas no puedan cumplirse con personal de planta. Por este rubro igualmente se pagan los honorarios de los miembros de las Juntas Directivas y de los delegados de la Dirección de Apoyo a Localidades de la Secretaría Distrital de Gobierno por presenciar rifas, sorteos y concursos, Consejeros, Asesores, Secuestres, Peritos, Curadores ad-litem.

511115 Mantenimiento

Por este rubro se registran las erogaciones correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, bienes muebles e inmuebles que ocupen las entidades distritales, así como los repuestos, accesorios, baterías de vehículos, equipos de conversión y seguridad que se requieran para tal fin.

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2015 es de \$71.316.954 miles. En la composición de este rubro las dependencias y localidades con mayor participación son: Secretaría Distrital de la Movilidad con el

28.36% por \$20.225.698 miles, Secretaría de Educación del Distrito con el 26.52% por \$18.910.023 miles.

511117 Servicios públicos

En este rubro se registran los pagos por concepto de consumo de servicios de energía, acueducto, alcantarillado, aseo, gas, gas natural y telecomunicaciones de los inmuebles e instalaciones en los cuales funcionen las entidades de la Administración Distrital, Incluye aquellos costos accesorios tales como instalaciones, reinstalaciones, acometidas y traslados.

El saldo consolidado en Bogotá, D.C. a diciembre 31 de 2015 de esta subcuenta es de \$60.738.929 miles, representa el 10.10% de la cuenta Gastos Generales del grupo Gastos de Administración. Presentó una variación positiva respecto a la vigencia anterior en un 17.49%. Las dependencias y localidades que presentan mayor incidencia en este rubro son: la Secretaría de Educación del Distrito con el 62.77% por \$38.124.439 miles, Secretaría de Integración Social con el 16.04% por \$9.744.710 miles.

511149 Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería

La cifra de los Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería de \$27.143.847 miles, representan el 4.51% de los Gastos Generales de las Dependencias y Organismos de la Administración Central y Local, presentando una disminución del (-) 5.61% (-) \$1.613.882 miles respecto a la vigencia 2014. En este rubro la Entidad de mayor injerencia con el 76.73% por valor de \$20.828.039 miles fue la Secretaría Distrital de Integración Social.

520000 GASTOS DE OPERACIÓN

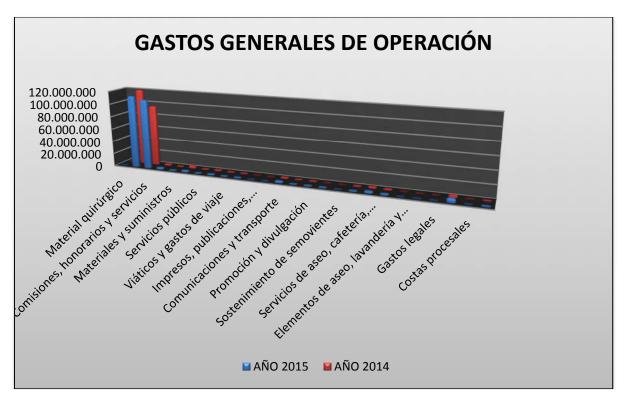


N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

A continuación se reflejan las subcuentas que conforman este rubro:

0.1		•••		
Cifras	en	MIIAS	ЧP	nesns
OIII ao	•••		uv	PCCCC

Cód.	NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
520200	Sueldos y salarios	4.548.902	4.039.831	509.071	12,60	1,79%
520300	Contribuciones imputadas	571	9.618	-9.047	-94,06	0,00%
520400	Contribuciones efectivas	762.537	699.247	63.290	9,05	0,30%
520700	Aportes sobre la nómina	150.896	138.217	12.679	9,17	0,06%
521100	Generales	248.162.729	235.011.435	13.151.294	5,60	97,85%
	TOTAL	253.625.635	239.898.348	13.727.287	5,72	100,00%



Bogotá D.C. a diciembre 31 de 2015, refleja un saldo consolidado de los Gastos de Operación por valor de \$253.625.635 miles, reportado por los Entes de la Administración Central y local, cifra que se compone por grupos institucionales así: las Secretarías reflejan el 89.63% con un valor de \$227.330.951 miles, los Departamentos y Unidades Administrativas Especiales la suma de \$20.213.173 miles, y los Organismos de Control con \$5.981.511 miles equivalente que corresponden al 2.36 5 %.

Los Fondos de Desarrollo Local, no reportan gastos de operación, en consideración a que su presupuesto de gastos está dirigido a satisfacer las necesidades básicas insatisfechas de la comunidad a través del gasto social.

GASTOS GENERALES DE OPERACIÓN

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	AÑO 2015	AÑO 2014	VARIACION	%
521102	Material quirúrgico	62.557	98.331	-35.774	-36,4
521106	Estudios y proyectos	113.651.229	119.761.217	-6.109.988	-5,1
521109	Comisiones, honorarios y servicios	108.957.859	95.163.609	13.794.250	14,5
521111	Vigilancia y seguridad	2.863.662	2.325.806	537.856	23,1
521112	Materiales y suministros	385.475	191.388	194.087	101,4
521113	Mantenimiento	2.544.147	4.022.088	-1.477.941	-36,7
521115	Servicios públicos	271.522	321.890	-50.368	-15,6
521116	Arrendamiento	1.405.534	1.469.661	-64.127	-4,4
521117	Viáticos y gastos de viaje	224.947	450.019	-225.072	-50,0
521118	Publicidad y propaganda	549.455	571.634	-22.179	-3,9
521119	Impresos, publicaciones, suscripción	63.865	2.049	61.816	3016,9
521120	Fotocopias	2.938	4.120	-1.182	-28,7
521121	Comunicaciones y transporte	3.053.860	1.785.146	1.268.714	71,1
521123	Seguros generales	220.402	186.080	34.322	18,4
521125	Promoción y divulgación	589.668	355.572	234.096	65,8
521130	Diseños y estudios	508562	0	508.562	-100%
521139	Sostenimiento de semovientes	17.437	21.520	-4.083	-19,0
521144	Combustibles y lubricantes	812.366	917.852	-105.486	-11,5
521147	Servicios de aseo, cafetería, restaurante	3.294.759	2.351.741	943.018	40,1
521152	Organización de eventos	1.840.247	1.348.209	492.038	36,5
521153	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	648	11.789	-11.141	-94,5
521162	Contratos de aprendizaje	20.953	47.611	-26.658	-56,0
521163	Gastos legales	12.418	9.177	3.241	35,3
521167	Asignación de Bienes y Servicios	6.502.606	3.432.699	3.069.907	89,4
521168	Costas procesales	2.011	1.827	184	10,1
521190	Otros gastos generales	303.602	160.400	143.202	89,3
	TOTAL	248.162.729	235.011.435	13.151.294	5,60

El saldo consolidado en Bogotá, D.C. a 31 de diciembre de 2015 asciende a \$248.162.729 miles, representa el 97.85% de los Gastos de Operación, reflejó un incremento del 5.60% en relación con la vigencia anterior. Adicional a los conceptos presentados en el recuadro anterior se destacan en este rubro entre otras las subcuentas de gastos relacionados directamente con la operación de las entidades distritales: estudios y proyectos, comisiones, honorarios y servicios, Asignación de Bienes y Servicios.

521106 Estudios y proyectos

Los Estudios y Proyectos a diciembre 31 de 2015, refleja un saldo consolidado en Bogotá, D.C. por valor de \$113.651.229 miles, constituyen el rubro más representativo de los Gastos de Operación de las Dependencias y Organismos de la Administración Central y Local, los cuales ascendieron a \$253.625.635 miles.

Corresponden a los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de carácter operativo, se registran en esta subcuenta los gastos alusivos a: Estudios y Proyectos, Contratos de Administración, Asignación de Bienes y Servicios, cifra reflejada en tres de las Entidades del Nivel Central, siendo la Secretaría General de la Alcaldía Mayor De Bogotá D.C. la entidad con el mayor valor reportado con una participación del 94.83% con \$107.770.476 miles, la Personería con el 4.15% con \$4.714.798 miles, y la Secretaria Distrital del Medio Ambiente con el 1.03% con \$1.165.955 miles.

5.2.11.09 Comisiones, honorarios y servicios

Comisiones, Honorarios y Servicios refleja un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2015 de \$108.957.859 miles, es el segundo rubro más representativo con el 42.96%, de los Gastos de Operación de las Dependencias y Organismos de la Administración Central y Local los que ascendieron a \$253.625.635 miles, corresponden los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las actividades de carácter operativo, se registran en este principalmente gastos alusivos a: Estudios y Proyectos, Contratos de Administración, Asignación de Bienes y Servicios, su cifra se refleja en siete de las Entidades del Nivel Central, entre ellas las de mayor injerencia se encuentran: la Secretaría Distrital de Gobierno con una participación del 49.88% por \$54.352.268 miles, seguida de la Secretaría Distrital de Medio Ambiente con una participación del 37,87% con \$41.260.535 miles.

5.2.11.67 Asignación de Bienes y Servicios

La Administración Central y Local, reportó de un total de \$6.502.606 miles, en este rubro de asignación de comisiones, honorarios, bienes y servicios, los que presentaron un incremento con respecto a la vigencia 2014 por valor de \$3.069.907 miles esto es un 89.43%, su cifra se refleja en la Secretaría Distrital de Movilidad el 100%

530000 PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2.015	2.014	VARIACION	%	% PARTICIPACIÓN
530200	Provisiones para protección de inversiones	13	43.622	-43.609	-99.97%	0.00
531400	Provisión para contingencias	99.938.988	58.157.498	41.781.490	71.84%	100.00
	TOTAL	99.939.001	58.201.120	41.737.881	71.71%	100,00%



Bogotá, D.C. refleja en este rubro un saldo consolidado a 31 de diciembre de 2015, que asciende a \$99.939.001 miles, corresponde en un 100.00% a la provisión para contingencias correspondiente a Litigios en contra de la administración distrital, reportados por las Entes de la Administración Central y Local; de acuerdo con las actualizaciones de los procesos jurídicos y sus valoraciones trimestrales efectuadas en el aplicativo SIPROJ Web; durante el año 2015 dichas provisiones presentaron un decremento del 71.71 % \$41.737.811 miles con respecto a la vigencia 2014.

531400 PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS

5.3.14.01 Litigios o demandas

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	2015	2014	VARIACIÓN	%
531401	Litigios o demandas	99.938.988	58.157.498	41.781.490	71.84%
TOTAL		99.938.988	58.157.498	41.781.490	71.84%



El saldo consolidado de este rubro en Bogotá, D.C. a 31 de diciembre de 2015 asciende a \$99.938.988 miles, está conformado por las provisiones para contingencias de litigios, o demandas de diferentes conceptos, en contra de las dependencias de la Administración Central y Local.

Para el registro de las obligaciones contingentes en la Administración Central y Local del Distrito Capital se aplica el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C., cuyo objeto es determinar el registro contable de la provisión para contingencias de litigios o demandas en contra de las dependencias de la Administración Central y Local, de acuerdo con las actualizaciones de los procesos y las valoraciones trimestrales efectuadas en el aplicativo dispuesto para tal efecto por la Alcaldía Mayor de Bogotá, denominado SIPROJ, mediante el procedimiento de valoración definido dentro del Proceso de Gestión de las Obligaciones Contingentes, calculada para aquellos procesos jurídicos a los cuales se les ha proferido primer o segundo fallo en contra de la entidad, cuyos registros contables se realizan de acuerdo con el procedimiento contable establecido en la Resolución 866 de 2004, por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C." y las Resoluciones 169 de 2005, 303 de 2007 y 397 de 2008.

Al cierre de la vigencia la mayor participación la tiene La Secretaría Distrital del Hábitat con el 41.43% por \$41.405.585 miles, le sigue la Secretaría Distrital del Medio Ambiente con el 34.6% por \$34.574.731 miles, en tercer lugar la Secretaría Distrital de Educación con el 10.83 % por \$10.818.575 miles, seguida por la Secretaria Distrital de Gobierno con el 4.29% con \$4.283.252 miles y por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá con el 1.4 % por \$1.401.712 miles.

En la Secretaria de Planeación presenta una variación con relación a diciembre de 2014 de -34.417.022 equivalente al - 65.41%, corresponde a la actualización de la provisión para los procesos judiciales en contra, los cuales presentan fallo en estado desfavorable, valorados en el sistema de información de

procesos judiciales SIPROJWEB y también por efecto de los procesos terminados que se encontraban provisionados de acuerdo con el estado del fallo del proceso.

En la Secretaría Distrital del Hábitat corresponde a las provisiones para contingencias de las obligaciones de la por fallos desfavorables en litigios y demandas que se tienen en curso, según lo registrado en el informe del sistema de procesos y demandas judiciales del Distrito SIPROJWEB a 31 de diciembre de 2015.

El procedimiento definido por la Contaduría General de la Nación, señala "Si como resultado de la evaluación del riesgo por la aplicación de metodologías de reconocido valor técnico o el estado del proceso, se determina que la contingencia de pérdida es probable, reconoce el pasivo estimado, con un débito a la subcuenta 531401-Litigios, de la cuenta 5314-Provisión para Contingencias y un crédito a la subcuenta 271005-Litigios, de la cuenta 2710-Provisión para Contingencias, previa cancelación de las cuentas de orden acreedoras constituidas.

Dentro del Proceso de Gestión de las Obligaciones Contingentes, teniendo en cuenta las directrices citadas, se ha definido el procedimiento de valoración calculada para aquellos procesos jurídicos a los cuales se les ha proferido primer o segundo fallo en contra de la Entidad.

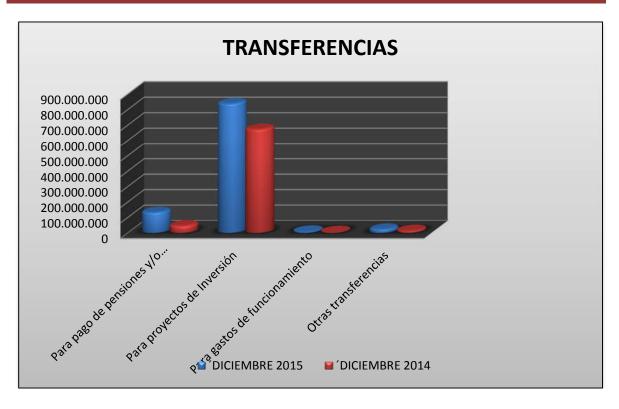
540000 TRANSFERENCIAS

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	GRUPO	2015	2014	VARIACIÓN	%
542301	Para pago de pensiones y/o cesantías	132.447.539	45.977.042	86.470.497	188.07
542302	Para proyectos de Inversión	838.313.021	672.737.959	165.575.062	24.61
542303	Para gastos de funcionamiento	8.173.772	3.500.000	4.673.772	133.54
542390	Otras transferencias	23.731.074	13.800.000	9.931.074	71.96
TOTAL GASTOS DE OPERACIÓN		1.002.665.406	736.015.001	266.650.405	36.23

El saldo a diciembre 31 de 2015 asciende a \$1.002.665.406 miles, el cual presentó un incremento neto de 36.23% con respecto a la vigencia anterior.



542300 OTRAS TRANSFERENCIAS

542301 Para pago de pensiones y/o cesantías

Su valor de \$132.447.539 miles, lo reporta 100% la Secretaría Distrital de Hacienda y corresponde a los siguientes conceptos: Los recursos del SGR asignados al FONPET, los recursos del SGP Propósito General 10%, los recursos SGP –participación para pensiones 2,9% y los recursos de la participación en el impuesto de registro, todos estos para respaldar el pasivo pensional de Bogotá D.C. y que son girados directamente al FONPET.

542302 Para proyectos de Inversión

En Bogotá, D.C., las partidas reflejadas en este rubro ascienden \$838.313.021 miles que corresponden a los valores transferidos para el desarrollo de los diferentes programas de inversión presupuestados.

Al Sistema General de Regalías del Fondo de Ciencia Tecnología e Innovación por \$2.377.346 miles, que fueron girados directamente por la Nación a las Entidades del Nivel Descentralizado como son: Fondo Financiero Distrital de Salud \$2.262.026 miles y Jardín Botánico José Celestino Mutis \$115.320 miles, quienes son las encargadas de ejecutar estos recursos de acuerdo con los proyectos presentados y aprobados por el OCAD - Órgano Colegiado de Administración y Decisión; también incluye los aportes ordinarios por valor de \$663.946.496 miles, girados a Transmilenio para el Fondo de Estabilización Tarifaria – FET, \$12.000.000 miles, transferencia realizada Metrovivienda, 3.505.670 miles, a Región Administrativa y de Planeación Especial RAPE correspondiente a tres giros para el convenio 1676 y Acuerdos regionales 003 y 010 y finalmente 156.483.509 miles, al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos

y Cambio Climático IDIGER correspondiente al giro de recursos del Acuerdo 546 de 2013 y el Decreto Distrital 174 de 2014.

5.4.23.03 Para gastos de funcionamiento

En Bogotá, D.C., el valor reflejado en este rubro corresponde a las transferencias para gastos de funcionamiento que reflejó la suma de \$8.173.772 miles.

Lo anterior corresponde a las transferencias entregadas a la Región Administrativa de Planeación Especial RAPE con ocasión a la cláusula 10° del convenio 1676 y acuerdos regionales 003 y 010.

Este rubro igualmente se registra las transferencias destinadas a cubrir gastos de funcionamiento de los Fondos de Desarrollo Local, las cuales se eliminan dentro del proceso de consolidación de saldos recíprocos entre los Fondos de Desarrollo Local y la Secretaría de Hacienda.

550000 GASTO PÚBLICO SOCIAL

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en miles de pesos.

Cód.	NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
550100	Educación	737.514.989	680.802.831	56.712.158	8,33	27,57
550200	Salud	12.799.001	17.122.695	-4.323.694	-25,25	0,48
550300	Agua potable y saneamiento básico	64.352.695	60.206.869	4.145.826	6,89	2,41
550400	Vivienda	53.748.384	47.731.089	6.017.295	12,61	2,01
550500	Recreación y deporte	24.965.299	15.630.986	9.334.313	59,72	0,93
550600	Cultura	71.412.985	63.499.868	7.913.097	12,46	2,67
550700	Desarrollo comunitario y bienestar social	1.221.649.444	1.063.180.105	158.469.339	14,91	45,68
550800	Medio ambiente	27.459.339	31.206.424	-3.747.085	-12,01	1,03
555000	Subsidios asignados	460.684.412	484.041.607	-23.357.195	-4,83	17,22
	TOTAL	2.674.586.548	2.463.422.474	211.164.054	8,57	100,00



Las cifras contenidas en este rubro, se refieren principalmente al Gasto Público por los siguientes conceptos: Educación, Apoyo a la pequeña y mediana empresa a través del Banco de Comercio Exterior y Fondo Nacional de Garantías; Subsidios sobre los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2 y 3 y subsidios para vivienda. Saldo consolidado a 31 de diciembre de 2015 \$2.674.586.548 miles, reportado por los grupos institucionales que conforman a Bogotá, D.C., así: por las Secretarías la suma de \$2.327.500.146 miles, equivalentes al 87,02% y por los Fondos de Desarrollo Local el 12,87% con un valor de \$344.231.223 miles.

5.5.01.00 EDUCACIÓN

Al 31 de diciembre de 2015 esta cuenta presenta un saldo consolidado de \$737.514.989 miles equivale al 27.57% del total del Gasto Público Social. Recursos ejecutados y reportados en el 97,82% por la Secretaría de Educación del Distrito \$721.442.023 miles, desarrollados en programas aplicados al sector educativo tales como refrigerio escolar, transporte estudiantil, comedores comunitarios, subsidios asignados para la permanencia escolar, investigación y formación docente, cobertura de educación, articulación con educación superior, bibliotecas, gratuidad de derechos académicos.

5.5.01.05 Generales

Este rubro de Gastos Generales de Educación, cuyo saldo consolidado de Bogotá, D.C. a diciembre 31 de 2015, asciende a \$721.442.023 miles, equivale al 26,97% del total del Gasto Público Social de Bogotá, D.C., que ascendieron a \$2.674.586.548 miles.

Los Gastos Generales de Educación comprenden aquellos recursos ejecutados en un 100% por la Secretaría Distrital de Educación aplicados al sector educativo, siendo muy significativos aquellos definidos para atender programas tales como: Programa 40 x 40, articulación con educación superior, cobertura de educación, subsidios asignados para la permanencia escolar, investigación y formación

docente, refrigerios escolares, transporte estudiantil, comedores comunitarios, Calidad educativa, bibliotecas, gratuidad de derechos académicos.

5.5.07.00 Desarrollo Comunitario y Bienestar Social

El saldo consolidado reportados por los entes Administración Central y Local a diciembre 31 de 2015 es la suma de \$1.221.649.444 miles, equivalen al mayor porcentaje de Gasto Público Social reflejando el 45.68%, representan las erogaciones incurridas para proteger la comunidad y la diversidad e integridad del medio ambiente, de los cuales el rubro de mayor incidencia en la cuenta es el de Gastos Generales con el 67.75%, con el siguiente detalle:

La cifra que reporta el saldo consolidado de Bogotá, D.C. a diciembre 31 de 2015, de este rubro asciende a \$827.715.713 miles, Incluye gastos de Desarrollo comunitario y Bienestar social, los cuales equivalen al 30.95% del total del Gasto Público Social de Bogotá, D.C., cuyo valor fue de \$2.674.586.548 miles. El mayor porcentaje en este rubro corresponde a la ejecución y desenvolvimiento en la misionalidad de la Secretaría de Integración Social con una participación del 95,94% por \$793.938.218 miles, cuyo propósito del sector en el marco de la acción general del gobierno es contribuir a la modificación de los múltiples factores determinantes de las condiciones de pobreza, inequidad, exclusión; al desarrollo equitativo y sostenible del capital humano y social de Bogotá; la atención a la población más vulnerable del Distrito, entre las que sobre salen la atención a la primera infancia, adulto mayor, seguridad alimentaria, adultez, comunidad LGTB y a la juventud en general.

555000 SUBSIDIOS ASIGNADOS

A diciembre 31 de 2015 el saldo consolidado asciende a \$460.684.412 miles, reportado principalmente por la Secretaria de Educación del Distrito y Secretaría Distrital de Hacienda así:

555002 Para Educación

El valor de subsidios generales para educación reflejados a diciembre 31 de 2015, dentro del gasto público social por \$178.066.952 miles, reportado 100% por la Secretaria de Educación del Distrito, representa los subsidios asignados para la educación, en pro de la permanencia escolar, participa con el 38,65% del total de Subsidios asignados en Bogotá, D.C. durante el 2015, que ascendieron a \$460.684.412 miles. Estos subsidios se dan para atender la demanda educativa y permanencia escolar, para la operación normal de los colegios distritales proporcionando los recursos suficientes para su sostenibilidad, seguridad en su infraestructura y calidad de la educación los que fueron ejecutados a través de la Secretaría de Educación del Distrito.

555009 Servicio de acueducto

El saldo consolidado al cierre de la vigencia 2.015 fue de \$171.274.769 miles, reportado 100% por la Secretaria Distrital de Hacienda, las cifras contenidas en este rubro se refieren al subsidio al servicio de acueducto establecido mediante la Ley No. 715 de 2001, se refieren al Gasto Público Social que asume Bogotá, D.C. ejecutado por la Secretaria Distrital de Hacienda y participan en el 37.18% del total de Subsidios asignados en Bogotá, D.C., corresponde a los subsidios asignados para cubrir la diferencia

entre subsidios y aportes de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para los estratos 1, 2 y 3. Los factores de subsidio para los suscriptores de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, en las clases de uso residencial clasificados en estos estratos, se modifican cada año con base en la regulación, Acuerdos Distritales que expida el Concejo Distrital para la vigencia, cuyos factores se registran como gastos por subsidios asignados.

570000 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en miles de pesos

Cód.	NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
570500	Fondos entregados	2.854.993.403	2.373.533.574	481.459.829	20,28	99,94
572200	Operaciones sin flujo de efectivo	1.852.722	3.704.535	-1.851.813	-49,99	0,06
	TOTAL	2.856.846.125	2.377.238.109	479.608.016	20,18	100,00

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2015 es de \$2.856.846.125 miles, registra los fondos entregados por la Secretaría Distrital de Hacienda a los Establecimientos Públicos, para gastos de funcionamiento, en consideración a que a partir del 2010 no se apropiaron recursos en el presupuesto anual del Distrito para entrega de dinero razón por la cual, se registra en la cuenta "Operaciones interinstitucionales" a través de la cuenta única Distrital "CUD".

570508 Funcionamiento

Al cierre de la vigencia 2015 se refleja un saldo neto consolidado en Bogotá, D.C. de \$858.684.491 miles, dentro de las Operaciones Interinstitucionales, se incluye los recursos transferidos mediante entrega de Fondos por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, para ejecución a los Establecimientos Públicos para gastos de Funcionamiento, a través de la cuenta única Distrital "CUD", de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 390 de 2008, "Resolucion Reglamentaria CUD" expedida por la Tesorería Distrital y la Circular Externa 003 del 21 junio de 2010 de la Dirección Distrital de Contabilidad

570509 Servicio de la Deuda

El saldo a diciembre 31 de 2015 por \$98.980.697 miles, refleja la ejecución de los recursos transferidos en la entrega de Fondos por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda, por servicio de la deuda a los Establecimientos Públicos para servicio de la deuda a través de la cuenta única Distrital "CUD".

570510 Inversión

El saldo a diciembre 31 de 2015 por \$1.897.328.215 miles, corresponde a las entregas de fondos efectuadas por la Secretaría Distrital de Hacienda a través de la cuenta única distrital "CUD" a los

establecimientos públicos para financiar las obligaciones por inversión que puedan surgir de la ejecución de su presupuesto de inversiones de conformidad con lo establecido en el artículo 1° del Decreto 390 de 2008,"Resolucion Reglamentaria CUD" expedida por la Tesorería Distrital y la Circular Externa 003 del 21 junio de 2010 de la Dirección Distrital de Contabilidad.

572290 Otras operaciones sin flujo de efectivo

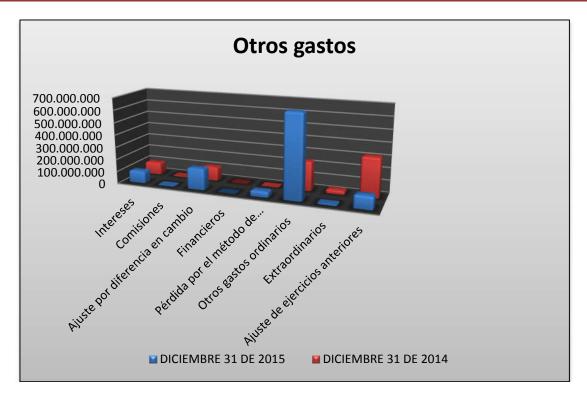
Al cierre de la vigencia 2015 refleja un saldo consolidado por valor de \$1.852.722 miles, el saldo de esta cuenta corresponde a operaciones por concepto de recursos transferidos sin situación de fondos por la Secretaria Distrital de Hacienda, corresponde a traslados de recursos al FONCEP realizados por diferentes establecimientos públicos, sin situación de fondos, arrojando la siguiente composición: Orquesta Filarmónica de Bogotá \$867.031 miles, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal \$257.493 miles, Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital \$658.400 miles, Instituto Distrital de Turismo \$69.800 miles.

580000 OTROS GASTOS

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACION	%	% PARTICIPACIÓN
580100	Intereses	99.699.186	100.815.100	-1.115.914	-1,11	8,95
580200	Comisiones	2.626.703	2.819.810	-193.107	-6,85	0,24
580300	Ajuste por diferencia en cambio	173.641.781	113.798.624	59.843.157	52,59	15,58
580500	Financieros	51.846	74.317	-22.471	-30,24	0,00
580600	Pérdida por el método de participación patrimonial	48.574.775	696.676	47.878.099	6872,36	4,36
580800	Otros gastos ordinarios	674.289.850	238.054.330	436.235.520	183,25	60,51
581000	Extraordinarios	9.127.186	33.140.759	-24.013.573	-72,46	0,82
581500	Ajuste de ejercicios anteriores	106.273.069	321.151.844	-214.878.775	-66,91	9,54
	TOTAL	1.114.284.396	810.551.460	303.732.936	37,47	100,00



Saldo de Otros Gastos a 31 de diciembre de 2015 \$1.114.284.396 miles, los cuales dentro del proceso de agregación que realiza la Dirección Distrital de Contabilidad de las Entidades que conforman el Sector ascendieron a la suma de \$1.114.184.459 miles, valor reportado por los grupos institucionales que conforman a Bogotá, D.C., así: las Secretarías participan en este rubro en un 98.04% con un valor de \$1.092.279.878 miles, los Fondos de Desarrollo Local reflejaron el 1.45% con \$16.196.865 miles, los Departamentos y Unidades Administrativas Especiales reflejaron el 0,05% con un valor de \$567.581 miles, los Organismos de Control el 0,46% con un valor de \$5.132.982 miles y el Concejo de Bogotá el 0.001% con un valor de \$7.153 miles.

580100 INTERESES

Con respecto al total de los Otros gastos de la vigencia 2015 representan el 8.95% del total de Otros Gatos, su saldo consolidado asciende a la suma de \$99.699.186 miles, de los que a su vez la Secretaría Distrital de Hacienda tiene la mayor injerencia con el 99.32% por \$99.016.686 miles, de los cuales \$ 21.967.455 miles corresponden a intereses sobre operaciones de crédito público internas de largo plazo, incluidas las emisiones de bonos 2003 y \$77.049.232 miles a operaciones de crédito público externas de largo plazo, incluida la emisión de bonos externos colocada en julio de 2007.

A continuación se muestra la conciliación de los intereses por concepto de operaciones de crédito público registrados en contabilidad contra las operaciones de crédito público, así:

Cifras en miles de pesos

CONCILIACIÓN INTERESES CONTABILIDAD V/S CRÉDITO PUBLICO				
DICIEMBRE 31 DE 2015				
CUENTA CONTABLE	NOMBRE	BALANCE CONTABILIDAD VALOR	ESTADO DEUDA CRÉDITO PUBLICO VALOR	DIFERENCIA
5801-35	Operaciones de Crédito Público Internas de largo plazo	21.967.455	22.606.903	-639.448
	Total operaciones internas	21.967.455	22.606.903	-639.448
5801-37	Operaciones de Crédito Público Externas de largo plazo	77.049.231	78.051.810	-1.002.579
	Total operaciones externas	77.049.231	78.051.810	-1.002.579
TOTAL			100.658.713	-1.642.027
ANÁLISIS DIFERENCIA				
DIFERENCIA				-1.642.027
+ Intereses causados Vigencia 2014 (2422)				29.605.691
- Intereses causados Vigencia 2015 (2422)				-28.677.418
+Neteo Diferencial Cambiario Intereses (5803-40-002)				778.582
-Neteo Diferencial Cambiario Intereses (4806-40-002)				0
+Ajustes DB Vig Anteriores (5815-93)				61.755
-Ajustes CR Vigencias Anteriores (5815-93)				-126.581
TOTAL DIFERENCIA				0

580135 Operaciones de crédito público internas de largo plazo

Rubro con saldo consolidado a diciembre 31 de 2015 por valor de \$21.967.455 miles disminuyo un 12.92% en relación con el año anterior cuyo saldo fue de \$25.226.887 miles y, es reflejado en un 100% en la Secretaria Distrital de Hacienda, corresponden a intereses sobre operaciones de crédito público internas de largo plazo, incluidas las emisiones de bonos 2003.

580137 Operaciones de crédito público externas de largo plazo

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 de 2015 por \$77.049.231 miles, corresponde a intereses causados y/o pagados en un 100% por la Secretaria Distrital de Hacienda, por las operaciones de crédito público externas de largo plazo incluida la emisión de bonos externos colocada en julio de 2007, se incrementó en un 1.94 % en relación con el año anterior cuyo saldo fue de \$75.584.207.

580300 AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO

El saldo consolidado de Bogotá, D.C., al cierre de la vigencia 2015 es de \$173.641.781 miles, reflejados así:

580340 Operaciones de crédito público externas de largo plazo

Representa el 15.58% del total de los Otros gastos de la vigencia y asciende a la suma de \$173.641.781 miles, reflejada en un 100% en la Secretaria Distrital de Hacienda - SDH, se compone de las operaciones de crédito público externas: capital por \$172.863.009 miles, intereses por \$778.582 miles y comisiones por \$190 miles.

El ajuste por diferencial cambiario a 31 de diciembre de 2015 aumento en 52,59% respecto al mismo periodo de la vigencia 2014, debido a la devaluación del peso frente al dólar especialmente para la deuda pública externa de largo plazo.

580500 FINANCIEROS

El saldo total consolidado a diciembre 31 de 2015 asciende a \$51.846 miles, se refleja en la Secretaría de Educación del Distrito un 9.61% y la mayor participación con el 90.39% por valor de \$46.865 miles en la Secretaría Distrital de Hacienda.

580530 Descuento amortizado de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo

Partida reflejada 100% por la Secretaria Distrital de Hacienda, corresponde a la amortización del descuento generado en la colocación de bonos y títulos de deuda pública interna de largo plazo, efectuada por la Secretaria Distrital de Hacienda por valor a diciembre 31 de 2015 de \$44.368 miles.

580800 OTROS GASTOS ORDINARIOS

El saldo de este rubro a diciembre 31 de 2015 asciende a \$674.289.850 miles, registra un incremento equivalente a \$436.235.520 miles, dentro de la cual las cifras de mayor representatividad se reflejan de la siguiente manera:

580802 Pérdida en retiro de activos

A diciembre 31 de 2015 reporta un saldo consolidado por \$ 21.193.065 miles, reportando un incremento del 205.89%, con respecto a la vigencia 2014, refleja los valores correspondientes a los ajustes por depuración y bajas de Propiedad, Planta y Equipo, efectuados por diferentes Entes de la Administración Central y Local, entre los más representativos de este rubro están: la Secretaría Distrital de Integración Social refleja el 39.31% con \$8.330.691 miles, Secretaria Distrital de Movilidad constituye el 47.50% con un valor de \$10.066.518 miles, cuyos elementos fueron entregados a otras entidades del nivel distrital y gubernamental.

580809 Aportes en entidades no societarias

Este rubro se reportó en un 100% en la Secretaria Distrital de Hacienda – SDH. Corresponde a los traslados de recursos realizados por el Distrito hacia las empresas no societarias por concepto de aportes capitalizables, por valor de \$193.930.925 miles, los cuales estaban apropiados en el presupuesto de gastos de la Ejecutora 02 de Hacienda y discriminados así: Corporación para el Desarrollo y la

Productividad Bogotá Región \$3.600.000 miles y Empresa de Renovación Urbana - ERU \$190.330.925 miles

580810 Cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros

Este rubro a diciembre de 2015 asciende a \$457.928.198 miles, reportó en un 100% en la Secretaria Distrital de Hacienda, correspondiente a los registros de traslados de recursos realizados por el Distrito a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio - Transmilenio S.A., los cuales fueron realizados de acuerdo con las apropiaciones presupuestales de las Unidades Ejecutoras 02 y 03 de la Secretaría Distrital de Hacienda para cofinanciación del sistema de transporte público

581500 AJUSTE DE EJERCICIOS ANTERIORES

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2015 de este rubro asciende a \$106.273.069 miles reflejándose una disminución del (-) 66.91 %, \$214.878.775 miles, con respecto a la anterior vigencia. En la cuenta de Ajustes de Ejercicios Anteriores; el saldo de mayor representatividad correspondió al concepto de Gasto público social, seguido de Transferencias, de los Gastos de Administración y finalmente Otros Gastos, dentro de los cuales se reflejan:

581588 Gastos de administración

Se refleja un saldo a diciembre 31 de 2015 por valor negativo de (-) \$7.912.730 miles, en la cuenta de ajustes de ejercicios anteriores, por concepto de gastos de administración el saldo más representativo de los Entes de la Administración Central y Local que afectaron este rubro, corresponde a la Secretaría Distrital de Educación \$8.203.039 miles, por ajustes efectuados en la depuración de las cuentas y los pagos de resoluciones para atender y apoyar la gestión educativas e incluye fundamentalmente: Legalización de recursos entregados en administración ejecutados que cubre periodos anteriores, pero legalizados en la vigencia, registros de efectos y cambios significativos en la información contable, incisos de Convenios y de Cuentas de Resultados y, registros de los valores de ajustes producto de depuración contable de saldos de construcciones en curso y edificaciones de periodos anteriores que por su objeto contractual se trataba de adecuaciones, mejoras, reparaciones, consultorías y obras complementarias. La Secretaria Distrital de Gobierno presenta un saldo negativo por valor de (-) \$17.556.210.

581591 Transferencias

A diciembre 31 de 2015 refleja un saldo consolidado por valor de \$135.750 miles, cifra reflejada en la Secretaria Distrital de Hacienda, corresponde al valor transferido al IDU.

581592 Gasto público social

El saldo consolidado a diciembre 31 de 2015 del Gasto Público Social del rubro de Ajuste de Ejercicios Anteriores por valor de \$107.803.368 miles, La partida del Gasto Público Social en este rubro, de mayor injerencia la reflejó la Secretaría Distrital de Educación con una partida de \$120.112.892 miles que absorbe en participación las cifras negativas reportadas por las otras Dependencias y Organismos de la

Administración Central., la Secretaria de integración social que presenta saldo negativo por valor de (-) \$24.106.422 miles.

La Secretaría Distrital de Educación registra en este rubro los ajustes realizados por: legalización de recursos entregados en administración ejecutados que cubre periodos anteriores, pero legalizados en la vigencia a partir de gestión de mesas de trabajo realizadas, registros importantes de Efectos y Cambios Significativos en la Información Contable, incisos de Convenios y de Cuentas de Resultados y también el registro de los valores de ajustes producto de depuración contable de saldos de construcciones en curso y edificaciones de periodos anteriores que por su objeto contractual se trataba de adecuaciones, mejoras, reparaciones, consultorías y obras complementarias para el Distrito.

581593 Otros gastos

La Administración Central y Local reportó un total consolidado a diciembre 31 de 2015 de \$7.198.269 miles en el rubro de Otros gastos, el cual presentó una disminución con respecto a la vigencia 2014 por valor de (-) \$6.085.156 miles, esto es un -45.81%, dentro de este rubro las dependencias de mayor participación fueron: el Fondo de Desarrollo Local de Fontibón con el 45.61% por \$3.283.012, Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo con el 23.73% y la Contraloría de Bogotá reportó el 17.53 % con \$1.262.022 miles.

600000 COSTOS DE VENTAS Y OPERACIÓN



Los costos operativos están constituidos por las erogaciones necesarias para el desarrollo de la operación principal de la entidad contable pública que hace parte del Distrito Capital en el Sector Educativo.

630000 COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

COMPORTAMIENTO DE LOS COSTOS

COMPORTAMIENTO DE LOS COSTOS

Cifras en miles de pesos

Cód.	NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN	% VARIACIÓN	% PARTICIPACIÓN
630501	Educación formal – Preescolar	167.607.085	189.136.416	-21.529.331	-11,38	11,37
630502	Educación formal - Básica primaria	505.021.899	449.384.295	55.637.604	12.38	34,25
630503	Educación formal - Básica secundaria	787.068.320	643.882.889	143.185.431	22,24	53,38
630504	Educación formal - Media académica	14.404.514	10.404.932	3.999.582	38,44	0,98
630505	Educación formal - Media Técnica	251.655	107.583	144.072	133,92	0,02
	TOTAL	1.474.353.473	1.292.916.115	181.437.358	14,03	100,00

630500-Servicios educativos

El saldo consolidado en Bogotá, D.C., a diciembre 31 de 2015 de los Costos de ventas y de operación es de \$1.474.353.473 miles, que se reflejan 100% a la Secretaría de Educación del Distrito y que presenta un incremento neto del 14.03 % con respecto a la anterior vigencia de 2014, cuyo saldo fue de \$1.292.916.115 miles.

630501 Educación Formal - Pre-escolar

El valor de los costos por servicios educativos de Educación Formal – Preescolar a diciembre 31 de 2015 con un valor de \$167.607.085 miles, representa el 11.37% de los Costos de Servicios Educativos cuyo valor total en la vigencia fue de \$1.474.353.473 miles, recursos ejecutados por la Secretaría de Educación del Distrito - S.E.D., cifra que reporta: en primera instancia los costos generados por su nómina de personal: Sueldos y salarios, Prestaciones Sociales -Primas, Cesantías, Vacaciones- Auxilio de transporte, Horas Extras, Bonificaciones, incentivos, Subsidios Seguridad Social, Aportes parafiscales, a los docentes todos los niveles educativos, en este nivel educativo.

Recursos ejecutados por los Fondos de Servicios Educativos - F.S.E. de los Colegios Distritales, suma que es consolidada en este rubro por la S.E.D., en cumplimiento de la Ley 715 de 2001 y los Lineamientos de programación presupuestal 2014 para los F.S.E., para salidas pedagógicas, material didáctico, boletín de rendimiento escolar, Agenda, Manual de Convivencia, Carne, Proyectos de Inversión, actividades

científicas, deportivas y culturales programadas y aprobadas, proyectos para sostenimiento de plantas y animales, elementos de apoyo pedagógico.

630502 Educación formal – Básica primaria

Los costos por servicios educativos de Educación Formal del nivel de Básica Primaria a diciembre 31 de 2015 por \$505.021.899 miles, reflejados en la Secretaría de Educación del Distrito, corresponden principalmente al costo de la nómina del personal docente, representan el 34.25% de los Costos de Servicios Educativos cuyo valor total en la vigencia fue de \$1.474.353.473 miles, corresponden principalmente al costo de la nómina del personal docente ejecutados por la Secretaría de Educación del Distrito.

Recursos que cubren para este nivel educacional, costos de: material didáctico, boletín de rendimiento escolar, agenda, manual de convivencia, carné, proyectos de Inversión, Actividades científicas, deportivas y culturales programadas y aprobadas, Sostenimientos de plantas y animales como proyectos, Salidas pedagógicas programadas y aprobadas, Elementos de apoyo pedagógico y demás Proyectos de Inversión educativos.

630503 Educación formal – Básica secundaria

Los costos de ventas por servicios educativos de la Educación formal - básica secundaria con un valor de \$ 787.068.320 miles, reflejados en la en la Secretaría de Educación del Distrito, en cumplimiento de la Ley 715 de 2001 y el Memorando No. DF 5400-16 de Octubre 31 de 2012 sobre Lineamientos de programación presupuestal 2014, reflejando los costos incurridos en el pago de la nómina de personal docente ejecutados por la administración central de la Secretaría de Educación del Distrito - S.E.D. y los ejecutados por los Fondos de Servicios Educativos para salidas pedagógicas, material didáctico, material de laboratorios, entre otros, representan el 53.38% de los Costos de Servicios Educativos, reflejados en la Secretaría de Educación del Distrito cuyo valor total en la vigencia fue de \$1.474.353.473 miles.

630504 Educación formal – Media Académica

Los costos por servicios educativos del nivel Educación Formal Media Académica al cierre de la vigencia 2015 por \$14.404.514 miles, corresponde principalmente al pago de la nómina de personal docente, reflejados en la Secretaría de Educación del Distrito, y los ejecutados por los Fondos de Servicios Educativos para salidas pedagógicas, su participación en el valor total de los Costos de Servicios Educativos que ascendieron a \$1.474.353.473 miles, es del 0.98%.

630505 Educación formal – Media técnica

Los costos por servicios educativos del nivel Educación Formal Media técnica al cierre de la vigencia 2015 por \$251.655 miles, reflejados el 100% en la Secretaría de Educación del Distrito, su participación en el valor total de los Costos de Servicios Educativos que ascendieron a \$1.474.353.473 miles, es del 0.02%.

800000 CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Las cuentas que conforman esta clase corresponden a registros efectuados por hechos o situaciones que pueden generar derechos que a futuro afecten la estructura financiera de la entidad. Incluyen cuentas de control para registrar operaciones con terceros o para ejercer la supervisión de posibles derechos que se pueden convertir en activos para el ente público.

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

810000 DERECHOS CONTINGENTES

El Distrito Capital presenta un saldo consolidado a diciembre 31 de 2015 de \$2.496.312.651 miles. A su vez las partidas más representativas en las sub-cuentas que integran este rubro se revelan así:

812000 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

El saldo consolidado de este rubro en Bogotá, D.C. a diciembre 31 de 2015 asciende a \$1.275.938.703 miles, presenta un incremento del 1.26 % equivalente a \$15.916.812 miles, con respecto al saldo de diciembre de 2014 el cual fue de \$1.260.021.891 miles.

Corresponde a litigios y demandas emprendidas por el Distrito Capital, mediante actos administrativos emitidos por las entidades en contra de terceros.

A diciembre 31 de 2015, los procesos a favor del Distrito Capital se desagregan de la siguiente manera:

Cifras en miles de pesos

CÓDIGO	CONCEPTO	DICIEMBRE	DICIEMBRE	VARIACIÓN
СОБІВО	CONCEPTO	2014	2015	VARIACION
812001	Civiles	103.711.985	110.067.566	6.355.581
812002	Laborales	2.530.697	0	-2.530.697
812003	Penales	331.476	331.476	0
812004	Administrativas	399.258.374	398.415.838	-842.536
812005	Obligaciones fiscales	698.181.719	708.752.268	10.570.549
812090	Otros litigios y demandas	58.538.337	58.371.555	-166.782
	TOTAL	1.260.021.891	1.275.938.703	13.386.115

En la conformación del consolidado de \$1.275.938.703 miles en el Distrito Capital, la Secretaría Distrital de Hacienda es la entidad de mayor participación con el 88.22% correspondiente a \$1.125.580.365 miles.

Representa Litigios y Demandas de carácter civil, laboral, penal, administrativo, Obligaciones fiscales y otros litigios iniciados por la entidad contra particulares.

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE	VARIACIÓN	
CONCELLO	DICIEWIBRE 31 DE 2013	2014	\$	%
Civiles	1.304.463	1.421.614	-117.151	-8,24
Laborales (*)	795.609	796.548	-939	-0,12
Penales	40.476	79.039	-38.563	-48,79
Administrativas(*)	356.331.068	356.791.504	-460.436	-0,13
Obligaciones fiscales	708.752.268	1.401.428.371	-692.676.103	-49,43
Otros litigios y demandas	58.356.481	58.356.481	0	0,00
TOTAL	1.125.580.365	1.818.873.557	-693.293.192	-38,12

NOTA: (*) El saldo contable de la cuenta 812004 - Administrativas es de \$357.126.677 miles, incluye las laborales y administrativas

De un lado se tienen procesos iniciados por la entidad como parte de su gestión, incluyendo aquellos relacionados con las entidades liquidadas y de otro, los que corresponden a procesos tributarios.

Los primeros se administran directamente por la Secretaria Distrital de Hacienda y se registran contablemente en las diferentes Unidades de Responsabilidad Contable, expresando los saldos por litigios y demandas por conceptos de Civiles, laborales, penales y administrativas de acuerdo a la siguiente desagregación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE	DICIEMBRE 31 DE	VARIACIÓN	
CONCEPTO	2015	2014	\$	%
Civiles SDH	1.024.463	1.025.614	-1.151	-0,11
Civiles EDTU	280.000	100.000	180.000	180,00
Civiles FONDAT liquidada	0	296.000	-296.000	-100,00
Laborales SDH	789.609	790.548	-939	-0,12
Laborales SISE	6.000	6.000	0	0,00
Penales SDH	40.476	40.476	0	0,00
Penales FONDATT liquidada	-	38.563	-38.563	-100,00
Litigios y demandas Contratos	13.665	13.665	0	0,00
Litigios y demandas por Impuestos	2.802.451	3.262.887	-460.436	-14,11
Acciones de grupo SHD	353.514.952	353.514.952	0	0,00
TOTAL	3581.471.616	359.088.705	-617.089	-0,17

En la unidad de responsabilidad contable de Entidades Liquidadas se presenta un saldo de \$286.000 miles y una variación de 169,81%, con respecto a diciembre 31 de 2014, derivado principalmente de un incremento en la cuenta 8120 Litigios y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos al incorporarse el proceso iniciado por la entidad de responsabilidad civil extracontractual N° 2008-00010 originado en la liquidada Empresa Distrital de Trasportes Urbanos, el cual no se encuentra incorporado en el reporte contable del aplicativo Siproj Web. Al cierre de la vigencia 2015 el rubro de procesos laborales presenta un saldo de \$6.000 miles sin variación alguna respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, el cual se origina en un proceso ejecutivo laboral iniciado N° 1997-71855 a favor del liquidado Centro Distrital de Sistematización y Servicios Técnicos (SISE).

Los procesos civiles EDTU presentan un saldo de \$280.000 miles y una variación de 180%, con respecto a diciembre 31 de 2014, derivado principalmente de un incremento en la cuenta 8120 Litigios y

Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos al incorporarse el proceso iniciado por la entidad de responsabilidad civil extracontractual N° 2008-00010 originado en la liquidada Empresa Distrital de Trasportes Urbanos, el cual no se encuentra incorporado en el reporte contable del aplicativo Siproj Web.

Las variaciones negativas presentadas en los procesos civiles y penales en contra del FONDATT liquidado, obedecen a que el 02 de junio de 2015 dichos procesos iniciados en estado activo fueron trasladados físicamente a la Secretaria Distrital de Movilidad, con el objeto de dar cumplimiento al artículo 10 del Decreto Distrital 655 de 2011 en el que se delega la representación judicial al Secretario de Movilidad en los temas relacionados con la suprimida Secretaria de Tránsito y Transporte y del liquidado Fondo de Educación y Seguridad Vial.

Por tal motivo en la Contabilidad del extinto Fondatt se procedieron a retirar todos los procesos registrados de acuerdo al reporte del aplicativo Siproj Web, en donde se dieron por terminados los procesos en cabeza de la Secretaria Distrital de Hacienda con la siguiente anotación "Remisión por competencia a entidad Distrital Secretaria Distrital de Movilidad".

Administrativas

Al cierre de la vigencia 2015 este rubro presenta un saldo de \$356.331.068 miles distribuidos de la siguiente forma: \$13.665 miles correspondiente a litigios y demandas por contratos; \$353.514.952 miles por acciones de grupo; \$2.802.451 miles producto del registro de las resoluciones que contienen las sanciones a los bancos recaudadores por incumplimiento al convenio de reciprocidad según verificación previa de la Oficina Control de Agentes de Recepción y Recaudo, dentro de este, los procesos más representativos están a cargo del Banco Bancolombia por un total de \$2.263.211 miles

Obligaciones fiscales

A 31 de diciembre de 2015 esta cuenta presenta un saldo de \$708.752.268 miles, que correspondientes a obligaciones fiscales y presenta una disminución de los 49,43% con respecto a diciembre 31 de 2014, equivalentes a \$692.676.103 miles. La variación corresponde principalmente al registro de actos y documentos pendientes por aplicar de la vigencia 2014. De acuerdo con la información enviada por la Oficina de Cuentas Corrientes de la DIB, las variaciones más significativas se dieron en los impuestos de Industria y Comercio por \$-310.020.778 miles, Predial por \$-170.465.811 miles y de Delineación Urbana por \$-159.881.473.

Las obligaciones fiscales se componen por los siguientes conceptos:

Cifras en miles de pesos

				Citias en miles de pesos
CONCEPTO	IMPUESTO	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN %
	Azar y espectáculos	2.359.308	595.402	296,25
	Cervezas	2.840	35.496	-92,00
Por liquidaciones	Cigarrillos	-	12.898	-100,00
y actos oficiales	Industria y comercio	38.758.288	348.779.066	-88,89
por aplicar	Delineación urbana	391.037.142	550.918.615	-29,02
	Fondo de Pobres	-	2.364.103	-100,00
	Predial	251.864.445	422.330.256	-40,36

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	IMPUESTO	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN %
	Publicidad Exterior	120.228	466.271	-74,21
	Retenciones de ICA	266.445	29.920.195	-99,11
	Unificado Fondo de Pobres	-	7.163	-100,00
	Vehículos automotores	24.300.812	45.154.780	-46,18
	Sobretasa a la Gasolina	42.760	844.126	-94,93
TOTAL		708.752.268	1.401.428.371	-49,43

Otros litigios y demandas

Este rubro presenta un saldo de \$58.356.481 miles, el cual corresponde a la demanda que se viene adelantando contra la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR por pago en exceso del porcentaje ambiental sobre el Impuesto Predial, la cual se encuentra en proceso de conciliación.

819000 OTROS DERECHOS CONTINGENTES

El saldo de este rubro a diciembre 31 de 2015 asciende a \$847.090.680 miles, aumento en un 27.27%, con relación a 2014 que cerró con \$665.610.393 miles, las cifras de mayor representatividad se reportan por la Secretaria Distrital de Hacienda por valor de \$745.039.414 miles, cuya participación es del 87.95%, está compuesta por intereses de mora y otros derechos contingentes, cuya composición se presenta a continuación:

Esta cuenta asciende a \$745.039.414 miles y está compuesta por intereses de mora y otros derechos contingentes, cuya composición se presenta a continuación:

Cifras en miles de pesos

IMPUESTO	INTERESES MAYOR ANTIGÜEDAD COBRABLES	INTERESES DIFICIL COBRO	INT DIFICIL COBRO MAYOR ANTIG.	RENTAS DIFICIL COBRO	SANCIONES DIFICIL COBRO	TOTALES POR IMPUESTO
PREDIAL	135.562.604	2.336.412	172.241.235	58.086.529	77.623.919	445.850.699
I.C.A.	57.467.668	21	17.108.491	7.112.257	18.522.260	100.210.697
RETEICA	1.659.468	0	3.548.316	2.045.462	7.403	7.260.649
AZAR Y ESPECTACULOS	1.179.519	0	4.965.582	1.209.261	6.113.965	13.468.327
DELINEACION URBANA	446.046	0	9.025.613	3.565.211	1.804.595	14.841.465
VEHICULOS	37.146.409	50.391	58.786.876	21.213.117	46.210.784	163.407.577
SOBRETASA A LA GASOLINA	0	0	0	0	0	0
TOTALES	233.461.714	2.386.824	265.676.113	93.231.837	150.282.926	745.039.414
PARTICIPACIÓN	31,34%	0,32%	35,66%	12,51%	20,17%	100,00%

La mayor participación en la cuenta Otros Derechos Contingentes corresponde a los intereses de difícil cobro de mayor antigüedad con el 35,66% por valor de \$265.676.113 miles.

La variación de esta cuenta con respecto a la vigencia anterior se detalla a continuación:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN VARIACIÓN	

	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	\$	%
Intereses de Mora	501.524.651	400.103.234	101.421.417	25,35
Otros derechos contingentes	243.514.763	85.569.998	157.944.765	184,58
TOTAL	745.039.414	485.673.232	259.366.182	53,40

Este rubro en la vigencia 2015 presentó un aumento del 53,40% por valor de \$259.366.182 miles con respecto a la vigencia 2014, originada por el traslado de los intereses de la cartera tributaria de la vigencia 2010 a cuentas de orden en cumplimiento del numeral 4.3 del manual de políticas contables de la Secretaría Distrital de Hacienda y el incremento de la cartera de rentas y sanciones de difícil cobro, clasificada por la Dirección de Impuestos de Bogotá.

Intereses de Mora

Esta cuenta presenta un saldo a 31 de diciembre de 2015 por valor de \$501.524.651 miles y su incremento se debe principalmente al resultado de dar cumplimiento al numeral 4.3 del manual de políticas contables de la Secretaría Distrital de Hacienda que estipula dos acciones a seguir:

"... que los intereses generados en la liquidación de cartera tributaria con una antigüedad superior a cinco (5) años, se deben registrar en Cuentas de Orden Deudoras Contingentes revelando dicha situación en Notas a los estados contables, atendiendo el principio de prudencia establecido en el Régimen de Contabilidad Pública." De esta forma una vez certificada la cartera por la Dirección de Impuestos se efectuó el respectivo traslado durante la vigencia 2011.

De otra parte, atendiendo el mismo principio, los saldos de cartera por concepto de impuestos, intereses y sanciones certificados por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá como cartera incobrable, serán trasladados a cuentas de orden contingentes, afectando directamente el patrimonio de la entidad."

En cumplimiento de lo mencionado, se realizó el traslado a esta cuenta de los intereses de la vigencia 2010. Los intereses que se reportaron incobrables de las vigencias restantes se registraron contablemente en las cuentas de orden auxiliares asignadas para los conceptos de difícil cobro.

La composición de esta cuenta se muestra en el siguiente cuadro:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCION	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN %
Intereses mayor antigüedad	499.137.827	395.895.654	26,08
Intereses de difícil cobro	2.386.824	4.207.580	-43,27
TOTAL	501.524.651	400.103.234	25

Otros Derechos Contingentes

Al culminar la vigencia de 2015 esta cuenta presenta un saldo de \$243.514.763 miles conformada por la contabilización de la rentas por cobrar y las sanciones reportadas como de difícil cobro a partir del informe de la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá, en cumplimiento del manual de políticas contables de la Secretaría Distrital de Hacienda. Se encuentra dividida en los siguientes conceptos:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN %
Rentas de Difícil Cobro	93.231.837	39.120.978	138,32
Sanciones de Difícil Cobro	150.282.926	46.449.020	223,54
TOTAL	243.514.763	85.569.998	138,32

De acuerdo con la información entregada por la Oficina de Cuentas Corrientes sobre la cartera generada en la base de datos de impuestos distritales, las Oficinas de cobranzas discriminaron la cartera de difícil cobro, considerando los siguientes factores que permitieron determinarla conforme con lo establecido por la Dirección Distrital de Impuestos de Bogotá:

- "Exigibilidad Tributaria: Se evalúa para los registros las condiciones que impiden o afectan la posibilidad legal de la acción de cobro.
- Obligación tributaria: Vínculo que le impone a los contribuyentes cumplir con las obligaciones tributarias y al Estado
 exigir las mismas, sin que exista estipulación contractual previa ni promesa de contraprestación futura directa o
 determinada. La obligación ha de ser clara, expresa y exigible, por lo tanto al no cumplir estas condiciones se marca como
 de difícil cobro.
- Prescripción de la acción de cobro: Expiración del plazo que tiene la Administración Tributaria para exigir el cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los responsables de las mismas. La acción de cobro de las obligaciones fiscales, prescribe en el término de cinco (5) años contados a partir de la fecha en que se hicieron legalmente exigibles, considerando antes el acto administrativo que las determina".

830000 DEUDORAS DE CONTROL

Este rubro, consolidado en Bogotá Distrito Capital, asciende a \$1.286.697.774 miles, el cual presenta una variación negativa con respecto a diciembre 31 de 2014 del -2.10%, cuya composición se revela en los siguientes rubros:

Cifras en miles de pesos

	Omas en miles de pesos				
DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE DE 2015	DICIEMBRE DE 2014	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %	
Documentos entregados para su cobro	5.874.608	5.874.608	0		
Activos Retirados	100.249.696	103.044.225	-2.794.529	-2,71%	
Bienes entregados a terceros	367.929.875	370.572.765	-2.642.890	-0,71%	
Ejecución de proyectos de inversión	492.993.626	446.769.513	46.224.113	10,35%	
Responsabilidades en proceso	60.902.008	46.647.740	14.254.268	30,56%	
Otras cuentas deudoras de control	258.555.886	242.409.100	16.146.786	6,66%	
Recaudo por la enajenación de activos al sector privado	192.075	715.956	-523.881	-73,17%	
TOTAL	1.286.697.774	1.216.033.907	70.663.867		

Para mayor ilustración discriminamos la composición de las cuentas, y la participación de las entidades en cada una de ellas, así:

831201 - Pagares

La Secretaria Distrital de la Movilidad, reporta en sus estados financieros, un valor de \$5.874.608 miles, por concepto de pagarés entregados para su cobro.

831510 – Activos retirados. Propiedad planta y equipo.

Las entidades que reportan en este rubro por este concepto son:

Cifras en miles de pesos Nombre entidad Saldo final % CONTRALORIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C. 4.195.188 60,83 VEEDURIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C. 592.595 8,59 SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO 557.287 8,08 SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD 353.257 5,12 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL 278,707 4,04 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE USAQUEN 213.041 3,09 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO DE 194.515 2,82 **BOMBEROS DE BOGOTA** FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE RAFAEL URIBE URIBE 147.377 2,14 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY 145.872 2,12 SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO 128.944 1,87 SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA 24.762 0,36 SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT 19.222 0,28 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE FONTIBON 10.319 0,15 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ANTONIO NARINO 10.261 0,15 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA 9.256 0,13 PERSONERIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C. 9.163 0,13 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO 0,05 3.126 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE BARRIOS UNIDOS 1.777 0,03 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SUBA 470 0,01 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA 369 0,01 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR 732 0,01 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES 0 0 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL 0 **DISTRITAL**

Total

6.896.240

831532-Activos Retirados. Bienes de beneficio y uso público.

Las entidades que componen este rubro, a diciembre de 2015 son:

100

ACTIVOS TOTALMENTE DEPRECIADOS BIENES DE BENEFICIO Y USO PUBLICO	VALOR	%	
Fondo de Desarrollo Local de Usaquén	14.200.009	15,23	
Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal	54.277.665	58,22	
Fondo de Desarrollo Local de Engativa	9.231	0,01	
Fondo de Desarrollo Local de Rafael Uribe Uribe	24.740.419	26,54	
TOTAL	93.227.324	100	

8347 - BIENES ENTREGADOS A TERCEROS.

Bogotá Distrito Capital, consolida por este concepto a diciembre de 2015, la suma de \$367.929.875 miles, representa el valor de los bienes entregados a terceros bajo diversas formas contractuales.

Lo componen las siguientes subcuentas:

834704- Bienes entregados a terceros-Propiedad planta y equipo

BIENES ENTREGADOS A TERCEROS-PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	VALOR	%
Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público - Dadep	327.727.070	89
Secretaria distrital de la movilidad	37.438.058	10
Otros mínima cuantía	2.164.747	1
TOTAL	367.329.875	100

8355 - EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN.

Corresponde al valor acumulado de la ejecución de proyectos de inversión en sus componentes de formación bruta de capital y gastos. Su valor consolidado a diciembre de 2015 fue de \$492.993.626 miles, distribuido en las siguientes subcuentas.

EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN- ACTIVOS	VALOR	%
Activos	382.823.312	77,65%
Gastos	110.170.314	22,35%
TOTAL	492.993.626	100,00%

835510- Activos:

A diciembre 31 de 2015, reportaron proyectos de inversión activos las siguientes entidades:

Cifras en miles de pesos

EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN- ACTIVOS VALOR %

Secretaría Distrital de Gobierno	112.164	0,03
Secretaría Distrital de Educación	297.590.327	77,74
Secretaría Distrital de Hacienda	85.120.821	22,24
TOTAL	382.823.312	100

835511- Ejecución de Proyectos de Inversión. Gastos

Reportaron gastos en la ejecución de proyectos de inversión las siguientes entidades.

Cifras en miles de pesos

EJECUCIÓN PROYECTOS DE INVERSIÓN-GASTOS	VALOR	%
Secretaría Distrital del Hábitat	76.041.388	69,02
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	22.777.074	20,67
Secretaría Distrital de Gobierno	10.740.991	9,75
Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar	610.861	0,55
TOTAL	110.170.314	100

8361- RESPONSABILIDADES EN PROCESO

Corresponde a responsabilidades por concepto de actos relacionados con el detrimento del patrimonio público, que ameritan el inicio de un proceso de responsabilidad, su monto a diciembre de 2015, es de \$60.902.008 miles. Las entidades de mayor representatividad son la Secretaría Distrital de Hacienda con el 66,18% por valor de \$40.306.910 miles y la Secretaría Distrital Del Medio Ambiente con el 27,23% por valor de \$16.581.705 miles.

En la Secretaría Distrital de Hacienda, el valor más significativo corresponde a responsabilidades ante autoridad competente según informes recibidos de la Contraloría de Bogotá D.C. y responsabilidades en proceso internas por posibles detrimentos patrimoniales según informe recibido de la oficina de Investigaciones Disciplinarias de la Entidad, su desagregación y comparación con la vigencia anterior es:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2015 DICIEMBRE 31 DE 2014 VARI		DICHEMBDE 31 DE 2015 DICHEMBDE 31 DE 2014 V		CION
DESCRIPCION	DICIEMBRE 31 DE 2013	DICIEMBRE 31 DE 2014	\$	%		
Internas	1.487.158	1.475.000	12.158	0,82		
Ante autoridad competente	38.819.752	38.819.752	0	0,00		
TOTAL	40.306.910	40.294.752	12.158	0,03		

Refleja una variación positiva de \$12.158 miles con respecto a la vigencia de 2014 y corresponde a investigaciones que se inician internamente en la entidad y luego se trasladan a la Contraloría de Bogotá para su respectiva investigación y fallo.

Internas

El valor a 31 de diciembre de este rubro es de \$1.487.158 miles correspondientes a responsabilidades internas por mayores valores pagados de salarios por \$1.605 y responsabilidades internas de gestión por \$1.485.553.

Ante autoridad competente

El valor de este rubro a 31 de diciembre de 2015 es de \$38.819.752 miles, el cual corresponde al proceso en responsabilidades fiscales por detrimento patrimonial — Contraloría No. 170100-0066/12, por \$38.819.505 miles y la suma de \$247 miles por concepto de responsabilidades en proceso ante autoridad competente - Faltante bienes - FDOCCB.

8390 OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL

El valor de este rubro a diciembre 31 de 2015 en Bogotá Distrito Capital asciende a \$258.555.886 miles, presentó una disminución del 0.89 % en relación con el año 2014. La mayor representatividad la tiene la Secretaría Distrital de Hacienda con \$229.153.487 miles, cuyos conceptos se describen a continuación.

Otras cuentas deudoras de control

Por Embargos y Depósitos Judiciales: Dentro de esta cuenta la Unidad de Responsabilidad Contable Tributaria de Hacienda registra las prescripciones, los embargos judiciales y los depósitos judiciales. Los embargos judiciales al finalizar la vigencia presentaron un saldo de \$220.240.793 miles con una variación con respecto a la vigencia anterior del 9.85% producto principalmente de la variación en los embargos por Impuesto de Industria y Comercio generadas de la gestión coactiva de la Oficina de Cobro a la Producción y al Consumo a los contribuyentes que no realizaron el pago o no solicitaron acuerdo de pagos. Los Depósitos judiciales por \$8.877.609 miles, que corresponden a títulos judiciales recibidos de los diferentes juzgados o instancias judiciales como pago de obligaciones tributarias, que se encuentran en proceso de depuración para su cobro, presentaron un aumento en comparación con la vigencia 2014 del 7.33%.

La desagregación de estos conceptos se presenta a continuación:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO	EMBARGOS JUDICIALES	DEPOSITOS JUDICIALES
Azar Espectáculos	940.501	0
Cervezas	4.933.569	0
Delineación	911.283	0
Industria y comercio	67.801.887	3.562.233
Predial unificado	143.683.971	5.315.376
Plusvalía	2.298	0
Retención de ICA	1.026.552	0
Vehículos automotores	940.732	0
TOTAL	220.240.793	8.877.609

Por Otras cuentas deudoras de control:

Se presenta una variación negativa del -100% a diciembre 31 de 2015, que corresponde a la reversión realizada en el mes de mayo de la cuenta por cobrar a favor del FONDATT, proveniente del convenio suscrito entre el IDU N° 040-2003 al ser revelada en el respectivo ingreso, dicho reembolso se realizó a través del ALE 42644 del 15 de abril de 2015

Disciplinarios: El saldo de este rubro a Dic 31 de 2015 es de \$485 miles correspondiente a un proceso disciplinario por valor de 485 Miles que se encuentra en depuración según resolución 005 de 05/08/2002. Durante la vigencia se efectuaron ajustes por valor de \$19.025 miles de procesos de elevada antigüedad, que fueron retirados de los Estados Contables de acuerdo a la recomendación dada mediante acta No 01 del 26 de diciembre de 2014 contra exfuncionarios de la Secretaria Distrital de Hacienda , registrados en la cuenta auxiliar 8.3.90.90.007 Disciplinarios, y su contrapartida 8-9-15-90-007 Disciplinarios. Y se remitió copia del Acto Administrativo originado con la presente Acta, a la Oficina de Ejecuciones Fiscales para lo de su competencia. El ajuste se realizó en la vigencia 2015, soportado con el correspondiente acto administrativo expedido por la Directora Distrital de Contabilidad (artículo 6 de la Resolución SDH 000362 de 2010).

Costas judiciales: El saldo a 31 de diciembre de 2005 es de \$2.945 miles y corresponden a 6 procesos de costas judiciales clasificados en cartera como de difícil cobro conformados según relación:

- El valor de \$1.000 miles registrados mediante actuación 369 de 2002.
- El valor de \$381 miles con resolución 35986 del 15/12/2003.
- El valor de 450 miles con resolución 0502-03 del 25 11/2003
- El valor de 40 miles con resolución del día 23/08/2001
- El valor de \$900 miles con resolución del 14/03/2002
- El valor de \$174 miles con resolución 84 del 30/06/2004

Reintegros: El saldo a 31 de diciembre de 2015 es de \$20.973 miles corresponden a 2 procesos por reintegros clasificados en cartera como de difícil cobro el primero por valor de \$19.764 miles registrados mediante resolución 796 de 27/07/2001 y el segundo por valor de \$1.209 Miles con resolución No 000011 de 10/08/2003.

Por Depósitos judiciales: Al 31 de diciembre de 2015, se presenta una variación negativa del -100% en los títulos por el arrendamiento del contrato N° 107 del predio vacacional denominado Villa del Sol, ubicado en melgar antigua propiedad del Liquidado Fondo de Educación y Seguridad Vial FONDATT, por realizarse el retiro del registro de las cuentas de orden deudoras con ocasión al memorando enviado por la Subdirección de Proyectos Especiales donde se especifica que estos dineros fueron consignados el 23 de julio de 2010 en la Tesorería Distrital y se legalizaron con el acta N° 17440.

900000 CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

N1. RELATIVAS A CONSISTENCIA Y RAZONABILIDAD DE LAS CIFRAS

Se registran los contratos o compromisos que pueden llegar a afectar la estructura financiera de la entidad. Se incluyen con propósitos de revelación aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control de pasivos y patrimonio, de futuros hechos económicos.

N2. RELATIVAS A LA VALUACIÓN

Las valoraciones de las demandadas interpuestas por terceros en contra del Distrito Capital se realizan cada trimestre con base en la calificación que efectúan los abogados a cada uno de los procesos que se encuentran reportados en el Sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ, que maneja la Oficina de Asuntos Judiciales de la Alcaldía Mayor.

N4. SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

910000 RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

El Distrito Capital a 31 de diciembre de 2015, presenta un saldo consolidado en este rubro por \$7.098.317.798 miles, presenta aumento del 5.5 % en relación con el año anterior, en el cual reportó un valor de \$6.728.141.230 miles. Durante el año 2015, en virtud del plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, y con el ánimo de mejorar tanto la calidad de la información contable como el registro de los procesos en el aplicativo SIPROJ, se adelantaron seguimientos trimestrales por entidad a los rubros contables versus las cifras del aplicativo SIPROJ.

La Secretaria Distrital de Hacienda reporta la cifra más relevante en este rubro con el 72.57%, aportando la suma de \$5.151.293.417 miles, con la siguiente composición:

Cifras en miles de pesos

DESCRIBCION	DESCRIPCION DICIEMBRE 31 DE DICIEMBRE 31 DE		VARIA	CIÓN
DESCRIPCION	2015	2014	\$	%
Litigios y mecanismos alternativos de solución	52.286.773	93.704.042	-41.417.269	-44,2
Otras responsabilidades contingentes	5.099.006.644	5.095.546.170	3.460.474	0,07
TOTAL	5.151.293.417	5.189.250.212	-37.956.795	-0,73

912000 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

Este rubro presenta a diciembre 31 de 2015 un saldo de \$ 1.745.406.145 miles y una variación del 27.89% con respecto a diciembre 31 de 2014, cuyo saldo fue de \$ 1.364.721.030 miles, aumento originado por el ajuste trimestral de la valoración y el registro de nuevos procesos de acuerdo con la base de datos contenida en el Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ, que incorpora entre otros los procesos en contra.

A continuación se presenta su desagregación por conceptos:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO		VARIACIÓN	

	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	\$	%
Civiles	2.413.529	51.827.571	-49.414.042	-95,34%
Laborales	1.953.999	4.030.637	-2.076.638	-51,52%
Administrativas	1.469.838.692	1.075.046.482	394.792.210	36,72%
Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	271.199.925	233.816.340	37.383.585	15,99%
TOTAL	1.745.406.145	1.364.721.030	380.685.115	27,89%

Las entidades de mayor representatividad en su orden son la Secretaria Distrital de Planeación con el 25.18% por valor de \$439.433.313 miles, la Secretaria Distrital de Movilidad con el 17.91% con \$312.553.390 miles, la Secretaria Distrital de Gobierno con el 15.63% por valor de \$272.736.869 miles, la Secretaria de Educación del Distrito con el 15.47% por \$270.030.913 miles y otras con participación inferior al 12%.

9.1.20.01 Litigios y demandas. Procesos Civiles

El Distrito refleja en este rubro una partida consolidada que asciende a \$ 2.413.529 miles, corresponde a los litigios y demandas de orden civil, pertinentes a las responsabilidades contingentes en contra del Distrito; en la vigencia 2015 registró una variación negativa del 95.34% con relación a la cifra consolidada a diciembre 31 de 2014 por \$51.827.571 miles, tal disminución corresponde a un valor de \$49.414.042 miles, refleja la fluctuación de las valoraciones trimestrales, el registro de nuevos procesos y la reclasificación de procesos objeto de fallo.

Cifras en miles de pesos

912001-LITIGIOS Y DEMANDAS-PROCESOS CIVILES	VALOR	%
Secretaría Distrital de Hacienda	48.849.603	94.25
Secretaría Distrital de Educación	2.480.470	4.79
Departamento Adm de la Defensoría del Espacio Público - Dadep	497.498	0.96
TOTAL	51.827.571	100

La Secretaría Distrital de Hacienda fue la más representativa debido al incremento por la incorporación de las obligaciones, con base a la información del reporte contable generado por el Sistema de Procesos Judiciales - SIPROJ, en el cual se incorporan los distintos procesos en contra de la Entidad, los cuales son valorados y actualizados trimestralmente con base en la reglamentación vigente para el manejo de estas obligaciones.

9.1.20.02 Laborales

Bogotá D.C. refleja en este rubro una partida consolidada que asciende a \$1.953.999 miles, corresponde a litigios y demandas de carácter laboral, rubro que registra un decremento de \$2.076.638 miles equivalente al 51.52 % respecto de la cifra consolidada a diciembre 31 de 2014 por \$4.030.637 miles.

Corresponde al desarrollo operativo del rubro, por retiro de procesos con fallos y el registro de nuevos procesos.

La composición de esta subcuenta se refleja así:

Cifras en miles de pesos

912002-LITIGIOS Y DEMANDAS-PROCESOS LABORALES	VALOR	%
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	1.003.529	51,36
CONTRALORIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.	331.911	16,99
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	299.441	15,32
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	136.769	7
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORIA DEL ESPACIO PUBLICO - DADEP	120.128	6,15
VEEDURIA DISTRITAL DE BOGOTA D.C.	41.396	2,12
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO CIVIL DISTRITAL	12.887	0,66
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	7.938	0,41
TOTAL	1.953.999	100

9.1.20.04 Administrativos

El Distrito refleja un saldo consolidado al cierre de la vigencia 2015, que asciende a \$1.469.838.692 miles, que corresponde a los litigios y demandas de tipo administrativo, rubro que registra un importante incremento del 36.72% por valor de \$394.792.210 miles, respecto a la cifra consolidada a diciembre 31 de 2014, de \$1.075.046.482 miles, variación que corresponde al desarrollo operativo del rubro; básicamente por las valoraciones trimestrales y el registro de nuevos procesos.

SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION	439.433.313	29,9
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	312.545.452	21,26
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	272.736.869	18,56
SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	197.361.478	13,43
SECRETARIA DISTRITAL DEL MEDIO AMBIENTE	146.746.459	9,98

El saldo consolidado por grupos institucionales, de este rubro a 31 de diciembre de 2015, está conformado de la siguiente manera: la mayor participación las Secretarías, con el 97.19 % con un valor de \$ 1.428.620.606 miles, el Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público- Dadep con el 1.05% por valor de \$15.434.819 miles, seguido por la participación de los Fondos de Desarrollo Local 0.68%, el Concejo de Bogotá del 0.17%, los organismos de control del 0.16% y la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo de Bomberos de Bogotá del 0.75%.

9.1.20.90 Otros litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Bogotá D.C. reporta en este rubro un valor consolidado a diciembre 31 de 2015 de \$271.199.925 miles, reflejándose valores del contingente por otras obligaciones, litigios y demandas, el registro de los procesos que cursan en contra del Distrito; de acuerdo a la información registradas a través del sistema de información de Procesos Judiciales – SIPROJ; refleja un incremento del 15.99% por valor de \$37.383.585 miles, con respecto al saldo reportado a diciembre 31 de 2014 de \$233.816.340 miles.

La mayor participación por grupos institucionales la tiene las Secretarías entre ellas están: Secretaría Distrital del Hábitat con \$ 71.995.530 miles, 30.79 %, la Secretaria Distrital de Educación con \$70.788.809 miles 30.28 %, La Secretaría Distrital de Ambiente \$ 90.246.419 miles.

9.1.90.00 OTRAS RESPONSABILIDADES CONTINGENTES

El saldo consolidado de este rubro asciende a \$5.352.911.653 miles, reflejados en su totalidad en la subcuenta 919090 Otras responsabilidades contingentes. Registra un decremento del 0.20% por valor de - \$10.508.547 miles, respecto de la cifra consolidada de \$5.363.420.200 miles a diciembre 31 de 2014.

9.1.90.90 Otras Responsabilidades Contingentes

El saldo consolidado de Bogotá, D.C. de este rubro a 31 de diciembre de 2015, asciende a \$5.352.911.653 miles, la siguiente es la conformación por grupos institucionales: Las Secretarías tienen la mayor participación con el 99,77% por \$5.340.392.683 miles y los Fondos de Desarrollo Local, apenas representan el 0.23% con \$171.967 miles.

El saldo de la Secretaría Distrital de Hacienda asciende a \$ 5.099.006.644 miles, representa el 95.01%, se compone de los siguientes conceptos:

Cifras en miles de pesos

NOMBRE	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Cupo de endeudamiento	4.455.568.644	4.514.220.170	-58.651.525	-1,30
Pignoración de rentas	643.438.000	581.326.000	62.112.000	10,68
TOTAL	5.099.006.644	5.095.546.170	3.460.475	0,07

El valor del Cupo de Endeudamiento no utilizado a diciembre 31 de 2015 asciende a la suma de \$4.455.568.644 miles, desagregado de la siguiente forma: Saldo de la vigencia 2012 por \$341.057.259 miles, saldo del Acuerdo N° 527 de septiembre 20 de 2013 por \$3.361.159.691 miles, para financiar obras públicas, \$800.000.000 miles, destinados para la primera línea del proyecto metro pesado de Bogotá y afectación por crédito de banca Comercial, contrato firmado con BBVA por valor de \$18.375.904.

El rubro de Rentas Pignoradas asciende a \$643.438.000 miles, el cual refleja un aumento de \$62.112.000 miles y obedece a la política financiera que en materia de Crédito Público maneja la Secretaria Distrital de Hacienda a nombre del Distrito Capital para respaldar ante los organismos de crédito el financiamiento público de los recursos que por este medio se obtiene para la ejecución de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo de la ciudad.

Corresponde a la Pignoración de Rentas por los tributos de Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA); Consumo de Cerveza Sifones y refajos y Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General por años 2016 al 2037 así:

Cifras en miles de pesos

CONCEPTO RENTA PIGNORADA	PRESUPUESTO DE LA RENTA	VALOR PIGNORADO	% PIGNORADO	
Industria y Comercio y Avisos y Tableros (ICA)	186.833.314.000	589.021.000	0,32	
Consumo de Cerveza Sifones y refajos	6.937.975.000	28.394.000	0,41	
Rentas del Sistema General de Participaciones – Propósito General	7.544.997.000	26.023.000	0,34	
TOTAL	201.316.286.000	643.438.000	0,32	

Es necesario resaltar que para la vigencia 2016 el monto de pignoración reflejado es el de toda la vida de los créditos.

9.3.00.00 ACREEDORAS DE CONTROL

Corresponde a las operaciones que realizan las entidades de la Administración Central y Local con terceros, que por su naturaleza no afectan su situación financiera, económica, social y ambiental, así como las que permiten ejercer control administrativo sobre las obligaciones. Bogotá, D.C. presenta un saldo consolidado a diciembre 31 de 2015 por \$5.148.285.911 miles, cifra que presenta aumento del 22.47% por valor de \$944.409.184 miles, con respecto al saldo reportado a diciembre 31 de 2014 por \$4.203.876.727 miles.

En la Secretaria Distrital de Hacienda este rubro arroja un saldo de \$653.851.399 miles, los cuales se discriminan a continuación:

Cifras en miles de pesos

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 31 DE 2015	DICIEMBRE 31 DE 2014	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
Préstamos por recibir	42.805.293	71.324.316	-28.519.023	-39.98
Otras cuentas acreedoras de control	611.046.106	602.421.940	8.624.166	1.43
TOTAL	653.851.399	673.746.256	-19.894.857	-2.95

En la Secretaría Distrital de Planeación, este grupo refleja un saldo de \$1.576.009.916 miles, presenta una variación con relación a diciembre de 2014 del 21.45% desagregado por las siguientes cuentas:

Cifras en miles de pesos

CUENTA	31 DE DICIEMBRE 2015	31 DE DICIEMBRE 2014	VARIACION
BIENES RECIBIDOS DE TERCEROS	32.450	32.450	0
CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCION	8.909.066	8.270.208	638.858
CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL - PROCESOS JUD	1.567.068.400	1.289.313.321	277.755.078
TOTAL	1.576.009.916	1.297.615.979	278.393.936

9.3.46.00 Bienes recibidos de terceros

Bogotá Distrito Capital, registra a diciembre 31 de 2015 un valor de \$8.194.438 miles, se observa un incremento del 12.47%, por valor de \$908.310 miles en relación con el saldo presentado a diciembre 31 de 2014 por valor de \$7.286.128 miles, está compuesto por grupo institucional por los Fondos de Desarrollo Local, que aportan el 48.93 % del rubro con \$4.009.140 miles, seguido por las Secretarias con el 32.33% por valor de \$2.648.876 miles y los organismos de control con el 13.53% por valor de \$1.109.046 miles.

9.3.50.00 Prestamos por recibir

Dentro de este rubro se encuentran los empréstitos por recibir por valor de \$42.805.293 miles, con la siguiente desagregación:

Cifras en miles de pesos

ENTIDAD	CONTRATO	MONEDA DE ORIGEN	SALDOS POR DESEMBOLSAR US\$ (Miles) DICIEMBRE 31 DE 2015	TASA DE CONVERSION DICIEMBRE 31 DE 2015	VALOR EN MILES
Banco Corpbanca	140203	COP	0	0	40.185.950
KFW Bankengruppe	2007	Euros	831	3.149,47	2.619.343
TOTAL					42.805.293

Los anteriores créditos son destinados para: Servicios ciudadanos, Equidad en educación, Servicios urbanos S.I.T.P., Servicios urbanos, Vulnerabilidad, Programa sur de convivencia y Malla vial

9.3.90.00 Otras cuentas acreedoras de control

A diciembre 31 de 2015 el saldo de esta cuenta es de \$5.089.972.601 miles, está compuesto por los siguientes conceptos:

Cifra en miles de pesos

CÓDIGO	CUENTA	2015	2014	variación
939004	Pasivos cancelados por prestamos	267	267	0
939011	Contratos pendientes de ejecutar	57.154.378	54.039.637	3.114.741
939013	Convenios	80.530.095	43.454.681	37.075.414
939015	Porcentaje y sobretasa ambiental	92.477.271	58.889.306	33.587.965
939090	Otras cuentas acreedoras	4.859.810.590	3.961.852.485	897.958.105
	Totales	5.089.972.601	4.118.236.376	971.736.225

La Secretaria de Hacienda reporta el 12% discriminado de la siguiente forma:

Cifras en miles de pesos

DECODIDCIÓN	DICIEMBRE 31 DE	DICIEMBRE 31 DE	VARIACIÓN	
DESCRIPCIÓN	2015	2014	\$	%
Convenios	644.600	0	644.600	100
Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial	92.477.271	58.889.306	33.587.965	36,32
Otras cuentas acreedoras de control	517.924.235	543.532.634	-25.608.399	-4,71
TOTAL	611.046.106	602.421.940	8.624.166	1,43

Al 31 de diciembre de 2015 este rubro presenta un saldo de \$611.046.106 miles, presentando una variación positiva de 1,43% respecto al mismo periodo de 2014, la cual se ve afectada por las pretensiones de demandas y litigios laborales, civiles, penales, acciones de grupo correspondientes a procesos iniciados en contra de la entidad, obligaciones legales y devoluciones radicadas de impuestos y la emisión de la estampilla Universidad Distrital.

Convenios

Corresponde a recursos recibidos de la Federación Nacional de Departamentos para apoyar la lucha contra el contrabando.

Porcentaje y sobretasa ambiental al impuesto predial

El saldo de este rubro a 31 de diciembre de 2015 ascendió a \$ 92.477.271 miles; que corresponde al reconocimiento a favor de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), del 15% sobre la causación de los ingresos obtenidos de las declaraciones tributarias o actos administrativos en firme del impuesto predial, conforme al procedimiento enunciado en el capítulo II, numeral 2 del Manual de Procedimientos de la Contaduría General de la Nación.

Esta cuenta presento un aumento del 36.32% por valor de \$33.587.965 miles, originado del registro del 15% de la actualización de la renta de predial a 31 de diciembre de 2015 de acuerdo a la Certificación emitida por la Dirección Distrital de Impuestos de las vigencias 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. De igual manera se actualizó el valor, incluyendo el 15% de los intereses y sanciones de las vigencias 2014 y 2015, en marco de lo estipulado en el artículo 102 de la Ley 1687 de 2013 que enuncia:

"...Para el caso de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, el 50% de los recursos que, conforme a lo señalado por el artículo 44 de la Ley 99 de 1993, sean producto del recaudo del porcentaje o de la sobretasa ambiental

al impuesto predial y de otros gravámenes sobre la propiedad inmueble de Bogotá, D.C., <u>incluidos sus intereses y sanciones</u> se destinarán para la financiación de los proyectos de adecuación hidráulica, ampliación de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Salitre y construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de Canoas u otros proyectos a desarrollar sobre el área o áreas ubicadas en cualquiera de las cuencas integrantes del río Bogotá, en jurisdicción de la Car Cundinamarca..." (negrilla y subrayado fuera de texto).

9.3.90.90 Otras cuentas acreedoras de control

El saldo consolidado de este rubro \$4.859.810.590 miles presenta una conformación por grupos institucionales de la siguiente manera: Secretarías con \$4.716.903.883 miles, que representa el 97.06% y los Departamentos de DADEP y Administrativo del Servicio Civil Distrital que representan el 1.01% por valor de \$49.217.967 miles.

La mayor participación en este rubro por instituciones se encuentran las Secretarías, las de mayor representación son la Secretaría Distrital de Planeación con \$1.567.068.400 miles equivalente al 32.25 %, la Secretaria Distrital de Gobierno con \$758.534.514 miles con el 15.61 %, la Secretaría Distrital del Medio Ambiente con \$592.996.590 miles con el 12.2%, la Secretaría Distrital del Hábitat con \$536.056.215 miles con 11.03 % y la Secretaría Distrital de Hacienda \$517.924.235 miles con 10.66 %.